

<i>Indagando en la práctica profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales forenses del equipo técnico del juzgado de menores</i> Emiliano A. Curbelo Hernández.....	5-42
<i>La asignatura de Historia del Trabajo Social en la Diplomatura de Trabajo Social</i> Rafael Díaz Fernández .....	43-63
<i>El grupo de iguales como contexto de la inadaptación</i> Lucía I. Llinares Insa y M <sup>a</sup> Amparo Benedito Monleón .....	65-99
<i>La sensibilidad universal: una aproximación al discurso del movimiento de personas con discapacidad</i> José Antonio Cerrillo Vidal.....	101-129
<i>La potencia de la comunidad. Más allá del discurso catastrofista</i> José Ángel Bergua Amores .....	131-149
<i>La Llorona, la Malinche y la mujer chicana de hoy. Cuando ceda el llanto</i> Carmen Melchor Íñiguez.....	151-172
<i>Introducción de la dirección estratégica en organizaciones que gestionan empleo con apoyo</i> Isabel Saz Gil y Carmen Marcuello Servós .....	173-197
<i>La reforma contable española: el nuevo Plan General de Contabilidad</i> Carlos Javier Sanz Santolaria.....	199-210
<i>La realización de trabajos académicos de investigación</i> Fernando Mikelarena Peña.....	211-259

## Indagando en la práctica profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales forenses del equipo técnico del juzgado de menores

EMILIANO ANTONIO CURBELO HERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

*“La naturaleza despierta se inclina ante su dueño, el dispensador  
de lucidez para los hombres, radiante iluminador en la tierra que  
todo lo vive”.*

**Resumen:** El Trabajo Social es una disciplina presente en todos los espacios profesionales de la acción social. El contexto institucional de la justicia penal del menor constituye una reciente oportunidad de desarrollo y crecimiento profesional que facilita un mayor conocimiento de los menores en conflicto con la ley y sus circunstancias. El artículo incide en algunas cuestiones relativas al Equipo Técnico del Juzgado de Menores (en adelante ETM), al constituir el órgano colegiado en el que desarrolla su actuación profesional el trabajador y la trabajadora social forense. Sin embargo, durante su desarrollo se ha pretendido ir más allá del ETM, prestando especial énfasis al profesional del Trabajo Social y a las características más

importantes de su práctica profesional. De la delincuencia juvenil, de la aportación de las Ciencias Sociales y Humanas al procedimiento penal de menores y en particular de la práctica profesional de los trabajadores y trabajadores sociales forenses del Juzgado de Menores, trata este artículo.

**Palabras clave:** Trabajo Social, trabajador/a social forense, delincuencia juvenil, equipo técnico, objeto, menores en conflicto con la ley, metodología, funciones, circunstancias.

## **A Look into the Professional Practice of Forensic Social Workers in the technical team at the Juvenile Court and Prosecution Service**

**Abstract:** Social Work is a discipline that is present in every professional area of social action. The institutional context of Juvenile Justice has brought about an emerging opportunity for professional development and growth, facilitating a greater knowledge of minors in conflict with the law and their circumstances. This paper deals with certain questions relating to the Technical Team at the Juvenile Court, which is the official body in which the forensic social worker operates. However, this investigation aims to look beyond the Technical Team and focus principally on the Social Work professional and the most important characteristics of their professional practice. It is therefore juvenile delinquency, the role of Social and Human Sciences in juvenile criminal procedures, and, in particular, the professional practice of forensic social workers assigned to the Prosecution Service and the Juvenile Court that this paper deals with.

**Keywords:** Social Work, forensic social worker, juvenile delinquency, technical team, objective, minors in conflict with the law, methodology, functions, circumstances.

# Indagando en la práctica profesional de los trabajadores y trabajadoras sociales forenses del equipo técnico de la fiscalía y el juzgado de menores



Emiliano Antonio  
Curbelo Hernández\*

## Introducción

Antes de nada, me gustaría reconocer públicamente el esfuerzo y dedicación de todos y cada uno de los profesionales implicados directa o indirectamente en el ámbito de la justicia juvenil en Canarias. En especial a los compañeros y compañeras que han desarrollado y desarrollan su actividad profesional en el contexto institucional de la reforma en Tenerife, con mayor estima a Alicia, Nuria, Josefina, Inocencio y en especial al actual Fiscal Coordinador de Menores, D. Manuel Campos, y a Dña. María, anterior Magistrada del Juzgado de Menores, por marcar un antes y un después en el ámbito de la reforma en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

## Normativa y legislación

*“Conocer una cosa es estar en unión con ella, estar en su interior y abordarla desde dentro. Manteniéndose en el exterior,*

---

\* Trabajador Social forense y Profesor Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de La Laguna. Tenerife. Islas Canarias. España.

*es imposible conocer su esencia. Para conocer las cosas no hay que disecarlas, sino más bien unir las a otras”.*

*(Alassane Ndaw)*

Las Reglas mínimas de Beijing de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (1985)<sup>1</sup>, en su art. 1.4º, expresa que la justicia de menores se ha de concebir como una parte integrante del proceso de desarrollo nacional de cada país y deberá administrarse en el marco general de justicia social para todos los menores, de manera que contribuya a la protección de los jóvenes y al mantenimiento del orden pacífico de la sociedad.

Las Reglas de Tokio (1990)<sup>2</sup>, en su art. 1.2º estipula que las Reglas tienen por objeto fomentar una mayor participación de la comunidad en la gestión de la justicia penal, especialmente en lo que respecta al tratamiento del delincuente, así como fomentar entre los delincuentes el sentido de su responsabilidad hacia la sociedad.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989)<sup>3</sup>, en su art. 37º, indica que “a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad. b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevarán a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda. c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del

---

<sup>1</sup> Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 40/33, de 28 de noviembre de 1985.

<sup>2</sup> Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1990.

<sup>3</sup> Adoptada, abierta a la firma y ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.

niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales”.

Las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (1990)<sup>4</sup>, en su art 52º, recoge que los gobiernos deberán promulgar y aplicar leyes y procedimientos especiales para fomentar y proteger los derechos y el bienestar de todos los jóvenes. Asimismo, el art 54º expresa que ningún niño o joven deberá ser objeto de medidas de corrección o castigo severos o degradantes en el hogar, en la escuela ni en ninguna otra institución.

A su vez, las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (1990)<sup>5</sup>, dentro de sus principios fundamentales, en el apartado 1º detalla que el sistema de justicia de menores deberá respetar los derechos y la seguridad de los menores y fomentar su bienestar físico y mental. El encarcelamiento deberá usarse como último recurso. Además, en el apartado 4º indica que deberán aplicarse imparcialmente a todos los menores, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, prácticas o creencias culturales, patrimonio, nacimiento, situación de familia, origen étnico o social o incapacidad. Se deberán respetar las creencias religiosas y culturales, así como las prácticas y preceptos morales de los menores.

### **Delincuencia juvenil y menor en conflicto con la ley**

*“La naturaleza y la calidad de nuestra relación con el mundo dependen en gran medida de la percepción que tenemos de nosotros mismos”.*

*(Aminata Traoré)*

Los tres grandes modelos que han orientado la legislación penal juvenil han sido; el modelo de protección, en el que existe un sometimiento de lo educativo a lo judicial; el modelo educa-

---

<sup>4</sup> Directrices de Riad, adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su Resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1990.

<sup>5</sup> Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990.

tivo, con un evidente predominio de la acción educativa consiguiendo con ello una menor intervención judicial y el modelo de responsabilidad, que persigue un equilibrio entre lo judicial y lo educativo.

En España, además existen dos macrosistemas cuya finalidad es velar por el Interés Superior del Menor en dos ámbitos diferenciados aunque complementarios. Por un lado, el sistema de protección de menores, vinculado con los Servicios Sociales, cuya finalidad es la de proteger y amparar a los menores que por determinadas causas son objeto de situaciones que impiden su normal desarrollo evolutivo. Por otra parte, se encuentra el sistema de reforma de menores cuyo objetivo es la reeducación y reinserción social de los menores en conflicto con la ley. En numerosas ocasiones, menores insertados en el sistema protector pasan irremediabilmente al ámbito de la reforma al no articular ni garantizar éste primer nivel protector las acciones preventivas y reparadoras necesarias. De ahí, que algunos menores se vean afectados por multitud de circunstancias deficitarias que rodean su mundo vital y que pueden desencadenar su inmersión delictiva.

Dada la importancia del concepto “menor” debemos analizar el término haciendo alusión a la legislación internacional al respecto. Las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (1990), lo define como “toda persona de menos de 18 años de edad. La edad límite por debajo de la cual no se permitirá privar a un niño de su libertad debe fijarse por ley”.

Como dato significativo, las referidas Reglas mínimas de Beijing (1985) en su art 22.1.a) define al menor como “todo niño o joven que, con arreglo al sistema jurídico respectivo, puede ser castigado por un delito en forma diferente a un adulto”. Asimismo, el art 22.1.b), define al menor delincuente como “todo niño o joven al que se ha imputado la comisión de un delito o se le ha considerado culpable de la comisión de un delito”.

La legislación que actualmente regula la justicia juvenil en España, la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor (en adelante LORRPM), establece en su art. 1º, que la Ley se aplicará para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y

menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales.

### **Necesidad de aproximarnos a la situación real de la delincuencia juvenil en España**

*“El hombre nace, crece, se desarrolla, se realiza únicamente en el seno de un conjunto que le enriquece y al que él debe enriquecer también. Al margen de esta idea, fuera de esta lógica, no es hombre”.*

*(Seydou Badian Kouyate)*

La delincuencia juvenil es un fenómeno que en nuestros días supone una fuente de preocupación para el conjunto de la sociedad. Algunos hechos puntuales protagonizados por menores, han hecho despertar la alarma social con el beneplácito de los medios de comunicación de masas, generando una percepción social que sitúa a la delincuencia juvenil en parámetros de extrema peligrosidad, asignándole una excesiva relevancia, que a mi juicio, no se corresponde con la realidad. Es frecuente observar en éstos noticias sobre actos delictivos bastante desagradables cometidos por adultos sin que se preste la misma atención. En cambio, cuando se trata de menores en conflicto con la ley, la visión se torna diferente, la sociedad lanza el grito al cielo mostrándose conmocionada por lo ocurrido y solicitando “sed de venganza”. Si bien parece que la delincuencia juvenil converge con la adulta en algunos aspectos, pretender extender la diferencia más allá de lo debido constituye un ejemplo de la desproporción que se utiliza a la hora de tratar tales hechos. Reconociendo parcialmente que en los últimos tiempos ha existido un incremento de la delincuencia juvenil, intentar equiparar dicha situación con un crecimiento imparable del fenómeno delictivo en menores, cuanto menos, constituye todo un despropósito, al tratarse éste de un incremento meramente estructural.

De acuerdo con los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística (2005) en relación a los menores en conflicto con

la ley, según infracción cometida, edad y sexo a nivel nacional<sup>6</sup>, podemos señalar un total de 17.133 casos, de los que 15.098 corresponden al sexo masculino y 1.854 al femenino. Con algo más de detalle, atendiendo al género, la mayor prevalencia delictiva en los varones se centra en los delitos de robo con 5.854, lesiones con 1.872 y hurto con 1.524. Cabe asimismo exponer que el robo con 517, hurto con 353 y lesiones 358, constituyen los delitos más representativos entre las féminas. Como podemos apreciar, la similitud en relación a la etiología de los actos delictivos cometidos entre ambos sexos es evidente. Con algo más de detalle, en relación a las estadísticas judiciales obtenidas de la misma fuente sobre tasas específicas de menores en conflicto con la ley (utilizando la población del Padrón municipal a fecha 1/1/2005) condenados por 10.000 habitantes (14-17 años), atendiendo a los resultados según edad y sexo, sitúa la tasa en el 93,82%.

Llegados a este punto, y en consonancia con lo señalado, es necesario indicar los tipos de delincuencia juvenil que existen:

### **LORRPM como norma reguladora de la justicia juvenil en España**

*“Gracias a los conflictos aprendemos a conocernos y descubrimos nuevas situaciones para hacer uso de nuestras habilidades”.*

*(Sobonfu Somé)*

Antes de entrar en materia es necesario exponer algunas pinceladas sobre la actual legislación que regula la justicia penal de menores en España. Los aspectos más relevantes emanados del texto legislativo de la LORRPM se pueden concretar en:

a) Naturaleza penal pero materialmente sancionadora-reeducativa. El sentido de la legislación actual supera la concepción retributiva de “el que la hace la paga”. La respuesta de los tribunales a través de las diferentes medidas judiciales pretende san-

---

<sup>6</sup> Los datos han sido obtenidos de la Web oficial del INSTAC en septiembre de 2007, y se corresponden con las estadísticas judiciales del año 2005.

<i>Tipos de delincuencia</i>	<i>Características</i>	<i>Causas más probables</i>
<b>ORDINARIA</b>	-Vandalismo, hurtos en tiendas, hurtos menores o desordenes públicos	-Hogar sin supervisión por parte de adultos o supervisión escasa -Mayor facilidad acceso a vehículos de motor
	-Puede afectar al 80 % de los adolescentes	-Mayor independencia frente a los padres -Actividades rutinarias de los adolescentes -Grupos de adolescentes ociosos que facilita entrar en contacto con blancos mal protegidos -Chicos con mayores dificultades
<b>CRÓNICA</b>	-Precoz, aparece en torno a los 10 años	-Sometidos a la exposición ante pares delincuentes
	-Frecuente, aparecen muchos delitos en poco tiempo	-Estigmatizados tanto en la familia como en la escuela
	-Durable, permanece a lo largo del tiempo	-Ausencia de adhesión a normas convencionales -Favorables a la desviación
	-Polimorfa, abara distintos tipos de actividades	-Disciplina familiar deficiente
	-Grave, nivel cuantitativo e interpersonal, violencia	-Identificación con modelos desviados y delictuosos -La escuela no constituye un medio de promoción social
<b>TEMPORAL</b>	-Inicio tardío	-Pubertad tardía
	-Se distribuye dentro de ciertas edades	-Ausencia de roles prosociales -Afilación de pares marginales
	-Diversidad en frecuencia y gravedad	-En el entorno parental pueden existir problemas de consumo de alcohol

Tabla I. Fuente. SALSO DE, C (2001)<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> SALSO DE, C (2001). "Aspectos psicológicos de los menores infractores". Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 13 pp.

cionar a los menores por los actos cometidos para que ésta suponga una oportunidad de cambio.

b) Garantía de los Derechos Constitucionales. El legislador ha tenido en consideración proteger y velar de forma efectiva por los derechos fundamentales en el procedimiento penal de menores.

c) Importancia del Interés Superior del Menor. El Derecho Penal de Menores debe atender el Superior Interés del Menor, en el procedimiento y las medidas que se adopten, valorado con criterios Técnicos y no formalistas por equipos profesionales especializados en el ámbito de las ciencias no jurídicas.

d) Diferencias por tramos de edad. Atendiendo a aspectos cronológicos, la ley diferencia claramente dos franjas de edad (14 años hasta 16 años y mayores de 16 años y menores de 18 años) adecuando la duración y temporalidad de las medidas a estos tramos.

e) Flexibilidad de las medidas, adecuación al caso concreto. La imposición de las medidas judiciales tendrá en cuenta las circunstancias personales, sociales, familiares, educativas, de la edad, del entorno, del menor en conflicto con la ley.

f) Aportación de las Ciencias Sociales y Humanas en el procedimiento penal de menores a través de las disciplinas del Trabajo Social, la Psicología y la Pedagogía.

g) Competencia de las Comunidades Autónomas en la ejecución de las medidas judiciales. Corresponde a la Entidad Pública la ejecución de las medidas judiciales, y por tanto, la responsabilidad de poner los medios y recursos necesarios para que éstas se puedan materializar de manera efectiva.

h) Control del Juez durante la ejecución de las medidas judiciales.

Del mismo contenido legal también es preciso destacar los órganos competentes en materia de reforma. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife se configuran del siguiente modo:

- Órganos Judiciales, constituidos por la Fiscalía de Menores de la Audiencia Provincial de S/C de Tenerife y el Juzgado de Menores nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.
- Órganos Administrativos, conformados por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda de la que

depende la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias (en adelante DGPMF), Entidad Pública con competencia para la ejecución de medidas judiciales.

### **Evolución del ETM en la legislación penal de menores española**

*“Nos equivocaremos siempre acerca de la libertad si la imaginamos como resultado de eliminar todas las trabas posibles e imaginables”.*

*(Nsame Mbongo)*

Antes de definir el concepto de ETM es necesario realizar un análisis cronológico sobre la evolución de los técnicos no jurídicos en las diferentes leyes penales. A lo largo del tiempo han sido variadas las concepciones y formas de comprender la legislación que regula la justicia penal de menores, atendiendo a los diversos enfoques de afrontamiento, la propia evolución del derecho y la superación de la concepción punitiva-retributiva en favor de un planteamiento más sancionador-reeducativo. Es objetivo e incuestionable que la presencia de operadores no jurídicos en el procedimiento penal de menores vinculados a las Ciencias Sociales y Humanas, con el paso del tiempo, ha sido más necesaria y representativa.

En esta dirección, a continuación se presenta de forma breve como se ha ido configurando la presencia de expertos no jurídicos de las disciplinas de las Ciencias Sociales:

<i>Legislación juvenil</i>	<i>Consideraciones</i>
<b>Sistema Tutelar. Tribunales Tutelares de Menores. Ley (1948)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnicos especializados procedan al examen y reconocimiento del menor</li><li>• Apoyo al Presidente o Juez</li><li>• Elaboración de Informe y seguimiento de las medidas</li><li>• Informe, acerca de su constitución psicofisiológica y de la probable influencia de éste en el desarrollo del entendimiento y grado de voluntariedad consciente de sus actos, en directa relación con la naturaleza del hecho que se le atribuye al menor</li></ul>

<i>Legislación juvenil</i>	<i>Consideraciones</i>
<b>Ley Orgánica del Poder Judicial (1985)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconversión de los Tribunales Tutelares de Menores en Juzgados de Menores</li> <li>• Designación de Magistrado - Juez Unipersonal Especializado en menores</li> <li>• Delegados Técnicos Profesionales, como técnicos de apoyo y asesoramiento al Juez de Menores</li> </ul>
<b>Ley Orgánica 4/1992 de 5 de junio, sobre Reforma de la Ley Reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instauro la figura de Equipo Técnico, integrando la del Delegado Técnico Profesional</li> <li>• Equipos Técnicos de carácter multiprofesional y específico: Psicólogos; Trabajadores Sociales y Educadores</li> <li>• Consideración de órgano colegiado primordial para el desarrollo de la propia Ley</li> </ul>
<b>Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complementariedad de los ámbitos Jurídico y de las Ciencias Humanas y Sociales en la intervención con jóvenes infractores</li> <li>• Determina la intervención a supuestos concretos: Garantista (Infracción penal, acto como delito o falta tipificado)</li> <li>• Trata de adecuar El Interés Superior del menor con el marco propio del Código Penal</li> </ul>

Tabla II. Fuente: GORTAZAR, E (2003)<sup>8</sup>.

Como podemos observar, el papel de los técnicos ha pasado por diferentes etapas. En un primer momento, la función de asesoramiento únicamente se limitaba a la figura jurídica del Presidente, Magistrado o Juez de menores, para posteriormente con las últimas modificaciones legislativas, incluir al Ministerio Fiscal. La denominación de éstos también ha sufrido variaciones a lo largo del tiempo, desde los primeros Técnicos Especializados, pasando por los Delegados Técnicos Profesionales, y acabando en la figura de un ETM constituido por diversos profesionales

<sup>8</sup> GORTAZAR, E (2003). "Los Equipos Técnicos de Menores". Política Social y Servicios Sociales, 57. 10 pp.

con consideración de técnicos forenses, especializados en las disciplinas del Trabajo Social, la Psicología y la Pedagogía.

### **El trabajador y la trabajadora social forense**

*“Hasta que un hombre no ha descubierto algo por lo que sería capaz de morir no es capaz de vivir”.*

*(Martin Luther King)*

Como hemos señalado con anterioridad, el ETM han ido configurando su estructura y carácter conforme ha ido evolucionando la legislación penal de menores. El concepto de equipo supone ir más allá de una actuación individual significando la complementariedad de diferentes profesionales que deben intervenir de forma conjunta. Pese a lo argumentado y aún compartiendo un espacio común dentro de los ETM junto a psicólogos y educadores forenses, nuestra práctica profesional se caracteriza por criterios exclusivos basados en un saber técnico y científico propio con conocimientos disciplinares únicos y no compartidos. Esta singularidad parece lógica si tenemos en cuenta que nos corresponde el estudio exclusivo de algunas de las circunstancias del menor en conflicto con la ley. Desde esta constatación, CURBELO, E. (2004) expresa que “a los trabajadores sociales forenses, les corresponderá, preferentemente, el análisis de las circunstancias sociales, familiares, del entorno, así como otras relacionadas con su saber disciplinar”<sup>9</sup>.

El texto legal de la LORRPM define al ETM como un instrumento imprescindible para alcanzar el objetivo que persiguen las medidas. Además, establece que deberá estar formado por trabajadores sociales, psicólogos y educadores sociales forenses<sup>10</sup>. En este momento, es oportuno recordar que con-

---

<sup>9</sup> CURBELO, E (2004). “Circunstancias objeto de estudio para el Trabajo Social en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor”. Trabajo Social Hoy, 42. 15 pp.

<sup>10</sup> Exposición de Motivos I de la LORRPM.

forme ha transcurrido el tiempo se ha visto la necesidad de regular en profundidad algunos aspectos recogidos en ésta, desarrollados posteriormente en el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LORRPM. Reglamento que confirma la esencia del ETM y entre otros aspectos, contempla la incorporación de nuevos profesionales. En este sentido, el art. 4.1º de ese reglamento recoge literalmente que “los equipos técnicos estarán formados por **psicólogos, educadores y trabajadores sociales** cuya función es asistir técnicamente en las materias propias de sus disciplinas profesionales a los jueces de menores y al Ministerio Fiscal (...) **podrán también incorporarse de modo temporal o permanente a los equipos técnicos otros profesionales** relacionados con las funciones que tienen atribuidas, cuando las necesidades planteadas lo requieran y así lo acuerde el órgano competente”. De lo manifestado, podemos destacar que el legislador ha tenido en cuenta la posibilidad de que el ETM pueda complementarse con otros profesionales y disciplinas que aporten mayor sentido a éste.

### **Dependencia, fines y objeto del ETM**

*“Por estar en el agua, ¿es el pez menos libre que el pájaro en el aire?”.*

*(Cheikh Hamidou Kane)*

Aclarado el concepto de ETM, para comprender en profundidad el papel que éste juega en la legislación penal de menores, es oportuno tratar algunas cuestiones respecto a su dependencia, finalidad y objeto. Aunque la LORRPM expresa que el ETM dependerá del Juzgado de Menores, lo cierto es que éste también presenta una dependencia funcional de la Fiscalía de Menores de la Audiencia Provincial en lo relativo al informe en la fase de instrucción. A este respecto, en el caso de la provincia de Santa Cruz de Tenerife se corresponde con la Fiscalía de Menores de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (representada por el Fiscal de Menores) y al Juzgado de Menores.

res nº1 de Santa Cruz de Tenerife (representado por el Magistrado-Juez de Menores).

A su vez, orgánicamente cada ETM dependerá de la Comunidad Autónoma de referencia ubicándose normalmente en el organismo que tenga delegadas las competencias en materia de menores. A modo de ejemplo, en el caso de Canarias, el ETM se enmarca dentro de los Cuerpos de Apoyo a los Órganos Fiscales y Judiciales de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, jerárquicamente dependiente de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad que a su vez pertenece a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias.

En cuanto a la finalidad del ETM se encuentra el garantizar la presencia de las Ciencias Sociales y Humanas en el procedimiento penal de menores desde las disciplinas del Trabajo Social, la Psicología y la Pedagogía, para el oportuno asesoramiento de los órganos judiciales y fiscales bajo criterios sancionadores-reeducativos.

Por último, para el Trabajo Social el objeto es el menor en conflicto con la ley en relación a sus circunstancias, no pudiéndose entender de forma individual, al ir éste más allá del propio sujeto y englobar también a su familia, al medio social, etc. A la presente afirmación hay que añadir lo indicado por FRANCO, J.F. (2000) cuando expresa que los ETM “tienen como objeto la comprensión de las situaciones en las que se encuentran los menores y el conocimiento de los procesos de desarrollo y socialización (...)”<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> FRANCO, J.F (2000). “Los equipos técnicos en el procedimiento. La valoración del interés del menor”. Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, VI. 12 pp.

### **El asesoramiento y la mediación judicial. Funciones representativas del trabajador y la trabajadora social forense**

*“La mundialización, basada hoy día en la competencia y el beneficio, se revestirá de un rostro verdaderamente humano el día en que cada uno pueda decir “yo” pensando en nosotros”.*

*(Aminata Traoré)*

Con carácter general los trabajadores y trabajadoras sociales forenses, al igual que el resto de miembros del ETM, desarrollan dos grandes funciones recogidas en la LORRPM:

- Informar y asesorar a jueces y fiscales de menores.
- Realizar la mediación judicial entre el menor y la víctima o perjudicado.

Argumento refrendado por DOLZ, M.J. (2001) cuando describe” la estructuración de la actuación del ETM en dos grandes funciones: la informativa y la mediadora”<sup>12</sup>. En línea con lo descrito y considerando nuevamente las aportaciones de FRANCO, J.F. (2000)<sup>13</sup>, sobre las funciones de los ETM, es preciso destacar las siguientes:

- Coordinación con los recursos comunitarios, para, desde la perspectiva del menor, facilitar la unión menor-red de servicios e impulsar acciones que propicien la socialización y normalización del menor en su medio.
- Análisis de la realidad del menor, previa recogida de información de éste en las áreas psicológica, familiar, escolar, socioambiental y sanitaria en su caso.
- Elaboración de un informe global al juez, concretado las medidas educativas a seguir.
- Seguimiento y evaluación de las medidas, en estrecha colaboración con la red de recursos, con el objeto asimismo de comprobar la evolución del menor en cuanto a la

---

<sup>12</sup> DOLZ, M.J (2001). “Labor y funciones del equipo técnico”. Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 20 pp.

<sup>13</sup> FRANCO, J.F (2000). “Los equipos técnicos en el procedimiento. La valoración del interés del menor”. Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, VI. 12 pp.

consecución de objetivos propuestos en la intervención o por la posibilidad de cambiar la orientación de ésta al no alcanzarse de forma satisfactoria dichos objetivos.

- Coordinación con la DGPJM (y elaboración de una memoria anual).

Tras lo expuesto, no debemos olvidar que nuestra intervención profesional se supedita al ámbito de la legislación penal de menores. De este modo, los trabajadores y trabajadoras sociales forenses desarrollan una serie de funciones y tareas en cada una de las diferentes fases de la actuación penal. Éstas se pueden concretar en:

#### **Fase de instrucción**

- Asistencia a los menores.
- Elaboración de un dictamen-informe sobre la situación psicológica, educativa, familiar y social del menor, y en general sobre cualquier otra circunstancia relevante a los efectos de la adopción de alguna de las medidas previstas en la Ley.
- Proponer y asesorar una intervención socioeducativa sobre el menor.
- Informar y asesorar sobre la conveniencia de poner en marcha los procedimientos de mediación tendentes a alcanzar la condición o el compromiso de reparación del menor expedientado con la víctima o perjudicado.
- Proponer en su informe la conveniencia de no continuar con la tramitación de expediente en interés del menor.
- Informar y asesorar al juez de Menores antes de que éste pueda decidir la adopción de medidas cautelares.

#### **Fase de Audiencia (vista oral)**

- Informar sobre si es aconsejable la presencia de los representantes legales del menor en el mismo acto de la audiencia.
- Informar sobre las circunstancias del menor durante la práctica de la prueba.

- Pronunciar la procedencia o no de las medidas solicitadas por el Ministerio Fiscal o por el Letrado del menor.
- Informar sobre si es aconsejable la adopción de una medida por más tiempo del que se establece en la regla 3ª del artículo.
- Informar sobre el contenido de la medida y la duración de los dos periodos de la medida de internamiento y libertad vigilada.

#### **Una vez dictada la sentencia y antes de ejecutar la medida judicial**

- Asistencia al acto de la vista oral ante la Audiencia Provincial cuando sea citado en el caso de que alguna de las partes hubiese apelado la sentencia.
- Informar al Juez de menores antes de determinar la suspensión condicional de la ejecución del fallo.
- Informar sobre el orden de cumplimiento de las medidas impuestas en el mismo procedimiento cuando no se puedan cumplir simultáneamente.
- Informar sobre la convivencia que alteran el orden de las medidas impuestas en diferentes procedimientos cuando estas no se puedan cumplir simultáneamente.
- Informar para determinar en qué parte se ha de compensar la medida definitiva impuesta, pos la cautelar ejecutada, cuando no sean de la misma naturaleza.
- Informar al Juez de Menores para dejar efecto la medida, reducir su duración o sustituirla por otra antes de iniciar su ejecución.

#### **Fase de ejecución de la medida judicial**

- Informar sobre el alzamiento, la reducción o la sustitución de la medida durante su ejecución.
- Informar sobre el lanzamiento de la medida por la conciliación del autor con la víctima.
- Informar sobre la conveniencia de sustituir una medida no privativa de libertad quebrantada por un internamiento en régimen semiabierto por el tiempo que reste de su cumplimiento.

### **Mediación judicial. Una respuesta penal diferenciada para afrontar el fenómeno delictivo en menores**

*“No existe maestro absoluto, se es siempre alumno y maestro a la vez. Porque el maestro enseña a los demás, pero él aprende con los otros”.*

*(Jefe de poblado dogon)*

Otra gran función apuntada con anterioridad es la mediación judicial. No es una medida en sí que pueda imponer el Juez de Menores ya que no se encuentra incluida en el catálogo de medidas del art. 7º de la LORRPM. Es una forma relativamente novedosa de resolución de conflictos judiciales con menores en conflicto con la ley desde la óptica del principio de oportunidad. Abundando en el tema y basándonos en RUIZ RODRÍGUEZ, L.R. y NAVARRO GUZMÁN J.I. (2004), se puede indicar que la mediación se concibe como un instrumento con el que la sociedad cuenta para ser capaz de conseguir que el autor/a de un delito pueda ser reeducado o rehabilitado. Se puede entender como una conciliación entre el autor/a de la infracción y la víctima mediante un encuentro para acordar una despenalización a través de una indemnización consentida por ambas partes<sup>14</sup>. Por otra parte, atendiendo a lo expresado por DAPENA, J. (2000) también se pueden entender como una forma diferente de intervención, un modo de resolver conflictos por otra parte nada novedoso, puesto que existen antecedentes de la misma en muchas culturas antiguas, que responde a un intento del legislador por potenciar otra vía menos reactiva y retributiva y más responsabilizadora y reparadora, pero igualmente efectiva en cuanto a la prevención y el tratamiento de las conductas delictivas<sup>15</sup>.

En consonancia con lo expuesto, la LORRPM en su art. 27.3º, indica que el equipo técnico informará, si lo considera conveniente y en interés del menor, sobre la posibilidad de que éste efectúe una actividad reparadora o de conciliación con la víctima, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19º de esta

---

<sup>14</sup> RUIZ RODRÍGUEZ, L.R. y NAVARRO GUZMÁN, J.I (2004). *Menores. Responsabilidad penal y atención psicosocial*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

<sup>15</sup> DAPENA, J. (2000). *La mediación y la reparación*. Ponencia presentada en el Curso: Las funciones de Asesoramiento Técnico y Mediación de los equipos técnicos adscritos a los Juzgados de Menores (L.O. 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor). Santa Cruz de Tenerife.

Ley, con indicación expresa del contenido y la finalidad de la mencionada actividad. De ahí que se pueda distinguir entre **conciliación** cuando el menor reconozca el daño causado y se disculpe ante la víctima, y ésta acepte sus disculpas, y **reparación** cuando el compromiso asumido por el menor con la víctima o perjudicado de realizar determinadas acciones en beneficio de aquéllos o de la comunidad, seguido de su realización efectiva.

La intervención mediadora puede tener como resultado que se consiga la conciliación o se cumplan los compromisos de reparación asumidos con la víctima o perjudicado (en cuyo caso se informará al Ministerio Fiscal que dará por concluida la instrucción y solicitará del Juez el sobreseimiento y archivo de las actuaciones, con remisión de lo actuado) o que una u otros no pudieran llevarse a efecto por causas ajenas a la voluntad del menor (entonces el Ministerio Fiscal continuará la tramitación del expediente).

En otro orden de cosas, DAPENA, J. (2000), indica que el programa de mediación deberá estar compuesto por una serie de fases, en cada una de las cuales se ponen en práctica las reglas y los principios básicos comunes a cualquier proceso de mediación (...) <sup>16</sup>. De manera más detallada, en referencia a las fases y/o etapas que conforman el proceso para llevar a cabo las soluciones extrajudiciales, el art. 5º del Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, que desarrolla la LORRPM, indica que:

a) Si el Ministerio Fiscal, a la vista de las circunstancias concurrentes o a instancia del letrado del menor, apreciara la posibilidad de desistir de la continuación del expediente, solicitará del ETM informe sobre la conveniencia de adoptar la solución extrajudicial más adecuada al interés del menor y al de la víctima.

b) Recibida la solicitud por el ETM, citará a su presencia al menor, a sus representantes legales y a su letrado defensor.

c) El equipo técnico expondrá al menor la posibilidad de solución extrajudicial prevista en el artículo 19º de la LORRPM, y oirá a sus representantes legales. Si, con audiencia de su letrado, el menor aceptara alguna de las soluciones que el

---

<sup>16</sup> MARINÉS, M (1996). *Mediación: conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Buenos Aires: Paidós.

equipo le propone, a ser posible en el mismo acto, se recabará la conformidad de sus representantes legales. Si el menor o sus representantes legales manifestaran su negativa a aceptar una solución extrajudicial, el ETM lo comunicará al Ministerio Fiscal e iniciará la elaboración del informe al que alude el artículo 27º de la LORRPM.

d) El equipo técnico se pondrá en contacto con la víctima para que manifieste su conformidad o disconformidad a participar en un procedimiento de mediación, ya sea a través de comparecencia personal ante el ETM, ya sea por cualquier otro medio que permita dejar constancia. Si la víctima fuese menor de edad o incapaz, este consentimiento deberá ser confirmado por sus representantes legales y ser puesto en conocimiento del juez de menores competente.

e) Si la víctima se mostrase conforme a participar en la mediación, el ETM citará a ambos a un encuentro para concretar los acuerdos de conciliación o reparación. No obstante, la conciliación y la reparación también podrán llevarse a cabo sin encuentro, a petición de la víctima, por cualquier otro medio que permita dejar constancia de los acuerdos.

f) No siendo posible la conciliación o la reparación directa o social, o cuando el ETM lo considere más adecuado al interés del menor, propondrá a este la realización de tareas socioeducativas o la prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

g) El ETM pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal el resultado del proceso de mediación, los acuerdos alcanzados por las partes y su grado de cumplimiento o, en su caso, los motivos por los que no han podido llevarse a efecto los compromisos alcanzados por las partes, a efectos de lo dispuesto en el artículo 19.4º y 5º de la LORRPM.

2. Si, conforme a lo previsto en el artículo 27.3º de la LORRPM, el ETM considera conveniente que el menor efectúe una actividad reparadora o de conciliación con la víctima, informará de tal extremo al Ministerio Fiscal y al letrado del menor. Si este apreciara la posibilidad de desistir de la continuación del expediente, solicitará del ETM informe sobre la solución extrajudicial más adecuada y se seguirán los trámites previstos en el apartado anterior.

3. Lo dispuesto en este artículo podrá ser aplicable al procedimiento de mediación previsto en el artículo 51.2º de la

LORRPM, sin perjuicio de la competencia de la entidad pública y de lo dispuesto en el artículo 15° de este reglamento. Las referencias al ETM hechas en este artículo se entenderán efectuadas a la entidad pública cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7° de este reglamento, dicha entidad realice las funciones de mediación.

### **Características sociofamiliares y del entorno de los menores en conflicto con la ley**

*“Amemos nacer, amemos vivir, amemos morir: la nada no existe”.*

*(Bernard B. Dadié)*

Muchas son las circunstancias que rodean al menor en conflicto con la ley y su entorno que constituyen objeto de estudio para las distintas disciplinas que configuran el ETM. Atendiendo a las características de los menores en conflicto con la ley que presentan aspectos carenciales y han sido explorados por el ETM, del estudio realizado por GONZÁLEZ, P. y MAYOR, M.D. (2002), psicóloga y educadora del ETM nº 4 y nº 5 de la Fiscalía de Menores de Madrid<sup>17</sup>, es oportuno destacar los siguientes resultados: “En cuanto su estructura: familias monoparentales o afectadas por conflictos de separación y/o divorcio, ausencia de algún progenitor por fallecimiento o madres solteras. Madre generalmente sola, con dificultades para ejercer como referente de autoridad de sus hijos. Familias numerosas con dificultades económicas y falta de recursos personales donde se mantiene relaciones muy primarias, ya que la principal preocupación es cubrir necesidades básicas. Padres que se han reconciliado y separado en numerosas ocasiones con el consiguiente desajuste emocional de los hijos. Hijos repartidos entre padres separados y divorciados. Enfermedades relevantes de alguno de los miembros, tales como alcoholismo, ludopatías, toxicomanías, enfermedades mentales. Antecedentes delictivos de algún

---

<sup>17</sup> GONZÁLEZ, P y MAYOR, M.D (2002). “Variables significativas encontradas en el análisis cuantitativo y cualitativo en los menores explorados en los Equipos Técnicos en procedimientos judiciales. Especial mención a la Franja 16-17 años y población inmigrante”. Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 39 pp.

miembro de la unidad familiar (...) en cuanto a la dinámica familiar: escaso nivel y formación, donde no se refuerza la formación (escolarización) formal porque no se puede valorar aquello de lo que se carece. Familias que han mimado en exceso al hijo, favoreciendo conductas insolidarias, egoístas, incluso llegando al maltrato familiar por parte de este. Educación ejercida por abuelos de edad avanzada que carecen de la fuerza vital necesaria para educar a un adolescente. Relaciones paterno-filiares donde se ejerce violencia física o verbal incrementando los comportamientos agresivos (indisciplina y rebeldía) de los menores. Actitudes de los padres de protección y permisividad. Patrones educativos y normativos contradictorios entre sí. Actitud y mensajes ambivalentes a los hijos. Falta de control y establecimiento de límites en los hijos (...). Relacionado con lo expuesto, SALSO DE, C. (2001), expresa que en otros grupos de menores, la estructura es más normalizada que en los casos anteriores encontrándose más integrada socialmente pero aún así se detecta una desatención hacia los hijos, no ya en sus necesidades básicas que se encuentran plenamente cubiertas si no en la implicación en el proceso evolutivo de los hijos como dadores y receptores de afecto, inquietudes (...) esto desemboca en posturas hedonistas y nada solidarias<sup>18</sup>.

Sin lugar a equivocarnos, las características expuestas parecen constituir el perfil tipo de la mayor parte de los menores en conflicto con la ley, siendo los problemas señalados anteriormente, “el pan nuestro de cada día” con el que se encuentran los trabajadores y trabajadoras sociales forenses de los distintos ETM. Si bien, a ello hay que añadir que en la práctica profesional dicha prevalencia parece ir disminuyendo con el paso del tiempo, ya que menores relativamente normalizados se inician en la inmersión delictiva, surgiendo la pregunta ¿realmente los déficits expuestos influyen de forma concluyente en la delincuencia juvenil?

---

<sup>18</sup> SALSO DE, C (2001). “Aspectos psicológicos de los menores infractores”. Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 13 pp.

### **Breves apuntes metodológicos sobre la intervención profesional del trabajador y la trabajadora social forense**

*“En el bosque, cuando las ramas se pelean, las raíces se abrazan”.*

*(Tradición oral África occidental)*

Parafraseando a la Catedrática de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna BARRANCO, C. (2004), podemos indicar que “la intervención de los trabajadores sociales se inscribe en el contexto social, histórico, político, económico y cultural de la realidad social que se trata de comprender, interpretar, modificar o transformar”<sup>19</sup>.

En nuestra intervención profesional previamente debemos clarificar los problemas y las situaciones de malestar social para posteriormente establecer el diagnóstico que nos lleve al asesoramiento de la medida judicial y la intervención socioeducativa más conveniente. Intervención que será desarrollada por los profesionales encargados de ello y que serán los que realmente estarán en contacto directo con el menor en conflicto con la ley.

La intervención profesional del trabajador y trabajadora social forense en el contexto institucional de la justicia penal de menores se caracteriza por los elementos metodológicos que GORTAZAR, E. (2003), enumera de la siguiente manera “relacional, técnica, potenciadora, detectora, valoradora, educadora, favorecedora e investigadora”<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> BARRANCO, C (2004). “Los Modelos de Intervención en Trabajo Social desde las Perspectivas Paradigmáticas de las Ciencias Sociales. Introducción a los modelos críticos: énfasis en lo comunitario y en la calidad de vida”. Servicios Sociales y Política Social, 66. 35 pp.

<sup>20</sup> GORTAZAR, E (2003). “Los Equipos Técnicos de Menores”. Política Social y Servicios Sociales, 57. 10 pp.

## El Trabajo Social y las circunstancias objeto de estudio

*“La pureza del instante está hecha de la ausencia del tiempo”.*

*(Cheikh Hamidou Kane)*

Las Reglas de Tokio (1990)<sup>21</sup>, en su art. 7.1º sobre informes de investigación social, establece que cuando exista la posibilidad de preparar informes de investigación social, la autoridad judicial podrá valerse de un informe preparado por un funcionario u organismo competente y autorizado. El informe contendrá información sobre el entorno social del delincuente que sea pertinente al tipo de infracción que comete habitualmente el individuo y a los delitos que se le imputan. También deberá contener información y recomendaciones que sean pertinentes al procedimiento de fijación de condenas. Deberá ceñirse a los hechos y ser objetivo e imparcial; toda apreciación personal tendrá que formularse claramente como tal.

El 27.1º de la LORRPM, sobre el informe del equipo técnico, expresa que durante la instrucción del expediente, el Ministerio Fiscal requerirá del equipo técnico (...) la elaboración de un informe o actualización de los anteriormente emitidos, que deberá serle entregado en el plazo máximo de diez días, prorrogable por un período no superior a un mes en casos de gran complejidad, **sobre la situación psicológica, educativa y familiar del menor, así como sobre su entorno social, y en general sobre cualquier otra circunstancia relevante** a los efectos de la adopción de alguna de las medidas previstas en la presente Ley.

Como hemos venido afirmando, nos corresponde el análisis exclusivo de determinadas circunstancias del menor en conflicto con la ley. Tener claro este argumento es trascendental para evitar la intromisión profesional, la pérdida de un espacio profesional propio y la realización de un diagnóstico desde una disciplina que no es la más adecuada. Desde una concepción basada en

---

<sup>21</sup> Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1990.

el respeto mutuo debemos saber aceptar y diferenciar los espacios y parcelas que corresponden a cada profesional. Destacando la importancia de las circunstancias que nos compete valorar, los profesores universitarios ARCE, R. y FARIÑA, F. (2007), indican que “el ambiente social en el que se desarrolla el menor desempeña un papel relevante tanto en términos de protección como de riesgo en la adquisición de comportamientos antisociales y, por extensión, en la prevención o facilitación de recaídas”<sup>22</sup>. Por otra parte, SALSO DE, C. (2001) apunta que por lo general, este tipo de menores infractores, tiende a residir en los barrios marginales o cercanos a ellos, en zonas, en definitiva con pocos recursos sociales. Suelen ser entornos degradados que favorecen las conductas disociales y delincuenciales. Otros grupos, sin embargo, pertenecen a ambientes más favorecidos<sup>23</sup>.

Bajo los criterios sugeridos, debemos tener en cuenta todas y cada una de las variables, factores e indicadores directa o indirectamente relacionados con el menor en conflicto con la ley y su mundo vital. A continuación, se exponen algunas orientaciones sobre las circunstancias que debemos analizar y estudiar:

- **Familiares.** Historia familiar y antecedentes familiares. Tipo de familia. Estructura y número de miembros de la unidad familiar. Antecedentes de guarda, tutela del menor por recursos institucionales. Situaciones de riesgo. Desamparo en el menor y/o entre miembros unidad familiar. Relaciones intrafamiliares. Relaciones extrafamiliares. Relación con vecinos y entorno comunitario. Relaciones con la familia extensa. Grado de cohesión familiar. Relaciones extrafamiliares.
- **De salud.** Cobertura sanitaria. Antecedentes de enfermedades entre los miembros de la unidad familiar. Enfermedad psicológica y/o psiquiátrica, física, sensorial.

---

<sup>22</sup> ARCE, R y FARIÑA, F (2007). “El menor infractor, posicionamientos y realidades”. En “evaluación del menor infractor e informe del equipo técnico en el marco de la legalidad actual”. Asturias: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores del Gobierno del Principado de Asturias.

<sup>23</sup> SALSO DE, C (2001). “Aspectos psicológicos de los menores infractores”. Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 13 pp.

Enfermedades actuales. Intervenciones previas de los trabajadores/as del marco sanitario.

- **Drogodependencias.** Consumo de drogas. Tipo de droga. Pauta de consumo. Tratamiento efectuado. Tipo. Lugar. Recurso utilizado. Situación actual. Internamientos en centros especializados.
- **De vivienda.** Tipo de zona. Recursos sociocomunitarios en el entorno de la vivienda. Aislamiento de la vivienda. Entorno de la vivienda. Tenencia. Vivienda de protección oficial. Carencia de vivienda. Habitabilidad, salubridad. Problemas de hacinamiento. Nivel de renta familiar.
- **Socioeconómicos.** Distribución de ingresos. Relación gastos-ingresos. Procedencia de la renta familiar. Economía sumergida. Solicitud de ayudas económicas, pensiones, prestaciones.
- **Penales y judiciales.** Antecedentes penales en el Juzgado y/o Fiscalía de Menores. Antecedentes en otros juzgados. Causas pendientes. Delincuente primario. Reincidente. Antecedentes penales de algún miembro de la unidad familiar. Ingreso del menor en prisión. Ingreso del menor en centro de reforma. Cumplimiento de alguna medida judicial.
- **Del ambiente.** Estilo de vida. Grupos étnicos. Actividades incontroladas de callejeo. Nocturnidad. Persona en situación de ilegalidad. Ocupación del ocio. Internalización de roles delictivos. Desviación social del menor. Ambientes físicos y sociales perjudiciales. Tipo de relación con el grupo de iguales.
- **De Servicios Sociales.** Antecedentes en el ámbito de los servicios sociales y posibles derivaciones a otros recursos. Intervenciones previas. Duración de la intervención. Profesional de seguimiento. Tipo de relación con los servicios sociales. Profesional. Objeto de la consulta. Seguimiento. Evolución del caso. Demandas. Motivo del contacto.

## El informe técnico y su relación con el Trabajo Social

*“El arte hace visible la necesidad de cambio y transformación social.  
Es funcional, colectivo y comprometido”.*

*(Manthia Diawara)*

Ni la LORRPM ni su reglamento de desarrollo hacen referencia a las características concretas que deben cumplir los informes del ETM, dejando plena libertad a los profesionales para estructurarlos de la manera más adecuada para el cumplimiento de sus fines; informar y asesorar a jueces y fiscales de menores. En este sentido, FRANCO, J.F. (2000) apunta que los informes y sus contenidos, en general, responden a un análisis, a la elaboración de unas conclusiones y, en su caso, a orientaciones o pautas de actuación con los menores atendidos. Para ello resulta imprescindible constatar variable de situación y contexto; así como aquellas otras referidas al individuo (...) <sup>24</sup>. Además, DOLZ, M. (2001), amplía la información describiendo que en términos generales, el ETM puede realizar tres tipos de informe. Uno que podemos llamar “strictu sensu” con la propuesta de medida imponer, que debería ser el previsto en el apartado 1º del art. 27, otro, con una propuesta de intervención socioeducativa, que se recoge en el apartado 2º y, por último, el que recoge una propuesta de archivo. A estos informes, como alternativa, se sitúa la reparación y conciliación del apartado 3º <sup>25</sup>.

A mi juicio, los informes técnicos independientemente de su naturaleza disciplinar deben contener, al menos, los siguientes apartados:

- Datos de identificación del menor. Consignando los datos de filiación.
- Antecedentes y datos judiciales-penales. Recogiendo información relativa a los expedientes en trámite y/archivados, medidas judiciales en ejecución y/o cumplidas con anterioridad.

---

<sup>24</sup> FRANCO, J.F (2000). “Los equipos técnicos en el procedimiento. La valoración del interés del menor”. Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, VI. 12 pp.

<sup>25</sup> DOLZ, M (2001). “Labor y funciones del equipo técnico”. Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 20 pp.

ridad, así como los datos penales en el caso de tratarse de mayores de edad.

- Metodología utilizada. Indicando procedimientos, métodos y técnicas utilizadas para la elaboración del mismo.
- Datos de la exploración. Contemplando la información facilitada por el menor en conflicto con la ley, sus progenitores, sus tutores legales, etc... y la información obtenida a través de la coordinación realizada con los diferentes recursos. El tipo de información deberá estar en consonancia con aspectos concretos de la disciplina que se trate, Trabajo Social, Psicología y/o Pedagogía (no olvidemos que los informes técnicos deben ser interdisciplinarios).
- Resumen diagnóstico. Síntesis de las circunstancias del menor en conflicto con la ley y su entorno, detallando no sólo fragilidades y necesidades detectadas, sino también en las potencialidades y capacidades.
- Conclusiones. Formulación de las conclusiones generales del caso.
- Orientación de la intervención. Puntualizar la medida judicial y/o la intervención socioeducativa.

En relación al informe técnico, muchos han sido los argumentos y contraargumentos que se han mantenido sobre la validez y fiabilidad de éste. De ninguna manera se puede afirmar de forma categórica un periodo temporal de efectividad para que éste responda al objeto que se elaboró. La realidad social es dinámica y cambiante como también lo es el menor en conflicto con la ley y sus circunstancias. Por ello, la fiabilidad de los informes deberá necesariamente tomarse en cuenta atendiendo al caso específico que se trate y considerando la subjetividad que lleva implícita. En esta dirección, realizando una aproximación al respecto, el plazo medio de validez medio de un informe técnico pudiera situarse en torno a los 6 meses. En el caso que se trate de un informe de revisión para modificar, sustituir y/o dejar sin efecto una medida judicial -máxime si se está valorando la posibilidad de un internamiento- el plazo se debe reducir de forma considerable.

### **La no intervención judicial como actuación preventiva. Una oportunidad para la reflexión de los menores en conflicto con la ley**

*“El objetivo de nuestro viaje, de nuestra búsqueda es lograr revelar el misterio de las cosas de la vida”.*

*(Tradición oral africana)*

Atendiendo al principio de mínima intervención y siempre que las circunstancias del menor en conflicto con la ley lo requieran, el trabajador y la trabajadora social forense puede proponer el archivo y/o conclusión del expediente, articulando una actuación profesional básicamente preventiva. La legislación penal de menores es clara al respecto. El art. 27.4º de la LORRPM establece que el equipo técnico podrá proponer en su informe la conveniencia de no continuar la tramitación del expediente en interés del menor, por haber sido expresado suficientemente el reproche al mismo a través de los trámites ya practicados, o por considerar inadecuada para el interés del menor cualquier intervención, dado el tiempo transcurrido desde la comisión de los hechos. En estos casos, si se reunieran los requisitos previstos en el *artículo 19.1 de esta Ley*, el Ministerio Fiscal podrá remitir el expediente al Juez con propuesta de sobreseimiento, remitiendo además, en su caso, testimonio de lo actuado a la entidad pública de protección de menores que corresponda, a los efectos de que actúe en protección del menor.

La no judicialización supone una nueva oportunidad para que el menor en conflicto con la ley reflexione sobre los actos cometidos permitiéndole adaptar sus conductas futuras al marco de la sociabilidad. Además, constituye una actuación preventiva que minimiza la probabilidad de reincidencia delictiva.

### **La coordinación de los trabajadores y trabajadoras sociales forenses. Una apuesta por el desarrollo de procesos colaborativos y sinérgicos**

*“En el universo en cualquier ámbito, todo es vibración. Únicamente las diferencias de velocidad de estas vibraciones nos impiden percibir las realidades que llamamos invisibles”.*

*(Amadou Hampaté Ba)*

Se pueden distinguir dos componentes fundamentales de coordinación, uno interno y otro externo. Ambos niveles determinan un espacio donde el trabajador y la trabajadora social forense deben interactuar para la obtención de la información, realización del diagnóstico y posterior elaboración del informe técnico.

En relación al nivel interno, no actuamos como un agente aislado al ser diversas las fuerzas internas que intervienen en el procedimiento penal de menores. El propio ETM, la Fiscalía y el Juzgado de Menores son órganos con los cuales deberemos mantener un contacto fluido de cara a obtener información del menor en conflicto con la ley.

Si bien el marco de nuestro trabajo se circunscribe al ámbito institucional de la reforma, son numerosos los actores que directa o indirectamente participan activamente en el proceso de reeducación y reinserción social del menor en conflicto con la ley. Los Servicios Sociales de primer nivel y especializados, recursos formativos, educativos, sanitarios, de empleo, etc., constituyen fuentes indispensables de información acerca de los diversos contextos de socialización y desarrollo. Además, los profesionales en Ejecución de Medidas Judiciales tienen competencia para la ejecución y el seguimiento de las medidas judiciales aportando información vital acerca de la evolución de éste ante la medida impuesta. Con algo más de detalle, la importancia de la coordinación con entidades externas al ETM queda claramente recogida en la LORRPM que en su art. 27.6º establece que el informe al que se refiere el presente artículo podrá ser elaborado o complementado por aquellas entidades públicas o privadas que trabajen en el ámbito de la educación de menores y conozcan la situación del menor expedientado.

## **Las medidas judiciales como elementos de reeducación y reinserción social**

*“Un hombre solo está rodeado únicamente de vacío”.*

*(Eva Theodora Sutherland)*

El término medida en Europa el más utilizado en el derecho de menores para denominar las respuestas jurídicas. Considerando lo expresado por CURBELO, E. (2004), “las medidas judiciales no deben ser un fin en sí mismas, sino un medio para lograr un fin; la reeducación y resocialización de los menores objeto de intervención”<sup>26</sup>. En esta dirección, las medidas judiciales susceptibles de imponer a los menores en conflicto con la ley están recogidas en la LORPM, y sucesivas modificaciones. A continuación, se presentan cada una de ellas diferenciando entre las privativas de libertad y las no privativas de libertad, es decir, ordenadas de mayor a menor restricción de derechos:

### **Medidas judiciales privativas de libertad**

- Internamiento en Régimen Cerrado.
- Internamiento en Régimen Semiabierto.
- Internamiento en Régimen Abierto.
- Internamiento Terapéutico.
- Permanencia de Fin de Semana.

### **Medidas judiciales no privativas de libertad**

- Tratamiento Ambulatorio.
- Asistencia a centro de día.
- Libertad Vigilada.
- Convivencia con otra Persona, familia o grupo educativo.
- Prestaciones en Beneficio de la Comunidad.
- Realización de Tareas Socioeducativas.
- Amonestación.

---

<sup>26</sup> CURBELO, E (2004). “Reflexiones socioeducativas acerca de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor. Entorno Socia, 57. 1 pp.

- Privación del permiso de conducir o del derecho a obtenerlo, o de las licencias para caza o para el uso de cualquier tipo de arma.
- Inhabilitación absoluta.
- Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, familiares u otras personas que determine el juez.

Como dato significativo, el art. 45º de la LORRPM sobre competencia administrativa, establece en su apartado 1º, que la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de Menores en sus sentencias firmes es competencia de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla (...) dichas entidades públicas llevarán a cabo, de acuerdo con sus respectivas normas de organización, la creación, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas previstas en esta Ley.

En el caso de Canarias, la DGPMF dispone de equipos especializados en ejecución de medidas judiciales, formados entre otros por trabajadores y trabajadoras sociales.

### **Recursos para el cumplimiento de las medidas judiciales en la Isla de Tenerife**

*“El respeto a los demás nace en uno mismo, si se niega lo sagrado en el otro, se niega lo sagrado en un mismo”.*

*(Raymond Johnson)*

Las medidas judiciales necesitan de una red de recursos -cuya distribución debe atender al principio de desconcentración- para hacerlas operativas más allá del papel. Sobre la competencia administrativa en la ejecución de medidas judiciales, el art. 45º apartado 3º de la LORRPM es claro, expresando que las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán establecer los convenios o acuerdos de colaboración necesarios con otras entidades, bien sean públicas, de la Administración del Estado, Local o de otras Comunidades Autónomas, o privadas sin ánimo de lucro, para la ejecución de las medidas de su competencia, bajo su directa supervisión, sin que

ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución.

De lo expresado, podemos inferir que la Entidad Pública podrá auxiliarse de diferentes entidades no institucionales para la ejecución de las medidas judiciales. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife la red de recursos se basa en un modelo mixto donde coexisten recursos de cumplimiento de medidas judiciales gestionados por la Administración Pública y recursos gestionados por otras entidades, siempre bajo la supervisión, control y fiscalización de la Entidad Pública. A continuación, se presenta un cuadro que recoge los recursos destinados a la ejecución de medidas judiciales en la Isla de Tenerife:

<i>Nombre del recurso</i>	<i>Entidad promotora</i>	<i>Medida judicial</i>
Valle Tabares II	Fundación IDEO	Internamiento en régimen cerrado y semiabierto (varones)
Valle Tabares II (UTE 1 y UTE 2)	Fundación IDEO	Internamiento terapéutico en régimen cerrado y semiabierto (varones)
Hierbabuena	Fundación IDEO	Internamiento en régimen cerrado y semiabierto (mujeres)
	BARRIOS FOREM Canarias	Permanencia de fin de semana
FOREM Canarias	Fundación Canarias	Asistencia a centro de día
Programa Barrio	Asociación Barrio	Libertad vigilada
FOREM	FOREM Canarias	Libertad vigilada
Centro de inserción juvenil Tajinaste	Asociación Coliseo	Convivencia con otra Persona, familia o grupo educativo
Centro de inserción juvenil Hogar Tabaiba	Asociación Solidaria Mundo Nuevo	Convivencia con otra Persona, familia o grupo educativo
C.I.J. El Cedro Santiago del Teide	Fundación IDEO	Convivencia con otra Persona, familia o grupo educativo
Cl.J. El Drago	Fundación IDEO	Convivencia con otra Persona, familia o grupo educativo
Convenios de colaboración con recursos institucionales y no institucionales	Asociación Barrio	Prestación en Beneficio de la Comunidad
Convenios de colaboración con recursos institucionales y no institucionales	Mensajeros de La Paz	Realización de Tareas Socio-educativas

Tabla III. Fuente: Elaboración propia basado en las aportaciones de Aragón, N (2007)<sup>27</sup>.

Atendiendo a los datos expuestos, podemos destacar que en la ejecución de las medidas de internamiento predomina el ámbito institucional mientras que en medio abierto hay una mayor prevalencia de las entidades de gestión no pública. Ello implica la existencia de personal directamente dependiente de la administración pública y personal no institucional. Desde esta reflexión, la presencia de los profesionales del Trabajo Social en los diversos recursos dirigidos a la ejecución de las medidas judiciales en la Isla de Tenerife quedaría conformada de la siguiente manera:

- **Ámbito institucional:** Los trabajadores y trabajadoras sociales del ETM (ámbito estrictamente judicial), del equipo de ejecución de medidas judiciales de la Entidad Pública (DGPMF) y de la Fundación pública IDEO.
- **Ámbito no institucional:** Los trabajadores y trabajadoras sociales de las diferentes entidades que desarrollan las diversas medidas judiciales que se han indicado en el cuadro anterior.

### **Para concluir, algunas reflexiones acerca de nuestra profesión**

- El Trabajo Social se configura como una disciplina indispensable en los ETM del Juzgado de Menores. Aunque nuestro papel es meramente preceptivo y no vinculante, lo cierto es que de nuestro asesoramiento, a menudo, pueden depender las decisiones de jueces y fiscales.
- A los trabajadores y trabajadoras sociales forenses compete el análisis exclusivo de las circunstancias sociales, familiares y del entorno, etc. Los problemas personales generan consecuencias sociales y los problemas sociales generan consecuencias personales, de ahí la importancia

---

<sup>27</sup> El análisis se corresponde con los recursos de cumplimiento de medidas judiciales a septiembre de 2007. Las medidas judiciales de amonestación, inhabilitación, privación del permiso de conducir o del derecho a obtenerlo, o de las licencias para caza o para el uso de cualquier tipo de arma y prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima, familiares u otras personas que determine el juez, no se han recogido en el cuadro.

de incidir no sólo en las consecuencias, sino en las causas generadoras de la inmersión y mantenimiento delictivo del menor en conflicto con la ley.

- Nuestra presencia en el ámbito de la justicia penal del menor es evidente y manifiesto, ocupando diferentes espacios profesionales en todos y cada uno de los recursos que desarrollan las medidas judiciales.
- La necesidad de seguir avanzando en el conocimiento de nuestra profesión sugiere poner en marcha acciones que permitan abundar en mayor medida los aspectos metodológicos y epistemológicos que nos caracterizan.
- La delincuencia juvenil es un fenómeno dinámico. Por ello, nuestra intervención profesional debe adecuarse a los nuevos tiempos si pretendemos lograr la prosecución del desarrollo social y humano de los menores en conflicto con la ley.
- Las acciones formativas especializadas son un elemento de mejora que puede revertir beneficios a nuestra actuación profesional. De ahí que deban incentivarse iniciativas de cualificación específicas en este campo.
- Es prioritario tener en cuenta las potencialidades y capacidades de los menores en conflicto con la ley y sus entornos, como forma de no seguir anclados en una “política de la fragilidad” en la intervención de casos.
- Algunos recursos de cumplimiento de medidas judiciales pueden constituir nuevas oportunidades de desarrollo profesional que permitan superar acciones meramente asistenciales.
- Es necesario demandar mayor protagonismo en la dirección y coordinación de los recursos debiendo apostar firme por el desarrollo de otras funciones que caracterizan nuestro perfil académico y profesional.

### **Referencias bibliográficas**

Reglas mínimas de Beijing de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (1985).

- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (1990).
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (1990).
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (1990).
- Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor.
- SALSO DE, C. (2001). "Aspectos psicológicos de los menores infractores". Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 13 pp.
- GORTAZAR, E. (2004). "Los Equipos Técnicos de Menores". Política Social y Servicios Sociales, 57. 10 pp.
- CURBELO, E. (2004). "Circunstancias objeto de estudio para el Trabajo Social en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor". Trabajo Social Hoy, 42. 15 pp.
- FRANCO, J.F. (2000). "Los equipos técnicos en el procedimiento. La valoración del interés del menor". Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, VI. 12 pp.
- DOLZ, M.J. (2001). "Labor y funciones del equipo técnico". Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 20 pp.
- RUIZ RODRÍGUEZ, L.R. y NAVARRO GUZMAN, J.I. (2004). *Menores. Responsabilidad penal y atención psicosocial*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- DAPENA, J. (2000). "La mediación y la reparación". Ponencia presentada en el Curso: Las funciones de Asesoramiento Técnico y Mediación de los equipos técnicos adscritos a los Juzgados de Menores (L.O. 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor). Santa Cruz de Tenerife.
- MARINÉS, M. (1996). *Mediación: conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Buenos Aires: Paidós.
- GONZÁLEZ, P. y MAYOR M.D. (2002). "Variables significativas encontradas en el análisis cuantitativo y cualitativo en los menores explorados en los Equipos Técnicos en procedimientos judiciales. Especial mención a la Franja 16-17 años y población inmigrante". Estudios Jurídicos del Ministerio Fiscal, I. 39 pp.
- BARRANCO, C. (2004). "Los Modelos de Intervención en Trabajo Social desde las Perspectivas Paradigmáticas de las

Ciencias Sociales. Introducción a los modelos críticos: énfasis en lo comunitario y en la calidad de vida”. *Servicios Sociales y Política Social*, 66. 35 pp.

ARCE, R. y FARIÑA, F. (2007). *El menor infractor, posicionamientos y realidades*. En el capítulo “evaluación del menor infractor e informe del equipo técnico en el marco de la legalidad actual”. Asturias: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores del Gobierno del Principado de Asturias.

CURBELO, E. (2004). “Reflexiones socioeducativas acerca de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor. *Entorno Social*, 57. 1 pp.

WEB: <http://www.instac.es>

## La asignatura de Historia del Trabajo Social en la Diplomatura de Trabajo Social

RAFAEL DÍAZ FERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Resumen:** La asignatura de Historia de Trabajo Social es enfocada para su estudio como un proceso progresivo de etapas que van dando paso de manera cronológica a la etapa posterior. Desde el punto de vista metodológico se fundamenta en el aprendizaje teórico-práctico. Una constante a lo largo de la historia ha sido la manera diferente en que se ha dado respuesta a las carencias de las personas, que debe ser conocida y analizada formando parte del contexto de cada época. Partiendo de la forma de respuesta a las necesidades sociales, como obligación de las familias, en las sociedades primitivas, pasando por los inicios de la ayuda organizada, para avanzar hacia la acción benéfico asistencial, hasta el surgimiento de la política social como responsabilidad del Estado y el nacimiento del Trabajo Social como profesión, se va analizando la situación socio económica y política de cada periodo de la historia, haciendo referencia a las diferentes figuras que han impulsado esta nueva profesión

y han facilitado el nacimiento del Trabajo Social como disciplina y como profesión.

**Palabras clave:** Historia del Trabajo Social, acción benéfico asistencial, ayuda organizada, profesión, disciplina.

## **The History of Social Work Course Module in the Diploma in Social Work**

**Abstract:** The course module of History of Social Work is focussed, for study purposes, as a progressive process in stages, which occur chronologically, each giving rise to a subsequent stage. From the point of view of the methodology, it is based on both theoretical and practical learning. Throughout history, there have always been different ways in which people's needs have been attended to, which must be known and analysed by placing them into the context of each era. Taking the different responses to social needs as a starting point—moving from the concept of family obligation in primitive societies to the emergence of organised care, the development of charitable welfare work, the creation of social policy as a State responsibility and the birth of Social Work as a profession—the social, economic and political situation of each historical period is analysed, making reference to the various individuals that have promoted this new profession and have contributed towards the creation of Social Work as a discipline and profession.

**Keywords:** History of Social Work, charitable welfare work, organised care, profession, discipline.

# La asignatura de Historia del Trabajo Social en la Diplomatura de Trabajo Social



Rafael Díaz Fernández

## Introducción

En este artículo se exponen los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura de Historia del Trabajo Social que deben estudiar los futuros Diplomados en Trabajo Social para adentrarse en el conocimiento de los orígenes y evolución de esta profesión. Se pretende explicar a partir de la reflexión aquello que los alumnos deben saber respecto a las formas de ayuda-respuesta ante las necesidades sociales a lo largo de la Historia, la incidencia de los denominados precursores del Trabajo Social, cuándo se organiza la asistencia social, por qué y cuando nace el Trabajo Social como profesión y disciplina, y las peculiaridades del proceso de nacimiento y evolución de la misma.

A través de los contenidos teóricos y prácticos se pretende alcanzar tres objetivos principales: 1) Conocer la génesis, historia y evolución del Trabajo Social 2) Analizar los hechos históricos y sociales que han configurado la profesión y 3) Conocer la historia y la situación actual del Trabajo Social en España y Aragón.

La asignatura se establece en torno a cuatro grandes bloques teóricos: las formas de dar respuesta a las necesidades sociales a lo largo de la historia, la asistencia social organizada, el nacimiento de la profesión, de la disciplina y el Trabajo Social en nuestros contextos geográficos más próximos.

### Cómo vamos a enfocar la asignatura

La historia del Trabajo Social se estudiará como un proceso progresivo de etapas válidas por sí mismas, pero como indican Las Heras y Cortajarena (1986:53) “al mismo tiempo se convierten en germen y preparación de otra etapa posterior más plena y más avanzada”.

Partiremos de la relación que a lo largo de la historia se puede establecer entre los distintos modelos económicos en cada época (edad antigua, media, moderna y contemporánea), las revoluciones (francesa o burguesa, industrial y científica), los cambios políticos, la acción social, las políticas sociales, los servicios sociales, el Estado de bienestar, haciendo referencia a las situaciones que como consecuencia de todo ello afectaron a la población generando problemas sociales.

La asignatura es troncal y tiene una carga docente de tres créditos, treinta horas lectivas (veinticinco de ellas son teóricas y cinco prácticas), en la Universidad de Zaragoza, equivalentes a 2,6 créditos en el nuevo Sistema de Transferencia basado en el Crédito Europeo (ECTS)<sup>1</sup>. El eje de transmisión de conocimiento estará centrado en el aprendizaje del alumno no solo a través de la enseñanza teórica sino también del desarrollo de otros aspectos como son el conjunto de competencias profesionales según la Declaración de Bolonia.

Nos aproximaremos a la cuestión de la historia de esta profesión facilitando la comprensión de su significado desde la distinción entre la acción social, el trabajo social como un conocimiento práctico, el Trabajo Social como un conocimiento teórico con una orientación práctica y el Trabajo Social como un conocimiento teórico para así abordar el tema desde estas diferencias que caracterizan los distintos elementos que constituyen el trabajo social<sup>2</sup>.

La metodología aplicada está fundamentada en el aprendizaje teórico-práctico de la asignatura, combinando una biblio-

---

<sup>1</sup> ECTS, European Credit Transfer System.

<sup>2</sup> Para Haluk Soydan (2003: 46) al diferenciar las formas de conocimiento de esta forma, también se corresponde con los conceptos duales del trabajo social como actividad práctica y como disciplina académica, siendo esta última equivalente a varios tipos de “conocimiento teórico”.

grafía específica sobre los contenidos teóricos y un material audiovisual (películas, documentales), lecturas de capítulos de libros, artículos sobre acontecimientos aparecidos en prensa u otros medios de comunicación de especial relevancia e interés. En primer lugar el alumno trabajará el material de forma individual, para posteriormente, en la clase práctica trabajar el documento de forma grupal (pequeños grupos), de modo que cada miembro del grupo realice su aportación elaborando las conclusiones finales a las que se llegará por consenso y que serán expuestas en el grupo grande.

En cuanto al desarrollo de las unidades didácticas, durante las sesiones, se pretende acercar a los alumnos a la realidad histórica a través de la realidad actual que es la que ellos conocen más y sobre la que tienen más información de modo que así pueda parecer más cercana e interesante, combinando los diferentes momentos de la historia. Para comprender la historia y evolución del trabajo social es preciso acercarnos a los diferentes contextos socioculturales de los elementos que participan<sup>3</sup>.

Se trata de hacer protagonista al alumno de su propia formación con autonomía y favoreciendo su participación para conseguir que la historia sea una asignatura motivante, iniciándolo en el conocimiento de que aunque la sociedad siempre intentó responder a las necesidades de los individuos, de acuerdo con el pensamiento político, socioeconómico y cultural, la profesión y la disciplina se configuraron a partir de la revolución industrial siglo XIX y principios del XX.

### **Partimos de la realidad inicial impulsora del Trabajo Social: la respuesta a las necesidades sociales a lo largo de la historia**

Según percepción de los estudiantes, el conocimiento que del Trabajo Social tiene la sociedad de nuestros días encuentra su referente más cercano en los profesionales de su entorno

---

<sup>3</sup> Como señala Malcolm Payne (1995:25) "el trabajo social es una actividad socialmente construida". Por lo tanto admitiendo su variación según las culturas podremos también entender su variación a lo largo de los diferentes momentos de la historia.

que desempeñan esta profesión, como asistentes sociales en un pasado no muy lejano, trabajadores sociales actualmente, a través de la respuesta dada a las necesidades individuales o sociales del momento. Pero ayudar al necesitado, responder a las situaciones de necesidad no solo ha sido una constante histórica sino que se ha realizado de forma muy diferente a lo largo de la historia social de la humanidad. Desde la más remota antigüedad las sociedades han respondido ante las carencias de las personas o de los grupos y esta forma de respuesta ha sido diferente<sup>4</sup> dependiendo de la época pero tendiendo hacia la búsqueda de recursos sociales, humanos o materiales, técnicos o institucionales. Ayudar a quienes lo necesitaban en las sociedades primitivas era obligación de la familia, del clan o de la tribu, algo que más tarde se convirtió en una cuestión humanitaria y religiosa, trascendiendo del ámbito del apoyo mutuo al del socorro de aquellos que no pertenecían a un círculo tan cercano. El interés por el conocimiento de como a lo largo de la historia ha evolucionado el modo en que se ha dado respuesta a las necesidades sociales<sup>5</sup>, es importante desde la perspectiva panorámica que ofrece de los antecedentes de lo que hoy podemos decir es el objeto<sup>6</sup> de intervención de los trabajadores sociales

---

<sup>4</sup> Gaspar Sánchez y Teodoro Andrés (2005:24) señalan la importancia del conocimiento de los antecedentes lejanos respecto a las distintas formas de ayuda al necesitado a lo largo de la historia en "Introducción al Trabajo Social" de Alemán Bracho. "Dependiendo de cada contexto social, el hombre ha sentido la obligación de atender a las carencias de sus congéneres de una u otra forma, predominando el concepto de ayuda hacia las personas sin recursos suficientes para poder subsistir. Al estudiar cualquier sociedad por muy primitiva que sea, se repite esta constante. La forma de intervenir en las necesidades sociales, que genéricamente vamos a denominar asistencia social, ha revestido múltiples formas a lo largo de la historia a través de códigos de conducta, prescripciones, caridad, beneficencia, filantropía ... hasta llegar a la ayuda profesionalizada dentro del Estado de bienestar moderno".

<sup>5</sup> Tal como indica Zamanillo (1991:66-67-68) las necesidades sociales constituyen una parte del objeto de estudio del trabajo social, formando parte también del mismo: "el individuo o determinada clase de individuos; ciertas situaciones que sufren los individuos; las necesidades sociales como tipo específico de situación y los problemas sociales".

<sup>6</sup> "El objeto de intervención del Trabajo Social es el espacio que se genera en el tránsito entre las necesidades y la satisfacción; es decir, entre la demanda de la población (individual, grupal o colectiva) y la respuesta a través del servicio que otorga la institución (políticas, programas y proyectos). (De la Red, 1993: 166).

Para estudiar la historia del Trabajo Social consideramos necesario remontarse al estudio de esa forma diferente de respuesta que a lo largo de la historia se ha dado a las necesidades sociales en las diferentes civilizaciones para comprender mejor el objeto del trabajo social, y teniendo en cuenta que la historia del trabajo social realmente comienza a finales del siglo XIX, cuando comienza la profesión o cuando se inicia la disciplina<sup>7</sup> y a esa forma diferente de ayudar a los necesitados es lo que confiere al Trabajo Social la categoría de profesión.

### **Los inicios de la ayuda organizada**

Para conocer los inicios de la ayuda organizada estudiaremos los siglos XV y XVI, en el contexto del Renacimiento, el período de la historia situado entre la Edad Media y la Edad Moderna, caracterizado por la supremacía de lo urbano sobre lo rural, el progresivo aumento de la pobreza en las ciudades y el movimiento Humanista con el hombre como centro del universo así como la importancia de este momento que constituye el inicio de nuevas propuestas de formas de intervención social pública y formas de tratamiento técnico para las situaciones de necesidad, comenzando así un nuevo cuestionamiento de qué hacer y cómo hacer y por lo tanto aunque no pueda afirmarse

---

<sup>7</sup> Como señala Miranda (2004: 40-41) "La historia del Trabajo Social comienza cuando comienza el Trabajo Social, bien como profesión, es decir, cuando por primera vez aparecen mujeres (en su inmensa mayoría) que se ganan la vida desarrollando una serie de funciones muy concretas, acotando su terreno profesional, marcando distancias respecto al voluntariado, creando sus asociaciones profesionales, etc.; o bien cuando se inicia la disciplina o lo que es lo mismo, cuando se empiezan a estructurar conocimientos específicos que se transmiten mediante las correspondientes actividades formativas en el seno de las organizaciones y agencias, primero, y en la Universidad, después. Por tanto, nos estamos refiriendo a una época no anterior a la última década del siglo XIX. Todos los antecedentes formarán parte de los prolegómenos, serán los precursores o simplemente configurarán elementos de la historia de la solidaridad humana, de la acción social o de la política social. En consecuencia, afrontar con rigor de la historia del Trabajo Social, si por tal entendemos una disciplina que quiere ser científica y de una profesión en el sentido moderno del término, excluye remontarse al Código de Hammurabi, o hablar de Luis Vives o San Vicente de Paúl".

que se lleve a cabo un planteamiento puramente metodológico, si significa el camino en esta nueva dirección, siempre desde una corriente humanista, cristiana como señala De la Red (1993:25). Este período lo vamos a estudiar a través de figuras relevantes que en opinión de Munuera (2005:51 en Alemán Bracho) “aunque lograron grandes reformas sociales no tienen un vínculo continuo ni directo con la historia en sí del Trabajo Social”. Es el caso de Luis Vives (1492-1540) cuya nueva “forma de hacer” es lo que le hizo recibir el calificativo de precursor de la asistencia social organizada y del Trabajo Social<sup>8</sup>, si bien la idea que subyacía a su propuesta era la de peligrosidad de la pobreza para la estabilidad social del momento y de este modo la respuesta que se dio a este supuesto peligro fue el encierro de los pobres y por lo tanto la puesta en marcha de respuestas segregadoras del resto de la población. Con fines sanitarios y religiosos, su aportación supone la superación del “concepto de caridad individualista” y el comienzo de “la época de la beneficencia<sup>9</sup> pública con intervención de los poderes competentes, aunque gestionada e ideologizada con excesivo predominio por la Iglesia Católica” (Las Heras y Cortajarena, 1979:58). Como afirma Casado (1988:111) las prescripciones de Luis Vives<sup>10</sup> se refieren a dos cuestiones: intervención social pública y técnica de tratamiento de las situaciones de carencia. En opinión de

---

<sup>8</sup> Como señala Ander-Egg (1992:51-52) “Vives no sólo fue un precursor de la pedagogía y de la psicología, como se le reconoce desde estos campos profesionales, también lo fue del trabajo social”. Lo que este mismo autor reconoce de Vives es que supo dar razón de porque había que prestar socorro a los pobres “con propuestas concretas de cómo hacer (los aspectos técnicos/operativos) y con qué hacer (los aspectos materiales y financieros)”. Y afirma “que el libro de Juan Luis Vives, *De subventione pauperum* (El socorro de los pobres), ha sido la primera sistematización de las formas de ayuda a los necesitados, o si se quiere, el primer libro sobre la acción social con una expresa intencionalidad de atender el problema de la pobreza”.

<sup>9</sup> Según definición de Rubio Nombela, G. citado por Las Heras y Cortajarena en Introducción al Trabajo Social (1986:58), “La beneficencia sería, según la definen los tratadistas: una organización y actividad que se concreta en la realización de pretensiones graciables de mera subsistencia (acogimiento, alimentación, vestido, etc.) a favor de los indigentes, financiada con fondos públicos y privados”.

<sup>10</sup> Vives afirma vigorosamente la responsabilidad de las autoridades en lo que concierne a la situación y atención de los pobres (Casado, D., 1988:111).

Moix (2006:47-48), Luis Vives “fue el primero en sostener la entonces revolucionaria tesis de que la prevención de la pobreza y el socorro de los pobres constituye una de las funciones propias e inexcusables del Estado”.

Y desde este nuevo enfoque que surgió en el siglo XV, teniendo en cuenta la situación socioeconómica de ese momento, se continuará el estudio de la historia de la acción social en el siglo XVII con San Vicente de Paúl (1581-1660) a quien se le atribuye el primer intento de estudiar las causas de la pobreza como medio de llegar a los efectos<sup>11</sup>, con un nuevo planteamiento de desinstitucionalización de los pobres, fundando en 1617 las “Damas de la Caridad”, así como también por el intento de organizar la actuación dirigida a ellos<sup>12</sup>, ya que los hospitales constituían en ese momento la pieza clave de la organización de la política social. En el estudio de esta época se hará referencia a la Ley de pobres (Poor Law) de 1601 en Inglaterra que en opinión de Ander Egg (1990:134) “marca un hito en el reconocimiento de las obligaciones sociales de carácter secular y con fuerza legal, que tiene el gobierno respecto a los necesitados” y unida a esta legislación y a la organización de la beneficencia la creación de la primera *work house*<sup>13</sup> en Bristol en 1696 que junto con las denominadas *ayudas domiciliarias* constituían los dos tipos de ayuda que los pobres podían recibir de acuerdo con la legislación vigente y la consideración de que la pobreza respondía a una causa individual.

Se estudiará la labor de los reformadores en cuanto que supuso una forma de respuesta ante las necesidades sociales que si bien tampoco puede considerarse historia del Trabajo Social, forma parte de la historia de la acción social marcando

---

<sup>11</sup> Ver De la Red (1993:27-28) en *Aproximaciones al Trabajo Social*, num.3. Colección Trabajo Social. Madrid.

<sup>12</sup> Fundó en 1617 las “Damas de la Caridad” y en 1633 las “Hijas de la Caridad” y como señala Moix (2006:51) “San Vicente de Paúl, para orientar la actividad de sus colaboradores, formuló una serie de normas, previniéndoles contra la limosna o el auxilio indiscriminado, estableciendo el previo control de los “casos” por parte de la tesorería antes de de “visitarlos”, efectuando una clasificación de los pobres en diversas categorías según su capacidad de automantenimiento”.

<sup>13</sup> Ver Moix (2006:43-49) en *Teoría del Trabajo Social* para ampliar conocimientos sobre el significado de las casas de trabajo (work houses).

unas directrices de actuación y unas formas de intervención que deben ser conocidas por los futuros profesionales del trabajo social como parte de una etapa en la que se da paso a otra más avanzada.

### **La acción Benéfico Asistencial**

En el estudio de la historia de la acción social, se abordará cómo la caridad dio paso a la beneficencia, a la que Ander Egg (1990:132) considera “la institucionalización del ocultamiento de la pobreza”<sup>14</sup> que en España viene regulada por la Ley de Beneficencia de 1822 y la Ley General de Beneficencia de 1849 y como afirma Casado (1988:113) estas regulaciones de la Beneficencia atribuyeron a los poderes públicos amplias responsabilidades aunque no significarán la desaparición de las formas tradicionales de satisfacción de las necesidades humanas y sociales que como señala este mismo autor (1992: 53) “la acción social por motivos religiosos de inspiración cristiana sigue jugando un importante papel”. Haremos referencia a Don Juan Bosco o desde el protestantismo a Thomas Chalmers (1780-1847) a quien se le atribuyen la introducción de la necesidad de hacer estudios previos antes de actuar, dando una gran importancia a la ayuda vecinal en la asistencia a los pobres pero también porque “impuso en su parroquia un diseño de socorro de los pobres que es un claro precedente de lo que posteriormente se denominó Trabajo Social de casos (casework) y su influencia se dejó sentir en algunos principios y prácticas del Charity Organization Movement” como señala Aleman Bracho (2005:74) . Dedicaremos un espacio al conde Rumford (1753-1814) quien fue consciente de que “a las personas que recurrían a la mendicidad les impulsaban diferentes necesidades: trabajo, vivienda, escuela, alimentación, control y manejo del dinero, etc.” (Aleman Bracho, C., 2005:72). De él se puede decir que consiguió disminuir la mendicidad en Múnich a través del plan que lleva su

---

<sup>14</sup> Para profundizar en el proceso que culmina en el siglo XIX con la aparición de la beneficencia pública consultar *Historia del Trabajo Social* de Ezequiel Ander Egg (1990:132-137).

mismo nombre y que supuso “un ejemplo de administración de recursos en coordinación con la red industrial de la ciudad”, que posteriormente se conoce como “el sistema Elberfeld”<sup>15</sup>. Y hasta aquí no habremos hecho como concluye Alemán (2005:74), sino, “buscar precedentes en las propuestas y contribuciones que determinados reformadores sociales realizaron” pero que en modo alguno son el origen de la disciplina o del Trabajo Social como profesión<sup>16</sup>.

Así, se estudiará el proceso histórico del nacimiento del Trabajo Social contextualizado en la transición del siglo XVIII al XIX que es cuando tal hecho tiene lugar según Malagón y Sarasola (2005:81 en Alemán Bracho)<sup>17</sup>. El intenso proceso de cambio denominado Revolución Industrial, como consecuencia de las profundas transformaciones económicas y sociales que se inician a mediados del siglo XVIII y se prolongan hasta mitad del siglo XIX en Gran Bretaña, trajeron el aumento de la riqueza de la burguesía<sup>18</sup> pero llevó consigo también la falta de bienestar de las clases desfavorecidas. Este proceso se vinculará a las innovaciones técnicas y sus consiguientes transformaciones estructurales en el proceso de producción de bienes que facilitaron el cambio hacia el sistema económico capitalista y a Inglaterra como primer país que recibió su primer ímpetu, aunque seguido por Bélgica, Francia, Alemania... En este contexto se hará referencia a la doctrina liberal, cuyo dogma central es la no-intervención del estado y donde el trabajador es considerado como una mercancía, sometido a condiciones infrahumanas que trataremos de estudiar a través de los contenidos teóricos pero fundamentalmente con el visionado de películas que ilustran y reflejan de forma excepcional el contexto en el que nace esta

---

<sup>15</sup> El sistema Elberfeld de acuerdo con el plan Runford quedó recogido en la obra de Runford, *Ensayos políticos, económico, y filosóficos* publicada en 1799 en Londres.

<sup>16</sup> Los elementos que de forma integrada convierten al Trabajo Social en una profesión según Alemán (2005:74) son: 1) un proceso metodológico determinado de estudio; 2) un proyecto de tratamiento para el cambio; 3) una serie de técnicas determinadas; 4) unos fines específicos; 5) una ética profesional; 6) un espacio profesional.

<sup>17</sup> Ver Introducción al Trabajo Social de Alemán Bracho.

<sup>18</sup> Para profundizar en el contexto en el que nace la profesión leer “Introducción al Bienestar Social” de Las Heras, P. y Cortajarena, E. (1986:61-66).

profesión, que también podemos conocer a través de las lecturas de Engels en la sociedad Inglesa referidas por De las Heras y Cortajarena cuando “habla de los barrios obreros de Londres, Manchester y Liverpool, enumerando en su descripción todas las posibles lacras de aglomeración, suciedad, desorden urbano, contaminación, prostitución...” o de las del socialista utópico Considerat cuando nos pinta la parte de la sociedad parisina que vive sumida en “un caos en que más de la mitad de la población vive en tugurios caracterizados por el deterioro, mefitismo, inmundicia y miseria” Las Heras y Cortajarena, 1986:63).

Una vez analizado y estudiado este contexto los alumnos estarán en condiciones de entender el nacimiento de las respuestas asistencialistas que se concretaron en las leyes de pobres<sup>19</sup> y sus reformas, en la existencia de los orfanatos y asilos cuyo mejor reflejo lo encontramos en las obras de Charles Dickens, sin pasar por alto que la coherencia con la teoría del libre mercado suponía que un desempleado no era susceptible de ayuda. En esta situación de total desprotección de miles de personas estudiaremos las reacciones de la clase trabajadora y de las propias organizaciones. Se estudiará la figura del socialista utópico Robert Owen<sup>20</sup> (1771-1858) y empresario progresista que como señala Miranda (2004:88) “pretendía conseguir el apoyo de los capitalistas para instaurar un régimen de vida más humanitario y, posteriormente, el llamado socialismo científico”, consecuencia de la aportación teórica de Marx (1818-1883) y Engels (1820-1895) para quienes los fenómenos sociales no podían estudiarse y entenderse de forma separada ya que todos ellos estaban interconectados y por lo tanto al analizar la acción social desde esta perspectiva la conclusión a la que llega la clase trabajadora es que “la acción social no aparece como una cuestión de asistencia o de ayuda, sino como un

---

<sup>19</sup> Como señala Ander Egg (1992:54), en Inglaterra “la Ley de Pobres se remonta al año 1601. Pero es en la Reforma de la Ley de Pobres de 1834, cuando se dieron algunos pasos y evoluciones importantes en la organización de la beneficencia, partiendo de nuevas ideas relacionadas con la naturaleza de la pobreza y del propio papel del Estado en lo que concierne a su labor benéfico-asistencial”.

<sup>20</sup> Ver Las Heras, P. y Cortajarena, E. (1986:67) en Introducción al Bienestar Social para profundizar en la aportación de Robert Owen.

problema estructural de la sociedad, hijo de la situación imperante” (Las Heras y Cortajarena, 1986:69).

### **El nacimiento del Trabajo Social como profesión**

Para estudiar el nacimiento del Trabajo Social como profesión es preciso hacer referencia a la asistencia social cuyo nacimiento podemos situarlo en el cambio del Estado Liberal al intervencionista que se produce como consecuencia de la búsqueda del cambio social y a hechos tan importantes como son el surgimiento de la política social, como responsabilidad del estado. Como ejemplos, Londres, donde las sociedades caritativas y filantrópicas estaban desbordadas ante la demanda de asistencia a las necesidades y el de Alemania, con Bismarck<sup>21</sup> donde la intervención del estado surge “como una forma de contrarrestar las luchas revolucionarias” (Ander Egg, 1991:138) y la promulgación en este mismo país de la primera legislación sobre seguros sociales en los años ochenta del siglo XIX: de enfermedad (1883), de invalidez y vejez (1889), y accidentes de trabajo (1884) como afirma Ander Egg.

El estudio de esta etapa fundamental de la historia del Trabajo Social vamos a enfocarlo refiriéndonos a la influencia que en el campo de las ciencias sociales tuvo el positivismo que como señalan Estruch y Güell (1976:41) preconizaba la posibilidad de encontrar soluciones racionales y empíricas a los problemas sociales por medio de reformas y de adecuadas orientaciones a nivel individual. Como afirma Miranda (2004:37) “el Trabajo Social como profesión nace en Europa y en los Esta-

---

<sup>21</sup> Según Ander Egg, (1991:138) “Bismarck tuvo no pocas dificultades parlamentarias para hacer aprobar su programa: los manchesterianos se oponían fuertemente (el liberalismo económico en estado puro seguía vigente). Sin embargo, aunque parezca una paradoja o contradicción –en lo más profundo no lo es– la seguridad social para los trabajadores aparece por primera vez en la historia promovida por un gobierno conservador. Sólo en apariencia es una contradicción: lo que de verdad interesa con todas estas disposiciones no es que los trabajadores tengan seguridad social, sino que las ideas socialistas no avancen, que la agitación obrera sea controlada y que los obreros se vinculen al régimen imperial...”.

dos Unidos de manera más o menos simultánea,... como parte del proyecto global de las Ciencias Sociales, ni antes ni después, y por los mismos motivos, en el mismo contexto social y político, y en permanente diálogo con ellas”.

En Inglaterra la crítica a las formas de ayuda al necesitado, la aparición de personas que vivían de la limosna, así como el ambiente de reivindicaciones y de movimientos obreros lleva a paliar una situación angustiosa por medio de servicios prestados por instituciones públicas y privadas prácticamente desbordadas por la demanda de asistencia que unidos a los nuevos campos de intervención del Estado facilitarán el nacimiento de esta nueva profesión. Por su importancia en la historia de la Acción Social se estudiará en este contexto<sup>22</sup> la aparición de las Sociedades de Organización de la Caridad, conocidas por sus siglas en inglés, COS (Charity Organization Society) en 1869 y su principal protagonista Octavia Hill. Como consecuencia de la preocupación por las tareas de asistencia social y con la finalidad de coordinar las actividades de acción benéfica, como señala Ander Egg (1992:54-55), la creación y desarrollo de las Sociedades de Organización de la Caridad (COS) constituyen el último hito que lleva a la institucionalización del Trabajo Social como profesión. Especialmente importante será el estudio de las orientaciones básicas de la COS y la mención a la aparición de

---

<sup>22</sup> El contexto en el que nace la COS según Ander Egg (1992:55): “En la Inglaterra de los años sesenta, existía un estado de opinión bastante desfavorable a la ayuda gubernamental para atender a los pobres. En plena vigencia de las ideas liberales y las de un darwinismo social al estilo spenceriano que, por razones de selección, proponía poco menos que dejar morir a los pobres, no se concebía que el Estado asumiese responsabilidades en lo concerniente a la ayuda a los necesitados.

En ese entonces las críticas a las formas de ayuda al necesitado se centran en dos cuestiones fundamentales: una, que se estaban creando pordioseros, ya que se acostumbraba a determinada gente a vivir de la limosna, y otra que la ayuda constituye un verdadero despilfarro de dinero, puesto que se hace sin control. Dentro de esta situación y preocupado principalmente por las tareas de asistencia social, en 1868 el pastor Henry Solly recomendó crear un consejo de coordinación de actividades de acción benéfica, tanto en el ámbito de la acción pública como de la acción privada. Teniéndose en cuenta esta recomendación, al año siguiente se creó la “Sociedad para la organización del socorro caritativo y la represión de la mendicidad”. Y dice Ander Egg: “bien pronto se cambió de nombre y se convirtió en la COS. Su creación fue uno de los pasos más importantes en la concepción y organización de las prácticas asistenciales”.

los llamados “charity workers” y “friendly visitors” que desde una actividad voluntaria aplicarán las reglas del posterior trabajo social individualizado y la aparición de institutos para la formación de este personal en 1873. Otro aspecto importante de estudio es el proceso evolutivo que siguió la COS que pasó de considerar al individuo el causante principal de su deterioro, al reconocimiento de otros factores objetivos y mantenedores de la pobreza, como el desempleo, la enfermedad, las deudas, las viviendas insalubres, etc. como afirma Alemán Bracho (2005:101).

Continuaremos estudiando las figuras de Josephine Shaw Lowell, y Jane Addams que representan las dos corrientes e iniciativas imprescindibles para entender el nacimiento del Trabajo Social como profesión y disciplina. Josephine Shaw Lowell (1843-1905) una de las líderes fundadoras de la COS en Nueva York, partidaria de la limitación de la intervención pública (como la COS inglesa), el estudio de las personas susceptibles de ayuda y la implicación del entorno en la atención de las necesidades. Jane Addams (1860-1935) fue quien importó el movimiento Settlements inglés a EEUU y como afirma Alemán Bracho (2005:119) “se inscribe en la corriente del Trabajo Social que defendió la idea de la reforma social, que planteaba niveles de exigencia mayores de justicia y equidad que la respaldada por la tradición conservadora de la profesión y que, en los orígenes, encarnó perfectamente la COS”.

Especial atención dedicaremos a Mary Richmond (1861-1928) revitalizadora de las COS en Estados Unidos en 1891, contemporánea de las anteriores, se destacará su especial contribución al nacimiento del Trabajo Social como profesión y disciplina, ya que según Malagón y Sarasola<sup>23</sup> supo dotarlo de un “contenido teórico sistematizado; fue su inventora conceptual, la que teorizó y sistematizó el Trabajo Social, la que formalizó sus técnicas y sus contenidos; estableció, como objetivos del Trabajo Social, no sólo educar a la población, sino también investigar y denunciar situaciones sociales injustas”. Supo, además, captar la necesidad de formación de quienes intervenían en Trabajo Social, estudió las corrientes sociológicas y filosóficas entonces

---

<sup>23</sup> Malagón, J.L. y Sarasola, J.L. en Introducción al Trabajo Social de Alemán Bracho (2005:122).

en boga (William James y John Dewey, pragmáticos receptores del positivismo de Herbert Spencer), se introdujo en la psicología social con George Mead y en 1897 en la Conferencia Nacional de Instituciones de Caridad y Corrección celebrada en Toronto, expuso la necesidad de crear una escuela para la formación de trabajadores sociales, lo que supuso un año después la creación de la Escuela de Filantropía de Nueva York, de la que fue docente, y que en 1918 pasó a denominarse Escuela de Trabajo Social en la que ocupó la Cátedra de Caso Social Individual. La investigación durante años le llevó a formular la primera teoría del Trabajo Social que refleja en su libro *Diagnosis social*, publicado en 1917. Estableció las bases científicas para una nueva profesión a través del inicio del Trabajo Social de casos antes de sistematizarlo y teorizarlo, algo que sirvió para distinguir al Trabajo Social de otras disciplinas y profesiones.

Realizaremos un breve recorrido cronológico de la creación en Europa de las diferentes escuelas, empezando por la de Ámsterdam en 1899, la de Berlín en 1908, la de Bélgica en 1920 y la de Barcelona en 1932 que surgió como filial de esta última.

---

<sup>24</sup> Para De la Red (1993) los elementos requeridos para afirmar que el Trabajo Social pueden ser considerado como una disciplina se concretan en los siguientes: ser válida para cualquier lugar y circunstancia histórica; conjugable con el progreso de la sociedad y de los saberes; concreta y sensible respecto a los niveles y áreas de intervención; integradora de todos los elementos con los que se halla implicada; y marca los fines propios y específicos.

<sup>25</sup> Juan Estruch y Antonio M. Güell (1976): "El primero, su nacimiento, a finales del siglo XIX y principios del XX, está marcado por las consecuencias de los cambios originados por la revolución industrial de Occidente. El segundo estaría comprendido entre el final de la Primera Guerra Mundial y el periodo de la gran depresión económica; se trata de una época en la que es preciso atender a las necesidades provocadas por el conflicto bélico y por la crisis económica. Se desarrollan las técnicas de grupo y de comunidad, y el asistente social colabora como un técnico más en la organización y el desarrollo comunitarios. Es así mismo el periodo en el que se aprecia en Europa la introducción de la influencia católica en el trabajo social; en 1920, promovida por el cardenal Mercier, se funda en Bélgica la primera Escuela Católica de Servicio Social y años más tarde se funda en Milán. Por último la tercera etapa de desarrollo se sitúa a partir de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial: es el periodo que coincide con los adelantos de las ciencias sociales, en esta etapa ha influido el impulso dado al trabajo social por la ONU a través de congresos, seminarios y programas de desarrollo y políticas sociales.

Distinguiremos entre disciplina y profesión y en la consideración del Trabajo Social como disciplina científica ya que cumple todos los elementos<sup>24</sup> que le son requeridos para ello.

Haciendo historia para una mejor comprensión de la asignatura seguiremos a Juan Estruch y Antonio M, Güell en "Sociología de una profesión. Los asistentes sociales"<sup>25</sup> (1976) haciendo referencia a los tres momentos históricos que han contribuido al desarrollo del trabajo social.

### **El Trabajo Social en nuestros contextos geográficos más próximos y hasta la actualidad**

Nos referiremos al proceso de creación de la profesión en España que se había iniciado de manera similar a la de otros países europeos aunque al carecer de los estudios previos de investigación de estos se basó en el diseño y contenido de la escuela católica de Bélgica y también al modelo francés pero que muy pronto se vio paralizado como explica Tomasa Báñez por la Guerra Civil, momento a partir del cual "el carácter religioso se vio matizado por el nacional catolicismo, por lo que el contenido confesional de la profesión perduró mucho más que en otros países, ya que la asistencia social, como forma de caridad organizada, tuvo un importante papel en el proceso de legitimación del régimen franquista y de cristianización de la sociedad española" (Báñez, 2003:72) y además tuvo una orientación más asistencialista. Como expone Moix el Trabajo Social comenzó llamándose Servicio Social, lo que indujo a confusión, como si Trabajo Social y Servicios Sociales<sup>26</sup> fueran lo mismo. Desde 1932, año en que apareció la primera escuela hasta 1952 solo se crearon tres escuelas en España. De las 35 que había en 1964 según Moix, cinco dependían de la Sección Femenina, una de las Hermandades del Trabajo, otra de la Universidad de Navarra y el resto de la Federación Española de Escuelas de la Iglesia Servicio Social. En 1967 se crearon las Escuelas Oficiales de Asistencia Social de Zaragoza y de Madrid. Se estudiará

---

<sup>26</sup> Para profundizar en las definiciones de Trabajo Social y Servicios Sociales ver "La práctica del Trabajo Social" de Manuel Moix Martínez (2006:167).

los años 70 como el período que supone el inicio de cambio en la profesión y su defensa, la reestructuración colegial y la eliminación de la beneficencia pública del texto constitucional. Destacaremos el II Congreso Nacional de Asistentes Sociales en Madrid en 1972 en el que ya se apostó por la actitud de cambio, influencia del “Movimiento de la Reconceptualización” y las jornadas celebradas en Pamplona en 1977 donde se formularon las nuevas pautas de acción. Continuaremos con el estudio de los años 80 que, sobretodo, supusieron la creación de un sistema público de Servicios Sociales, la sustitución de los centros de beneficencia por nuevos departamentos de Servicios Sociales y la aplicación de una política de igualdad de atención a todos los ciudadanos, que se apoyó en el IV Congreso en Valladolid, en 1980. En esta década también se crearon los colegios de Asistentes Sociales y las Escuelas de Asistentes Sociales cambiaron su nombre por el de Escuelas de Trabajo Social incorporándose a la Universidad. A partir de la década de los 90, el estudio se abordará teniendo en cuenta que significó la consolidación de los cambios de las décadas anteriores y el acercamiento de nuevo al Trabajo Social en Europa.

Aragón constituye el contexto geográfico más próximo desde el que se abordará el estudio de la profesión de Trabajo Social que como señala Tomasa Báñez (2003:178) surge en esta región en los años cincuenta, muy vinculada a lo femenino, a las mujeres burguesas, a la iglesia católica y las nuevas formas de atender a la pobreza desde finales del S-XIX<sup>27</sup> en Europa, que

---

<sup>27</sup> Como señala Báñez (2003) respecto a la aplicación de las nuevas formas de atender a la pobreza: “la atención de los pobres no podía limitarse, tal como había ocurrido hasta ese momento histórico, a paliar las consecuencias individuales y de carácter material de la pobreza, sino que debía incluir una importante labor de moralización y control social de los pobres, ya que se consideraba que podía evitar el enfrentamiento entre el trabajo y el capital, creando el clima social y político adecuado para el pleno desarrollo del capitalismo. Al igual que en otros países europeos, la elaboración de estas nuevas formas de atención a la pobreza en Aragón fue consecuencia de las transformaciones del contexto social caracterizado por la extrema pobreza, tras la guerra civil, y de los cambios en la concepción ideológica de la pobreza y de los pobres, influidos en el caso de nuestra región, por la ideología del régimen franquista, que pretendía superar la lucha de clases basándose en el concepto de fraternidad católica y unidad nacional. Para esta labor se precisaba de la importante colaboración de la iglesia, institución que adquiere un papel de adoctrinamiento importante dentro del régimen”.

lejos de afrontar las causas se limitaban a la atención de las consecuencias de la misma. Aunque posteriormente el surgimiento de movimientos sociales y políticos facilitó la entrada en este escenario de mujeres con diferentes características.

Se hará referencia a aspectos de la profesión en sus inicios, caracterizada por una atención de las necesidades desde una orientación caritativa y asistencial en los años cincuenta, unida al intento de la iglesia católica de profesionalizar estas tareas caritativas impartiendo estudios de asistencia social con la creación de la Escuela de Asistentes Sociales San Vicente de Paúl de Zaragoza en 1957, pero sin dar a penas importancia a los contenidos, a las técnicas y mucho menos por lo que respecta a las condiciones de los profesionales, sin remuneración económica, situación que inicia su cambio con la creación de la Escuela de la Universidad Laboral Femenina<sup>28</sup> en 1967 y sobre todo se hace patente a partir de la transición democrática en España que desde los años 70 inicia la consolidación de la formación de esta profesión, la tecnificación profesional y el compromiso político de los profesionales del Trabajo Social. Durante los años 80 y 90 se produce el reconocimiento universitario, el cambio de asistentes sociales a trabajadores sociales y “como consecuencia de la creación de los servicios sociales” (Bañez, 2003:168), la consideración de los trabajadores sociales como técnicos de la acción social.

## **Conclusión**

En este artículo se ha pretendido exponer los contenidos de la asignatura de Historia del Trabajo Social que los futuros Diplo-

---

<sup>28</sup> En opinión de Bañez (2003) “la Escuela de la Universidad Laboral Femenina supuso una oportunidad para las hijas de trabajadores procedentes del medio rural. Junto con esos cambios en la procedencia geográfica y social de las estudiantes de trabajo social, es preciso señalar también cambios en las motivaciones para entrar en la profesión. Estas motivaciones fueron modificándose progresivamente desde las motivaciones religiosas a las motivaciones sociales y políticas y se relacionaron con las oportunidades de encontrar una salida laboral a través de los estudios de asistente social”.

mados deben estudiar para entender y reflexionar sobre los orígenes de la profesión de trabajador social, para facilitar una actuación acorde con la realidad social actual, tratando de evitar actuaciones que dentro del proceso de formación de la profesión han quedado superadas y obsoletas perteneciendo al recuerdo de un pasado no muy lejano.

### Bibliografía

- ANDER-EGG, E. (1992). *Introducción al Trabajo Social.*, Madrid: Siglo Veintiuno, Editores.
- ANDER-EGG, E. (1990). *Historia del Trabajo Social.*, Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- BAÑEZ, T. (2003). *El trabajo Social en Aragón. El proceso de profesionalización de una actividad feminizada.* Tesis Doctoral. Tarragona.
- BERGER, P., LUCKMANN, T. (1998). *La construcción social de la realidad.* Buenos Aires: Amorrortu editores.
- CASADO, D. (1988). *Introducción a los servicios sociales.* Madrid: Acebo.
- DE LA RED, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social.* Madrid: Consejo General.
- DUNLOP, J., GALENSON, W. (1985). *El trabajo en el siglo XX.* Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- ESCARTÍN, M<sup>a</sup> J. (1992). *Manual del Trabajo Social.* Alicante: Editorial Aguaclara.
- ESTRUCH, J., GÜELL, A. (1976). *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales.* Barcelona: Ediciones Península.
- FERNÁNDEZ, T., ALEMÁN BRACHO, C. (2005). *Introducción al trabajo social,* Madrid: Alianza Editorial.
- FRIEDLANDER, W.A. (1989). *Dinámica del Trabajo Social.* México: Editorial Pax México.
- GARRIDO, F. (1970). *Historia de las clases trabajadoras. 1. El esclavo.* Algorta (Vizcaya): Edita Zero.
- GARRIDO, F. (1970). *Historia de las clases trabajadoras.2. El siervo.* Algorta (Vizcaya): Edita Zero.
- GARRIDO, F. (1971). *Historia de las clases trabajadoras.3. El proletario.* Algorta (Vizcaya): Edita Zero.
- GARRIDO, F. (1971). *Historia de las clases trabajadoras.4. El*

- trabajador asociado*. Algorta (Vizcaya): Edita Zero.
- GINER, S. (1992). *Historia del Pensamiento Social*. Barcelona: Ariel.
- HAMILTON, G. (1960). *Teoría y Práctica. Trabajo Social de Casos*, México: Ediciones Científicas.
- LAS HERAS, P., CORTAJARENA, E. (1986). *Introducción al bienestar social*. Madrid: Consejo General.
- MIRANDA, M. (2004). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Zaragoza: Mira Editores.
- MOIX, M. (1991). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Editorial Trivium.
- MOIX, M. (2006). *Teoría del Trabajo Social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- PAYNE, M. (1995). *Teorías contemporáneas del Trabajo Social*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- SOYDAN, H. (2004). *La historia de las ideas en el Trabajo Social*. Valencia: Consejo General.
- ZAMANILLO, T., GAITÁN, L. (1991). *Para comprender El Trabajo Social*, Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.

## El grupo de iguales como contexto de la inadaptación

LUCÍA I. LLINARES INSA  
M<sup>a</sup> AMPARO BENEDITO MONLEÓN

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL  
UNIVERSITAT DE VALENCIA

**Resumen:** En este artículo se analiza el grupo de iguales como contexto en el que se desarrollan los procesos de inadaptación. A diferencia de la creencia popular, estos grupos no responden a índices de sub-desarrollo, tampoco son un fenómeno de determinadas razas, condiciones sociales, niveles culturales o intelectuales. Son un fenómeno universal de adhesión voluntaria, cuyos miembros interactúan regularmente desarrollando lazos afectivos, un marco de referencia común y son conductualmente interdependientes. Este tipo de grupos de iguales se caracterizan por generar una identidad social desviada, por la hostilidad a la autoridad formal y por el deseo de revelarse en su contra. En este artículo se pretende llevar a cabo una sistematización teórica del trabajo realizado sobre este tipo de grupos desde la perspectiva de la dinámica de grupos. Así pues, para la descripción del grupo de

iguales desviado se centra en el análisis de la composición, formación, desarrollo y estructura que le caracterizan.

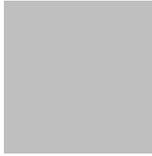
**Palabras clave:** Grupo de iguales, inadaptación, adolescencia, conducta transgresora, procesos intergrupales.

## **The Peer Group as a Context of Maladjustment**

**Abstract:** In this paper, the peer group is analysed as the context in which maladjustment processes develop. Contrary to popular belief, these groups do not correspond to indexes of underdevelopment, neither are they typical of any particular racial group, a given social condition, or a cultural or intellectual level. These groups represent a universal phenomenon of voluntary adhesion, whose members interact regularly developing affective bonds, have a common frame of reference, and are behaviourally interdependent. This type of peer group is characterised by the creation of a socially deviant identity, by their hostility towards formal authority and their desire to rebel against it. The aim of this paper is to establish a theoretical systemisation of some research undertaken from the standpoint of group dynamics. This analysis of the deviant peer group is therefore centred on its typical composition, creation, development and structure.

**Keywords:** Peer group, deviance, adolescence, disruptive behaviour, intergroup processes.

# El grupo de iguales como contexto de la inadaptación



Lucía I. Llinares Insa  
M<sup>a</sup> Amparo Benedito Monleón

## Introducción

La inadaptación se vincula a una experiencia social concreta de las personas designadas como inadaptadas. Los mundos en los que el sujeto está inmerso y a los cuales no se cuestiona su adhesión o pertenencia son la familia, la escuela y el grupo de iguales. En este artículo nos centramos en el grupo de iguales. Los miembros de estos grupos tienen en común el experimentar la misma incompreensión, rechazo, dificultades familiares, escolares o sociales, etc.; son, pues, el resultado de innumerables tensiones, contradicciones y ansiedades. Esto les lleva a compartir una gran insatisfacción por el mundo en el que viven y por el futuro que la sociedad pretenden imponerles. En muchas ocasiones, la rebelión, con o sin causa, genera una larga crisis que comienza en la adolescencia y finaliza en la adultez. Es en este momento cuando surgen estos grupos.

Generalmente, los medios de comunicación nos presentan al grupo de iguales desviado como una fuente de agresividad irracional, como fenómenos antinaturales o patológicos y como grupos nada organizados. Es relativamente habitual, cuando leemos el periódico, encontrarnos artículos en donde se comenta que los jóvenes de dos bandas pasan de odiarse a muerte a convivir en paz y armonía sin una razón aparente, o en donde se nos transmite la imagen de que los jóvenes se juntan para beber en espacios públicos, o en donde explícitamente se señala la absurdidad, cuando no brutalidad del comportamiento de los hinchas de fútbol. Sin embargo, y desde una óptica diferente, gran parte de los teóricos sociales consideran que estos

grupos no son simplemente agregaciones anómicas sino que constituyen organizaciones racionales y, como tales, conforman su propia estructura y subcultura, tiene particularidades en cuando a su etiología, desarrollo y fin. Sobre ellos hemos reflexionado desde la perspectiva psicosocial de dinámica de grupos.

El estudio de los pequeños grupos ha sido uno de los focos de atención de la psicología social. Desde esta disciplina se pone de manifiesto la importancia e influencia del grupo de iguales en el desarrollo de la conducta antisocial y la delincuencia juvenil. Sin embargo, la literatura sobre grupos no suele presentar revisiones de pequeños grupos especiales como el que aquí tratamos y únicamente alude a ellos a nivel anecdótico. La literatura psicosocial sobre desviación suele centrarse en su relevancia como contexto socializador pero no expone un análisis detallado del mismo. Así pues, desde la psicología social parece hacer falta cierta sistematización teórica que aúne los diversos estudios sobre el grupo de iguales desviado.

Ante esta situación de relativa indefinición el presente artículo describe los procesos que ocurren dentro de este tipo de grupos, excluyendo los fenómenos intergrupales. Para ello, se ha optado por hacer una descripción general de la dinámica del grupo de iguales desviado más que una selección sobre un aspecto concreto del grupo de iguales desviado y hacer una evaluación crítica constructiva del material publicado. Comenzamos su descripción general delimitando su objeto de estudio y los tipos de grupos analizados. A continuación pasamos a detallar los elementos que caracterizan al grupo de iguales desviado organizándolos en cuatro apartados: la composición del grupo, las condiciones que favorecen su aparición, los procesos de desarrollo y socialización y la estructura grupal.

## **1. El grupo de iguales desviado como sistema social abierto**

El grupo de iguales desviado es un pequeño grupo interdependiente e interactivo que define colectivamente una identidad inadaptada. En el entramado de relaciones y expectativas subculturales ayudan a la construcción del adolescente, a la construcción social de la realidad y orientan su existencia (Añaños,

2006; García y Sánchez, 2005). Aunque el término 'iguales' es amplio y podría hacer referencia a todas las personas que participan de la misma categoría o condición que un sujeto dado, sólo vamos a considerar aquí los grupos de iguales que se constituyen y se desarrollan mediante la interacción cara a cara. Así pues, son grupos que se constituyen como sistemas sociales y, como tales, desarrollan una estructura social jerárquica con roles y relaciones que gobiernan sus interacciones (con ellos mismos y con 'el otro') y están motivados para satisfacer algunas necesidades mediante la ejecución grupal. Junto a ello crean un conjunto coordinado de representaciones a modo de universo simbólico que sirve para mantener al grupo y para diferenciarlo de otros grupos distribuyendo las identidades y los roles, expresando las necesidades colectivas y los objetivos a lograr (Añaños, 2006).

Por otra parte, estos grupos tienen un carácter abierto debido a su interdependencia con otros grupos presentes en el campo social. Esto hace que el grupo de iguales desviado sea considerado como aquel conjunto de personas que va definiendo colectivamente una identidad social diferenciada de otros grupos, que es calificada como inadaptada o desviada.

Así pues, el grupo de iguales desviado como construcción activa de individuos sociales interdependientes y en interacción, da lugar a la producción de significados cognitivos y simbólicos, posibilita la construcción de la identidad social, y supone la existencia de relaciones intragrupales e intergrupales que generan los elementos de la estructura grupal y el conjunto de sus procesos.

## **2. Tipos de grupos de iguales desviados**

Una definición tan amplia comprende grupos que son muy diferentes entre sí. A continuación, y a partir de una revisión de la literatura sobre inadaptación y conducta transgresora, presentamos una tipología de grupos de iguales desviados cuya función es doble. Por una parte, pretende delimitar el concepto de 'grupo de iguales desviado'. Con esta clasificación matizamos qué tipos de grupos desviados han sido analizados y, por

tanto, se va a referir este artículo. Por otra parte, nos sirve de esquema organizativo y expositivo de lo que se ha analizado mayoritariamente sobre la dinámica del grupo de iguales desviado desde una perspectiva psicosocial. La diversidad de grupos de iguales desviados es tal que esta clasificación nos sirve de elemento estructurador a partir del cual describiremos las similitudes y aspectos diferenciales de cada uno de ellos. No pretende, pues, sistematizar la gran diversidad de grupos de iguales desviados y somos conscientes que deja fuera muchos de ellos. No tiene en cuenta, por ejemplo, algunos enfoques socioculturales alternativos al sistema normativo dominante que pese a ser formas de desviación social no son interpretadas socialmente como formas y maneras anormales y patológicas de comportamiento sino como una opción personal de vida en una sociedad que busca el conformismo con los patrones de normalidad. Un ejemplo es la contracultura hippy o el movimiento ecologista. Tampoco tiene en cuenta aquellos grupos con un objetivo disfuncional para la persona pero no para la sociedad; por ejemplo, los grupos de anoréxicas-os del interespacio.

Así pues, a partir del análisis de la literatura sobre el tema nos encontramos con tres tipos fundamentales de grupos de iguales desviados: el grupo de iguales territorial, el grupo de iguales transicional y la tribu urbana.

El *grupo de iguales territorial*. Los grupos de iguales territoriales son grupos informales vinculados a un determinado territorio que suplen o contrarrestan las carencias de organización social institucional o comunitaria que hay en determinadas zonas mediante sistemas de organización informal, fuera de los márgenes reglados de control social e institucional. Su imagen más paradigmática son las bandas de barrio. Siendo un buen ejemplo la banda descrita por Whyte (1955) en su monografía clásica, *Street corner boys* que surgió como contraste a otro tipo de banda presente en el mismo barrio: *college boys*. Ambas bandas diferían principalmente en su nivel de escolarización.

El grupo de iguales territorial es el tipo de grupo desviado que estudiaban, sobre todo, los teóricos de la Escuela de Chicago. Desde una perspectiva subcultural, la Escuela de Chicago vincula la desorganización social que se produce por la ruptura del orden social tradicional, el aumento del anonimato y el debilitamiento de las relaciones íntimas a la formación de grupos y

subcomunidades que refuerzan las relaciones sociales y la esfera afectiva. En este sentido las pandillas de barrio o bandas serían una forma de microcultura generada por jóvenes de las clases subalternas que utilizan el espacio urbano para construir su identidad social y en las que la delincuencia y actividades agresivas aparecen como producto secundario aunque en algunos casos puede surgir como producto directo de las actividades del conjunto del grupo (Short, 1975). En general, los estudios realizados sobre este tipo de grupo se centran sobre todo en los patrones de organización de estos grupos y las funciones de protección o apoyo que cumplen para sus miembros.

El segundo tipo de grupo de iguales desviado es el que hemos denominado *grupo de iguales transicional* cuya imagen más paradigmática son los grupos o pandillas de adolescentes. Tres rasgos lo definen: a) son grupos de iguales vinculados en base a la edad que cumplen su función en un momento concreto de la vida: la adolescencia; b) son grupos que se sitúan en la transición del mundo familiar de la infancia al mundo institucional de la vida adulta; y c) son grupos que juegan un importante papel en el aprendizaje de roles de la vida adulta. Un ejemplo de gran actualidad lo encontramos en los grupos de jóvenes contribuyen al tan famoso fenómeno de 'el botellón'.

Éste es el tipo de grupo que han estudiado en mayor medida los psicólogos sociales de orientación psicológica como Palmorari o Emler y Reicher. De estos grupos adolescentes se ha estudiado sobre todo la relación que guardan tanto con la familia como con las instituciones sociales formales, relación que puede ser de antagonismo o de complementariedad; son 'laboratorios sociales', como dirían los Sherif y Sherif (1975), donde los adolescentes experimentan maneras de responder al mundo de los adultos, evalúan conjuntamente con sus compañeros dicho mundo y reaccionan colectivamente ante las demandas que las instituciones sociales les van planteando. De esta forma el adolescente va completando el camino hacia la redefinición de la propia identidad a través de una progresiva integración en el contexto social.

El tercer y último tipo de grupo de iguales es el que la literatura de vertiente más sociológica denomina *tribu urbana*. Cuatro rasgos describen a la tribu urbana: a) tienen un carácter eminentemente expresivo: el estilo de las tribus urbanas muestra su

necesidad de comunicar un mensaje al entorno social en el que viven; b) no disimulan sus acciones, que a menudo conforan un sistema de provocación, sino que las exhiben siendo objeto de orgullo y satisfacción; c) proporcionan una experiencia fuertemente afectiva: la relación de pertenencia del individuo al grupo es intensa, globalizadora y aporta un sentido existencial; y d) tienen una función de *resistencia* a los mecanismos de control social institucionalizados. Los Okupas, por ejemplo, forman grupos contraculturales a modo de tribus urbanas.

Las tribus urbanas han sido estudiadas sobre todo por la vertiente más sociológica de la Psicología Social y, dentro de ella por el enfoque subcultural. Desde el enfoque subcultural se analiza la inadaptación en función a la adhesión a patrones culturales distintos del dominante. De las tribus urbanas se ha estudiado sobre todo: a) el tipo de cultura o contracultura que se genera y se expresa, como podemos observar en el trabajo de Marsh, Roser y Harré de 1978 sobre ultras de fútbol; y b) su posición en la estructura social. Desde esta segunda línea de trabajos se ha analizado los grupos minoritarios que mantienen relaciones de influencia y conflicto con la mayoría, como podemos observar en la cultura de los fumadores de marihuana descrita por Becker (1963).

Nos encontramos pues, con tres tipos de grupos desviados que comparten ciertos patrones característicos que los hacen semejantes y los diferencian de otros tipos de grupo. A continuación pasamos a describir los elementos que caracterizan la dinámica del grupo de iguales desviado.

### 3. La composición del grupo

El grupo de iguales puede ser descrito a partir de las características de los miembros que lo componen (Moreland y Levine, 2003). Desde una perspectiva psicosocial se consideran relevantes la edad, el sexo, la clase social y la etnia.

La primera variable relevante de la composición del grupo es *la edad*. Uno de los resultados más consistentes de la investigación es que los grupos de iguales desviados están compuestos generalmente por adolescentes con edades comprendidas

entre los 13 y los 21 años (por ejemplo, Kipke, Unger, Connor, Palmer y LaFrance, 1997). Tres aspectos convergentes parecen explicar esta composición grupal: la frecuencia de contacto de los grupos, la disposición general a la transgresión en esta etapa y el tipo de desviación propia de este momento evolutivo.

En primer lugar, los grupos de iguales desviados suelen estar integrados por adolescentes o jóvenes porque *los grupos de iguales de interacción cotidiana*, sean éstos desviados o no, son un fenómeno mucho más frecuente en la adolescencia y primera juventud. A medida que uno se va incorporando a la vida adulta, con la consolidación de relaciones amorosas y con la adquisición de los correspondientes roles sociales, sus contextos de relación se diversifican y se especializan. El grupo de iguales pierde centralidad en el sistema de relaciones sociales de la persona (Rubin, Coplan, Nelson y Sagace-Leguín, 1999).

En segundo lugar, porque *la probabilidad de desviación es mayor* en la adolescencia que en otros momentos del desarrollo evolutivo. Son muy numerosos los estudios, tanto en base a los registros oficiales como en base a autoinformes, que revelan un drástico incremento de la conducta transgresora hacia el principio de la adolescencia, en torno a los doce o trece años. Más tarde, después de los dieciséis-dieciocho años, la prevalencia de la transgresión comienza a declinar gradualmente. Se suele considerar, pues, que el 'punto álgido' de la transgresión adolescente se ubica en la adolescencia media. Al final de la adolescencia el sujeto tiende a integrarse en la sociedad con un repertorio comportamental que esta en concordancia con las reglas sociales (Emler y Reicher, 1995, 2000; Rubini y Palmonari, 1998; Ferdinando y Palmonari, 2006).

En tercer lugar, porque *el tipo de desviación* que es característica de la adolescencia y la primera juventud normalmente *se lleva a cabo en grupo*. De entre las transgresiones típicamente adolescentes que se llevan a cabo en grupo encontramos las relacionadas con el contexto escolar y los *delitos de estatus* al igual que los actos vandálicos, las agresiones a personas y las riñas entre grupos. Este tipo de conductas experimentan un declive más acusado hacia el final de la adolescencia y comienzo de la vida adulta (Emler y Reicher, 1995, 2000; Rechea, Barberet, Montañés y Arroyo, 1995).

Con el paso a la adultez generalmente el grupo de iguales pierde importancia y los miembros tienden a abandonarlo. Ahora bien ciertas tribus urbanas junto a los adolescentes incluyen miembros de distintas edades que se agrupan por generaciones. Estos grupos se muestran capaces de proporcionar un espacio propio a cada una de las generaciones que conviven y forman el grupo en un mismo momento; un ejemplo serían los grupos de okupas o de moteros.

La segunda característica demográfica que caracteriza el grupo de iguales desviado es *el sexo*. Dos líneas fundamentales de trabajo se han desarrollado sobre el tema. En primer lugar, una línea de trabajo se interesa por las diferencias de composición de los grupos desviados en función del sexo. La literatura psicosocial sobre grupos desviados ha demostrado que hay un menor número de mujeres que pertenecen a este tipo de grupos. Kipke et al (1997) por ejemplo encuentran que casi el 75% de los miembros de grupos desviados son varones y que el 25% restante son mujeres. Esto quiere decir que no todas las bandas están formadas por chicos. Las mujeres aunque en un porcentaje menor, también se afilian a bandas o tribus juveniles (Bartolomé, 1998, 1999). Sin embargo, las mujeres parecen haber sido invisibles en el análisis de este fenómeno (Feixa, 1998). Una explicación posible es que el análisis psicosocial ha visto a las bandas como un fenómeno de afirmación de la virilidad que se refleja tanto en sus actividades violentas como en su estética dura.

La segunda línea de trabajos analiza las diferencias en implicación en conducta transgresora en función del sexo (Maccoby, 1986). Las diferencias sexuales en la implicación de conductas desviadas es uno de los hallazgos más consistentes en toda la literatura psicosocial de la inadaptación: los hombres tienen mayor probabilidad de delinquir que las mujeres. Como señalan Emler y Reicher (1995) las estimaciones muestran como las diferencias entre chicos y chicas se dan en una proporción de dos a uno, aunque dichas diferencias se acentúan sustancialmente en las transgresiones más graves. Parece que estas diferencias en implicación en conducta transgresora son debidas a la educación recibida en el proceso de socialización. El rol asociado al género femenino articula formas culturales, respuestas y resistencias específicas con un tinte más pasivo y prestando

mayor atención a la esfera privada. Es en el modelo de socialización masculino donde más se promocionan los mecanismos de competencia con 'los otros' como instrumentos de afirmación de la propia identidad. Por consiguiente, los grupos de iguales desviados no sólo suelen ser fundamentalmente masculinos en su composición, sino también muy machistas en el tipo de cultura que elaboran y comparten.

La tercera característica demográfica que incide en el carácter del grupo de iguales desviado es *la clase social*. Sherif y Sherif (1975) nos recuerdan que los adolescentes viven problemas distintos según su posición social, las normas culturales en base a las cuales debe afrontarlos y los apoyos y los obstáculos que le proporcionan los adultos y los iguales.

La clase social es uno de los factores demográficos que más literatura psicosocial ha generado. La mayor parte de la literatura sobre las culturas juveniles se ha centrado en los jóvenes de la clase obrera (Garrido, 1984). Según los teóricos del conflicto, los grupos desviados surgen como respuesta a las contradicciones sociales. Estos grupos desarrollan una subcultura a modo de adaptación a las condiciones de privación (Franco y Fernández, 1991).

Ahora bien, actualmente este patrón parece estar cambiando en las tribus urbanas. Feixa (1998) muestra como ciertas tribus, como 'los grupos ultra', eran originalmente proletarios pero su estilo atrajo la atención de los adolescentes burgueses algunos de los cuales eran ultraderechistas y racistas. Por todo ello, en la actualidad la extracción social ya no es considerada la variable clave que propicia la formación de estos grupos aunque si una variable importante.

La cuarta característica demográfica que caracteriza el grupo de iguales desviado es la etnia. En general, la literatura psicosocial ha presentado los grupos de iguales desviados como compuestos por una misma etnia (hispanos, italianos, ingleses, etc) aunque también han sido estudiados los grupos pluriétnicos. Estos últimos generalmente se vinculan con zonas pobres de la ciudad en donde se alojan inmigrantes provenientes de diferentes países (Feixa, 1998).

Dos líneas de trabajo relacionadas con la etnia resultan relevantes para el análisis del grupo de iguales desviado. Una línea de trabajos analiza la vinculación entre la etnia, la inmigración y

las conductas grupales inadaptadas: las pandillas formadas por inmigrantes de segunda generación. Este suele ser un colectivo considerado problemático porque no se identifican ni con la cultura de sus padres, ni con la cultura de su país de destino que los discrimina. De este modo las expresiones culturales de estos grupos son intentos de recomponer la cohesión perdida en la comunidad original (Feixa, 1998). Sin embargo, muchos autores como por ejemplo Wagman (2002) encuentran que el porcentaje de inmigrantes de segunda generación que muestra oposición al 'otro' a través del conflicto es mínimo.

La segunda línea de trabajos analiza las relaciones intergrupales entre bandas o tribus y un exogrupo de otra raza. Muchas veces, las bandas juveniles tienden a construir un nosotros en oposición a un 'otros' de diferente pertenencia étnica. Las subculturas urbanas británicas son las más conocidas. De hecho, las culturas juveniles británicas de posguerra, como los skinheads, surgieron de manera paralela a los procesos de descolonización y a la masiva llegada de inmigrantes que generaron formas específicas de identidad étnica generacional. Esta cultura juvenil se articula como respuesta al 'otro' expresando abiertamente prejuicios xenófobos que se mantienen latentes en el seno de la cultura dominante (Feixa, 1998).

Aunque la clase social y la etnicidad son dos variables tradicionales una línea de investigación paralela sugiere que ambas se combinan y se interrelacionan. Al igual que hizo la Escuela de Chicago cuando hablaba de zona de transición, Emler y Reicher (1995) plantean que quizá la variable clave en la composición del grupo desviado no sea el nivel socioeconómico, ni la clase social del adolescente, ni la étnia sino una que vincula todas estas variables: *el área de residencia*.

La concentración de la desigualdad y su permanencia a lo largo del tiempo en ciertas áreas de la ciudad puede deberse tanto a condiciones estructurales socioeconómicas como a la etnia predominante. Así, por ejemplo, las 613 viviendas de Burjasot se constituye en zona de acción preferente por los escasos recursos de sus vecinos; mientras que el barrio latino de Boston tiene como vínculo comunitario no el nivel de ingresos sino la etnia. Como consecuencia de su situación, en ambos tipos de barrios desfavorecidos interactúan procesos multidimensionales que combinan factores sociales, económicos y espaciales, difi-

cultando el desarrollo de la población residente. Desde la ecología del delito se analiza tanto la formación de áreas delictógenas (Rouanet, Vallés y Garrido, 1988) como la relación entre áreas y comunidades violentas y la formación de grupos desviados (Schwartz y Proctor, 2000). Ambas líneas señalan la influencia de las características del vecindario en el tipo de conducta de las personas y grupos que allí residen, en concreto, de los efectos problemáticos (Simona, Jonson, Beaman, Confer y Whitbeck, 1996).

#### **4. Condiciones que favorecen la aparición de grupos de iguales desviados**

Una de las cuestiones que se plantean desde la Psicología Social de la Inadaptación son las condiciones que inciden en la integración de las personas en grupos desviados. Dos tipos de condiciones resultan altamente relevantes para que se forme un grupo de iguales desviado. Por una parte, para que una persona forme parte de un grupo debe poder tener acceso a él, por eso es por lo que son tan importantes las condiciones ambientales que favorecen su formación. Por otra parte, para que se forme un grupo desviado no sólo se deben poder poner en contacto los unos con los otros sino que se debe tener conciencia de cierto elemento común: la meta a conseguir. La característica esencial de cualquier grupo es que sus miembros poseen 'algo' en común y que ese 'algo' establece una diferencia.

**Las condiciones ambientales.** El grupo se va formando en la medida en que el entorno proporciona los recursos necesarios para que lo haga. Esta condición es la que pusieron de manifiesto los teóricos sociales de la Escuela de Chicago al vincular directamente ciertos grupos de iguales desviados con ciertas áreas sociales.

Las condiciones ambientales hacen referencia al análisis de la ecología de los pequeños grupos. Nos remiten, pues, a la idea de grupo abierto en el sentido de Lewin y destacan la existencia, según Ayestarán (1993) de tres entornos que forman parte del espacio vital del grupo y que contribuyen a su formación: el entorno físico, el entorno social y el entorno cultural.

Comencemos por el *entorno físico*. El entorno físico nos proporciona un ingrediente fundamental para que puedan formarse los grupos de iguales desviados ya que posibilita ocasiones de interacción. Dos aspectos son significativos tanto para la formación como para la vida de los grupos desviados: la proximidad espacial entre los miembros del grupo y la existencia de lugares comunes. En primer lugar, los grupos se forman en la medida en que existe una proximidad espacial que posibilita situaciones de interacción. Ya los teóricos de la Escuela de Chicago afirmaban la importancia de la proximidad en el espacio para la existencia de bandas callejeras delincuentes. Algunos grupos como las bandas o pandillas juveniles se establecen entorno a un territorio adquiriendo, este lugar, un significado muy especial para sus miembros.

Un segundo factor importante es la existencia de lugares comunes en los que congregarse. Este es un elemento ambiental que favorece la interacción y, por tanto, no sólo propicia el nacimiento de nuevos grupos sino su consolidación y mantenimiento en sucesivas generaciones.

Los espacios de reunión pueden ser cerrados o abiertos. En general cada banda juvenil y cada tribu tiene sus lugares de ocio donde se reúnen y que, después de un tiempo, son percibidos como territorios. A veces son lugares cerrados y fácilmente defendibles, como bares que son frecuentados únicamente por miembros de una sola banda o tribu. Los grupos adolescentes no son tan territoriales aunque tienden a reunirse en un determinado lugar y tienden a frecuentar siempre los mismos bares o discotecas, etc.

Sin embargo, la tradición etnográfica de estudio de pandillas y bandas sugiere que los lugares de encuentro de los grupos desviados también son a veces espacios públicos y abiertos. La banda analizada por Whyte (1955) recibía el nombre de *street corner boys* precisamente por reunirse en la esquina de una calle. En este sentido, hay territorios cuyo urbanismo favorece la aparición de grupos y pandillas, como los barrios que tienen parques, plazas y lugares de encuentro abiertos. Este tipo de espacios, que Hall hubiera llamado 'espacios sociópetos', que invitan al encuentro y no a la dispersión, facilitan que los jóvenes pasen horas juntos, hablando, elaborando representaciones compartidas del mundo y de las cosas, y planeando actividades. Hoy en

día, a medida que el terreno urbano se encarece, crece la especulación sobre el suelo y se consolida una cultura del consumo, tal vez los centros comerciales y las grandes superficies han ocupado el lugar de los parques como punto de encuentro para los jóvenes, dando lugar al tipo social que los anglosajones han bautizado como 'mall rats' (literalmente, 'ratas de centro comercial').

El segundo entorno que contribuye a la formación del grupo es el *entorno social*: esto es, las redes sociales de cada una de las personas que conformarán el grupo. Hay dos mecanismos fundamentales por los cuales estas redes pueden influir en la formación del grupo. En primer lugar, el descubrir afinidades o intereses comunes con alguien que nos han presentado o que conocemos aumenta la probabilidad de formar un grupo (por ejemplo, las bandas juveniles suelen incluir a nuevos miembros porque son conocidos o hermanos menores de algún integrante).

En segundo lugar, las redes sociales preexistentes ejercen presión para que se mantengan los grupos. Una vez etiquetados por otros como miembros integrantes de un grupo desviado, ese mismo etiquetamiento va a fortalecer los vínculos entre ellos. Ya en 1938 Tannenbaum afirmaba que el etiquetamiento de la persona hacía que esta llegara a verse a sí misma como describía la etiqueta y a formar parte de un grupo o subcultura que comparte sus actividades. Es, pues, el resultado de la profecía autocumplida: en función de cómo a uno le llamen, lo encasillen y le traten acabamos percibiéndonos. En el caso de la vinculación a un grupo desviado, este etiquetamiento aumenta nuestra identificación con el grupo y nos incita a actuar en función de las expectativas asociadas a él. Por eso las teorías del etiquetamiento insisten en que la identificación social de un grupo como 'grupo desviado' agrava mucho la desviación.

El tercer entorno que forma parte del espacio vital del grupo y que contribuye a su formación es *el entorno cultural*. Junto con la estructura, cada grupo de iguales desviado, como verdaderas organizaciones psicosociales, posee unas pautas culturales propias y diferenciadas y articula estos elementos de manera original.

Los grupos territoriales y las bandas juveniles generan un tipo de cultura que hemos denominado *cultura de la solidaridad y la autoprotección* porque, tal y como exponen los teóricos de

la Escuela de Chicago las pandillas se forman para asegurar cierta forma de integración de los jóvenes que viven en ciertos barrios. Estas bandas desarrollan desde la infancia profundos vínculos afectivos y de identidad, fuertes sentimientos de lealtad de grupo fundamentados en la ayuda mutua (para el análisis de la identidad y la lealtad ver Zdaniuk y Levine, 2001).

Las bandas callejeras tienden a fomentar profundos vínculos afectivos y elevan el apoyo social emocional a una categoría psicosocial primordial (Kipke et al, 1997). Pero en la pandilla el joven no solo encuentra la posibilidad de ser 'alguien' y obtener respeto y reconocimiento (Osorio y Fenández, 2002); el grupo también le ofrece la protección de sus derechos y sus propiedades y le proporciona formas de autoprotección y autoayuda alternativas al orden social e institucional (Black, 1983). Surgen así los grupos territoriales como los 'Cumba' y los 'peligro' en la zona del lago de Managua o 'los Apaches' analizados por Sherif y Sherif (1975) en los que rige un código moral divergente, comparándose con los valores típicos de la clase media, que tienen como fin el apoyo social y que tienden a fomentar la delincuencia como medio de protección. Aunque los actos violentos parezcan irracionales y sin significado para el resto de la sociedad, son razonables y con significado para las personas que lo cometen y para sus grupos (Black, 1993; Curra, 1999; Marsh, Roser y Harré, 1978).

Un segundo tipo de cultura o subcultura es la que se genera en los grupos transicionales y la hemos denominado *cultura adolescente* porque los adolescentes, en este momento evolutivo, elaboran un estilo de comportamiento que sigue códigos bien definidos, perfilados y complejos y con reglas de conducta muy características y diferenciadas a las que se podrían elaborar en otros momentos de la vida de una persona (Palmonari, 1991; Ferdinando y Palmonari 2006). De entre los rasgos más característicos de este tipo de subcultura cabe resaltar los siguientes: En primer lugar, las subculturas adolescentes se caracterizan por ser gregarias. En ellas el grupo de iguales se vuelve la característica más importante e interesante de la vida social del adolescente. La creciente importancia y homogeneidad de los grupos de iguales adolescentes puede explicar algunos rasgos de la adolescencia del siglo XX, como la conformidad, la susceptibilidad a las modas y la preocupación

por la competición intergrupal. En segundo lugar, es una subcultura alejada de los principales centros y esferas de participación social y que se centra en el consumo y en el tiempo libre. Los consumos rituales de los fines de semana son, por ejemplo, una manifestación cultural prototípica que incluye ambas características de la subcultura adolescente: el consumo en el tiempo de ocio. En tercer lugar, la subcultura adolescente es, con frecuencia, una subcultura fuertemente diferenciada por los roles de género e incluso, a veces, podríamos decir que fuertemente sexista; esto puede observarse, por ejemplo en los diferentes factores de popularidad de los chicos y de las chicas que constituyen modelos idealizados de roles (Baumeister y Tice, 1986).

Las tribus urbanas generan lo que en la literatura de vertiente más sociológica se denomina contracultura. Las contraculturas se definen como culturas subalternas. Las contraculturas constituyen un fenómeno sociológico, generalmente juvenil, que se caracteriza, en primer lugar, por reaccionar contra algunos valores y/o modos de vida propios de las sociedades capitalistas contemporáneas. Pensemos, por ejemplo en los 'okupas'; para ellos tomar posesión de un inmueble no significa únicamente habitar una casa; supone poner en entredicho la piedra angular del capitalismo: la propiedad privada. En segundo lugar, Cochrane y Billig (1982) muestran como la contracultura se caracteriza por ser expresión de actitudes políticas. Numerosos estudios sugieren que las tribus urbanas se caracterizan por el cinismo político y la desconfianza hacia el sistema (Banks, Bates, Breakwell, Bynner, Emler, Jamieson y Roberts, 1992). Pensemos, por ejemplo, en una de las tribus más numerosas y que mayor preocupación social generan: la tribu de los 'cabeza rapada'. Éstos son un movimiento político de ultraderecha que se sitúa más en la periferia de la política que en el mundo de la actividad política. Este movimiento pretende recrear las tesis de extrema derecha desde un discurso simplificado a niveles de consignas elementales y una práctica política reducida a agresiones callejeras violentas. En tercer lugar, las contraculturas se caracterizan por la apariencia ya que es una verdadera puesta en escena, una adopción simbólica visual de su identidad tanto colectiva como personal. Imaginemos un cabeza rapada. Entre las características más significativas sorprende la apariencia de agresividad de su uniforme (Costa, Pérez y Tropea, 1996). O

imaginémonos a un 'okupa' con su vestimenta pobre y funcional, con su cazadora, vaqueros y bostas militares, con ropa usada, superpuesta y reciclada.

**Las metas compartidas.** El segundo tipo de condición que favorece la aparición de los grupos desviados hace referencia a la interdependencia de todos los miembros para la consecución de una meta.

Las metas compartidas por el grupo de iguales desviado hacen referencia a la satisfacción de ciertas necesidades. La literatura sobre el tema sugiere que estas necesidades son diferentes en cada uno de los tipos de grupos:

1. En los grupos territoriales las necesidades que pueden llevar a que una persona se afilie, tal y como exponen los teóricos de la Escuela de Chicago, son, sobre todo, dos. En primer lugar, en zonas que se caracterizan por una gran desorganización social, en donde las instituciones no cumplen sus funciones llevan a la gente a organizarse en bandas. Así, una de las metas es la necesidad de autoorganización. En segundo lugar, la pertenencia a grupos pequeños puede proporcionar apoyo social y autoprotección ya que el grupo es una fuente de interacciones, de feedback y de seguridad emocional.
2. En el grupo transicional, es la necesidad de definición de la identidad la que lleva a unirse al grupo de iguales que le sirve de referencia para la comparación social. Estos grupos además de ser una fuente de autoconcepto, de ayudar a definir los propios intereses, habilidades y personalidad también puede contribuir a mejorar su autoimagen y la imagen que proyecta a la sociedad. Junto a la definición de la identidad, los adolescentes tienen la necesidad de afrontar adecuadamente las tareas evolutivas. El grupo de iguales le proporciona estrategias y mecanismos adecuados para hacerlo. Por último, con la afiliación a un determinado grupo los adolescentes pretenden mejorar su reputación y autopresentación, aumentan su popularidad y con ella su estatus (Emler y Reicher, 1995, 2000).
3. En las tribus urbanas encontramos al menos dos tipos de metas de afiliación. Por una parte, las personas se vincu-

lan a tribus urbanas, al igual que a los grupos territoriales, por la necesidad de organización del entorno. La meta de poner orden en el mundo puede provenir de la contradicción entre los valores de una comunidad y su conducta como en los 'cabeza rapada'; o de las contradicciones del sistema capitalista y los derechos humanos como los 'okupas'. Junto a ello, el estilo de las tribus urbanas muestra su necesidad de comunicar un mensaje al entorno social en que viven mediante, por ejemplo, una determinada estética. La estética permite construir a partir de ella una imagen, un esquema de actitudes y/o comportamientos gracias a los cuales salir del anonimato con un sentido de la identidad reafirmado y reforzado (Feixa, 1998).

Un tipo específico de meta que fomenta y mantiene la cohesión de grupos desviados es la realización de actividades que sólo pueden llevarse a cabo colectivamente. La mayoría de las actividades transgresoras necesitan de la complicidad y ayuda de un grupo, tanto si hablamos de delincuencia y actos vandálicos como si nos referimos a los consumos rituales de los fines de semana.

Pero contrariamente a la creencia popular que afirma que estos sujetos se reúnen únicamente para realizar alguna actividad desviada, los grupos desviados pasan solo una pequeña parte de su tiempo juntos desarrollando actividades inadaptadas aunque da la impresión contraria porque éstas son las más visibles, las que constituyen un problema social y las que les etiquetan de 'inadaptados' o 'desviados'.

Así pues, las condiciones que favorecen la formación de las bandas, tribus y grupos de adolescentes tienden a ser de diferente tipo. Por una parte, un joven se afilia a la banda descrita por Whyte porque vive en el barrio de Corneville o a los cabeza rapada porque puede acceder a los lugares de reunión de una ciudad, porque tiene intereses comunes con el grupo y, en algunos casos, porque habiendo sido etiquetado miembro de dicha banda, esto presiona para su mantenimiento y porque, como puede suceder en estos dos casos, nuestra banda y tribu ya existía antes de que el nuevo miembro entrara a ella. Además, estos grupos desviados al igual que los de los adolescentes se forman y mantienen porque sus miembros son interdependien-

tes para conseguir una meta sea ésta el llevar a cabo una actividad como 'ir en contra de la autoridad formal' o la satisfacción de necesidades como la búsqueda de 'apoyo social'.

## **5. Los procesos de desarrollo y socialización en el grupo de iguales desviado**

Una vez conocidas las condiciones necesarias para que se forme un grupo desviado es el momento de presentar los procesos de desarrollo y socialización de este grupo. Son cuatro las etapas de socialización y desarrollo de los grupos desviados que resultan relevantes: a) la fase de iniciación de la membresía grupal, que es el momento en el que se forma el grupo o se ingresa en él; b) la fase de identificación y productividad grupal, que es el momento en el que se negocian los roles de los individuos y es cuando la influencia del grupo sobre el individuo está en su nivel más alto; c) la fase de declive grupal, que puede producirse por un conflicto o por la finalización natural de la pertenencia al grupo; y d) la fase de rememoración, en la que el sujeto pasa a ser ex-miembro del grupo al que pertenecía.

Una de las cuestiones que ha suscitado mayor interés era conocer el factor que influye en la afiliación de una persona a un grupo desviado. Hay autores que afirman que es el grupo el que recluta al individuo y otros dan más peso a la persona que selecciona potenciales grupos de pertenencia. Nosotros estamos más de acuerdo con una tercera postura que defiende que durante la fase de iniciación, se producen dos procesos complementarios uno del grupo y otro por parte del sujeto y que es en su intersección en donde encontramos la causa de la afiliación. El grupo inicia el proceso de reclutamiento de nuevos miembros, mientras que el sujeto inicia el proceso de reconocimiento de nuevos grupos. Para el reclutamiento de nuevos miembros el grupo utiliza una serie de técnicas de inclusión o formas de aceptación que tienden a ser llevadas a cabo por el líder. Es el líder el que supervisa y el que decide la aceptación o rechazo de los nuevos miembros. (Adler y Adler, 1998; Osorio y Fernández, 2002). De entre los modos de entrada los más característicos, dado el carácter típicamente informal de la

estructura y dinámica de los grupos de iguales desviados, nos encontramos con la invitación o solicitud que hace uno de los miembros del grupo a uno de sus conocidos (Elder, 1985).

Paralelamente, durante la fase de iniciación el sujeto desarrolla el proceso de exploración o reconocimiento de nuevos grupos potenciales. Para ello, debe empezar por identificar aquellos grupos a los que le interesaría pertenecer. Una vez reconocidos, y siendo explícito el deseo de la persona de formar parte de un grupo, la pregunta que se ha analizado a este respecto desde la psicología social de la inadaptación es: por qué el adolescente entra a formar parte de un grupo de iguales desviado y qué mecanismos son los que le inducen a formar parte de ese grupo y no de otros.

Al respecto, Palmonari (1991, 2001) señala que en esta época el adolescente pone en cuestión la propia pertenencia a los grupos en los que está integrado para encontrar nuevos puntos de referencia en base a los cuales organizar su conducta social. La complejidad de la realidad social le estimula a construirse una visión relativamente simple de la realidad: al igual que ordena en categorías lo que es complejo, enfatiza la presencia de grupos distintos y el hecho de que pertenecer a un grupo significa excluir la pertenencia a otro y se define a sí mismo en base a esta pertenencia a un grupo y diferenciación de otro. Así pues, el énfasis se pone en el concepto de selección. A partir de este concepto el adolescente es concebido como un sujeto activo que auto selecciona su grupo de acuerdo con sus semejanzas (Rubin et al, 1999). Becker (1963) habla de disposiciones y afinidad y Palmonari (1991) se refieren a la 'propia iniciativa' como la causa que conduce al adolescente a adherirse a ciertos grupos.

Una vez seleccionada la persona como futuro miembro del grupo tiende a llevarse a cabo algún ritual de entrada. Esto es más patente en las bandas y tribus que en los grupos de adolescentes y, sobre todo, en los grupos de larga duración. A los nuevos aspirantes se les asigna una prueba de valor y que de ser superada, le pondrá en igualdad de condiciones con sus nuevos compañeros, de esta forma la pandilla se asegura de contar con un miembro *firme*, que comparte sus ideales. Superada la prueba y aprobado por el líder, el nuevo individuo es aceptado y entra a formar parte activa del grupo que tiende a

subrayar ese momento de la entrada con algún tipo de ceremonia o acto público: un acto de bienvenida. Una de las funciones más claras que cumple esa ceremonia de ingreso es la de incrementar el nivel de compromiso del nuevo miembro con respecto al grupo (Moreland y Levine, 1982; Levine, Moreland y Choi, 2001; Osorio y Fenández, 2002)

La iniciación del miembro en el grupo da lugar a un proceso de socialización grupal cuyo efecto más notable es el aumento de la identificación del sujeto con el grupo y la diferenciación respecto a otros grupos. En este proceso, los elementos visibles de identificación externa cobran mucha importancia: unas pautas de comportamiento, una imagen, unos gustos, etc. (Osorio y Fenández, 2002). La fase de *identificación y productividad grupal* se caracteriza por el grado de implicación afectiva y vital con el grupo por parte de sus miembros que como señala Perelló (1991) es más acentuada en este tipo de grupos de desviación social. Sobre ello, Levine y Moreland (1990) afirman que los grupos desviados son más homogéneos, estables y cohesionados lo que supone un mayor cumplimiento normativo. En ellos, el proceso de autoidentificación con el grupo de iguales influye de forma decisiva en la construcción de una identidad social propia que tiende a ser fuerte y que, en el caso de las bandas incluye elementos territoriales.

Ya hemos comentado que el período de vida esperado de un grupo desviado es variable en función del tipo de grupo: las tribus urbanas, sobre todo, y también algunas bandas pueden prolongar su vida a través de varias generaciones. Los grupos de adolescentes suelen tener una duración predeterminada que empieza con el inicio de la adolescencia y termina con el final de la misma cuando los miembros del grupo tienden a entablar relaciones amorosas con otras personas y amplian sus contextos de relación. En estos grupos la *fase de declive o desvinculación grupal* es un momento esperado y normal en la evolución de las relaciones individuo-grupo.

Sin embargo, hay casos en que tal disociación no está prevista y la divergencia se vive como un proceso problemático para la persona y/o para el grupo. Esta divergencia se produce por una desviación extrema y consistente de las normas del grupo. En estas situaciones el grupo pone en marcha dinámicas de exclusión (Adler y Adler, 1998). Esta dinámica comienza

siempre con la estigmatización y el intento de *resocialización* del miembro conflictivo y si persiste se llega a la expulsión.

En los grupos desviados la dependencia y el poder de unos miembros sobre otros es mayor que en otro tipo de grupos. Es por ello que la resocialización suele ser necesaria con menor frecuencia porque los miembros del grupo intentan no desviarse de la norma ya que perciben que sus opciones alternativas son menores y que la desviación será castigada con mayor severidad. Sin embargo, precisamente por eso, cuando la divergencia se produce en este tipo de grupos es cuando la maquinaria de la resocialización se pone en marcha con toda su eficacia.

Si la resocialización fracasa se produce la expulsión del miembro del grupo y comienza *la fase de rememoración*. Esta fase, en definitiva, es un período de reflexión tanto por parte del grupo como del ex-miembro. Según el motivo de la salida del ex-miembro y el proceso resocializador aplicado, este estadio puede caracterizarse por la aparición de las dudas en ciertos integrantes del grupo o en todos ellos en relación al valor de formar parte del grupo, la desconfianza en algunos miembros o las luchas entre ellos. Comenzaría así, un declive grupal generalizado (Moreland y Levine, 1982; 2006).

## 6. La estructura grupal del grupo de iguales desviado

Cuando nace un grupo, éste comienza a asumir una organización o una estructura que le permite ordenar su funcionamiento y las relaciones entre las personas que lo componen. Esta estructura adopta formas diferenciales en función del grado de formalidad del grupo.

Los grupos de iguales desviados se caracterizan por ser grupos informales, aspecto que les diferencia de otros grupos, como son por ejemplo los grupos deportivos o parroquiales. Según Emler y Reicher (1995, 2000) los grupos desviados se caracterizan por tener una estructura interna más sólidamente establecida y unos límites más definidos en contraste con los grupos de iguales 'normalizados'. De entre los elementos que la caracterizan resultan relevantes en este tipo de grupos: las normas, el estatus y el manejo de la reputación y el liderazgo.

**Las normas en el grupo desviado.** Las normas son expectativas compartidas sobre cómo deben comportarse todos los miembros del grupo. Como definen y delimitan la conducta aceptable y la inaceptable se convierten en un árbitro del bien y del mal y en un criterio para aceptar o rechazar conductas (Levine., Higgins, Choi, 2000).

Dos aspectos básicos vamos a analizar en este apartado: en primer lugar, nos centraremos en el desarrollo de las normas en los grupos desviados y en los factores que determinan la fijación de unas normas y no otras. En segundo lugar, nos detendremos en los factores que modulan la influencia de las normas en la conducta. Nos interesa este aspecto porque los grupos de iguales se caracterizan por una menor desviación de la norma en sus conductas aun cuando estas pueden llegar a ser peligrosas para su integridad física.

Dos son los factores que influyen en el desarrollo de unas determinadas normas en los grupos desviados. En primer lugar, los estudios clásicos de Sherif (1936) acerca de los procesos de normalización sugieren que la norma del grupo tiende a fijarse en el promedio de las normas personales previas de sus miembros. Así pues, los posicionamientos y las experiencias de los miembros del grupo, así como su análisis de las situaciones, son determinantes importantes en el establecimiento de la norma grupal.

Por su parte, y en segundo lugar, la teoría de la identidad social plantea que el uso de una categoría social para llegar a una identidad grupal positiva hace que cualquier característica descriptiva del grupo se convierta en prescriptiva o normativa. Así, las características que confieran al endogrupo una identidad distintiva y le diferencian positivamente de otros grupos relevantes presentes en su campo social tenderán a ser evaluadas positivamente –serán percibida como socialmente deseables y esperadas- y se transformarán en normas sociales para el grupo (Turner, 1982).

Otra cuestión importante en relación a las normas es cómo consiguen influir en la conducta. Destacaremos dos factores que modulan la efectividad de las normas en la determinación de la conducta de los miembros del grupo desviado.

El primer factor es el grado de identificación de la persona con el grupo. Según Terry y Hogg (1996) los miembros de las

bandas, tribus y grupos adolescentes cumplen las normas grupales no por que otros los vean o se lo digan sino porque son la base contextual de la identidad social del grupo. Desde esta perspectiva las normas son tanto más efectivas cuanto mayor es el grado de identificación con el grupo; esto es, cuando la persona toma al grupo de iguales desviado como grupo de referencia (Terry y Hogg, 1996; Terry, Hogg y White, 1999). A medida que crece la identificación-compromiso con el grupo crece la influencia de las normas y a medida que disminuye el grado de identificación-compromiso con el grupo decrece su influencia.

El segundo factor relevante en la influencia de las normas sobre la conducta es el grado de centralidad que tienen para la vida del grupo. Según Sherif y Sherif (1964) las normas centrales son aquellas que hacen referencia a la existencia y continuidad del grupo, a la actividad central del grupo y a la meta que inicialmente los unieron. En función de la centralidad de la norma varía el margen de desviación permitida: cuando las normas son centrales tienen mayor influencia sobre la conducta de las personas y, por tanto, se permite menor variación. Emler y Reicher (1995) plantean que una de las actividades centrales del grupo desviado es la conducta transgresora. Esto supone que el grupo no permitirá desviarse de las normas relativas a estas conductas (ver Schulz-Hardt, Frey, Lüthgens y Moscovici, 2000).

Así, si uno manifiesta una conducta normativamente inapropiada, como no beber cuando se sale el fin de semana con la pandilla; o si uno no lleva a cabo la conducta esperada en asuntos que afectan el mantenimiento del grupo, por ejemplo, no acudir a la lucha entre dos bandas callejeras por la defensa de su territorio, en estas ocasiones el grupo reaccionará en términos de rechazo y expulsión. En ambas situaciones no se permiten variaciones de la norma. La desviación de la norma se tolera en aquellos aspectos de menor importancia como el prestar su vehículo personal para salir el fin de semana, etc. Asimismo, estas normas que son más centrales para la continuidad del grupo y que reflejan los rasgos principales de su identidad son las que tienen más probabilidad de mantenerse a través de generaciones.

Ahora bien, el grado de variación aceptable en la conducta de una persona no sólo depende de la centralidad de la norma

sino también del estatus de la persona que lleve a cabo la actividad.

**El estatus y el manejo de la reputación.** El segundo elemento que la caracteriza la estructura de este tipo de grupos es el sistema de estatus. El estatus suele definirse como la valoración positiva o negativa que el grupo hace de un rol. Los roles son expectativas compartidas sobre cómo se debe comportar una persona concreta en un grupo (Levine y Moreland, 1990, 2006). El estatus tiende a ser estable, aunque la persona cambie de conducta, y una vez otorgado condiciona mucho la influencia que la persona tiene dentro del grupo.

El estatus en estos grupos adolescentes, tal y como presentamos en el gráfico, incluye, según Adler y Adler (1998) cuatro componentes: a) un componente de atracción denominado popularidad; b) un rango basado en el prestigio y el manejo de la reputación; c) un rasgo de poder y dominación; y d) un componente de influencia social. Sherif y Sherif (1975) señalan un quinto componente del sistema de estatus: la competencia en la consecución de la meta grupal. Los autores argumentan que los individuos cambian de status en los grupos desviados además de en función de sus características personales por su contribución relativa a las exigencias de las actividades del grupo.

Dos son los elementos clave en los sistemas de estatus de los grupos inadaptados: la popularidad y el manejo de la reputación. La popularidad hace referencia a la experiencia de resultar atractivo y aceptado por el grupo (Rubin et al, 1999) y se otorga en función de la coherencia de los rasgos y conductas del sujeto con la cultura dominante en el grupo.

Se ha observado que los factores que influyen en la popularidad varían bastante en función del sexo de los miembros del grupo. Los factores que afectan a la popularidad en los grupos de 'chicos' y que corresponden con el ideal social de 'macho' siguiendo a Adler y Adler (1998) se exponen a continuación. En primer lugar, las habilidades físicas relativas a la fortaleza en las peleas. Según Olweus (1998) los chicos populares de grupos desviados son más fuertes físicamente que el promedio y, desde luego, más que sus víctimas. En segundo lugar, la indiferencia hacia los demás sobre todo hacia las personas que sufren agresiones y poca o nula empatía hacia sus víctimas dota a la persona de una imagen de 'duros' y 'curtidos' (Lyman y

Scott, 1989; Olweus, 1998). En tercer lugar, la posesión de habilidades sociales y la capacidad de la persona de manipular, dominar y controlar a los demás (Harter, 1982; Ladd y Price, 1986; Rubin, 1985), el tener un gran repertorio de estrategias para el afrontamiento de problemas y una autoestima por encima de la media (Olweus, 1998). Finalmente, los más populares tienden a tener una actitud hostil, desafiante y agresiva hacia la autoridad y hacia las normas en todas las situaciones y momentos y, por tanto, son también los que reciben más tipo de acciones disciplinarias. Es más Fine (1987) en su estudio de Little League boys encontró que la popularidad de los chicos ascendía después de un enfrentamiento directo con el profesorado o la aplicación de medidas disciplinarias en la escuela.

En función del manejo de estas propiedades y conductas, los miembros del grupo desviado se van forjando una reputación pública. La reputación, dice Emler (1993) es algo parecido a lo que Moscovici (1984) denominó representaciones sociales, pero representaciones sociales relativas a individuos singulares. Esto es, la información compartida socialmente que se acumula a través del tiempo sobre una persona o grupo desviado. Las evaluaciones que hacen los otros de nosotros provienen tanto de la propia conducta de la persona como del grupo de pares con el que se le vincula.

La reputación es importante porque los grupos desviados al igual que sus miembros viven en contextos en los cuales se les conoce y se intercambia información sobre ellos. Como la información acerca del sujeto circula en su entorno social o comunidad, serán los grupos insertos en un determinado contexto social, barrio o vecindario los que más probablemente desarrollarán procesos de manejo de la reputación.

Con su conducta, pues, los miembros de grupos desviados construyen un tipo de identidad social alternativa que reconstruyen diariamente en función de las evaluaciones de 'los otros'. De ahí que el deseo de adquirir una determinada reputación entre su comunidad de conocidos y sus redes relacionales se convierta en motivación importante que guía la conducta. Con frecuencia, el tipo de actos que realizan los miembros del grupo no se debe principalmente a ningún tipo de déficit por parte del sujeto que transgrede, ni del grupo desviado como unidad

social, sino que es una opción deliberada por un tipo de identidad social alternativa (Emler y Reicher, 1995).

Para que los procesos de manejo de la reputación sean eficaces, es importante que las acciones de sujetos y grupos consigan comunicar aquello que pretenden. Para eso, dos son las condiciones que han de cumplir las conductas (Emler y Reicher, 1995). En primer lugar, que la conducta tenga un carácter inequívocamente transgresor. La conducta hostil de un adolescente, por ejemplo hacia el profesor, tendrá los efectos esperados en su reputación cuando se determine que la causa de la misma es una actitud general de enfrentamiento al orden social y las figuras de autoridad y cuando se descarta que sea fruto de una expresión de locura u otra característica idiosincrásica de la persona. En segundo lugar, que la conducta sea visible. Si la conducta no es pública y presenciada o conocida por 'otros' no servirá para formar y mantener una reputación. El grupo es un elemento clave en esta segunda condición, ya que garantiza la visibilidad social de la transgresión. Esto se manifestaba con mucha claridad en las entrevistas a adolescentes efectuadas por Reicher y Emler (1986), en las que los chavales informaban de que cometían actos delictivos porque estaban sus amigos para verlo.

***El liderazgo en los grupos de iguales desviados.*** El tercer elemento estructural básico en los grupos de iguales desviados es el liderazgo. Podríamos definir al líder, en continuidad con la exposición anterior, como una persona de alto estatus dentro de un grupo, que ejerce mucha influencia sobre éste.

Ante la pregunta de qué es lo que hace que una persona sea líder de un grupo ha habido múltiples respuestas. De ellas, el enfoque funcional tiende a explicar el liderazgo de los grupos desviados del mismo modo que el liderazgo en otros tipos de grupos. Desde los enfoques funcionales el líder es aquella persona que satisface ciertas necesidades. Las dos funciones que se han identificado como necesidades principales en casi cualquier grupo son:

- a) Facilitar las relaciones interpersonales. Desde esta función el liderazgo se relaciona con la satisfacción de los miembros del grupo como en los Street Corner Boys de Whyte (1955). Whyte muestra como en este grupo la

fuerza del líder residía en su capacidad de mantener unido al grupo en base a la amistad, la lealtad y las actividades cotidianas.

- b) Facilitar la tarea o los objetivos del grupo. Desde esta función el liderazgo se relaciona con el desempeño del grupo. Por ejemplo, dado que en los grupos transicionales la tarea básica es el afrontamiento de los problemas propios de la etapa adolescente, Savin-Williams (1980) encontró que durante la adolescencia la estructura del grupo era muy dependiente de la inteligencia y la sociabilidad del líder que impulsa a los miembros a abordar los problemas de una manera diferente a la usada hasta entonces, que muestra estrategias de afrontamiento adecuadas, innovadoras y creativas.

Ahora bien, en ciertos tipos de bandas y tribus violentas, un enfoque funcional parece insuficiente para dar cuenta del liderazgo. Es por ello que actualmente se ha prestado gran atención al carisma del líder en relación con los grupos de iguales desviados (Epps y Hollíns, 1993; Levine y Moreland, 1998, 2006).

Ya Weber (1947) describió tres tipos o bases de la autoridad: la autoridad basada en la tradición que se basa en la costumbre; la autoridad carismática que se basa en la devoción hacia una persona por sus características personales, y, por último, la autoridad legal-racional que se basa en la racionalidad instrumental y tiene un carácter impersonal. Lo que las investigaciones más recientes ponen de manifiesto es que gran parte de los grupos de iguales desviados se caracterizan por su hostilidad hacia este tercer tipo de autoridad que es propio de las organizaciones formales; y que las personas que ejercen influencia en ellos son aquellas cuya autoridad se asienta en bases completamente distintas a la legal-racional: es decir, los líderes carismáticos.

Ahora bien, el fenómeno de la influencia y el liderazgo no sólo supone la existencia de un líder sino que, como fenómeno grupal que es requiere la presencia de los seguidores (con sus personalidades, percepciones y recursos relevantes y con un estatus determinado) (Hollander y Julian, 1969). Como fruto de la interacción, el liderazgo no es estático aunque si bastante estable. De hecho, el líder utiliza ciertas estrategias para el man-

tenimiento del liderazgo. Una de las estrategias primarias cuando líder se siente amenazado es reemplazar a la persona más próxima a él por otro u otros miembros leales con menos estatus. De esta forma se incrementa la lealtad de todos los miembros y disminuyen la independencia de aquellos que ascendían en la escala (Adler y Adler, 1998).

Finalmente, en los grupos desviados el ser líder tiene ciertas ventajas pero también supone ciertas obligaciones. Sherif y Sherif (1964) señalan que dentro del grupo desviado el grado de variación permitido de la conducta es diferente para el líder y para los seguidores: generalmente el líder es la persona del grupo que tiene mayor grado de variabilidad conductual. Ahora bien, en asuntos importantes para el grupo se espera que el líder sea ejemplar y esto supone la estricta obediencia a las normas centrales en el grupo en ciertos momentos. Por ejemplo cuando una banda invade el territorio de otra banda todos los miembros están obligados a defenderlo; si un miembro de condición inferior no acude a dicha cita será censurado por el grupo (se le rebajará verbalmente o se le tratará con 'la ley del hielo', etc.) pero al líder no se le permitiría ni siquiera poder pensarlo.

## Bibliografía

- ADLER, P.A.; ADLER, P. (1998). *Peer power. Preadolescent culture and identity*. New Jersey: Rutgers University Press.
- AÑÑOS, F.T. (2006). Escenarios de la identidad cultural de los jóvenes españoles: análisis desde la educación social. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 12(24), 71-100.
- AYESTARÁN, S. (1993). Estado actual del área de los grupos. En I. Fernández y M.F. Martínez (Comp.), *Epistemología y procesos psicosociales básicos* (313-328). Sevilla: Eudema.
- BANKS, M., BATES, I., BREAKWELL, G., BYNNER, J., EMLER, N., JAMIESON, L. Y ROBERTS, K. (1992). *Careers and identities*. Milton Keynes: Open University Press.
- BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ, R (1998). Delincuencia juvenil femenina: una aproximación a su realidad en España a través de autoinforme. En C. Rechea (dir.), *Criminología Aplicada II*. Madrid: Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial.

- BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ, R (1999). Delincuencia juvenil femenina y su comparación con la masculina". En L. Arroyo, J. Montañés y C. Rechea, *Estudios de Criminología II*. Cuenca: Ediciones UCLM.
- BAUMEISTER, R.F.; TICE, D.M. (1986). How adolescence became the struggle for self: a historical transformation of psychological development. En J. Suls y A.G. Greenwald (eds.), *Psychological perspectives on the self, vol. 3*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- BECKER, H. (1963). *Outsiders. Studies in the sociology of deviance*. New York: Free Press. (Trad. cast. Becker, H. (1971). *Los extraños. Sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo)
- BLACK, D. (1983). Crime as social control. *American sociological Review*, 48; 34-45.
- BLACK, D. (1993). *The social structure of right and wrong*. San Diego, CA: Academic Press.
- COCHRANE, R. Y BILLIG, M. (1982). *Youth and the SDP-breaking the mould?*. *New Society*, 60; 291-292.
- COSTA, P.O.; PÉREZ TORNERO, J.M. Y TROPEA, F. (1996). *Tribus urbanas. El ansia de identidad juvenil: entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia*. Barcelona: Paidós.
- CURRA, J. (1999). *The relativity of deviance*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- ELDER, D. (1985). The cycle of popularity: Interpersonal relations among female adolescents. *Sociology of Education*, 58; 154-165.
- EMLER, N. (1993). The young person's relationship to the institutional order. En S. Jackson y H. Rodríguez-Tomé (eds.), *Adolescence and its social worlds* (págs. 229-250). Hove: Lawrence Erlbaum Associates.
- EMLER, N. Y REICHER, S. (1995). *Adolescence and delinquency. The collective management of reputation*. Oxford: Blackwell Publishers.
- EMLER, N. Y REICHER, S. (2000). *Adolescenti e devianza. La gestione collettiva della reputazione*. Bolonia: Le edizioni del Mulino
- EPPS, K. Y HOLLIN, C.R. (1993). Authority and hatred. En P. Varma (Dir.), *How and why children hate* (págs 136-154). Hove: Lawrence Erlbaum Associates.

- FEIXA, C. (1998): *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- FERDINANDO, M. Y PALMONARI, A. (2006). *Nuovi adolescenti: dalla coscienza all'incontro*. Bologna: EDB.
- FINE, G.A. (1987): *With the boys: Little league baseball and pre-adolescent culture*. Chicago: University of Chicago Press.
- FRANCO, L.F. Y FERNÁNDEZ, J.M. (1991). *La marginación: realidad y perspectivas*. Madrid: CCS.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A. Y SÁNCHEZ LÁZARO, A.M. (Eds.) (2005). *Drogas, sociedad y educación*. Murcia: Universidad de Murcia.
- HARTER, S. (1982). The perceived competence scale for children. *Child Development*, 53; 89-97.
- HOLLANDER, E.P.; JULIAN, J.W. (1969). Contemporary trends in the analysis of leadership processes. *Psychological Bulletin*, 71; 387-397.
- KIPKE, M.D.; UNGER, J.B.; CONNOR S.O.; PALMER, R.F.; LAFRANCE, S.R. (1997). Street youth, their peer group affiliation and differences according to residential status, subsistence patterns, and use of services. *Adolescence*, 32(127); 654-669.
- LADD, G.W.; PRICE, J.M. (1986). Promoting children's cognitive and social competence: The relations between parent's perceptions of task difficulty and children's perceived and actual competence. *Child Development*, 57; 446-460.
- LEVINE, J. M., HIGGINS, E. T., & CHOI, H-S (2000). Development of strategic norms in groups. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 82; 88-101.
- LEVINE, J.M. Y MORELAND, R.L. (1990). Progress in small group research. *Annual Review of Psychology*, 41; 585-634.
- LEVINE, J.M. Y MORELAND, R.L. (1998). Small groups. En D.T. Gilbert, S.T. Fiske y G. Linzey (Eds.), *The handbook of Social Psychology*, Vol 2 (415-469). New York: McGraw-Hill.
- LEVINE, J. M. Y MORELAND, R. L. (Eds.) (2006). *Small groups*. New York: Psychology Press.
- LEVINE, J. M., MORELAND, R. L. Y CHOI, H-S (2001). Group socialization and newcomer innovation. In M. A. Hogg & R. S. Tindale (Eds.), *Blackwell handbook of social psychology: Group processes* (pp. 86-106). Oxford, England: Blackwell Publishers.
- LYMAN, S. Y SCOTT, M. (1989). *A sociology of the absurd*. Dix Hills, NY: General Hall.

- MACCOBY, E.E. (1986). Social grouping in childhood: Their relationship to prosocial and antisocial behavior in boys and girls. En D. Olweus, J. Block y M. Radke-Yarrow (Eds.), *Development of antisocial and prosocial behavior. Research, theories and issues* (263-284). London: academic Press.
- MARSH, P., ROSSER, E. Y HARRÉ, R. (1978). *The rules of disorder*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- MORELAND, R.L. Y LEVINE, J.M. (1982). Socialization in small groups: temporal changes in individual-group relations. *Advances in Experimental Social Psychology*, 15; 137-191.
- MORELAND, R. L. Y LEVINE, J. M. (2003). Group composition: Explaining similarities and differences among group members. In M. A. Hogg & J. Cooper (Eds.), *Sage handbook of social psychology* (pp. 367-381). London: Sage.
- MOSCOVICI, S. (1984). On social representations. En R. Farr y S. Moscovici (ed.), *Social representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OLWEUS, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- OSORIO, N.F. y FENÁNDEZ, M.S. (2002). Pandilla. En *El parche, diccionario*.
- PALMONARI, A. (1991). Adolescenza. *Enciclopedia delle Scienze Sociali* 1, 59-70. Roma: Istituto dell'Enciclopedia Italiana.
- PALMONARI, A. (2001). *Gli adolescente*. Bologna: Il Mulino.
- PERELLÓ, F. (1991). La socialización, aspecto primario en la desviación social del menor. En A. Martínez (Ed.), *Pedagogía de la marginación* (93-116). Madrid: Editorial Popular.
- RECHEA, C., BARBERET, R., MONTAÑÉS, J. Y ARROYO, L. (1995). *Adolescencia: ¿Un sarampión?*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla – La Mancha.
- REICHER, S.; EMLER, N. (1986). The management of delinquent reputation. En H. Beloff (Ed.), *Getting into life*. London: Methuen.
- ROUANET, A.; VALLÉS, Y.; GARRIDO, V. (1988). *Aspectos ecológicos y psicosociales de la delincuencia juvenil en Valencia*. Valencia: Conselleria de Treball i Seguretat Social, Generalitat Valenciana.
- RUBIN, K.H. (1985). Socially withdrawn children: An 'at risk' population?. En B. Schneider, K.H. Rubin y J. Ledingham

- (Eds.), *Children's peer relations: Issues in assessment and intervention* (125-139). New York: Springer-Verlag.
- RUBIN, K.H., COPLAN, R.J., NELSON, L.J. y SAGACE-LEGUIN, D.G. (1999). Peer relationships in childhood. En M.H. Bornstein y M.E. Lamb (eds.), *Developmental psychology. An advanced textbook* (4<sup>th</sup> ed., pp. 451-501). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- RUBINI, M. y PALMONARI, A. (1998). *The effect of school maladjustment and of membership of adolescent peer-groups on the orientation to the institutional system*. Comunicación presentada a la 6<sup>th</sup> Biennial Conference of the EARA, Budapest.
- SAVIN-WILLIAMS, R.C. (1980). Dominance hierarchies in groups of middle to late adolescent males. *Journal of Youth and Adolescence*, 9; 75-85.
- SCHULZ-HARDT, S., FREY, D., LÜTHGENS, C. Y MOSCOVICI, S. (2000). Biased information search in group decision making. *Journal of Personality and Social Psychology*, 78(4), 655-669.
- SCHWARTZ, D.; PROCTOR, L.J. (2000). Community violence exposure and children's social adjustment in the school peer group: The mediating roles of emotion regulation and social cognition. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68 (4); 670-683.
- SHAFFER, H.R. y HARGREAVES, D. (1978). Young people in society: a research initiative by the SSRC. *Bulletin of the British Psychological Society*, 31; 91-4.
- SHERIF, M. (1936). *The psychology of social norms*. New York: Harper and Row.
- SHERIF, M. Y SHERIF, C.W. (1964). *Reference groups: exploration into conformity and deviation of adolescents*. Nueva York: Harper and Row.
- SHERIF, M. Y SHERIF, C.W. (1975a). Problemas de la juventud en transición. En M. Sherif y C.W. Sherif (Eds.) *Problemas de la juventud. Estudios técnicos de la transición a la edad adulta en un mundo en cambio* (14-26). México: Trillas.
- SHERIF, M. Y SHERIF, C.W. (1975b). El adolescente en su grupo y en su ambiente. I. Criterio teórico y metodología. En M. Sherif y C.W. Sherif (Eds.) *Problemas de la juventud. Estudios técnicos de la transición a la edad adulta en un mundo en cambio* (306-338). México: Trillas.

- SHERIF, M. Y SHERIF, C.W. (1975c). El adolescente en su grupo y en su ambiente. II. procedimientos y resultados de la investigación. En M. Sherif y C.W. Sherif (Eds.) *Problemas de la juventud. Estudios técnicos de la transición a la edad adulta en un mundo en cambio* (340-378). México: Trillas.
- SHORT, J.F. (1975). Estructura social y procesos de grupo en la explicación de la delincuencia de pandilla. En M. Sherif y C.W. Sherif (Eds.) *Problemas de la juventud. Estudios técnicos de la transición a la edad adulta en un mundo en cambio* (184-221). México: Trillas.
- SIMONS, R.L.; JONSON, C.; BEAMAN, J.; CONGER, R.D.; WHITBECK, L.B. (1996). Parents and peer group as mediators of the effect of community structure on adolescence problem behavior. *American Journal of Community Psychology*, 24(1); 145-171.
- TANNENBAUM, F. (1938). *Crime and community*. New York: Columbia University Press.
- TERRY, D.J.; HOGG, M.A. (1996). Group norms and the attitude-behavior. Relationship: A role for group identification. *PSPB*, 22(8); 776-793.
- TERRY, D.J.; HOGG, M.A.; WHITE, K.M. (1999). The theory of planned behaviour: Self-identity, social identity and group norms. *British Journal of Social Psychology*, 38; 225-244.
- TURNER, J.C. (1982). Towards a cognitive redefinition of the social group. En H. Tajfel (Ed.), *Social identity and intergroup relations* (15-40). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- WAGMAN, D. (2002). Estadística, delito e inmigrantes. *CNT*, 281.
- WEBER, M. (1947). *The theory of social and economic organizations*. Nueva York: Free Press.
- WHYTE, W.F. (1955). *Street corner society: The social structure of an Italian slum*. Chicago: University of Chicago Press.
- ZDANIUK, B., & LEVINE, J. M. (2001). Group loyalty: Impact of members' identification and contributions. *Journal of Experimental Social Psychology*, 37, 502-509.

## La sensibilidad universal: una aproximación al discurso del movimiento de personas con discapacidad

JOSÉ ANTONIO CERRILLO VIDAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS (IESA-CSIC)

**Resumen:** Un fenómeno sociopolítico que ha pasado relativamente desapercibido para la investigación social es el cambio experimentado en el perfil de las personas con discapacidad en las últimas décadas. La invisibilidad y la marginación que tradicionalmente caracterizaban a la discapacidad han sido sustituidos por un colectivo organizado y consciente de sus derechos, productores de un discurso y una cosmovisión propias que se condensan en el concepto “sensibilidad universal”. Sin embargo, en buena medida en el resto de la sociedad, y especialmente en la administración, continua siendo hegemónica la perspectiva médica de la discapacidad, que la concibe como *desviación de la norma*. Este desfase entre la evolución social y la respuesta de las instituciones se articula en unas políticas públicas conflictivas y finalmente poco eficaces en el cumplimiento de sus objetivos. A partir de dos estudios, encargados por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía al IESA-

CSIC, basados en entrevistas abiertas a informantes clave, me propongo indagar en las causas de este proceso.

**Palabras clave:** Modelo social de la discapacidad; integración; participación; políticas sociales

## **Universal Sensitivity: An Approach to the Discourse of the Disability Movement**

**Abstract:** Sociopolitical phenomenon that has generally been overlooked by social research is the change in the profile of disabled persons in recent decades. The lack of visibility and marginalisation which traditionally characterised disability have been replaced by an organised group which is aware of its rights and which shares a discourse and a particular idea of the world, which condenses around the concept of "universal sensitivity". However, the medical perspective of disability as deviance from the norm continues, to a large extent, to be hegemonic for the rest of society and, in particular, for the political administration. The imbalance existing between social evolution and the response from institutions manifests itself through controversial public policies, which end up being barely effective in the fulfilment of their objectives. I intend to investigate the causes behind this process through the analysis of two studies commissioned to IESA-CSIC by the Andalusian Committee for Equality and Social Welfare, which were based on a number of open interviews with key informants.

**Keywords:** Social model of disability; integration; participation; social policies.

# La sensibilidad universal: una aproximación al discurso del movimiento de personas con discapacidad<sup>1</sup>



José Antonio Cerrillo Vidal

## 1. Introducción

La discapacidad nunca ha estado entre los temas favoritos de las ciencias sociales. Sean cuales sean las razones, la literatura científico social referente a la problemática específica de las personas con discapacidad nunca ha sido demasiado abundante. Por ello, no está de más comenzar este texto recordando una distinción básica en los términos con los que habitualmente nos referimos al fenómeno y a las personas que clasificamos con ellos: la *deficiencia*, la *minusvalía* y la *discapacidad* (Ruiz, 1998: 67; Serrano del Rosal *et. al.*, 2004: 16-17; Verdugo, 1995):

- La *deficiencia* alude a aspectos meramente *clínicos*, en concreto a la pérdida de determinadas funciones físicas, psíquicas o sensoriales que varían respecto a lo que desde la medicina se considera la *normalidad* de un cuerpo sano. Podemos decir por tanto que son elementos “objetivos”, o al menos objetivables.

---

<sup>1</sup> Una primera versión de este texto fue presentado como ponencia al II Congreso Andaluz de Ciencia Política y de la Administración, celebrado en Jaén los días 24 y 25 de mayo de 2007.

Agradezco a Eduardo Moyano, Isabel García, Jorge Ruíz y Esther Bravo sus comentarios y críticas sobre las primeras versiones de este texto. Por supuesto, los errores que puedan encontrarse en él son sólo atribuibles a su autor.

- La *discapacidad* se entiende como el modo en que la deficiencia afecta a las personas que la presentan para desempeñar las actividades de la vida cotidiana. Apunta por tanto a *lo vivido*, y como tal es subjetiva.
- La *minusvalía* refiere a las dificultades de una persona con deficiencia para desempeñar los roles *socialmente asignados* para un individuo de su edad, sexo, etc. Por ello la minusvalía es *intersubjetiva*, esto es *socialmente construida*.

Cotidianamente sin embargo, tendemos a usar indistintamente los tres conceptos para denominar a unos mismos colectivos y realidades, de modo que definimos la discapacidad *exclusivamente por sus manifestaciones físicas*, es decir, por las deficiencias. Como consecuencia, el resto de las dimensiones de la discapacidad son *ocultadas*, de manera que ésta se *individualiza* y *naturaliza*, se interpreta como una situación personal y como *problema* cuya única solución posible es la *curación*, es decir, un posible retorno a la normalidad del cuerpo sano. Este es el origen del *estigma* con el que se juzga a este colectivo: las causas de su *falta de autonomía* se individualizan, la persona con discapacidad es observada como un individuo inferior, incapaz de valerse por sí mismo, dependiente y, por tanto, como un *problema* para la sociedad, cuya única posibilidad de integración descansa en confiar en que la ciencia médica encuentre los medios adecuados para la curación de sus deficiencias<sup>2</sup>.

Invertir este proceso es lo que se propone el *modelo social de la discapacidad*. Desde esta perspectiva la discapacidad no se define como la dificultad de los cuerpos con deficiencia para desenvolverse en la vida cotidiana, sino por *la incapacidad de la sociedad para integrar a las personas que presentan deficiencias*. La discapacidad se considera el resultado de prácticas sociales, en concreto de *prácticas discapacitatorias*: las resul-

---

<sup>2</sup> Otro signo de este proceso es la forma en que subsumimos una enorme variedad de situaciones diferentes bajo el mismo concepto de "discapacidad". En realidad, existen multitud de dimensiones que atraviesan al colectivo que en principio consideramos como "personas con discapacidad", y que conducen a diferentes modos de vida y necesidades asociados a ellos (Serrano del Rosal, *et. al.*, 2004: 17). Este hecho tiene consecuencias políticas de importancia, como veremos más adelante.

tantes de una sociedad que construye su entorno y sus instituciones desde un paradigma de normalidad que es incapaz de *reconocer e integrar* la diversidad en su seno. La discapacidad pasa entonces a ser la *vivencia de una discriminación u opresión* en lugar de una desviación de la normalidad del cuerpo médicamente definido como sano. Por ello, el modelo social de la discapacidad opta por incorporar la perspectiva de la persona con discapacidad, registrando sus experiencias y opiniones como fuente de conocimiento social relevante, haciendo visible y explícita su situación y reconstruyendo los procesos de discapacitación (Abberley, 1987, 1995; Barnes, 1991; Barnes y Mercer, 2002, 2004; Hugues, 1998; Oliver, 1989, 1990; Oliver y Barnes, 1998; Rodríguez Caamaño, 2006). Se trata de un modelo que ha obtenido éxitos notables en diversos países europeos, en especial en Gran Bretaña, donde su influencia ha resultado fundamental en el diseño y aplicación de políticas públicas (Kagan y Burton, 2004).

Ahora bien, probablemente esta nueva manera de entender la discapacidad no hubiera sido formulada de no haber pasado las personas con discapacidad de la completa invisibilidad social a reclamar su lugar en el espacio público, como colectivo conocedor y reclamante de sus derechos de ciudadanía. ¿Qué procesos han acontecido para que se opere un cambio de esta magnitud? En el presente texto trato de dar respuesta, entre otras, a esta cuestión. Lo haré principalmente a partir de los resultados de dos estudios encargados por la Dirección General de Personas con Discapacidad, perteneciente a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, de la Junta de Andalucía al IESA-CSIC (2005, 2007). Ambas investigaciones se fundamentaron en la metodología cualitativa, en concreto en la realización de entrevistas abiertas a personas con discapacidad, profesionales de los servicios sociales, responsables de la administración y expertos del ámbito científico-técnico<sup>3</sup>. Las dos destacan también por centrarse en un aspecto poco tratado en los estudios sociales de la discapacidad: *los sistemas de ayudas individuales para la vida cotidiana*. Efectivamente, quizá porque

---

<sup>3</sup> Si bien en el texto me centraré principalmente en el discurso de los representantes de asociaciones de personas con discapacidad, a quienes pertenecen todas las citas que presento de aquí en adelante.

“siendo la nuestra una sociedad estructurada en torno al trabajo, es en esta esfera donde en mayor medida determinamos el valor de las personas: su capacidad de producir valor y el valor que recibe en compensación” (Ruiz, op. cit.: 67), o quizá porque, como afirma Castel (1997), en ellas se ha *problematizado* la cuestión de la inclusión, la vulnerabilidad y la asistencia en torno al trabajo, la mayor parte de las investigaciones dedicadas a la integración de las personas con discapacidad se centran en el acceso al mercado de trabajo<sup>4</sup>. No obstante, no puede perderse de vista que *los recursos no son compartimentos estancos*, sino que unos favorecen el acceso a otros (La Parra y Tortosa, 2002). Difícilmente la persona con discapacidad podrá encontrar un buen empleo si no puede acceder al sistema educativo, y no podrá acceder ni a uno ni a otro si siquiera puede valerse por sí mismo para desplazarse por su hogar o su entorno urbano. Por esta razón, el desarrollo de sistemas de protección que favorezcan y potencien la autonomía de las personas con discapacidad resulta una cuestión central en la conquista de la igualdad por parte del colectivo.

Así pues, además de discutir las posibles causas que enmarcan la emergencia de las personas con discapacidad como movimiento social, los estudios mencionados nos servirán como guías para explicar sucesivamente las críticas que desde el colectivo se formulan al estado actual de la prestación<sup>5</sup>, sirviendo el caso andaluz para ilustrar los problemas de las políticas públicas basadas exclusivamente en las perspectivas médicas y tecno-burocráticas, y de como éstas quedan superadas por el cambio social. En un tercer momento examinaré las características del pensamiento político *autónomo*, es decir elaborado por el colectivo de personas con discapacidad como contraproyecto constituyente a los modelos hegemónicos de percepción y gestión de la discapacidad, articulado en torno al

---

<sup>4</sup> Véase por ejemplo Alonso (1992), Caleidoscopia (1997), Colectivo IOE (1997, 1998, 2003), Colectivo IOE y CIMOP (1998), García (1996) y el ya citado de Serrano del Rosal, *et. al.* (2004). Desde la antropología se han realizado estudios de observación participante sobre la vida cotidiana de las personas con discapacidad, en especial los trabajos de Marta Allué (2001; 2003)

<sup>5</sup> A efectos prácticos entenderemos como tal el conjunto de programas que, desde diferentes sistemas de bienestar, las instituciones ponen en práctica con el objetivo de actuar sobre la situación de las personas con discapacidad.

concepto *sensibilidad universal*. Finalmente dedicaré un espacio de conclusiones donde debatiré las consecuencias de este discurso específico de las personas con discapacidad, en especial para el diseño y aplicación futuros de políticas públicas que tengan a este colectivo como destinatario.

## 2. El nuevo perfil de la persona con discapacidad

Una de las líneas de debate que con mayor frecuencia aparecieron en el discurso de los entrevistados fue el del cambio en el perfil de la persona con discapacidad. Hasta tiempos muy recientes la discapacidad ha sido un fenómeno condenado a la invisibilidad social. Interpretada su condición como *maldición* o castigo divino, -precisamente por el estigma negativo que, como hemos visto, lleva asociada-, las personas con discapacidad se veían recluidas en la vivienda, cuando no en hospitales o instituciones mentales. Mientras tanto, sus familiares, en particular las mujeres, quedaban sentenciados a ocupar toda su vida al cuidado y atención de las personas con discapacidad, sin más ayuda externa que la beneficencia, frecuentemente ligada a la Iglesia. La discapacidad era un fenómeno ignorado por la mayoría. Por desgracia, esta situación aún pervive, con la enorme diferencia de que *ya no nos es ajena*. Las personas con discapacidad *han tomado conciencia de sí mismas*, de sus derechos y de su lugar en la sociedad. A pesar de que estemos todavía lejos de una completa igualdad, se ha abierto el camino hacia ella, un camino que no tiene vuelta atrás y que supone un cambio trascendental en el modo en el que la sociedad entiende la discapacidad. Esta ruptura histórica, poco atendida hasta el momento en las ciencias sociales, es señalada por los entrevistados como la transformación más decisiva que las personas con discapacidad han experimentado en las últimas décadas:

Hombre (H): “Antes la persona dependiente era un castigo de dios, y como era un castigo de dios se ocultaban, al paciente se le ocultaban, era hasta malo. Entonces, cuando se les ha considerado una persona y el cuidador ha considerado que eso no es ningún castigo divino, no tiene que ser un destino de la persona, entonces esa gente lo que ha hecho es salir a la calle. Saliendo a la calle lo que ha hecho es decir que tenía derechos. Entonces el avance más

importante que veo a ese nivel es la conciencia del afectado. El afectado, básicamente la cuidadora, ha empezado a exigir, y eso lo ha cambiado todo.”

¿Qué factores explican este cambio? Como todo hecho social concreto, es producto de múltiples procesos, la mayor parte de ellos sugeridos en las entrevistas. Varias dinámicas centrales en las sociedades contemporáneas tienen, en opinión de los entrevistados, un peso decisivo:

- 1) La *incorporación de la mujer al mercado de trabajo*, que ha visibilizado el, hasta fechas recientes, oficialmente poco visible trabajo de cuidados que las mujeres venían realizando casi en exclusividad.
- 2) La *elevación de la esperanza de vida* ha aumentado notablemente el número absoluto de personas con deficiencias<sup>6</sup> resultado de la pérdida de funciones del cuerpo sobrevenidas por la edad, contribuyendo a situar la problemática en el centro del debate público.
- 3) El *progreso científico-técnico*, principalmente médico, ha permitido que determinadas patologías (congénitas o no) y pérdidas de funciones corporales resultado de accidentes, anteriormente consideradas mortales o incurables, hoy sean tratables, haciendo aumentar tanto el número de personas con deficiencias como el nivel de vida de las mismas.
- 4) No menos importante es el *éxito político de otros colectivos en el reconocimiento de sus derechos civiles*, como el de mujeres, homosexuales, minorías étnicas, etc. Las luchas de determinados colectivos activan otros movimientos por el *efecto ejemplificador* (hacer posible lo que se consideraba impensable) y por el *préstamo de recursos* de unos movimientos a otros (en sentido amplio del término: discursos, tecnologías de movilización, etc.).

---

<sup>6</sup> Según la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (realizada por el Instituto Nacional de Estadística) de 1999, casi el 82% de las personas con discapacidad tenían más de 45 años. Sólo las cohortes de edad de más de 64 años acumulan casi el 59% del total de personas con discapacidad en España. Véase al respecto <http://www.ine.es/prodyser/pubweb/discapa/discapamenu.htm>

5) Un proceso de cambio social que afecta específicamente a las personas con discapacidad y que resulta imprescindible, a juicio de los entrevistados, para entender el cambio que venimos describiendo es la afluencia de personas *más jóvenes y con niveles educativos más altos*, cuya discapacidad ha sobrevenido por accidentes de tráfico, de ocio o de trabajo. Son personas más activas, informadas y conocedoras de sus derechos, lo que está generando una demanda más dinámica (“gente con un nivel de formación más o menos suficiente y generalmente no son gente que se conforman con quedarse en casa”). Históricamente la discapacidad no congénita era producto de enfermedades o accidentes domésticos que se experimentaban como maldición, y que procedían de ambientes rurales o marginales, fruto de la falta de medios de prevención o de la falta de habilidades en el manejo de ciertos dispositivos (“solía tener una discapacidad por una marginación social el tema de polio, el tema de la discapacidad proveniente de accidentes de tipo doméstico, haber combinado una pintura con un plomo”). Las nuevas personas con discapacidad están provistas de marcos de sentido diferentes: son más activos, de expectativas más amplias, poseen un conocimiento más profundo del entorno normativo, político y tecnológico y de su papel como ciudadanos en el mismo<sup>7</sup>.

Con todo, la principal fuente de construcción de la identidad de las personas con discapacidad ha sido *su relación con las políticas sociales*. Habitualmente se interpretan las políticas sociales desde un punto de vista estrictamente *transitivo*, mero intercambio entre una administración que proporciona las ayudas y unos usuarios que las reciben. La realidad es sin embargo mucho más compleja y el papel de los usuarios mucho más activo (Colectivo IOE y CIMOP, 1998: 456-457). En realidad *las*

---

<sup>7</sup> No resulta sorprendente entonces que las asociaciones de personas con discapacidad, hasta el momento capitalizadas por los familiares de los afectados, estén pasando a ser comandadas por las mismas personas con discapacidad. Aunque no poseemos datos precisos al respecto, así fue reflejado en las entrevistas, así como en la escasa literatura existente sobre la historia del movimiento en España (VVAA, 1997).

*políticas sociales y las personas con discapacidad* (en sentido de colectivo autodefinido y consciente de sí mismo) *se han construido mutuamente* en un proceso dinámico. Las políticas sociales *definen* a sus beneficiarios al predeterminedar las condiciones de acceso a las mismas, como refleja el proceso de demostración del “grado de minusvalía” para poder disfrutar de ayudas a la discapacidad. Al mismo tiempo, los recursos que proporcionan las políticas sociales a las personas con discapacidad contribuyen a *ampliar su horizonte de expectativas*, produciendo nuevas formas de subjetividad (*Ibid.*). Toda vez que las políticas sociales quedan desfasadas respecto a las perspectivas que generan en los usuarios, estos han tendido a organizarse -especialmente cuando se articulan con otros procesos sociales como los ya comentados- criticando su configuración y reclamando su redefinición.

Como explica Robert Castel (1997), las políticas sociales son *dispositivos especializados de afiliación*, mecanismos profesionalizados de atención a los colectivos más vulnerables de la sociedad, constituyendo una respuesta a la pérdida de las redes de protección comunitarias, y por tanto instituciones *específicamente modernas* de fomento de la cohesión social. En las últimas décadas, la crisis de los sistemas de regulación de la sociedad industrial, principalmente del Estado del Bienestar Keynesiano, ha hecho que las políticas sociales hayan redefinido su función, y en especial la idea de *integración*. Así, el objetivo central de las políticas sociales se ha desplazado desde la búsqueda de integración a través del mercado de trabajo a la lucha contra la exclusión de los colectivos situados en zonas de riesgo, potenciando sus características en lugar de forzar su homologación al resto de la sociedad. La evolución de la legislación referida a las personas con discapacidad refleja claramente este cambio<sup>8</sup>: avanzando desde perspectivas estrictamente médicas hacia una concepción global y comprensiva de la integración, desde la lógica de lo asistencial a la consideración de las personas con discapacidad como ciudadanos

---

<sup>8</sup> Una historia crítica de la legislación protectora de las personas con discapacidad a nivel internacional, europeo y español puede encontrarse en Colectivo IOE y CIMOP, op. cit., pp. 459-465.

con derecho a una vida autónoma, persiguiendo, en suma, antes la igualdad que la normalización.

No obstante, este proceso ha provocado que las políticas sociales se construyan como una combinación de sistemas de bienestar *plural y en ocasiones hasta contradictoria* en sus objetivos, normativas y procedimientos. A su vez, ello genera diferentes expectativas y formas de interacción entre los agentes de las políticas sociales y los colectivos a quienes van destinadas, en este caso las personas con discapacidad. Lo cual constituye precisamente una de las críticas centrales del movimiento de las personas con discapacidad, como veremos a continuación. Y lo es porque mientras unos dispositivos de integración dan lugar a una progresiva autonomía de las personas con discapacidad, otras continúan *por detrás de la evolución social*, anclados en concepciones periclitadas de la prestación, produciendo agravios comparativos y zonas de penumbra de necesidades no cubiertas. Esta situación constituye una poderosa palanca de movilización, por cuanto empuja a las personas con discapacidad a reclamar unas políticas sociales unitarias en su objetivo de superar la dependencia y avanzar hacia la autonomía, para lo que necesitan, a su vez, construir su propio discurso crítico con la realidad existente y alternativo en sus propuestas (Shakespeare, 1993; VVAA, 1997). El contenido de estos discursos, su especificidad y su contribución a la construcción de una subjetividad autónoma de las personas con discapacidad, constituirá nuestro objetivo a partir de ahora.

### 3. Las críticas a la prestación vigente

Quién no padece una discapacidad es incapaz de comprender la experiencia vital que supone. Los juicios que el resto emitimos sobre ella serán siempre parciales y sesgados por venir *desde fuera de la misma*. Tomemos el ejemplo de las personas con discapacidad auditiva. De corriente, las personas hablantes tendemos a pensar que el mayor deseo de una persona sorda es escuchar. Por esta razón creemos que su principal reivindicación como colectivo se orientará a la concesión de elementos tecnológicos susceptibles de potenciar la capacidad de comuni-

cación de las personas sordas con las personas hablantes. Sin embargo, esto no es así. La experiencia vital del representante de una asociación de personas con discapacidad auditiva ilustrará el argumento:

H: "Pero no, yo como persona sorda he estado mis primeros 16 años sin estar con personas sordas, pero en el momento en el que empecé a tomar contacto con otras personas sordas... Con las otras personas me sentía inferior, porque el lenguaje que ellos usaban yo no podía estar con ellos, siempre quedaba en un segundo plano, siempre iba detrás de ellos. Entonces yo no me sentía yo, no estaba a gusto con mi propia identidad, no podía expresar mi opinión, no podía participar con facilidad en las conversaciones, me perdía cosas... Por esa experiencia siempre he pensado que la mentalidad, los valores que se transmiten desde una persona oyente a una que no oye son totalmente diferentes. Entonces al final no te dan las armas necesarias para que tú, con tus propias capacidades, con tus fuerzas, con tu valor, seas capaz de enfrentarte a las situaciones de la vida diaria. Además con una lengua que no es mía, porque es una lengua válida para personas que oyen, que pueden entablar una comunicación oral. Cuando entré en la asociación me transformó como persona. Gracias a la lengua de signos pude acceder a todo lo que antes pensaba que no era para mí, descubrí que tengo más inclinación a la lectura, leo más. La lengua de signos me ha hecho tener ganas de aprender más cosas, de abrir más la mente."

Resulta de este modo más sencillo comprender porqué las personas con discapacidad auditiva, o al menos aquellas que se organizan en el tejido asociativo, sitúan la extensión y consolidación de la lengua de signos y la eliminación de las barreras a la comunicación por delante de la consecución de ayudas técnicas como principal objetivo de su práctica política. No reniegan en ningún caso de la posibilidad de que se financien los implantes o audífonos, pero consideran que son susceptibles de aplicación sólo en casos concretos y, por tanto, elementos secundarios en su actividad como agentes sociales. Así pues, la petición que más fuerza merece para la asociación es el aumento del número de intérpretes de lengua de signos, algo sencillo de entender toda vez que se profundiza mínimamente en la experiencia cotidiana del colectivo. Las personas sordas son conscientes de que no viven aisladas del mundo que les rodea, en el que la comunicación oral es hegemónica. Los intér-

pretes juegan el importante papel de *mediadores* entre unos y otros, el *canal de comunicación* entre la comunidad sorda y el entorno social. Por esta razón, los poderes públicos financian un servicio de intérpretes, suponiendo una poderosa palanca para la integración de las personas con discapacidad auditiva en su comunidad. Ahora bien, en una comunidad autónoma como Andalucía, compuesta por ocho provincias en las que habitan más de 10.000 personas que necesitan “comunicarse a través de lenguajes alternativos”<sup>9</sup>, el número de intérpretes públicos de lengua de signos es de tan sólo 24. Siendo tan escaso su número, las personas con discapacidad auditiva se encuentran a merced de la disponibilidad horaria de los intérpretes, en buena medida marcada por las necesidades del resto de usuarios del servicio. Ello les impide disponer de su propio tiempo, acceder a los servicios en igualdad de condiciones y vivir una plena autonomía:

H: “Las personas sordas lo que más siempre hemos demandado es eso. Tú imagínate, vas al médico y te toca mañana, o dentro de 15 días, te dan una cita. Para las personas sordas es lo mismo. Tiene que ir a la asociación, ver si está el intérprete, esperarle si no está, mirar su agenda, ver que para una operación bancaria por ejemplo te tienes que adaptar a su agenda. Las estadísticas dicen que tenemos al año 30.000 servicios de intérprete para personas sordas. Eso sin contar llamadas telefónicas.”

Sin embargo, en las entrevistas a personal de los diferentes sistemas de bienestar de la administración andaluza, la cuestión de los intérpretes ni siquiera se planteó, pero sí la posibilidad de financiar audífonos. He tomado este caso como ejemplo del *conflicto de interpretaciones* en el que cobra sentido la crítica de las asociaciones de personas con discapacidad a las políticas sociales. Vimos en el apartado anterior como las políticas públicas hacia la discapacidad han ido evolucionando desde las concepciones médicas y asistencialistas hacia otras más complejas e integrales, en un proceso de construcción mutua del colectivo

---

<sup>9</sup> Según la categoría empleada en la ya citada Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, de donde tomo el dato. Véase <http://www.ine.es/inebase/cgi/axi>

de personas con discapacidad como sujeto político y de la propia respuesta administrativa. La política social de Andalucía resulta paradigmática para estudiar este proceso precisamente por encontrarse en *transición* entre ambos modelos, siendo la visión técnica, burocrática y clínica la que sin embargo continúa hegemonizando la práctica de la prestación. Las dos posiciones discursivas aparecen así con mayor nitidez, permitiéndonos indagar las características específicas del discurso político constituyente del colectivo de las personas con discapacidad. En un primer momento, este discurso se formula como crítica a un modelo de política social que se considera *superado por la dinámica social*, y por tanto periclitado. El colectivo lanza así a la administración un reto que apunta directamente a su *legitimidad*, al cuestionar tres dimensiones en las que se funda tanto la autoridad de las instituciones para administrar “la cuestión social” como la supuesta superioridad de las perspectivas técnicas: la *racionalidad*, la *eficiencia* y la *falta de representatividad*. Las tres no obstante se encuentran muy relacionadas entre sí y se enlazan para construir un discurso crítico extraordinariamente coherente.

Una queja recurrente en las entrevistas a las asociaciones de personas con discapacidad es la *falta de información* que aprecian en la administración, una crítica que hacen extensible tanto al diseño de las políticas como al personal que las aplica cotidianamente. De hecho, es de notar que uno de los colectivos más señalados en este sentido fueron los médicos, de quienes en una entrevista se llega a afirmar que “es increíble la falta de información que tienen los propios pediatras de este tipo de patologías, no saben diagnosticar, no saben derivar, no tienen información”. El origen de este déficit de conocimiento estaría, según los entrevistados, en los *pre-juicios* de los responsables de la administración (“En España esto va avanzando poco a poco, pero hay muchos obstáculos, sobre todo en las barreras mentales de algunas personas, sobre todo las que ocupan cargos importantes, que no quieren entender y que están afectando en gran medida en esto”). Es decir, a su juicio no sólo existiría una falta de conocimiento sobre las personas con discapacidad sino una *falta de voluntad para conocerla*, lo cual condensa, al menos, dos acusaciones: la ausencia de racionalidad -implícita cuando se afirma la existencia de pre-juicios- y de *apertura*, esto

es, una actitud inflexible, no abierta al diálogo con otras perspectivas (puesto que *no se quiere* entender).

A su vez, desde el movimiento asociativo se piensa que la raíz de la ineficacia y el desconocimiento que observan en la administración es *la falta de contacto directo con la realidad de la discapacidad*. Opinan que los profesionales encargados de gestionar las políticas de integración de las personas con discapacidad ignoran los problemas y necesidades reales de esas mismas personas, intentando *encajarlas* en criterios técnicos contruidos desde la ciencia y la administración<sup>10</sup>. Por ello, prima la sensación de *abandono*, de *no ser escuchados ni comprendidos* por las instituciones. Éstas actuarían por criterios tecnocráticos, ajenos a las que desde el tejido asociativo se consideran las verdaderas necesidades de las personas con discapacidad, lo que además provocaría que las políticas de integración se encuentren *distorsionadas*. Al *no incorporar la perspectiva de la persona con discapacidad*, de su realidad cotidiana, sus necesidades y sus experiencias, la prestación tendería a perder sentido y a no ser eficaz en los objetivos que se propone (Rodríguez Caamaño, op. cit.). Precisamente, esto es lo que, según las asociaciones, sucede actualmente con el sistema de prestación vigente en Andalucía. El modelo actual de concesión de las ayudas peca, a entender de los entrevistados, de *rigidez en sus criterios*. Determinadas ayudas técnicas se prescriben para algunas patologías mientras otras no pueden disponer de ellas, llegando al extremo de entregarlas a personas que quizá no las necesiten, mientras otras no pueden disfrutarlas puesto que su patología no se encuentra contemplada entre los supuestos de la concesión de las mismas. La identificación mecánica de las patologías con las ayudas técnicas conduciría, así, a la *inefi-*

---

<sup>10</sup> De hecho, profesionales como los que trabajan en las asociaciones se sienten tanto o más capacitados que aquellos quienes tienen la responsabilidad de la prescripción, precisamente por trabajar cotidianamente con las personas con discapacidad: “Porque nosotros estamos viendo a ese niño siete días a la semana, le atendemos todos los días y sabemos su realidad, y le enviamos a su rehabilitador para que le prescriba una u otra cosa, muchas veces el rehabilitador no habla con el profesional del centro de atención. Entonces lo que hay que hacer es crear esa relación. Porque aquí hay mucha titulitis, mucha gente que cree que si yo soy médico tú ya no... tú eres menos. Entonces las necesidades de ese niño, de esa familia, las conoce el profesional que está trabajando con ese niño. Entonces ahí no nos escuchan, los médicos no nos escuchan”.

*ciencia del sistema*, vaciando de contenido las políticas de igualdad a ojos de los representantes del colectivo.

Del mismo modo, los criterios *económicos* (que, como es sabido, limitan el acceso a las ayudas en función de los ingresos percibidos) son considerados por las asociaciones de personas con discapacidad como *poco flexibles* y *excesivamente bajos*, de manera que eliminan de entrada a muchos usuarios potenciales que no pueden acceder a las ayudas. Muchas personas con ingresos modestos, pero aún por encima de las cantidades fijadas, quedan excluidas de la convocatoria. Para las asociaciones resulta contradictorio que un sistema que, supuestamente, ha de servir para *integrar* a las personas con discapacidad termine generando exclusión, por cuanto muchas de las unidades domésticas que cuentan con una persona con discapacidad entre sus miembros se encuentran precisamente en la *frontera* entre una situación y otra. Al tener que afrontar sin subvención pública los gastos que conlleva la discapacidad, las familias en situaciones de riesgo pueden verse abocadas a la pobreza. De esta forma, se produce la situación contraria a los objetivos de cualquier sistema de bienestar: *el modelo de prestación hace tender a la exclusión en vez de a la integración*. Obviamente, es un contrasentido que contribuye a deslegitimar la política vigente de protección a la discapacidad. Flexibilizar los criterios de concesión de las ayudas no quiere decir, en todo caso, que no exista un sistema de control de la prestación. Más bien al contrario, se trataría de *crear mecanismos rigurosos de concesión y de seguimiento de las ayudas* puesto que se identifica una concesión rigurosa como la vía más potente para que la prestación cubra un mayor número de necesidades y de personas. No se trata pues de reclamaciones cuantitativas, pidiendo dotar a los programas de más recursos, sino *cualitativas* (“no se está pretendiendo decir que el catálogo es insuficiente porque no da las mejores [ayudas], no, es insuficiente porque no concede muchas ayudas que nosotros entendemos necesarias y de otra porque no se adecuan al perfil de cada, de cada paciente o de cada beneficiario”). De todo ello se deduce su reclamación por un cambio de filosofía en el modelo de prestación que lo haga fiel a la realidad y a las necesidades de las personas con discapacidad.

Un problema tanto o más grave que éste es la *ausencia de una unidad de acción entre las diferentes administraciones*. Efectivamente, como ya sabemos, la política social está compuesta por una yuxtaposición de diferentes agentes y reglamentos, en ocasiones incluso contradictorios entre sí, situación que comporta una perversa consecuencia no deseada. Unida a la falta de empatía con la realidad cotidiana de las personas con discapacidad a la que nos venimos refiriendo, la dispersión hace que las ayudas sean percibidas como “*parches*” o “*islotes*”. Es importante fijar nuestra atención en estas dos metáforas, puesto que ambas vienen a sintetizar una crítica fuerte al modelo actual de la prestación en Andalucía. Las dos evocan dispersión, desconexión, falta de coherencia, significado a la que la primera añade la idea de provisionalidad, solución falsa o temporal y, en todo caso, nunca definitiva. Esta percepción sugiere una insatisfacción profunda y una sensación de falta de utilidad respecto a las ayudas. Es sencillo relacionar estas concepciones con la impresión de abandono y desconocimiento por parte de los poderes públicos que se siente desde el tejido asociativo. De ahí que se observen los programas de integración menos como un esfuerzo real por actuar sobre las necesidades del colectivo que como una actuación *marginal*, parcial y por tanto ineficaz. Lo que es peor, perciben que las políticas hacia la discapacidad son para las instituciones más una *molestia* o un *instrumento* que un esfuerzo sincero, por como las consejerías pugnan por asumir o evitar competencias al respecto según el momento (“las ayudas técnicas las llevaba Salud. Salud les dio una patada y se las mandó al de al lado, se le has mandó a Igualdad, igual que Atención Temprana lo llevaba Igualdad y le dio una patada para Salud, que es donde tiene que estar”)<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> La prestación fragmentada tiene también la consecuencia de crear *zonas de penumbra*, aquellos aspectos que, por tener una utilización difusa, no son cubiertos por ningún ámbito administrativo. La realidad siempre supera cualquier intento de clasificación u organización. Por ello, al parcelar la responsabilidad de la prestación aparecen problemáticas *fronterizas* entre administraciones. Lo que suele suceder en estas situaciones es que *ninguna de las instituciones implicadas asume la función*, provocando una situación de carencia en los usuarios. El caso típico relatado en las entrevistas es el del material escolar. Las instituciones educativas subvencionan sólo el material que se utiliza *en el centro educativo*, pero no en el hogar. Dado que tampoco los Servicios Sociales se hacen cargo, los niños con discapacidad se encuentran así con una desigualdad objetiva respecto al resto por el mayor coste del material escolar adaptado respecto al habitual.

De hecho, entre los entrevistados se llega a afirmar que cuánto más necesidades tiene la persona con discapacidad, menos se cubren. Las ayudas ofertadas suelen cubrir sólo un aspecto, pero descuidan todos los que surgen cuando se solucionan las necesidades más básicas, a menudo las que centran la atención de los poderes públicos. Piensan además que las ayudas tienden a centrarse en hacer más cómoda la estancia en el hogar, pero no prevén las restantes dimensiones de la vida de las personas con discapacidad: ¿de qué sirve disponer de sillas de ruedas eléctricas si el entorno no se encuentra adaptado para su desplazamiento?, ¿sirve una subvención para comprar un ordenador adaptado si ni siquiera se tiene la capacidad de abandonar la propia vivienda sin ayuda externa? Como se dijo más arriba, el acceso a unos recursos abren la posibilidad del acceso a otros, pero del mismo modo una vez las necesidades básicas son cubiertas, devienen otras no menos importantes. El argumento de las asociaciones de personas con discapacidad es que no se puede equiparar la integración con la satisfacción de las necesidades básicas. Por el contrario, eliminar la minusvalía y la discapacidad supone que la sociedad elimine las barreras y proporcione los recursos necesarios para que las personas con deficiencias puedan participar en pie de igualdad con el resto de los ciudadanos:

H: “Es decir, yo para estar en mi casa si no salgo, con una silla a mi me da igual aunque sea muy pesada, que tampoco importa para ir al cuarto de baño. (...) Entonces en esa medida, nos encontramos que una persona como ellos dicen para trabajar, se le crean unas necesidades que son diferentes a las de estar perenne en la casa. Entonces podríamos decir una persona mayor ¿con que es suficiente?, bueno, pues es suficiente con una silla de ruedas y con poder hacer la transferencia. Claro, pero si estamos hablando de una persona que se tiene que formar, o una persona que está desarrollando un trabajo y ahí cambia mucho, ahí cambia, y ahí cambian, y es cierto que cuanto más vamos abriendo...

M: Porque es el que va al colegio, porque va a ir a trabajar, porque va a salir al cine con los amigos, el que tiene... Cuantas más ayudas tiene en su vida pues más posibilidades a la participación devienen (...) Entonces, ¿qué tenemos?, pues niños que no participan en las actividades de excursiones ni nada, porque no se pueden montar en el autobús. Esto ya empieza en la escuela. Después,

de ahí a que esa persona tenga ochenta años, pues dime cuál han sido sus necesidades, en que época, si desde que ha sido pequeño no lo han...”

Como puede observarse, el discurso del movimiento asociativo de las personas con discapacidad avanza en este punto desde la dependencia de las ayudas públicas hacia posiciones cívicas. Las políticas sociales pasan a ser entendidas como una actuación de los poderes públicos en pro de garantizar unos derechos legítimos como ciudadanos: lo que clásicamente entendemos como *libertad positiva*. Es también aquí donde se engarzan la crítica al modo de concebir las políticas públicas con la elaboración de una concepción autónoma del colectivo, asentada en la experiencia cotidiana de la discapacidad.

#### 4. La sensibilidad universal como articulación de un pensamiento político propio

A pesar de lo que pueda parecer por lo expuesto hasta el momento, la crítica que las asociaciones de personas con discapacidad a las perspectivas técnicas no suponen una *negación* de lo tecnológico, ni de las políticas públicas de integración, a las que se reconoce el papel central que han jugado en el proceso de autonomización del colectivo<sup>12</sup>. La cuestión central está en la *escisión* entre el material dispuesto tanto por los sistemas públicos de protección, el mercado o la ciencia como adecuado para la integración de las personas con discapacidad y las *aspiraciones reales* de esas mismas personas. Las personas con

---

<sup>12</sup> De hecho, los avances de la tecnología concentran grandes expectativas en las asociaciones entrevistadas, aunque con aplicaciones distintas. Las asociaciones de personas con discapacidad motórica centran su atención en los progresos de la tecnología de la rehabilitación, en especial en la robotización y *domotización* (la automatización del hogar), afirmando con entusiasmo que “hoy las ayudas técnicas permiten aminorar y en muchas, en la mayoría de las ocasiones yo entiendo que anular la discapacidad”. Por otro lado, las asociaciones de personas con discapacidad auditiva comentan el enorme cambio que han supuesto las NTI, y en especial Internet, para este grupo, por la amplitud de posibilidades de comunicación que les permite, tanto entre sí como con las personas oyentes.

discapacidad en ocasiones sienten los recursos ofertados desde arriba y desde fuera a su propia vivencia como *imposición* en lugar de como oportunidad (Rodríguez Caamaño, op. cit.). El pensamiento político de las personas con discapacidad supone precisamente la *formalización* de sus experiencias de vida y la exigencia de un *reconocimiento* de este saber como conocimiento legítimo y de su *presencia* en lo social, sin limitar esto último a lo estatal.

Si la minusvalía es una construcción social intersubjetiva, resulta coherente que el objetivo político principal de las asociaciones de personas con discapacidad sea la *participación*. Frente a un entorno que les estigmatiza y excluye discapacitándoles, las personas con deficiencias, o al menos aquellas movilizadas en el tejido asociativo, reaccionan reclamando un espacio propio en la ciudadanía, tratando de romper con los imaginarios hegemónicos sobre la discapacidad. La emergencia de un pensamiento político propio, autónomo en sus concepciones y originado en la vivencia de la discapacidad, es su respuesta y, al mismo tiempo, su principal recurso para cuestionar los imaginarios sobre la discapacidad, aquellos que la condenan a la invisibilidad por considerarla una problemática bien individual, bien merecedora exclusivamente de una gestión especializada. Haciendo presente su lógica, las asociaciones retan al resto de la sociedad a cambiar las concepciones, y por ende las prácticas, hacia la discapacidad, desafío que no se limita a las instituciones, sino que incluye al conjunto de la ciudadanía. De ahí que la participación sea la demanda central del movimiento. Se trata en todo caso de participación en sentido amplio, no sólo de la re-presentación de las asociaciones en órganos institucionales con mayor o menor capacidad de decisión, sino de una auténtica *presencia* en lo social como colectivo y como sujetos individuales. Ese es el sentido de reivindicar una prestación *cercana*, o la posibilidad de que cada persona forme parte del diseño y la toma de decisiones en lo que a su propia integración se refiere:

H: “Entonces en ese sentido había que personalizar y entender y hacer esa labor digamos de análisis, ¿no? Cuando te llega tú comentas qué haces diariamente, pues yo hago esto. Bueno pues a lo mejor a un tío le hace falta, aunque tiene esa pérdida de movilidad tan acusada, el contar con una silla que cuesta doscientas mil

pesetas, pues porque lo que sale es al parque de al lado. Y en cambio otra persona que se pasa en la silla de ruedas doce horas, o trece horas al día y coge un autobús o se monta en tres taxis, o en el suyo propio, luego esa silla tendrá que tener unas características distintas, ¿no? Aunque tenga más movilidad, aunque posea en un principio más autonomía o más independencia. Todo va a depender de la actividad, de lo que quieras hacer, de lo que tienes que hacer. La forma de, de vencer esa hostilidad con el medio es a través de la ayuda técnica, que es la que se convierte en intermediaria y la que te permite hacer las cosas, ¿no? Depende de la calidad, y del adecuar a tu perfil y a tus necesidades."<sup>13</sup>

Se desprende de la cita anterior el acento que las asociaciones ponen en el *hacer* de las personas con discapacidad, en el *entender* de los válidos y en la *mediación* de la tecnología, todo ello frente a la *hostilidad con el medio*. Tradicionalmente se ha tendido a producir la *dependencia* de las personas con discapacidad a través de discursos -que niegan sus capacidades y los clasifican como problema- y prácticas -las redes de afiliación, ya sean estas familiares, religiosas o estatales, como única posibilidad de integración-, por lo que el proceso de constitución de su autonomía pasa por la negación de esa dependencia. De ahí que en su discurso se articulen los tres elementos. Por una parte, se reafirma la discapacidad como un elemento más de la identidad, pero nunca como esencia fija e incorporada, sino como *proceso*: lo que dificulta la actividad, la necesidad producida en consecuencia. Por otra, se apela a la *comprensión* de la mayoría social que no presenta deficiencias, a que escuche la voz de aquellos que son diferentes. Finalmente se conciben las ayudas como *mediación* para superar las barreras del entorno, reconociendo éste como problema y la ayuda como derecho por la falta de reconocimiento de la sociedad a su problemática. A través de estos tres ejes, se invierte la concepción de la integración, de lo caritativo-asistencial como *don*, en el sentido más antropológico del término, del que se depende, a derecho reparador del agravio que supone la exclusión y la discriminación, y

---

<sup>13</sup> Obviamente, he introducido las cursivas para dar énfasis a ciertos pasajes de la cita.

por tanto a la reclamación de igualdad (entendida como igualdad de oportunidades) y de libertad positiva.

Este imaginario emergente se construye, como cualquier otro, a partir de una serie de conceptos fundacionales -algunos propios, otros redefinidos del lenguaje dominante, otros tomados del lenguaje clásico de los movimientos sociales- organizados a modo de campo semántico: accesibilidad, barreras, autonomía personal, vida independiente, igualdad de oportunidades, diversidad funcional, etc. Sin embargo, a efectos de lo que persigo en este texto, depositaré mi atención en uno en particular: la *sensibilidad universal*, paradigmático por su potencia y densidad conceptual. Detengámonos en sus dos componentes para comprender mejor su significado. En primer lugar, como sustantivo, se sitúa la *sensibilidad*, que alude a la empatía, a tratar de comprender al otro, lo cuál pre-supone escucharlo. Calificando al primer término tenemos el adjetivo *universal*, que sugiere globalidad, solicita a todos y cada uno asumir la responsabilidad contenida en el primer elemento. Así pues, el concepto sintetiza en apenas dos palabras dos ideas de gran profundidad, intensamente relacionadas, inseparables en la perspectiva de las asociaciones. Por una parte, la invitación a escuchar a las personas con discapacidad, por otra a que la experiencia transmitida por el colectivo sea tenida en cuenta desde todos los ámbitos y en todas las dimensiones. Es esta capacidad de condensación la que confiere al concepto su potencia, resultando casi una sublimación de todo un discurso político. Veamos como lo definen los entrevistados<sup>14</sup>:

H: "Es decir, que el concepto de ayuda técnica nosotros lo entendemos que va muy ligado a lo que es la sensibilidad universal, ¿no?, No podemos parchear, de nada sirve contar con una silla si luego la calle no está a su vez adaptada, ¿entiendes? A lo mejor te conceden una ayuda, una silla eléctrica maravillosa, pero luego no te puedes subir en el autobús porque no está adaptado. Es algo que tiene que estar mucho más en conexión, es decir que aunque aparentemente parezca que nada tiene que ver la arquitectura con el

---

<sup>14</sup> En realidad sólo en una de las entrevistas se utilizó el concepto como tal, en la cual además se definió claramente su significado. Sin embargo, encontramos una perspectiva similar en las otras entrevistas a asociaciones a pesar de que no emplearan literalmente el término, tal y como muestran las citas que he seleccionado a lo largo de todo el texto.

traumatólogo, o con el rehabilitador, todo tiene sentido y en el actuar de esta manera parcheada y a forma de islotes, pues lo que hace que en realidad el gasto y todo lo que origina luego no resulte eficaz, ¿no? Que la medicina, la arquitectura, la tecnología, todo eso tiene mucho sentido a la hora de satisfacer las necesidades de la persona con discapacidad.”

La sensibilidad universal se construye sobre la experiencia vivida, apela a la realidad social concreta -insisto, no únicamente institucional-, pese a la amplitud de sus destinatarios y de su carácter casi *holista*, por la visión global y relacional que entraña. Mi interpretación de este doble carácter -completo y complejo, pero no abstracto- de la sensibilidad universal, es que responde, precisamente, al *tratamiento* tradicional, pero aún hegemónico, de la persona con discapacidad en nuestras sociedades. Como sagazmente observa Allué (2003: 35-45), a la persona con discapacidad se le define con la multiplicidad de clasificaciones que se yuxtaponen en las políticas sociales, y que tienden a *fragmentar al sujeto*, que intenta conciliar en su biografía las diferentes y conflictivas racionalidades de los sistemas públicos, como, siguiendo a Luhmann, ya planteara Beck (1998:173). La persona con discapacidad es primero diagnosticada con una patología por el sistema sanitario, como “persona con necesidades educativas especiales” por el sistema educativo, como “persona con movilidad reducida” si su deficiencia se refiere al desplazamiento, sin olvidar que para acceder a las ayudas de los servicios sociales debe demostrar que, en efecto, padece un “grado de minusvalía”. Cada sistema presenta, además, requisitos, procedimientos, dispositivos, normativas y agentes diferentes. Y sin embargo todas mantienen en común una concepción de la persona con discapacidad *externa* a la misma, pretendidamente *técnica* y que la define como *problema* que requiere intervención especializada, tal y como hemos visto desde el comienzo del texto. La sensibilidad universal por el contrario *invierte* esta concepción, reclamando a la sociedad en su conjunto frente a la fragmentación que caracteriza actualmente a la prestación: eliminando la dependencia que supone el tratamiento especializado de la discapacidad al exigir una integración diferente, aquella que implica el reconocimiento de la diversidad,

que tiene en cuenta en sus prácticas y diseños que la sociedad no solo está compuesta por personas sin deficiencias. La sensibilidad universal sería entonces producto de la *experiencia de la marginación* que viven las personas con discapacidad en una sociedad que aún está construida principalmente desde la perspectiva de la “normalidad médica”, esto es, del cuerpo sano.

El origen vivencial de la sensibilidad universal, como el conjunto del pensamiento político de las personas con discapacidad, motiva que se preste a una fácil operativización en el tránsito desde el campo de los principios al de las demandas específicas. Así, la reivindicación de que la sensibilidad universal sea adoptada “como principio y criterio” de las políticas públicas se traduce, por ejemplo, en una exigencia de *coordinación* entre las instituciones, de adopción de una política común tanto en sus concepciones como en sus materializaciones:

H: “Hombre, y que se asuma por parte del traumatólogo, del rehabilitador. Pero si desde la política propia de cada Consejería, y en este caso la de Salud, la sensibilidad universal como principio y como criterio. Es decir que entre todas deben de participar, deben de esforzarse en, tanto en sus entornos, en sus residencias, porque eso luego aunque parezca que no está íntimamente concatenado con lo que es la ayuda técnica, ¿no? Es decir si todo lo que se va construyendo, si las reformas que se van llevando a cabo, en las residencias, en los asilos, pues luego eso evita que haya que conceder una determinada ayuda para solventar, para salvar este tipo de escaleras, que la puerta, es decir que poco a poco estaríamos haciendo. Si vamos creando baños adaptados en las residencias de mayores, en todo, pues eso luego facilitara que no haya que tener que conceder una grúa. Que estamos invirtiendo, no sólo en lo social, sino además de manera importante en lo económico en lo que sería el ahorro.”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Nótese de nuevo la inteligente estrategia que supone volver contra el interpelado los propios principios en los que se asienta su hegemonía, en este caso la eficacia y racionalidad en la gestión que se le debe presuponer a la administración pública.

## Conclusiones

He tratado en estas páginas de acercarme a las características específicas y las condiciones socio-históricas de la génesis del movimiento de las personas con discapacidad a partir del análisis de discurso del pensamiento político propio del colectivo. La identidad de las personas con discapacidad como sujeto político ha sido posible gracias a la confluencia de determinadas dinámicas sociales, pero se ha construido principalmente en relación con las políticas públicas, siendo esta relación *bidireccional y conflictiva*. Las políticas de integración han proporcionado los recursos (materiales y simbólicos) para que las personas con discapacidad hayan ampliado sus horizontes vitales, las posibilidades de construcción de la propia biografía. Sin embargo, el modelo hegemónico de integración de las personas con discapacidad -externo a su experiencia, y que las concibe como “problema social”, interpretando la discapacidad como tragedia exclusivamente personal- tiene el límite estructural de condenarlas a una dependencia perpetua de la asistencia, ya sea esta estatal, familiar o caritativa.

Empero, como ha sucedido previa o simultáneamente con otros colectivos discriminados, las personas con discapacidad han apelado a la gran promesa de la modernidad: la libertad para que cada persona cree su propio proyecto vital, la autonomía del sujeto. De ello resulta una *racionalidad específica*, de la cual he tratado de dar cuenta a partir del concepto de sensibilidad universal. Como todo movimiento social, el de las personas con discapacidad es, a la vez, hijo de su tiempo y cuestionador del orden que le vio nacer. Las asociaciones de personas con discapacidad reclaman la legitimidad que da la experiencia, el saber de la vivencia, frente a la *abstracción* como forma de conocimiento. Es un tipo de *racionalidad sustantiva*, no sólo porque se ajuste a fines y valores como diría Weber, sino porque se asienta en la experiencia cotidiana. Es una racionalidad *inmanente* a la vida cotidiana, que no sólo arrastra conocimiento, sino también vivencias, valores, compromisos, etc. Un pensamiento que es causa y al tiempo motor de una práctica política en la que las personas con discapacidad *se construyen* como un nuevo tipo de sujeto y que vincula los dos ejes de la reivindicación, la

*redistribución* y el *reconocimiento* (Fraser, 2000), de un modo menos conflictivo que otros movimientos sociales.

No deseo en todo caso ofrecer una representación idealizada del movimiento de personas con discapacidad. Las entrevistas reflejaron también la falta de coordinación de las asociaciones, que al centrarse en la problemática específica de cada deficiencia se ven incapaces de ofrecer un frente común. La mayor parte permanecen atrapadas en la prestación de servicios, lo que las hace en cierto modo cautivas de las subvenciones públicas, más que en la reivindicación. En un plano más general, la mayoría de las personas con discapacidad permanecen inactivas y condenadas a la dependencia, del mismo modo que tanto en la sociedad como en las instituciones los imaginarios hegemónicos sobre la discapacidad aún se encuentran lejos de ser superados. Lo que he pretendido señalar es una *emergencia*. Como apunté al principio, se ha abierto la puerta que conduce a las personas con discapacidad a superar su discriminación y dependencia históricas. Tal vez hoy movimientos como el Foro de Vida Independiente o Disability Net<sup>16</sup> -ejemplos de movimientos extraordinariamente críticos y fructíferos en lo que a generación de documentación se refiere- sean minoritarios, pero su existencia puede (y subrayo el *puede*, para no pecar de determinismo histórico) que esté anticipando discursos y comportamientos que en el futuro pueden ser mayoritarios y tan socialmente aceptados como actualmente lo son sus opuestos. Por el momento el movimiento ha conquistado ya logros absolutamente indiscutibles: la construcción de un imaginario propio y de un lenguaje para expresarlo, con el consiguiente *cuestionamiento* del orden establecido. Ha creado en la sociedad un debate -del que este texto, escrito por una persona que no padece discapacidad, es un ejemplo- que no puede seguir evitándose, y que atañe a cuestiones centrales que afectan a todos. No sólo por el aspecto tecnológico (quién cuida, cómo se cuida, con qué recursos, etc.) de la cuestión, fundamental sin duda, sino sobre todo por su dimensión *política*. El reto que se lanza desde las asociaciones de personas con discapacidad

---

<sup>16</sup> Para más información véase sus páginas web, respectivamente  
<http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/> y  
<http://www.disability.net/>

atañe sobre todo a la *definición de ciudadanía*: ¿serán capaces nuestras sociedades de concebir un orden en el que la pluralidad y diversidad no impliquen exclusión o marginación? Construir una nueva ciudadanía que contemple la igualdad en la diferencia es el planteamiento de fondo de las organizaciones de personas con discapacidad, el cual no refiere únicamente a lo institucional o lo jurídico, sino al conjunto de lo social: la tecnología, el empleo, la educación, el consumo, el transporte, el ocio, el comercio y, por supuesto, las relaciones interpersonales.

### Bibliografía

- ABBERLEY, P. (1987). "The concept of oppression and the development of a social theory of disability". *Disability, Handicap & Society*, 2(1), (pp. 5-19).
- ABBERLEY, P. (1998). "Trabajo, utopía e insuficiencia", en Len Barton (comp.): *Discapacidad y sociedad* (pp. 77-96). Madrid: Morata-Fundación Paideia.
- ALONSO, T. (1992). *La exclusión laboral del disminuido físico: etiología y políticas de superación*. Bilbao: Departamento de Bienestar Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
- ALLUÉ, M. (2001). *Temporalmente válidos. Una etnografía sobre el terreno de la discapacidad*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- ALLUÉ, M. (2003). *DisCapacitados. La reivindicación de la igualdad en la diferencia*. Barcelona: Bellaterra.
- BARNES, C. (1991). *Disabled People in Britain and Discrimination*. Londres: Hurst & Co.
- BARNES, C. y MERCER, G. (eds.) (2002). *Disability Policy and Practice: Applying the Social Model of Disability*. Leeds: Centre for Disability Studies-University of Leeds.
- BARNES, C. y MERCER, G. (eds.) (2004). *Implementing the Social Model of Disability: Theory and Research*. Leeds: Centre for Disability Studies-University of Leeds.
- BARNES, C., MERCER, G. y SHAKESPEARE, T. (1999). *Exploring Disability. A sociological introduction*. Cambridge: Polity Press.
- BECK, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

- CALEIDOSCOPIA (1997). Factores personales y sociales de la integración laboral de las personas con discapacidades. Madrid: Real patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- CASADO, D. (1991). Panorámica de la discapacidad. Barcelona: Intres.
- CASTEL, R. (1997). La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires: Paidós.
- COLECTIVO IOÉ (1997). La mejora de las condiciones de trabajo y de vida de las personas con discapacidad. Estudio de casos en España. Madrid: European Foundation, Project N° 0189.
- COLECTIVO IOÉ (1998). Discapacidad y Trabajo en España. Estudio de los procesos de inclusión y exclusión de las personas con discapacidad. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO)
- COLECTIVO IOÉ (2003). La inserción laboral de las personas con discapacidades. Barcelona: Fundación La Caixa-Colección Estudios Sociales nº 14.
- COLECTIVO IOÉ y CIMOP (1998). Discapacidad y trabajo en España. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO).
- CONSORCIO EUSTAT (1999). Directrices para Formadores. Educación en Tecnología de la Rehabilitación para Usuarios Finales. Milán: Documentos CEAPAT-Comisión Europea DG XIII.
- FRASER, N. (2000). “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en la justicia en la era postsocialista”. *New Left Review*, 0 (en castellano), (pp. 126-155)
- GARCÍA, B. (1996). Las personas con discapacidad ante el reto de la integración laboral en Andalucía. Sevilla: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
- HUGUES, G. (1998). “A suitable case for treatment? Constructions of Disability”, en Esther Saraga (ed.): *Embodying the social: constructions of difference* (pp. 43-91). Londres: Routledge.
- IESA-CSIC (2005). Evaluación del Sistema de Ayudas Individuales para Personas con Discapacidad. Córdoba: IESA-CSIC.
- IESA-CSIC (2007). Estudio previo a la elaboración de un catá-

- logo de ayudas técnicas para personas con discapacidad. Córdoba: IESA-CSIC.
- KAGAN, C. y BURTON, M. (2004). "Exclusión, discapacidad y cambio social". Conferencia invitada presentada en la Universidad Nacional Pedagógica de México, Cuernavaca, y la Universidad Autónoma de México, Iztapalapa, marzo, <http://homepages.poptel.org.uk/mark.burton/exclusi%F3ndiscapacidad.doc>
- LA PARRA D. y TORTOSA J. P. (2002). "Procesos de exclusión social: redes que dan protección e inclusiones desiguales". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 35, (pp. 55-65).
- OLIVER, M. (1989). "Disability and dependency: a creation of the industrial societies", en Barton, L. (ed.): *Disability and dependency* (pp. 6-22). Lewes: Falmer Press.
- OLIVER, M. (1990). *The politics of disablement*. Basingstoke: McMillan.
- OLIVER, M. y BARNES, C. (1998). *Disabled people and social policy: from exclusion to inclusion*. Harlow: Longman.
- RODRÍGUEZ CAAMAÑO, M. (2006). "Sociología de la discapacidad: una propuesta teórica crítica". *Nómadas. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 13, 2006-1, <http://www.ucm.es/info/nomadas/>
- RUÍZ, J. (1998). "La construcción social de las minusvalías". *Claves de la razón práctica*, 81, (pp. 67-71).
- SERRANO DEL ROSAL, R., NAVARRO ARDOY, L. y GARCÍA RODRÍGUEZ, I. (2004). *Situación social y laboral de las personas con discapacidad en los municipios que comprenden las comarcas de Islantilla, Bajo Guadalquivir y Vega Media de Sevilla*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social-Junta de Andalucía.
- SHAKESPEARE, T. (1993). "Disabled people's self organization: a new social movement?". *Disability, Handicap and Society*, 8 (3), (pp. 249-264).
- VVAA (1997). *Crónica de una lucha por la igualdad*. Colección Bloc nº 6. Barcelona: Institut Guttman.
- VERDUGO, M.A. (1995). *Personas con discapacidad*. Madrid: Siglo XXI.

## La potencia de la comunidad. Más allá del discurso catastrofista

JOSÉ ÁNGEL BERGUA AMORES

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Resumen:** Puede decirse del catastrofismo que es un discurso que habla de una catástrofe que el propio discurso impide que se produzca. Lo impide porque estimula conductas precavidas. Para que esta situación funcione es necesario que los actores no sepan que la catástrofe no existe. También es necesario que no sepan que son ellos los que impiden que se produzca. El analista, en cambio, sabe todo eso.

El catastrofismo forma parte de una situación estable en la que el saber del analista tiene una relación directamente proporcional con la alienación de los actores. En el ámbito de la economía se sabe que situaciones tan inestables como las de pánico dan lugar a fenómenos opuestos: el analista no sabe muy bien lo que pasa pero el actor sabe desenvolverse bastante bien.

Si el mercado, además del funcionamiento estable, admite la inestabilidad, quizás la evitación de catástrofes, además de la solución catastrofista, admita otra inestable, similar al pánico.

La ponencia propone algunos conceptos para pensar esa situación inestable y anti-catastrofista. Se trata de nociones que dan protagonismo al emergentismo, la autopyesis y la incertidumbre. Para ello se sirve de la reinterpretación del estado natural hobbesiano que realiza Foucault, el análisis de la potencia movilizadora del miedo que realiza Bataille y las reflexiones impolíticas de la comunidad que proponen, Esposito, Nancy y Agamben.

**Palabras clave:** Discurso catatrofista, incertidumbre, miedo, pánico, cibernética de segundo orden.

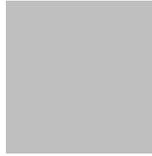
## **The power of the Community. Moving Beyond Catastrophic Discourse**

**Abstract:** We could state that a catastrophic discourse is the one that refers to a catastrophe which is avoided by the discourse itself, because this kind of discourse stimulates cautious behaviour. In order for it to work, it is necessary for the actors not to know that the catastrophe does not actually exist, or that they are the ones who are preventing it from occurring. The analyst, in contrast, is aware of everything. Catastrophic discourse takes part in a stable situation in which the analyst's knowledge is directly proportional to the actors' alienation. Economists are well aware that unstable situations such as those in which panic occurs give rise to opposite phenomena: the analyst does not exactly know what is taking place but the actor somehow knows how to manage. If, apart from its stable operation, the market permits instability, then the avoidance of catastrophes might allow for another kind of unstable solution, similar to panic, apart from the catastrophic one. This paper suggests some concepts in order to consider this kind of unstable and anti-catastrophic situation. They are notions which emphasize "emergentism", autopoiesis and uncertainty. In order to do so, this paper draws on Foucault's reinterpretation of the Hobbesian natural state, Bataille's analysis of the mobilization power of fear, and the impolitic reflections on the community which have been carried out by Esposito, Nancy and Agamben.

**Keywords:** Catastrophic discourse, uncertainty, fear, panic, second-order cybernetics.

# La potencia de la comunidad. Más allá del discurso catastrofista

José Ángel Bergua Amores



*“Allá donde está el peligro crece también lo que salva”*

Fiedrich Hölderlin

En la Red no funcionan los viejos modos de organizar la vida colectiva. Uno de esos modos, cada vez más presente en el decadente orden moderno, se basa en la gestión del miedo. En este breve artículo intentaré mostrar las peculiaridades de este tipo de orden. Como se comprobará, tiene un carácter jerárquico. Sin embargo, también comprobaremos que el modelo expuesto para comprender la lógica del catastrofismo nos permite percibir la posibilidad de sistemas anárquicos en los que el recurso al miedo es, no solo innecesario sino, sobre todo, imposible. Esa anarquía tiene que ver con las nociones de comunidad y multitud argumentadas por distintas clases de autores desde hace unos años. Como trataremos de mostrar, esas sociabilidades anárquicas parecen haber encontrado en la Red el mejor entorno para desenvolverse.

## 1. El discurso catastrofista

Dice Dupuy (2002: 102-103) que conviene distinguir las situaciones de riesgo de las situaciones inciertas. Las primeras tienen que ver con acontecimientos que se producen más de una vez y con cierta regularidad, como pasa con las gripes de todos los años. Su ocurrencia se puede prever en términos pro-

probabilísticos y la política que cabe aplicar en base a esa información es la prevención. En cambio, las situaciones inciertas tienen que ver con acontecimientos que sólo se dan una vez y que, por lo tanto, tienen frecuencias inobservables, como ocurre con el peligro de una guerra nuclear. En este caso la única política posible es la precaución<sup>1</sup>.

Tanto los fenómenos de riesgo como los inciertos tienen que ver con la falta de información. Sin embargo, en el caso de los riesgos esa falta de información es objetiva u objetivable (aunque sea en términos “blandos” o probabilísticos), mientras que en los eventos de ocurrencia incierta la falta de información es subjetiva. En efecto, en este segundo caso no hay una realidad exterior a la que se pueda acudir para asegurar que lo que se teme vaya a ocurrir (pp. 132-136). La pregunta es inevitable: si no hay ningún indicio externo ¿por qué se presume que va a ocurrir algo?. Según Dupuy es la propia precaución la que crea la exterioridad, el peligro incierto.

Obsérvese que hemos llegado más allá de las profecías que se cumplen a sí mismas. En efecto, no sucede exactamente que el peligro existe porque lo hace aparecer la precaución. Puesto que lo hace aparecer no como algo seguro o probable sino como algo incierto, la política de la precaución inventa un peligro a la vez que lo conjura. Estamos pues ante una profecía que se niega a sí misma. Esta clase de profecías dan lugar a un orden u organización social que tiene como eje o pilar central los peligros inciertos. Su discurso es el catastrofismo (Gil Calvo, 2003: 207 y ss).

Dice Dupuy que en la actualidad las catástrofes, aunque se hable mucho de ellas, no son creíbles. Lo que quiere decir que no inducen los cambios de actitud necesarios para que no tengan lugar. Por eso propone inscribir la catástrofe en el futuro de un modo más radical: “hay que volverla ineluctable” (p. 164). Y hay que hacerlo para que no se cumpla.

---

<sup>1</sup> El “principio de precaución” forma parte del Tratado de Maastricht de 1992 y fue incorporado al ordenamiento jurídico francés por la Ley Barnier de 1995.

## 2. Situaciones estables y alienación

¿Cómo volver la catástrofe ineluctable? Dupuy sugiere inspirarse en el funcionamiento del mercado<sup>2</sup>. Allí los agentes económicos interactúan (compran y venden) tomando los precios que con sus actuaciones contribuyen a fijar como si fueran datos fijos, independientes de la acción de los agentes. Dicho de otro modo, los agentes “no saben” que son ellos quienes construyen la realidad, en este caso la de los precios. En cambio, quien sabe que los precios son construidos por los agentes es un observador exterior, el analista. Por lo tanto, el saber del analista y el saber del agente son inversamente proporcionales.

Este escenario en el que los agentes construyen una realidad gracias a que creen que esa realidad ya está construida es una típica profecía que se cumple a sí misma. En ellas los agentes anticipan un futuro que no saben que contribuyen a producir. Sin embargo, el catastrofismo ya hemos mostrado que da lugar a una situación distinta. Forma parte de una profecía que se niega a sí misma. En este caso, el acontecimiento indeseable que se prevé, aunque sea posible, no se realizará. Es lo que pasa con la disuasión nuclear. La anticipación de la catástrofe no tiene como correlato que se produzca la catástrofe. Sucede justamente lo contrario: la enunciación de la profecía provoca que no se cumpla<sup>3</sup>.

Pues bien, del mismo modo que sucede en el mercado, lo que hace que el mecanismo “catastrofista” funcione tan bien es que los agentes sociales intervinientes “no saben”. En el mercado los actores no saben que producen los precios. En el catastrofismo los actores no saben que van a hacer que la catástrofe no se produzca. Pero, en los dos casos, además de que “no sepan” que son ellos los que producen la realidad, es necesario que crean en el carácter objetivo y exterior de la realidad. En concreto, es necesario que, en el mercado, los agentes crean que los precios tienen vida propia. En el caso del catastrofismo es necesario que se crea que la catástrofe, haga lo que se haga, aparecerá.

---

<sup>2</sup> En este punto la reflexión de Neyrat (2006), menos interesada por la lógica liberal, se separa de la propuesta de Dupuy.

<sup>3</sup> Acerca de los juegos que trabajan en el ámbito de las relaciones internacionales las profecías que se niegan a sí mismas véase a Poundstone (1995: 292 y ss.).

Este es el escenario que plantea Dupuy para volver la catástrofe ineluctable. El problema es que los agentes que impiden que la catástrofe se produzca no saben lo que hacen. Quien sabe todo (que los agentes no saben, que sus creencias falsas son necesarias y que la realidad no es real sino inventada) es el analista u observador externo. Sólo él puede darse cuenta de que los precios son creados por los actores y que la catástrofe sólo está en las mentes de la gente.

Aunque este escenario permita conjurar la aparición de la catástrofe tiene el grave problema de que exige la alienación de los agentes colectivos. Por ello es necesario buscar un escenario distinto en el que no sea imprescindible alienar a los principales protagonistas de la acción colectiva

### **3. Desalienación e inestabilidad**

Ese escenario distinto, tanto para el mercado como para las catástrofes, es aquél en el que los analistas no saben qué ocurre y, en cambio, los actores demuestran “saber” desenvolverse bastante bien. Es lo que ocurre en las situaciones metaestables, bien distintas a las estables que hemos tenido en cuenta hasta ahora.

Por ejemplo, en los momentos de pánico financiero, sin precios estables, los actores sobreviven imitándose mutuamente y los analistas no saben analizar ese desenfreno mimético. Por lo tanto, cuando el mercado se vuelve inestable, los agentes saben y los analistas u observadores no saben. Dicho de otro modo, la desalienación de los actores trae consigo un no saber en los analistas.

Según los especialistas, el mundo financiero funciona más cerca de este escenario inestable e impredecible que del viejo equilibrio smithiano. En este escenario el analista debiera ser más modesto, reconocer que no sabe y que su no saber es un buen indicador de la autonomía y desalienación de los agentes colectivos<sup>4</sup>. O sea que cuanto menos sepa el analista mejor le irá a lo social.

---

<sup>4</sup> A una conclusión idéntica ha ido a parar Rosset (2004: 176-183). En su opinión el pánico tiene lugar cuando lo real (lo insignificante que precede y excede nuestras re-presentaciones) se le aparece súbitamente al espíritu sin darle tiempo para reflexionar, sin darle la posibilidad de rehacer las cosas.

En el caso de las catástrofes hay que proponer un escenario similar al del pánico financiero. Un escenario en el que los actores todavía pudieran actuar a pesar de no haber prognosis de catástrofes. Si en la situación estable que nos planteaba Dupuy los analistas sabían que la mejor manera de evitar las catástrofes era que se creyera que iban a ocurrir, en situaciones inestables de desaparición del miedo a las catástrofes los analistas comprobarían que el sistema seguiría funcionando con sensatez, sin provocar la catástrofe real, ... ¡a pesar de que ya no se cree en ella!. Los analistas comprobarían que se seguiría evitando la catástrofe pero sin saber exactamente por qué ni cómo.

Para encontrar ese escenario hay que ir más allá de la modernidad.

#### 4. ¿El hombre es un lobo para el hombre?

Las situaciones estables que gravitan en torno al miedo a una catástrofe no son ni mucho menos excepcionales. En realidad, reproducen formal y sustancialmente la situación que dio lugar al nacimiento del Estado moderno.

En el plano formal, el contrato hobbesiano que da lugar al Estado Moderno sustituye relaciones interindividuales de carácter horizontal por relaciones verticales que convergen en un punto fijo exógeno, puesto a distancia de los individuos. Ese punto trascendente es el Estado. Y su existencia es muy similar a la de los precios y las catástrofes en las situaciones estables. En todos los casos es necesario que los agentes no sepan que dan vida a esas realidades que se creen exteriores. En cambio el analista sí que tiene conocimiento de ello.

Por lo que respecta al contenido, el argumento de Hobbes es conocido: el miedo y terror que inspira el otro es eliminado haciendo que sea el Estado quien los provoque. En esto consiste la paz hobbesiana, en que el terror sea reorientado. Espósito (2003: 43) ha señalado la paradoja que este contrato instaura: los individuos pasan a vivir de la renuncia a con-vivir, "la vida es conservada propiciando su sacrificio".

De todas formas, para nuestro propósito, más importante que la paradoja es la constatación de que, según Hobbes, como sucede en el mercado, antes del Estado hay una situación ines-

table, sin puntos fijos trascendidos. En esta situación prepolítica, el miedo circula libre y anárquicamente por lo social. Según las interpretaciones al uso, esta situación en la que el “hombre es un lobo para el hombre” es poco menos que insufrible. Sin embargo, Foucault (1992: 99-101) asegura que esta situación de pánico no debe ser interpretada en términos tan apocalípticos. Simplemente da lugar a un modo de regulación de la violencia y del miedo distintos.

En efecto, “la guerra primitiva, la guerra de todos contra todos, es una guerra determinada por la igualdad, nacida de la igualdad y que se desarrolla dentro de esa igualdad”. Ese estado original de rivalidad entre iguales da lugar a una paz social muy distinta a la que tutela el Estado. En concreto, Foucault entiende que se garantiza en base a tres series de elementos. Primero, “yo me represento la fuerza del otro, me represento el hecho de que el otro se representa mi fuerza y así sucesivamente”. Segundo, “se hace ver que se quiere la guerra, se hace ver la intención de no renunciar a ella”. Y tercero, “temo tanto hacer la guerra que estaré tranquilo sólo si tú llegas también a temerla por lo menos tanto como yo y en lo posible un poco más”. De modo que en el Estado de Guerra Primitiva de Hobbes no hay armas ni fuerzas salvajes sino un Teatro que se encarga de contener el peligro de la violencia dramatizándola, jugando a hacerse miedo<sup>5</sup>.

En definitiva, si en las situaciones estables, tuteladas por el Estado, el tipo de regulación es *alopoyético* (deriva de un punto fijo exógeno, el Estado), en las situaciones inestables, dominadas por las relaciones interindividuales, la regulación es *autopoyética* (emana de un punto fijo endógeno, la totalidad interindividual).

La posición del participante es en ambas situaciones diferente. En la primera no sabe que da vida a ese Estado que cree que es el único garante de la seguridad, mientras que en el teatro prepolítico tiene control sobre su vida y contribuye a crear un orden distinto, *autopoyético*. El analista, por su parte, tiene un saber o conocimiento de lo que sucede en ambas situaciones

---

<sup>5</sup> En otro lugar he interpretado algunas de las violencias juveniles, que tanto temen nuestras ordenadísimas sociedades, a partir de la idea de juego (Bergua, 2002: 91 y ss.).

que es exactamente inverso al de los participantes. En la situación estable sabe que el Estado es una ficción y que su existencia depende de la fe y colaboración de los individuos. En cambio, en la situación inestable, aunque pueda percibir ese teatro de fuerzas que menciona Foucault, no sabe explicar como se genera el orden.

## **5. ...y el miedo os hará libres**

El problema es que muchos analistas que se enfrentan a situaciones inestables no saben que no saben. Les pasa eso cuando utilizan explicaciones basadas en la existencia de puntos fijos exógenos. Como tales explicaciones sólo valen para las situaciones estables, la inestabilidad quedará sin explicar. En esos casos el analista no sabe que no sabe.

Esto es precisamente lo que ocurre con Beck (1991, 1993). En su opinión, ante las catástrofes, el vínculo interindividual que suele emerger se alimenta de distopías o utopías negativas. Esto quiere decir que no desaparecen los metarrelatos o ideologías. Simplemente cambian de signo. Pasan de recrear paraísos a evocar infiernos. Ese cambio, en realidad, no es tal, pues tanto los paraísos como los infiernos son puntos fijos exógenos que inspiran la vida colectiva. Y de lo que se trata es de explicar la inestabilidad sin esos apoyos externos.

Ésta fue precisamente la apuesta de Bataille (1993: 3-7). Su reconocimiento de que las situaciones inestables exigían explicaciones endógenas le llevaron a reconocer que en tales situaciones el saber experto no valía. Para él cualquier colectivo adquiere vocación rupturista, y por lo tanto dice “no” expresa o implícitamente al orden instituido, a partir de la experiencia afectiva de una conciencia desgarrada por la certidumbre o experiencia de la muerte, el sufrimiento, la privación, la imposición, etc. presentes. Pues bien, añade Bataille que en esa situación (inestable) “el porvenir no descansa sobre los minúsculos esfuerzos de algunos agrupadores dotados de un optimismo incorregible, pues depende de la desorientación general” (p. 6).

Obsérvese como esta explicación es endógena, mientras que la de Beck introducía puntos fijos exógenos (las distopías o utopías negativas). Por otro lado, al desautorizar a los líderes,

Bataille está cuestionando el punto de vista experto. En tercer lugar, reconociendo la importancia de la desorientación general está asumiendo que no sabe explicar lo que ocurre en la inestabilidad. En definitiva, a diferencia de lo que sucede con las explicaciones clásicas, como la de Beck, Bataille sabe que no sabe.

## 5. La comunidad inoperante

Es el momento de dar un paso más. Todas las reflexiones anteriores nos han encaminado a la inestabilidad y al protagonismo que tiene en ella lo interindividual. Podemos añadir ahora que lo interindividual, por su carácter prepolítico, tiene que ver con la noción de “comunidad”, muy presente, desde sus orígenes, en el pensamiento político y sociológico. Sin embargo, la comunidad, a pesar de ocupar un lugar central en la reflexión, resulta desconocida para el analista. Lo prueba el hecho de que las explicaciones clásicas y contemporáneas oscilan entre exagerados optimismos y exacerbados pesimismos. Los primeros para recrear las bases míticas adjudicadas al Pueblo que debe tutelar el Estado. Los segundos para sustituir ese pueblo, que nunca está a altura de lo que se espera de él, por parlamentos, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, etc. En fin que la comunidad siempre ha sido pensada a partir de distintas clases de puntos fijos exógenos.

La comunidad de la que hablamos, es previa a cualquier categoría moral, política o científica. Por su carácter previo, además de anteceder, excede cualquier reflexión científica o praxis política que se ensaye. Siempre está de más. Por todo ello, podemos decir de lo popular, de la comunidad, que es del orden del “no ser”. Lo cual implica que, en relación a la comunidad, nada podemos saber (científicamente) y nada podemos hacer (políticamente). Sin embargo, quienes no somos positivistas estamos condenados a volver siempre a ese “no ser”, a esa heterogeneidad o multiplicidad, ya que es el *humus* del que brota cualquier fenómeno social.

Dice Espósito (2005: 14-16) que, etimológicamente, el término “comunidad” deriva del latín *munus*, que significa carga o deuda que debe intercambiarse entre individuos. *Munus*, a su vez, deriva de la raíz indoeuropea *mei-*, que significa “cambiar”,

“mover”, “ir”, y está relacionado con términos que aluden al intercambio de bienes y servicios (Roberts y Pastor, 1997: 103-104). Si lo propio de la comunidad es la circulación de cierto *munus*, y dicho *munus*, a su vez, implica cambio y movimiento, resulta que la comunidad tiene que ver con un intenso y excitado estado de contagio o propagación. Y esto porque lo importante no son las sujetos, bienes o signos que se puedan intercambiar sino el hecho de intercambiarlos, de moverlos y moverse con ellos. Nancy (2000: 107) ha hecho notar que esa propagación supera cualquier límite y que, en consecuencia, “interrumpe” cualquier comunidad instituida. Sin embargo, esa interrupción no crea nada nuevo. Más bien impulsa el regreso a su inmanencia, al puro movimiento y contagio. Lo propio de la comunidad es morir en esa inmanencia. De ahí su carácter “inoperante”

Hardt y Negri (2000) utilizan de un modo parecido la noción de “multitud”. Frente al Pueblo, ese producto ideológico moderno que encajó como un guante en el uniformizador Estado Nación moderno, la multitud es “una multiplicidad, un plano de singularidades, un juego abierto de relaciones que no es homogéneo ni idéntico a sí mismo”. Dicho de otro modo “mientras la multitud es una relación instituyente inconclusa, el Pueblo es una síntesis constituida que ya está preparada para la soberanía”.

Pero la originalidad de Hardt y Negri (y otros de los *autónomos* italianos, como Virno) no es tanto el haber propuesto la noción de multitud como el haber descubierto la posibilidad de una subversión política distinta a la moderna y capaz de hacer frente al Imperio. El ser-en-contra de la multitud se realiza hoy, no mediante el sabotaje, como sucediera antes, sino a través de la deserción (“la evacuación de los lugares de poder”), el éxodo y el nomadismo.

## 6. ¿Y los medios de comunicación?

Los teóricos impolíticos de la comunidad que hemos ido mencionando nos han dado los argumentos que nos faltaban. En las situaciones metaestables las relaciones interindividuales, a la vez que sustituyen el orden basado en un punto fijo exógeno, desalienan a los agentes individuales y colectivos pues saben lo que hacen y tienen control sobre ello. El problema para

el analista es que esa autonomía le resultará incomprensible. Al político, por su parte, le resultará indominable. No de otro modo debe entenderse el carácter inoperante que Nancy atribuye a la comunidad.

Hay una gran diferencia entre los teóricos impolíticos (como Nancy) y la política radical de Hardt y Negri. Mientras los primeros no cesan de quitar significados de toda clase (incluso políticos) a la gente, comunidad o multitud, los segundos (aunque con más respeto que los marxistas de otro tiempo) no cesan de introducirlos. Allá donde unos ven heterogeneidad y diseminación los otros perciben potencia revolucionaria. Y si para los primeros tanto el conocimiento como la acción política son imposibles (pues no es posible hablar de y tratar con lo que no es porque no está instituido), para los segundos siempre hay algo que se puede hacer. En nuestra opinión, según los argumentos que hemos ido desgranando de la mano de Dupuy, es más consistente la opinión del primer bando.

Más allá de los puntos fijos exógenos no se acaba el mundo. El nuevo que aparece allí no tiene centro ni vértice y está sostenido por una base comunitaria que los analistas no conocen ni pueden conocer y que los políticos no controlan ni pueden controlar. En ese mundo del que nada se sabe y con el que no se puede hacer nada no es necesario el miedo ni el discurso catastrofista. La convivencia no necesita ser estimulada de esa manera.

El papel que los medios de comunicación juegan en ambos mundos es, en teoría, diferente.

En las situaciones estables acelerarán la transmisión vertical de información permitiendo que se afiancen los puntos fijos exógenos. A la vez, como mostrarán muy poco las relaciones horizontales, contribuirán de esta manera a debilitarlas. Por su parte, los científicos sabrán explicar perfectamente el funcionamiento de este tipo de orden y los gobernantes podrán controlarlo. El catastrofismo, además de hacer referencia a fenómenos inciertos de carácter aterrador, tiene también esas características formales.

En cambio, en las situaciones metaestables los medios contribuirán a dinamizar la comunicación horizontal. Lo harán mostrando su exhuberancia y propagando su magnetismo. Por otro lado, la comunicación vertical no será considerada verosímil.

Las explicaciones y órdenes provenientes de los científicos y gobernantes tampoco resultarán creíbles ni aceptables.

Aunque se pueden separar teóricamente los dos mundos, el estable y el inestable, también es posible suponer que se den juntos. En este otro escenario los políticos, los científicos y los medios deberían elegir el flanco que merece la pena apuntalar.

Si lo que quieren es que la estabilidad sea mayor, los científicos deberán conocer, los políticos gobernar y los medios informar de tales conocimientos y decisiones. Si, en cambio, prefieren que aumente la inestabilidad, los científicos deberán no conocer (o conocer menos), los políticos no gobernar (o gobernar menos) y los medios dar cuenta de los saberes y acciones interindividuales.

Es difícil que la ciencia y la política renuncien a su papel. También que los medios dejen de rendirles pleitesía. Por eso, el protagonismo de la inestabilidad debería recaer en la imprevisible e ingobernable multitud. También en su capacidad para crear y usar los medios de comunicación que más les interesa. Por ejemplo, internet y los móviles. Recuérdese que después de los atentados en Madrid del 11 de Marzo del 2004, fueron importantísimos para conjurar la mentira y el apagón informativo urdidos por el Gobierno de Aznar. El vuelco electoral que tuvo lugar después de aquello no se lo esperaba nadie. Tal es magia de la multitud.

Para apreciarla mejor veamos por separado los compromisos de los grandes medios con el orden heterónimo instituido y la relación de pequeños grupos con la potencia autónoma instituyente. Si los primeros han acabado con la diversidad informativa el mundo "real", los segundos no cesan de incrementarla en el virtual.

## 7. La heteronomía de los mass media

La importancia de los grandes medios de comunicación de masas para garantizar los órdenes *alopoyéticos* es de sobras conocida. Por un lado, los grandes conglomerados multimedia disminuyen la pluralidad informativa y tienen poderosos intereses políticos y económicos. Entre estos grupos destaca Prisa en España, Murdoch en Inglaterra, Berlusconi en Italia, el grupo

Televisa en México, la cadena O Globo en Brasil, etc. En España, el grupo más importante es PRISA, muy bien relacionado con el PSOE, dueña de la cadena de televisión *Cuatro*, la *SER*, los periódicos *El País*, *As* y *Cinco Días*, las revistas *Cine-manía*, *Rolling Stone*, *Gentleman* y *Revista 40*, la empresa de impresión *Dédalo*, el negocio de producción y explotación de contenidos en internet a través de *Prisacom*, las editoriales *Santillana*, *Taurus* y *Aguilar*, la empresa de sondeos *Demoscopia*, las 70 estaciones de televisiones locales agrupadas en *Localia*, una importante participación en *Sogecable* (la propietaria de *Cuatro* y *Digital +*), además de radios en Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Panamá, Colombia, México, etc. Los beneficios de PRISA aumentaron en el 2004 respecto al año anterior la friolera de un 70,4%. Otros grupos multimedia son Planeta (propietaria de Antena 3, Onda Cero y *La Razón*), Vocento (propietaria de Tele 5, Punto Radio, *Abc*, y Canal Net TV), Unedisa (*El Mundo*), Recoletos (*Marca* y *Expansión*), Godó (editora de *La Vanguardia*) y Zeta (propietaria de *Cambio 16* y *El Periódico*)

Como la comunicación es un negocio más, no es extraño que grandes propietarios de otros negocios desembarquen en éste y se hagan con todo o parte el lote de acciones del grupo multimedia. El resultado de estos procesos es que se han creado conglomerados económicos en los que el negocio mediático es una parte más de un vasto conjunto financiero. Así, el BBV posee bastantes acciones del Grupo Correo, hasta hace el poco accionista más importante de Telecinco. En Estados Unidos si nos fijamos en las productoras cinematográficas, esa misma lógica hace que la Warner Bros esté participada por la Kinney Services Corporation (con un negocio de pompas fúnebres entre otras muchas más actividades), que la Paramount haya caído en las manos de Guff & Western (dedicada a la petroquímica y la industria aeroespacial), que United Artists pertenezca a Transamerica Corporation (metida en la banca y en líneas aéreas), que la Columbia sea propiedad de Coca Cola, etc.

El problema de la monopolización de la emisión y distribución de productos mediáticos (información, entretenimiento, etc.) se nota sobre todo a nivel mundial<sup>6</sup>. En los años 70, siendo Secre-

---

<sup>6</sup> Véase Mc Bride (1980) y Murciano (1985;1992).

tario General de la UNESCO el nigeriano M'Bow, una comisión presidida por el irlandés Sean McBride elaboró un informe sobre el estado mundial de la comunicación que causó un gran revuelo. Los datos eran contundentes: el 80% de los teléfonos de todo el mundo estaban en 10 países del primer mundo; las agencias de información más importantes estaban situadas en los países del primer mundo y distribuían al resto lo noticiable según su punto de vista e intereses. La facturación de publicidad estaba controlada por cuatro compañías (tres de EEUU y una de Japón) que transmitían, a través de *spots* y anuncios pautas y estilos de vida de ciertos países. Norteamérica y Europa estaban mejor informados pues poseían el 78% de los receptores de radio del mundo y el 82% de las TV. Los países desarrollados usaban el 90% del espacio radioléctrico y orbital (para los satélites). También se denunciaba que los países desarrollados se reservaban la información de carácter científico y tecnológico no haciendo partícipe de ella a los países menos desarrollados. Y, por último, se lamentaba la constante fuga de cerebros de los países menos desarrollados.

Hoy la situación parece que ha empeorado. Algunos informes desvelan que el 80% de la información que se consume mundialmente sale de cuatro agencias (dos de Nueva York, una de París y otra de Londres). También se dice que apenas unas pocas decenas de empresas (las 10 primeras están en Estados Unidos) controlan el 81% del entretenimiento audiovisual que consume todo el mundo.

La comisión dirigida por Sean McBride concluyó su informe proponiendo la defensa de unos cuantos derechos fundamentales. Primero, el derecho a ser informado según las especificidades de los sujetos y de los países. Segundo, el derecho a transmitir a quien quiera facilitando los medios para hacerlo. Tercero, el derecho a discutir, facilitando para ello la bidireccionalidad (que no sean los países más ricos los que hablen siempre). Y cuarto, el derecho a la intimidad frente a los bancos de datos. Esta carta de derechos y el informe que le precedía fueron visto con muy malos ojos por Estados Unidos. Sin embargo, este país no pudo hacer mucho pues la UNESCO no admite el mecanismo del veto y las decisiones se toman por mayoría. Por eso, EEUU abandonó la UNESCO y dejó de financiarla. Sólo volvió cuando M'Bow fue obligado a abandonar el cargo y ocupó su

puesto el español Mayor Zaragoza. Desde entonces no ha habido más informes de esa clase encargados por la UNESCO.

Los grandes grupos mediáticos que dominan el mundo producen entretenimientos que divulgan estereotipos, estilos de vida, hábitos, etc. de los grupos dominantes y que estigmatizan o simplemente dejan en la invisibilidad a los dominados. En relación a la información la dominación se reproduce manipulándola, falseándola u ocultándola. Dice Chomsky (1988) que si en los países donde no hay libertad de expresión el orden y la voluntad de los gobernantes se impone por coacción, con violencia física, dentro de los países con libertad de información hay que lograr que la gente obedezca de otro modo. En este caso hay que crear “una ingeniería del consenso democrático” para que todos opinen como se debe opinar. No puede permitirse un exceso de democracia que haga peligrar los objetivos de los gobernantes. Para ello son los Estados los que filtran lo noticiable. Pero también intervienen decisivamente los periódicos, radios, TV con sus periodistas para crear opinión. Todos ellos son importantes a la hora de ocultar, falsear y manipular la información.

## **8. Comunidades virtuales**

Aunque los grandes medios de información y entretenimiento masivos forman parte de órdenes heterónomos, también hay pequeños e independientes grupos multimedia que distribuyen la información que no pasa por las grandes agencias. En la España de los 80 aparecieron las autodenominadas radios libres que recogían información en un contestador automático y luego la divulgaban y discutían en programas radiofónicos. Una ley de la época del Gobierno del PSOE las prohibió y el invento se frustró. Sin embargo, hoy Internet ha permitido que aquellas experiencias resuciten a nivel mundial. Ahí están portales como los de nodo 50 o Indymedia. Teniendo en cuenta que el año 2003 había en España 7,8 millones de internautas y de que el número crece a razón de un 22% seguro que esa información se distribuye mejor y llega más lejos que en la época de las radios libres.

Pero Internet no sólo está permitiendo acceder a la información que los grandes medios y agencias invisibilizan. También está favoreciendo que el entretenimiento producido y distribuido por las multinacionales sea gratuitamente accesible a todo el mundo. En efecto el intercambio (*peer to peer*) de música y películas es ya muy habitual en Internet y las grandes firmas no parecen ser capaces de controlarlo. Pero es que con el *software* pasa algo parecido. Ahí está la experiencia de Linux, con un código fuente absolutamente transparente y accesible con el que cualquiera puede trabajar para ofrecer gratuitamente los resultados de sus mejoras a la comunidad de internautas. También el acceso a Internet a través de distintos operadores que cobran sus cuotas puede tener los días contados con las distintas tecnologías que van apareciendo y los pirateos de que son objeto. Y como sabe todo el mundo, la misma televisión de pago es vista sin pagar un duro: el año 2001 un 20% de abonados europeos a canales de TV de pago pirateaban la señal. Hay bastantes sitios en internet que asesoran sobre cómo verla gratis y dan los códigos necesarios cada vez que los operadores los cambian (Contreras, 2005).

Aunque ha habido intentos de controlar política y económicamente la Red (ahí está Microsoft de Bill Gates, o AOL Time Warner, la gran multinacional que ha querido hacerse con Internet y compró Napster, la firma que se inventó el intercambio de música en la Red) todo parece indicar que no lo conseguirán pues a cada paso que se da en la dirección del control suceden cientos que vuelven a liberar espacios de información, comunicación e intercambio. En la era de Internet la lógica del capitalismo no funciona. Todo parece indicar que si la propiedad privada fue fundamental para la sociedad industrial, en la sociedad de la información resulta muy difícil de mantener.

El viejo sueño de los revolucionarios del siglo XIX parece hacerse realidad en la Red. La economía del futuro probablemente se basará más en las relaciones que en la propiedad.

## 9. Exoducción

En la Red no sirve el modo catastrofista de administrar el orden. Esta estrategia ha sido practicada desde tiempo inme-

morial en la historia de las sociedades y se ha convertido en piedra angular del decadente orden tardomoderno. El terrorismo, la inseguridad ciudadana, etc. son todos ellos peligros gestionados de un modo catastrofista. Para que este tipo de orden funcione es necesario que haya una distancia jerárquica entre el orden y los actores colectivos. Esa jerarquía es la responsable de la alienación de los actores. En concreto es responsable de que éstos no sepan que producen una realidad que creen independiente. Tanto a nivel económico como político los grandes medios de comunicación están comprometidos con esa clase de orden. Afortunadamente, en la Red esta clase de mundo no funciona tan bien. Allí nos encontramos el espacio adecuado para que los actores se reconozcan en el sistema que contribuyen a construir. Ese espacio es construido horizontal y anárquicamente, sin instancias fijas exógenas. Frente a la fe en tales instancias que induce el orden real, en la Red nos encontramos con un enjambre de confianzas múltiples que imposibilita la superioridad jerárquica. Si para los órdenes reales la administración del miedo es fundamental, en el caso de las anarquías virtuales no tiene ningún sentido.

## Bibliografía

- BATAILLE, G. (1993). *El Estado y el problema del fascismo*. Valencia: Pre-textos.
- BECK, U. (1991). "La irresponsabilidad organizada", en *Debats*, 35/46, pp. 30-37.
- (1993): "De la sociedad industrial a la sociedad del riesgo. Cuestiones de supervivencia, estructura social e ilustración ecológica", en *Revista de Occidente*, 150., pp 19-40.
- BERGUA, J. A. (2002). *La gente contra la sociedad. Impacto sociocultural de un divertimento juvenil*. Zaragoza: Mira.
- CHOMSKY, N. (1988). *Ilusiones necesarias*. Madrid: Libertarias/Prodhufo.
- CONTRERAS, P. (2005). *Me llamo Kohfman. Identidad hacker: una aproximación antropológica*. Barcelona: Gedisa.
- DUPUY, J.-P. (2002). *Pour un catastrophisme éclairé. Quand l'impossible est certain*. Paris: Seuil.

- ESPOSITO, R. (2003). *Comunitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2005): *Inmunitas. Protección y negación de la vida* Buenos Aires: Amorrortu.
- FOUCAULT, M. (1992). *Genealogía del racismo*, Madrid: Ediciones La Piqueta.
- GIL CALVO, E. (2003). *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*. Madrid: Alianza
- HARDT, M. y NEGRI, T. (2000). *Empire*. Cambridge: Harvard University Press.
- MC BRIDE, S. (1980). *Un solo mundo, voces distantes. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México: FCE.
- MURCIANO, M. (1985). "El debate sobre la circulación internacional de comunicación", Moragas, M. De (ed.), *Sociología de la comunicación de masas* (vol. IV), Barcelona: Gustavo Gili, pp. 100-124
- (1992): *Estructura y dinámica de la comunicación internacional*. Barcelona: Bosch.
- NANCY, J-L (2000). *La comunidad inoperante*. Santiago de Chile: Universidad Arcis
- NEYRAT, F. (2006). "Biopolitique des catastrophes", *Multitudes*, n° 24, pp. 107-117.
- POUNDSTONE, W. (1995). *El dilema del prisionero*. Madrid: Alianza.
- ROBERTS, E. A. y PASTOR, B. (1997). *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua castellana*. Madrid: Alianza.
- ROSSET, C. (2004). *Lo real. Tratado de la idiotez*. Valencia: Pre-Textos.

## La Llorona, la Malinche y la mujer chicana de hoy. Cuando ceda el llanto

CARMEN MELCHOR ÍÑIGUEZ

INSTITUTO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS  
Y TURÍSTICOS JUAN JOSÉ HIDALGO  
UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

**Resumen:** Las figuras míticas en la cultura azteca y México-americana siguen influyendo en el comportamiento social de la mujer chicana actual. En lugar de librarse de ellas, este colectivo ha sabido aprovecharlas tanto de manera creativa como en la vida cotidiana, y ha encontrado que la experiencia les proporciona un gran enriquecimiento personal.

**Palabras clave:** sexualidad, marginación, maternidad, literatura, cultura de frontera.

## **The *Llorona*, The *Malinche* and the Modern Chicana. When the Crying Stops**

**Abstract:** The mythical figures of the Aztec and Mexican-American cultures continue to influence the social behaviour of modern-day Chicanas. Instead of letting them fade away, this group has learned to use them to their advantage, not only as creative inspiration but also in their daily lives, while they have also found that this experience gives them great personal growth.

**Keywords:** sexuality, marginalization, maternity, literature, frontier culture.

# La Llorona, la Malinche y la mujer chicana de hoy. Cuando ceda el llanto

Carmen Melchor Íñiguez



## 1. De la Llorona a la mujer chicana

A mediados del siglo XVI hubo unos años en los que los vecinos de la ciudad de México despertaban a medianoche, cuando había luna llena, sobresaltados por unos prolongadísimos gemidos lanzados por una mujer a quien afligía, sin duda, un tremendo dolor físico o un tormento de un importante calibre. El llanto era tan tétrico, que parecía provenir del mundo de los muertos. Entonces, hacía su aparición una mujer de unos treinta años. González Obregón lo relata en *Las calles de México, leyendas y sucesidos*:

Vestía la mujer traje blanquísimo, y espeso velo cubría su rostro. Con lentos y callados pasos recorría muchas calles de la ciudad dormida, llegando cada noche a la Plaza Mayor, donde vuelto el velado rostro hacia el oriente, hincada de rodillas, daba el último angustioso y languidísimo lamento. Puesta en pie, continuaba con el paso lento y pausado hacia el mismo rumbo. Al llegar a orillas del salobre lago, que en ese tiempo penetraba dentro de algunos barrios, se desvanecía como una sombra. (1997:116).

La tradición de la Llorona tiene sus raíces en la mitología establecida entre los habitantes de parte del territorio mexicano actual. La diosa Cihuacoatl, la cual aparecía muchas veces como una dama que llevaba vestimentas palaciegas, habría sido una temprana representación de la Llorona.

Entre los muchos augurios con que se anunció la conquista de México por parte de los españoles, aparece uno que describe las voces de una mujer que se oían frecuentemente de noche. Angustiada y entre grandes sollozos, esta mujer se preguntaba

a dónde podía llevar a sus hijos para que no se perdieran. Esta historia enlazaría con la leyenda de la Llorona, pues ella misma, desesperada al saberse engañada por su marido, ahogó a sus propios hijos en el arroyo, para evitar que se murieran sin la atención y cuidados que ella ya no lograba darles, atormentada por sus propios problemas, desengaños y fantasmas. Esta mujer que no puede abarcarlo todo y tiene que terminar por abandonar a sus hijos sigue representando hasta cierto punto a la mujer actual agobiada por demasiados compromisos, que debe dejar sus pequeños al cuidado de personas extrañas.

Pero la conexión más profunda entre la Llorona y la mujer chicana de hoy en día es el hecho de que ambas han experimentado lo que es vivir y participar de dos culturas. Dos mundos con inevitables tensiones. La frontera separadora entre estos mundos no es una línea clara, sino un terreno de difusos linderos y de tensiones que dividen una y otra culturas. Habría que recordar aquí lo que mantenía Gloria Anzaldúa, escritora chicana por excelencia, acerca de la necesidad de cambiar lo destructivo de las sociedades para no ser aplastada por ellas. Ella consideraba que las sociedades tradicionalmente patriarcales en las que se da la homofobia más despiadada, la tiranía cultural y las religiones opresivas organizadas, siguen en la actualidad hiriendo y silenciando a la mujer, y representan un enemigo acérrimo de *lo femenino* entendido como un sector social idéntico al de *lo masculino*. La labor de retomar la figura de la Llorona se hace entonces fundamental. Los arquetipos que ella ha representado hasta ahora, que han contribuido a formar una imagen de la mujer chicana como figura pasiva, oprimida, estática y arrebatada de su *yo*, se transforman ahora para convertirse en otros definitorios de mujeres de gran resistencia. Mujeres que luchan incesantemente por conseguir representar una figura maternal, sí, pero poderosa, tanto desde un punto de vista histórico como literario y social. Como explica Diane Maldonado (2007), en una revisión que hace de la figura de la Llorona, a su misión de lucha por la igualdad económica y política, las chicanas añadieron la de la igualdad de género, retando simbolismos tópicos y estereotipados tales como el del espíritu de sacrificio y entrega exclusiva al marido y a los hijos como único objetivo de sus vidas. El catolicismo habría contribuido al esta-

blecimiento de la ideología sexista, al proporcionar una base religiosa que consideraba a las mujeres como seres inferiores. Definiéndolas exclusivamente según su papel de esposas devotas o buenas madres, la religión católica influyó en la sumisión de la mujer chicana al hombre. En este sentido, la Llorona es un arquetipo que surge en México durante la conquista española y que se convierte en una reconstrucción de la mujer protectora pero dependiente y sin voz y su contrapartida, la mujer independiente, abandonadora de sus *obligaciones*, traidora.

Ambas representaciones, *buena* y *mala*, de lo femenino, se han convertido en la actualidad en las dos caras de una misma moneda. Ya no existen mujeres que sigan el patrón de comportamiento *bueno* y otras que entren de lleno en lo *malo*. Ambas facetas pueden darse, y se dan la mayoría de las veces, en una misma mujer. Con ello, el maniqueísmo al que hasta ahora había estado sometida la cultura chicana comienza a desaparecer. Ya en 1987, Anzaldúa decía que había que romper la dualidad sujeto-objeto, que mantiene a la mestiza como prisionera y había que aprender, a través de la propia experiencia diaria, a trascender esta dualidad y aceptar que toda individualidad tiene ambas facetas en su mismo ser, lo cual no tiene que provocar su encasillamiento dentro de ciertos axiomas y mucho menos una marginación social. La concienciación de la frontera es símbolo de esta dualidad mestiza presente siempre en la doble cultura que actúa y brota y vuelve a emerger en toda mujer que vive una realidad de este tipo. La mujer chicana representa y personifica una realidad cambiante, cruzando esta frontera no solamente física, sino cultural, sociológica y emocionalmente.

En una sociedad donde la discriminación está todavía tan presente, la mujer chicana ha conseguido superar una serie de barreras que, lamentablemente, siguen alzadas para otras mujeres en el resto del mundo. De forma especial en el mundo chicano, el simple hecho de superarlas demuestra la enorme valía de estas mujeres, representantes de la concretización del sueño de toda mujer. Su vida es una amalgama de circunstancias y situaciones que se plasman tanto en su manera de hablar, con la doble utilización del español y del inglés, como en su faceta de mujer independiente, pero movida bajo múltiples influencias provenientes de escuelas diferentes. Al beber de varias fuentes,

la mujer chicana ha logrado convertirse en una de las principales protagonistas de la literatura chicana desde su posición de mujer de su tiempo y de su cultura.

## 2. ¿Integración o no integración?

Con todo, siglos después, las chicanas siguen padeciendo y llorando la falta de justicia presente aún hoy en día en su medio ambiente laboral y familiar. La múltiple marginación sufrida por este colectivo se despliega en tres planos diferentes: por un lado, nunca estarán totalmente integradas en la sociedad mexicana (aunque se trate de su país de origen, serán vistas como *norteamericanas*, *medio gringas*). Al mismo tiempo, su origen hispano las hará permanecer en un plano secundario y marginal en la sociedad norteamericana. Por último, la mujer como tal sigue sufriendo segregación por su sexo dentro de la sociedad chicana misma, todavía muy patriarcal.

La integración de la mujer chicana en la sociedad de su tiempo pasa por una cierta rebeldía. La aportación más importante que ella misma lleva a cabo es, precisamente, su mezcla de culturas y lenguas, o como lo denomina Katherine Sugg, su latinidad:

La latinidad, y la noción de producción cultural que la misma incorpora, incluyen las literaturas de protesta, de contestación, de revisión y por supuesto, de subversión. Su objetivo viene representado por un complejo de narrativas imbuidas de una cierta ideología, que han tenido un efecto concreto y material en la habilidad de ciertos grupos de individuos para participar en el gobierno, en la economía y en el mundo social de los Estados Unidos. (2004:233).

Estas son, de hecho, características esenciales en la literatura chicana escrita por mujeres tales como Sandra Cisneros, Gloria Anzaldúa, Julia Álvarez o Cristina García, que han entrado por mérito propio a formar parte no solamente de las mejores páginas de la novela y poesía chicanas, sino también de su estudio e investigación.

Los modelos estéticos y espirituales de la cultura chicana se convierten de esta forma en fuente de inspiración para una cultura tan contradictoria como es la de los Estados Unidos. Las

escritoras chicanas saben que el romper los preceptos nunca ha sido aceptado por los detentadores del poder de sociedad alguna. La tarea de derribarlos no ha sido nunca fácil para ningún grupo que lo haya intentado de verdad. Desde un punto de vista puramente social, todo aquello que se sale de la norma, todo lo que pone en peligro los privilegios que se ha adjudicado el hombre a través de la historia, causa miedo y desconcierto, y provoca consecuentemente el rechazo. Por tanto, la reivindicación por parte de la mujer del derecho a transformarse en un ser ambicioso no es aceptada por la sociedad patriarcal, ni dentro del ámbito íntimo de la casa, ni en el ámbito público de la comunidad social. El poder ha estado asociado al género masculino por tan largo tiempo, que cualquier intento femenino de romper esos esquemas es rebatido e impugnado. Consecuentemente, la mujer que persiste en esta actitud es víctima del desprestigio y la humillación.

Irónicamente se le adjudican, para denigrarla, atributos que el hombre considera propios de su género, de los que se vanagloria y sobre los cuales ha fundado su superioridad: impartidora de órdenes, líder, inteligente, decidida, llena de acción, pensadora cerebral y no sentimental, queriendo que le sirvan y sin querer servir. De acuerdo con la sociedad patriarcal, una mujer con estas características es una mujer que no está conforme con su condición femenina y quiere ser hombre. En consecuencia, hay que temer a ese tipo de mujeres porque son *cruelles* y no respetan el orden natural de las cosas.

En este nuevo tipo de mujer todo está admitido y todo puede suceder. La mujer chicana se ha liberado de sus ataduras, de tener que ser y comportarse como una buena esposa y una buena madre. Encuentra, por fin, que mediante su trabajo y sus relaciones personales, sexuales y sociales, libres en la medida de lo posible de todo estereotipo anteriormente prefijado, puede entrar a formar parte importante de una sociedad eminentemente multicultural. Utilizando para su propio beneficio personal la red de relaciones humanas que van más allá de una simple esperanza de formar una familia, esta nueva libertad le otorga un sentimiento de tremendo poder personal, de absoluto control sobre su vida y su capacidad de decidir. Pero su frialdad es solamente aparente. Tan adjudicada siempre a lo masculino, la misma se tiñe de una enorme pasión amorosa. La mujer chicana

ha estado esperando largo tiempo, pero ha conseguido que el entorno social que la rodea lo mire todo ahora a través de sus ojos. Si eso no es una muestra de su poder, ¿qué otra cosa puede serlo?

Entrando en el terreno puramente sexual, frente al modelo establecido de mujer, fijado por una sociedad occidental capitalista y eminentemente consumista, aquel otro de alguien que proviene de una cultura distinta, con otro color y de otras creencias, puede resultar mucho más atractivo para cualquier hombre en un momento determinado. Vega y Lugo, escritoras portorriqueñas establecidas en EEUU, lo expresan en su relato *Virgenes y Mártires* (1991). Se refleja en él que la chicana ya no necesita casarse para cumplir con un deber social. Si lo hace, puede ser por razones tan prosaicas como el evitar pagar demasiados impuestos:

Pensó con cierto amusement en lo que hubiese sido de ella si a Mother no se le ocurre la brilliant idea de emigrar. Se hubiera casado con algún drunken bastard de billar, de esos que nacen con la caneca incrustada en la mano y encierran a la fat ugly housewife en la casa con diez crying children entre los cellulitic muslos mientras ellos hacen pretty-body y le aplanan la calle a cualquier shameless prostitute. No, thanks. Cuando Suzie Bermúdez se casara -porque maybe se casaría para pagar menos income tax- sería con un straight All American, Republican, church-going, Wall-Street businessman, como su jefe, Mr Bumper, porque esos sí que son good husbands y tratan a sus mujeres como real ladies educadas según el manual de Amy Vanderbilt y todo. (465-66).

Aquí la protagonista, Suzi Bermúdez, nombre cuya ortografía se ha anglicanizado, rechaza el modelo de marido chicano para caer en otra trampa. La sociedad estadounidense cuenta con hombres que, a cambio de tratar a sus mujeres como *real ladies*, las van a exhibir en todas ocasiones como si se trataran de premios ganados en un concurso de belleza.

Una vez atravesadas todas las fases de la etapa post-feminista, se ha llegado aquí a la *fase de la mujer*, como la definió Showalter. Ésta sería la última o más inmediata etapa de un ciclo en el que las mujeres han venido rechazando las posturas acomodaticias de femineidad y han hecho uso de la literatura para, mediante la dramatización del tormento de una “madurez” impuesta, incomprendida y malentendida, se liberan de todas

las presiones sociales hasta ahora impuestas. Mediante la literatura, la chicana adquiere ahora una mayor fuerza. Utiliza sus relatos y su poesía como arma arrojadiza para denunciar una situación de supuestos logros teóricos que no pasan de ser eso y no llegan a hacerse reales o, si se han concretado en algún momento, se mantienen por poco tiempo y para un escaso número de mujeres.

Sin embargo, no se trata de incumplir todas las reglas, ni de trasgredirlas por capricho. La voluntad de trasgresión proviene del reconocimiento de quién es la mujer chicana, y de la inconformidad con ese ser que sigue presente en ella, producto de la herencia familiar, cultural y de su educación. Muchas veces se es lo que la sociedad, la familia, los otros quieren que se sea, y se vive conforme a los valores establecidos por otros, aunque no se esté de acuerdo con ellos, aunque sean valores que propaguen sentimientos de desigualdad. Muchas veces se pertenece a un lugar, a un grupo, a una comunidad por razones totalmente arbitrarias. Y son, precisamente, las reglas que dan lugar a ese razonamiento arbitrario las que hay que romper. Sin repetir las actitudes de prejuicio y de superioridad que siempre criticó en el hombre, la mujer chicana interviene de forma fundamental en la creación de una nueva sociedad en la que el ser humano valga por lo que es, y no por el sexo al que pertenece. Participando de su fuerza femenina a la hora de aportar valores sociales, culturales y económicos a la nueva comunidad chicana, tampoco quiere prescindir de sus raíces, ni alejarse de su esencia femenina, porque sabe que ahí radica, precisamente, su fuerza más absoluta.

### **3. De la Malinche a la mujer chicana**

Cuando Cortés llegó en 1519 a las costas de Tabasco, la paz entre conquistadores y conquistados quedó definitivamente establecida tras una relativamente fácil victoria. Conocida también como Doña Marina, la Malinche fue una de las veinte mujeres que le concedieron los indios a Hernán Cortés, como gesto de reconocimiento de su sometimiento a los españoles. Esta mujer se convirtió así en la amante de Cortés y en fiel intérprete, intermediaria entre indios y conquistadores, a los que siempre

ayudó, cuidó cuando enfermaron y aconsejó siempre certeramente.

La princesa azteca había empezado ya a sufrir a raíz del segundo matrimonio de su madre. Cuando de esta nueva unión nació un varón, los padres decidieron vender a la niña como esclava a los mayas del sur de México, aunque haciendo ver en la aldea que la pequeña había muerto. De esta tribu pasó a los pocos años a otra tlaxcalteca, asentada en Tabasco. Con ello, Malinche llegó a hablar perfectamente en náhuatl, maya y más adelante, en castellano. Tenía catorce años cuando fue entregada a Hernán Cortés. Una vez acabada la conquista, y antes de volver a España, Cortés decidió casarla con uno de sus capitanes, porque él tenía esposa en España, no sin antes reconocer al hijo nacido de ambos, Martín Cortés.

Lo cierto es que la Malinche murió a los veinticuatro años, en el más oscuro ostracismo, abandonada de todos y completamente olvidada. Su maternidad parece haber sido, asimismo, motivo de repulsa entre los suyos, que la marginaron socialmente. Sin ningún reconocimiento real por parte de la sociedad española del momento, y con las críticas de su propia gente, la Malinche terminó su joven vida sumida en el más profundo desengaño y en la soledad más absoluta.

La maternidad temprana y sola de la Malinche tuvo que ser tan incomprendida y difícil como el nuevo tipo de maternidad que un gran sector de las escritoras chicanas ha escogido, el criar a un hijo solas, tanto por elección personal, como es el caso de las escritoras lesbianas, como porque se trate de un hecho circunstancial que se presenta en sus vidas y que han tenido que aceptar. Es importante citar a este respecto la obra *La espera en las alas: Retrato de una maternidad lesbiana* (1997), porque su autora, la escritora Cherríe Moraga, presenta una nueva visión de la mujer chicana como madre que lucha contra una sociedad de creencias firmemente asentadas en una inamovible visión conservadurista. Moraga recuerda y describe su experiencia personal de madre lesbiana en una mezcla de relaciones homosexuales, catolicismo mexicano y ritual indio, que refleja de forma única la red que se teje con los ingredientes del miedo y del amor, fundamentales y presentes siempre en cualquier madre, y de manera particular en la madre chicana.

El aspecto maternal de la mujer chicana, desde un punto de vista que ha sido hasta recientemente considerado trasgresor, prohibido y traicionero de los cánones de comportamiento convencional heterosexual, es casi una tarea imposible, como afirma la misma Moraga. Con todo, contiene una simbología muy actual: la mujer chicana está rompiendo con la idea de que ha traicionado a su pueblo. Mediante su aportación a una nueva sociedad multicultural de características tan múltiples y diversificadoras, diferentes de lo establecido y lo *normal* —si es que el concepto existe siquiera—, las chicanas se alejan así de la figura de la Malinche, pero le hacen al mismo tiempo un guiño histórico. Como hizo la Malinche en su momento, siguen actuando de forma individual, vital, siempre sujeta a la crítica y siempre escapando de la realidad establecida.

En la historia de México, la Malinche se convertirá en un símbolo para todo el pueblo indio, seducido primero y abandonado después. El término *malinchismo*, acuñado como descriptivo del tipo de comportamiento que recuerda al de la Malinche, define una entrega, demasiado incondicional a veces, a lo que viene de fuera, y la incapacidad que esta actitud conlleva para valorar las raíces y lo propio de cada uno. Desde esta perspectiva, se ha considerado a la Malinche como una traidora de su pueblo, una aspirante a ser algo que nunca conseguiría en plenitud, una española no-española, que dejó de ser indígena, sin dejar de serlo nunca. Se puede establecer un paralelo perfecto entre ella y la mujer chicana actual, siempre entre dos culturas, pero siempre sin pertenecer de lleno a ninguna de ellas, precisamente porque participa de las dos.

A pesar de todo, el papel de intermediaria y de mensajera de paz se reconoce como fundamentalmente importante en el desenlace menos cruento de los acontecimientos de la conquista española en México, por encima de la idea de la mujer vendida, vencida y auto-destruida, que ha renunciado a su esencia en busca de una mayor aceptación en el seno de otra escala social.

En una dualidad de prostituta/virgen violada, hasta muy recientemente la Malinche parecía responsable en parte de la caída del imperio azteca, y en parte víctima de la violencia de los conquistadores. Para historiadores como el checo Todorov, la Malinche fue alguien sin iniciativa, manipulada por los deseos

coloniales y patriarcales que la dejaron incapaz de hablar, sin opinión. Con todo, Todorov hace resaltar la importancia de la Malinche como conocedora, dominadora y hasta cierto punto manipuladora de varias lenguas. El proceso debió ser tremendamente complejo:

Sin la comunicación extraordinaria establecida con los indígenas gracias a ella, no se hubiera ganado el territorio. Ella representa una mezcla de las dos culturas. En parte fue uno de los primeros ejemplos de la importancia de tener un intérprete o traductor, y de la utilización del idioma como arma para manipular las conversaciones. (1985:166).

La figura de la Malinche ha sido importante por su conocimiento de más de una lengua, lo que la hacía inteligente frente a los demás indios. Los indígenas no se consideraban poseedores de la misma racionalidad que parecían tener los conquistadores españoles. La importancia que en su tiempo llegó a tener esta mujer, precursora de la cultura chicana no solamente en sus acciones rompedoras e innovadoras desde un punto de vista sociológico, sino en su utilización de más de una lengua, es de todo punto indiscutible. En esta categoría de mujer multilingüe, la Malinche se acerca de nuevo a la mujer chicana actual, que aunque a veces sea marginada socialmente como ella misma lo fue al final de su vida, ejerce de hablante bilingüe en las diferentes esferas en las que se desarrolla su vida.

Desde un punto de vista de lo legendario y mítico, Herrera-Sobek (2004) compara a la Malinche con la figura de Eva. Al vender a los españoles sus raíces, su pueblo y sus compatriotas a cambio de una vida más segura y acomodada, la Malinche se erige en reencarnación de Eva, que habría hecho lo mismo en el paraíso por conseguir los cuidados y la atención del hombre. Se añade así otra faceta más a este personaje: la de ser casi diabólico, que con sus tentaciones hará caer al hombre más tarde o más temprano. Habría que pensar en la tremenda presión bajo la cual debió actuar la Malinche, antes de juzgar si su actuación fue realmente tan perversa.

El simple hecho de que se le adjudiquen a esta mujer tantas personalidades (esclava, princesa, traidora, amante, madre) refleja por un lado lo poco que se conoce de ella como personaje histórico, y por otro, el rol múltiple, que sigue siendo característica fundamental de la mujer chicana. Se espera de ella que

sea un modelo ejemplar de mujer, pero no se le otorga la oportunidad sin la cual nunca podrá llegar a serlo. Las circunstancias la colocan frente a una serie de vicisitudes ante las cuales la única forma de salir triunfante es la actitud revolucionaria y rompedora de moldes sociales, culturales y religiosos.

Más recientemente ya, se han llevado a cabo varias y excelentes revisiones de la figura de la Malinche, de forma que queda situada dentro del clima político y social de la época, articulando sus limitadas opciones como esclava, y esclareciendo su comportamiento constructivo como mediadora entre los españoles y los indígenas, quienes se encontraron en un momento determinado al borde de la aniquilación. En el artículo *La Malinche, Harlot or Heroine?*, Lenchek dignifica la imagen de esta mujer patente y permanentemente, asegurando que salvó miles de vidas indias al permitir que Cortés negociara con ellos en lugar de aniquilarlos. Su capacidad de comunicación permitió a los españoles introducir el cristianismo y con ello reducir hasta casi su desaparición los casos frecuentes de canibalismo y de sacrificios humanos. Convertida ella misma al cristianismo, fue una elocuente abogada de su nueva fe.

Los mundos múltiples en los que la Malinche vivió, desde su mundo original de la más pura esencia azteca, hasta el mundo occidental de la España de la época que ella vivió debido a su convivencia íntima con Cortés, siguen presentes en el multimundo y en la multiculturalidad de la mujer chicana actual.

A ellos, la mujer chicana ha incorporado ahora el mundo angloparlante, otro mundo que, siendo relativamente nuevo, no deja de ser una capa más con la que recubrirse para conseguir una auténtica multiculturalidad. Quizá lo que la mujer chicana esté viviendo en la actualidad no sea sino la cerradura de un círculo que la ha llevado, a través de los siglos, de conocer un imperio a ser parte de otro, tan diferente en apariencia pero en el fondo similar al imperio español de hace más de cinco siglos, y tan cruel de muchas formas, como lo fuera en muchos aspectos el imperio azteca. La cultura se presenta para la mujer chicana como una serie de estratos, tanto horizontales como verticales, que han venido conformándola desde el pasado más remoto. Su identidad va quedando así perfilada, pero no deja de conformarse nunca. Es un proceso activo y de construcción constante y voluntaria. Ahora se sigue cubriendo, protegiendo,

alimentando de otras nuevas influencias. Capas e ideologías que la ayudan a luchar contra las ideas inmovilistas, y la hacen triunfar como ser humano independiente y único.

Las escritoras chicanas se han emancipado y se han alejado de los teóricos de la literatura, todos ellos de raza blanca, para proceder a la búsqueda de un discurso auténticamente crítico. A pesar de que la mujer chicana sigue en la actualidad muy influida por su medio ambiente familiar, social y religioso, al menos la escritora chicana lo sigue intentando, no solamente desde la literatura, sino desde lo prosaico, lo mundano, lo cotidiano. En el terreno de lo literario, y hasta un extremo que anteriormente hubiera parecido impensable, esta liberación se ha conseguido ya. Mediante la literatura, y mediante su aplicación a la vida diaria, esta emancipación es un hecho comprobado para la mayoría de ellas. Para otras autoras, y para la mayoría de las mujeres, es todavía una lucha en búsqueda de su propia esencia, de su propio discurso fuera del mundo literario.

#### **4. La función sexual y la función maternal en la mujer chicana**

La sexualidad femenina, muy presente entre las adolescentes chicanas, se expresa fuera del matrimonio, y no solamente como acto de procreación. Demasiados matrimonios infelices, demasiadas mujeres subyugadas, acalladas, marginadas por el mero hecho de haberse casado, como para caer en esa trampa. La maternidad se expresará de forma distinta a partir de ahora.

La sexualidad se desarrolla muy tempranamente entre las adolescentes chicanas. Existen grupos de jóvenes chicanos en Santa Mónica, California, que se agrupan en bandas que rayan lo ilegal. Todos ellos son adolescentes, pero ya hay una importante incidencia de jóvenes embarazadas o que han tenido su primer hijo. Estas madres adolescentes difieren esencialmente de las chicanas recién llegadas al país que llegan de México con la prioridad de seguir sus estudios y son, por lo general, estudiantes que no han tenido problemas en la escuela secundaria mexicana. Al llegar a Estados Unidos, a veces siguen su trayectoria estudiantil y llegan a la universidad. Otras, tienen que intentar combinar esta actividad con la de una maternidad que llega muchas veces como algo no deseado. Con todo, muchas de

ellas intentan ver el lado positivo de su realidad cotidiana. Para Rita, de 16 años, su maternidad temprana fue algo que le salvó la vida. Una noche, en lugar de salir con su amiga y dos amigos, tuvo que quedarse con su bebé, que tenía fiebre. La banda (*gang*) no estaba completa sin ella, pero aún así los otros tres decidieron salir y divertirse un rato. En el transcurso de esa misma noche, se vieron envueltos en una pelea callejera y resultaron asesinados a tiros por una banda rival. La reflexión de Rita no deja lugar a dudas. Para ella, su bebé ha supuesto una mejora en su vida: ella misma ha hecho su valoración personal, y expresa que se siente más responsable desde que tuvo a su bebé. A pesar de que la gente le dice que ha destrozado su vida, ella siempre afirma que su vida ha mejorado desde que nació su hijo.

El sistema educativo estadounidense en la zona de la frontera tiene en la actualidad una cierta previsión para la maternidad adolescente. Muchas escuelas secundarias e institutos han instalado guarderías en las que, además del personal a tiempo completo, las jóvenes madres, y en ocasiones los padres, se turnan para cuidar de los bebés, tomando el tiempo que tendrían de recreo para poder hacerlo. La vida de estas jóvenes ha cambiado para siempre, y su capacidad de elegir se ve muy disminuida con esta nueva obligación. A pesar de ello intentan, y muchas veces lo consiguen, combinar su vida en la banda, con su inesperada maternidad. El reto, propiamente afrontado, acaba por mejorar su vida. Esta experimentación y exploración no cesará hasta encontrar su auténtica identidad femenina. Son las mismas adolescentes las que cuestionan y refutan las normas sociales establecidas, y los diferentes valores de la sociedad angloparlante y de la sociedad mexicana inmigrante. Como sus madres hacen ya, estas futuras mujeres van a transmitir a sus hijas este espíritu de lucha al cuestionar incesantemente, día a día, su realidad. En el centro de esta nueva cultura cambiante pero de amor hacia su comunidad chicana, se encuentra la nueva identidad de la adolescente chicana, que no está dispuesta a seguir sacrificándose por nada que no sea su propia nueva cultura.

Las identidades híbridas deben de ser construidas desde los valores y tradiciones de ambas culturas, operando tanto en comunidades de ciudades y centros de un gran cúmulo de

población, como en los más pequeños pueblos y aldeas. Todo tiene que ser cuestionado una y otra vez para que la forma de educar a las niñas sea realmente valiente, y tenga eficacia en el mundo que les ha tocado vivir. Sin perder los valores que su cultura tiene, la mujer chicana debe persistir en la lucha por encontrar su identidad.

Además de la maternidad adolescente, existe ahora otro tipo de maternidad completamente prohibida hasta muy recientemente. Se trata de la maternidad lesbiana. La anteriormente citada Cherríe Moraga, escritora a quien esta nueva vida le llega después de una larga lucha, tuvo que ocultar su identidad lesbiana durante años. Su amor hacia su propia madre, junto a su afán literario, le ha ayudado a aunar la importancia de la figura de la mujer-lesbiana con aquella de la mujer-madre. El sufrimiento de Moraga, su tener que aparentar otra raza, otra sexualidad y otras convicciones se ha sustituido por fin por una sensación de libertad. Su lesbianismo le ha ayudado a aprenderlo todo acerca del silencio, de la opresión. Aún hoy en día, continúa siendo el recordatorio más táctil de que los seres humanos nos podemos llegar a sentir totalmente encadenados por las convenciones sociales.

La incidencia de mujeres lesbianas entre las mejores escritoras no es un fenómeno nuevo en ninguna actividad creativa o artística, y se ha venido sucediendo durante siglos en la cultura occidental, aunque el fenómeno se daba sobre todo entre los hombres. Ya en la Grecia clásica existía una mayoría de escritores, filósofos y pensadores que eran homosexuales y bisexuales, en parte debido a que las relaciones sexuales con mujeres, consideradas muy inferiores en inteligencia, eran, muchas veces y tristemente incluso entre las clases más altas, una mera perpetuación de la especie.

La importancia de la liberación sexual que la mujer chicana está experimentando, como elemento cambiante que forma parte de su cultura, es clave y conforma su nueva identidad.

En la película *Real Women Have Curves* (2003), Ana, la joven protagonista, decide dejar de ser virgen y es ella quien elige al hombre que va a hacer que esto suceda. Es un compañero de instituto blanco, no chicano, que se enamora de ella por quien ella es, y sin embargo tiene que dejarla marchar porque se da cuenta de que Ana es más libre que él, y está por encima

de unos sentimientos pasajeros de atracción y enamoramiento adolescente. Como representante de la nueva mujer chicana, Ana ha elegido desde el principio una sexualidad libre, sin ataduras ni compromisos sociales, religiosos o familiares. A pesar de la tremenda presión que curiosamente ejerce su madre, que todo lo que quiere es que su hija siga trabajando en su taller y algún día le dé nietos, Ana sabrá zafarse de esta tremenda influencia, y experimentar con su cuerpo de mujer, mujer que ha heredado tradiciones milenarias pero que sabe, al mismo tiempo, vivir la vida que le ha tocado vivir, en la sociedad que le presenta nuevos retos.

Curiosamente, y como reflejo interesante de la realidad que se vive actualmente en la sociedad chicana, las figuras masculinas de la película, como el padre y el abuelo, callarán mucho más que la madre a la hora de criticar la primera incursión de Ana en el terreno sexual. Se mantienen al margen, porque saben que su discurso no tendría ya ningún sentido, ni ayudaría a Ana en la construcción de su propia identidad. Hacen uso de este modo de una doble moralidad, callando cuando la mujer de que se trate es alguien de la familia, y criticándola despiadadamente cuando no lo sea. Efectivamente, gran parte de la sociedad chicana masculina sigue considerando las reivindicaciones respecto al lesbianismo, al derecho del control de la natalidad, y a cualquier otra demanda de *sus mujeres*, como un ataque frontal a la tradición de la comunidad, y sigue entrando de lleno en un malinchismo-machismo, mediante el cual acusa de traidora a la causa común de la mujer.

Pero si la mujer chicana no encuentra apoyo en el hombre, tampoco lo encuentra en el resto de las mujeres. Las relaciones de la mujer chicana con el colectivo feminista blanco no resultan fructíferas, ya que la comunidad angloparlante de mujeres en Estados Unidos no acepta que los principios de raza y clase social sean relevantes para la lucha de las chicanas, estimando que sólo aquellas demandas que estén directamente relacionadas con el género tienen cabida en su lucha. De este modo, las mujeres chicanas optan por organizarse dentro de su propio colectivo y mantener contacto con grupos de mujeres de otras minorías étnicas. Con ello consiguen un apoyo, pero se están limitando a ser un grupo marginal.

En un ensayo sobre aspectos sexuales del chicanismo, Ana Castillo hace referencia al problema de que la sexualidad en la esfera pública, como nuestras creencias políticas y religiosas, sigue siendo un tema inapropiado y grosero. Sin embargo, si no se menciona la importancia que la sexualidad tiene en la vida profesional y en la vida en general de hombres y mujeres, tanto en la cultura chicana como en cualquier otra, se estará acallando uno de los aspectos más influyentes en nuestra sociedad. La sexualidad se puede entonces equiparar a una energía personal y espiritual que necesitamos, como seres humanos, para desarrollarnos plena y felizmente. Este paralelismo entre la sexualidad y lo espiritual es importante para la cultura chicana, y más en concreto para la mujer chicana, por lo que tiene de liberador y de perdonador.

## 5. ¿Tendrá que seguir llorando la Llorona?

Todavía queda mucho del autoritarismo machista y de la sumisión femenina en el seno de la familia media chicana. Parte del problema es que la falta de autoridad produce una mayor sensación de inestabilidad y de vacío a veces. Esta sensación de *falta* supera en magnitud al miedo que puede producir la misma autoridad abusiva. Para sustituirla, se articula algo que puede llegar a ser quizá más opresor, como es el dogmatismo, tan característico a veces de las minorías étnicas, sexuales y religiosas.

Sin embargo, la vieja autoridad no puede nunca verse sustituida por otra nueva. Los nuevos alineamientos que se han hecho cruzando las fronteras, los nuevos tipos de naciones, el nuevo lenguaje, están ya apareciendo de una forma clara y contundente. Ellos son los que provocan y presentan un reto para lo que se ha considerado hasta ahora como una noción estática e invariable de identidad, que ha sido el cofre del pensamiento cultural durante todos los diferentes imperialismos que han ido dominando el mundo desde que existe.

La noción de identidad, de esta forma, es algo dinámico y cambiante, y provoca por eso un cierto conflicto. Es esta noción, más que el antiguo autoritarismo moralista, lo que va a definir la

nueva posición de la mujer chicana en la sociedad actual. A medida que toma puntos de vista cada vez más firmes en cuanto a su propio *yo*, su propia voz, y su propia identidad y esencia, se crea una cierta sensación de desasosiego, que se transmite inmediatamente a toda la comunidad.

¿Qué papel le corresponderá, por ejemplo, al hombre chicano en esta nueva sociedad donde la mujer está en constante búsqueda de su propia identidad? Aunque las cosas hayan cambiado mucho, el mando patriarcal en cualquier familia, tanto de clase trabajadora como de clase media y burguesa, se sigue haciendo notar.

Muchas veces son, tristemente, las propias mujeres las que presentan un comportamiento más tradicionalista y opresor ante las personas de su propio sexo. Aunque aparentemente la abuela es el centro de autoridad de la familia chicana, y una figura venerada y amada, la importancia que ésta otorga, tanto a su esposo como a todos sus hijos varones, es evidentemente preponderante sobre la que les concede a las mujeres de la familia. La abuela se esfuerza por educar a sus hijas y nietas de acuerdo con la tradición de una buena familia católica, donde el sometimiento al hombre es todavía muy patente. Como reacción, muchas escritoras chicanas reflejan la importancia de sus lazos con miembros femeninos de la familia: abuelas, tías, hermanas y amigas aparecen asiduamente como heroínas de las historias más variadas, y siempre son las personas que influyen, inspiran y aconsejan de forma inteligente, demostrando poseer una tremenda experiencia y una sabiduría de siglos de absorción de culturas, de adquiridas destrezas.

No hay soluciones simples a la hora de entender la cultura dominante y abogar, al mismo tiempo, por la identidad de una cultura híbrida. Además de la influencia masculina sobre la mujer chicana, otras influencias son, asimismo, innegables. En definitiva, estímulos que pueden animar a la mujer chicana a que encuentre su verdadera identidad.

En una cultura de frontera, las fronteras geográficas, al igual que las ideológicas y convencionales se desdibujan, sobre todo en el terreno de la literatura. Quedan entonces a la luz las fuerzas que se han descrito aquí: influencias según el sexo, el ejercicio del poder, o el imperio que haya que sufrir en el momento de escribir y desde el lugar en que se escriba.

Unido a ello, los mundos donde el español y el inglés expresan una hibridad son los que reflejan a la mujer chicana en su más lírica identidad, y también en su más esperanzadora identidad de mujer que está encontrando su lugar lenta, pero innegablemente. La mujer chicana está sometida a cambios constantes y es algo vivo que se va conformando y consolidando a medida que se van resolviendo los problemas cotidianos.

Para las escritoras chicanas, la posible falta de confianza en ellas mismas se puede compensar con la búsqueda de sentido en las experiencias de la vida diaria mediante el acto de escribir. De esta forma, las historias y los relatos se convierten en el lugar familiar y personal donde la verdadera cultura queda revelada. Al defender su propia cultura, con todo lo inmovilista que pueda ser, la historia de la mujer chicana tendrá que escribirse con nuevas imágenes y representaciones, quizá una nueva lengua, y nuevas historias y relatos que reflejen su auténtica realidad de luchadora y de vencedora. Aunque decidan ser malas, no ser sumisas, ni calladas, sino lloronas por siempre jamás, las chicanas habrán tomado la decisión correcta.

A la actitud patriarcal y claramente sexista que sigue muy presente en la cultura chicana, la mujer ha sabido responder mediante una explicitación de sus anhelos y necesidades que se reflejan en una literatura llena de vida y de innovación.

Todavía queda mucho camino por recorrer. Mientras tanto, las mujeres explotadas pueden, al menos, ironizar sobre lo difícil de su situación. Pueden intentar gozar de una sexualidad tan potente, tan vibrante, que hasta se ha comparado con una fuerza espiritual. Una sexualidad que las diferencia de la mujer blanca al estar llena de acción, que las convierte en constructoras de su propio futuro, en matriarcas en la casa y en diosas ante los hombres. Por su parte los hombres, callados y muchas veces apabullados, se intentan adaptar a esta nueva realidad. Hay que esperar que, de ahora en adelante, la realidad de la mujer chicana, que solamente tenía tres direcciones a tomar: la de la iglesia, convirtiéndose en monja; en las calles como prostituta, o en el hogar como madre, se diversifique y amplíe a la de mujer libre de expresarse dentro y fuera de la casa sin tabúes sexuales de ningún tipo, como ya lo es para expresarse verbal, religiosa y culturalmente. Las mujeres chicanas toman decisiones tanto dentro de casa como fuera. Su pertenencia a una cul-

tura azteca, india y mexicana, a las que ahora se une una pertenencia a la cultura angloamericana, pasando por su participación en la cultura heredada de los españoles, puede fácilmente hacer que estas mujeres se sientan vulnerables y perdidas. Como tantos otros habitantes de Estados Unidos provenientes de más de una cultura, de raíces mezcladas y características culturales amalgamadas en un mismo puchero, la mujer chicana sufre todas estas influencias. Es un hecho conocido la casi obsesión de muchos estadounidenses por llegar a establecer un árbol genealógico de su familia, para poder encontrarse, reconocerse como parte de una cultura, de un grupo, de un conjunto de otros ciudadanos que, como un hogar, les protegen y arropan al hacerles sentirse bienvenidos al mundo del trabajo, de lo social y de lo cultural.

La mujer, la escritora chicana, se ha hecho con un espacio que, lejos de encerrarla, la libera y la protege al mismo tiempo. Con todo, y a pesar de que para muchas escritoras la situación es diferente, para la mayoría de las mujeres chicanas, sobre todo si quieren escribir y tener su propio espacio para hacerlo, la situación sigue siendo extremadamente difícil y el camino a recorrer en esa búsqueda define la situación en la que se encuentra la mujer chicana.

La escritora chicana siente que existe, que es un ser completo independiente de un hombre, y que ese ser pertenece a algo (una comunidad, un país, una cultura) y no a alguien (el padre, el novio o el esposo). Esa sed de cambio, de pertenecer a otro lugar, pero no a cualquier lugar ni a cualquier grupo, está presente tanto en la narrativa como en la poesía y es una búsqueda comparable a aquella de una cultura y una comunidad a las que pertenecer. Quienes se debaten entre la cultura de la que provienen y aquella en la que viven son mujeres que experimentan el conflicto entre el sistema de valores de la sociedad tradicional y los valores de la sociedad norteamericana donde, con respecto a otras partes del mundo, la mujer ha logrado reivindicar muchos de sus derechos. El universo interior sigue muy presente en la mujer a la hora de hacerlo parte de su esencia. Volver a las raíces es volver a su destino. Si para la mayor parte de mujeres chicanas esto sigue siendo un sueño, para las escritoras chicanas, este sueño se suple en principio con el sentimiento de liberación que la propia actividad de la escritura les proporciona.

## Bibliografía

- ANZALDÚA, Gloria. "Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan" En *Creatividad Feminista*. 15-06-2004.
- ANZALDÚA, Gloria. *Borderlands / La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books, 1987.
- CASTILLO, Ana. *Massacre of the Dreamers: Essays on Xicanisma*. New York: Plume Nal, 1995.
- CISNEROS, Sandra. *La casa en Mango Street*. New York: Vintage español, 1994.
- DOYLE, Jacqueline. "Haunting the Borderlands: La Llorona in Sandra Cisneros's 'Woman Hollering Creek'". En *Women, America and Movement: Narratives of Relocation*. Columbia: University of Missouri. 1998, 62-67.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis. *Las calles de México, Leyendas y sucesidos*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- HERRERA-SOBEK, María. *The Mexican Corrido: A Feminist Analysis*. Bloomington: Indiana University Press, 2004.
- KRISTEVA, Julia. *Tales of Love*. New York: Columbia University Press, 1997.
- LENCHEK, Shep. "La Malinche: Harlot or Heroine?". En *El ojo del lago. Guadalajara-Lakeside Volume 14, No. 4*. Guadalajara: Pro Diversitas, 1997.
- MALDONADO, Diane. *Searching For Mother: Chicana Writers Revise and Renew Llorona and Guadalupe*. Pittsburgh: Duquesne University, 2007.
- MORAGA, Cherríe. *Waiting in the Wings: Portrait of a Queer Motherhood*. Ithaca, New York: Firebrand Books, 1997.
- SHOWALTER, Elaine. *The New Feminist Criticism: Essays on Women, Literature and Theory*. New York: Pantheon, 1985.
- SUGG, Katherine. "Literatures of the Americas, Latinidad, and the Re-formation of Multi-Ethnic Literatures". En *The Journal of the Society for the Study of the Multi-Ethnic Literature of the United States*. Los Angeles: MELUS, 2004.
- TODOROV, Tzvetan. *The Conquest of America: The Conquest of the Other*, New York: Harper and Row, 1985. 161-192.
- VEGA, Ana Lydia y FILIPPI, Carmen. "Vírgenes y Mártires". En *Revista Interamericana II (3)*. San Germán: Inter. American University of Puerto Rico. 1991. 465-475.

## Introducción de la dirección estratégica en organizaciones que gestionan empleo con apoyo

M.<sup>a</sup> ISABEL SAZ GIL Y CARMEN MARCUELLO SERVÓS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Resumen:** Los procedimientos básicos de la dirección estratégica se aplican de igual forma a organizaciones lucrativas como no lucrativas, a pesar de que existen diferencias distintivas entre éstas. En consonancia con esta idea, el objetivo de este artículo consiste en profundizar en la aplicación del proceso de dirección estratégica en organizaciones tales como los centros especiales de empleo, mediante la elaboración de un marco conceptual que clarifique y organice, sobre todo, la fase de análisis estratégico, dentro del proceso de dirección estratégica, que puede ser desarrollado por una organización para la determinación de oportunidades, amenazas, fuerzas y debilidades cuyo conocimiento, unido a la misión de la organización, constituye la base fundamental para la identificación de estrategias alternativas y para la elección de aquellas más adecuadas para el logro de los objetivos de la organización.

**Palabras clave:** Centro Especial de Empleo, Empresa de Inserción, Empleo con Apoyo, Misión, Dirección estratégica.

## **Introducing Strategic Management into Organizations that Manage Supported Employment**

**Abstract:** The basic procedures in strategic management apply equally to both profit and non-profit-making organisations, despite their clear differences. In accordance with this idea, the aim of this paper is to research the application of strategic management processes in certain organisations, which include special employment centres, by drawing a conceptual framework which would, above all, help to clarify and organise the strategic analysis phase within the strategic management process. This kind of analysis can be developed by a given organisation in order to determine their opportunities, threats, strengths and weaknesses. Awareness of these, together with the mission of the organisation, represents the fundamental basis for the identification of alternative strategies and for the selection of the most appropriate strategy in order to meet the targets of the organisation.

**Keywords:** Special Employment Centre, Employment Insertion Company, Supported Employment, Mission, Strategic Management.

# Introducción de la dirección estratégica en organizaciones que gestionan empleo con apoyo



M.<sup>a</sup> Isabel Saz Gil  
Carmen Marcuello Servós

## Introducción

A pesar de que la estrategia en el ámbito empresarial, sin duda ya se venía aplicando de forma continuada, es a principios de los años setenta cuando el concepto es considerado por los académicos del ámbito de la administración como fundamental para alcanzar el éxito empresarial. Siendo desarrollado el concepto más como un proceso que como unas determinaciones fijas.

Puede entenderse de esta forma la dirección estratégica, como sinónimo de dirección de organizaciones, que se ocupa de las decisiones orientadas a formular e implantar la estrategia, lo que implica la movilización de recursos de la organización para el logro de los objetivos globales. La estrategia debe ser dinámica y permitir introducir cambios cuando el entorno cambia, además debe ser consensuada con los miembros implicados a través de un proceso de negociación y diálogo.

Los procedimientos básicos de la dirección estratégica se aplican de igual forma tanto a organizaciones lucrativas como no lucrativas, a pesar de que existen diferencias distintivas entre éstas, con significativas implicaciones estratégicas, ambos tipos de organizaciones son necesarias en las sociedades desarrolladas. En consonancia con esta idea, el objetivo de este artículo consiste en profundizar en la aplicación del proceso de dirección estratégica a la dirección de organizaciones tales como los centros especiales de empleo o las organizaciones no lucrativas,

mediante la elaboración de un marco conceptual que clarifique y organice, sobre todo, la fase de análisis estratégico, dentro del proceso de dirección estratégica, que puede ser desarrollado por una organización para la determinación de oportunidades, amenazas, fuerzas y debilidades cuyo conocimiento, unido a la misión de la organización, constituye la base fundamental para la identificación de estrategias alternativas y para la elección de aquellas más adecuadas para el logro de los objetivos de la organización y que, por tanto, ninguna organización debe dejar de realizar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo se estructura de la forma siguiente, en el apartado segundo, se hace una breve referencia a las organizaciones que gestionan el empleo para las personas con discapacidad, así como a sus peculiaridades. En el epígrafe tercero se realiza una introducción a la dirección estratégica. A continuación, en el cuarto epígrafe se desarrolla el proceso de dirección estratégica. El apartado quinto se centra en la misión de la organización. En el apartado sexto se profundiza en la fase del análisis estratégico. En el apartado séptimo se revisa la formulación, implementación y control de la estrategia en la organización. Por último, se establecen unas consideraciones y conclusiones finales.

## **2. Breve referencia a las organizaciones que gestionan el empleo para personas con discapacidad**

El tratamiento de la discapacidad desde diferentes ámbitos, científico, profesional y social ha crecido de forma significativa en los últimos años, el desarrollo de servicios y programas, así como el establecimiento de políticas sociales positivas se ha incrementado de forma continua, por lo que la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad ha avanzado constantemente hacia la consecución de metas cada vez más ambiciosas (Verdugo y Jordán de Urríes, 2007).

El empleo es un medio fundamental para la integración social de las personas en general, y de la misma forma para aquellas personas con discapacidad, ya que es un lugar en el que las habilidades y capacidades tienen gran importancia. El trabajo se

identifica como un elemento clave en el desarrollo de habilidades y de la independencia individual para tomar decisiones, además permite avanzar en el sentimiento de pertenencia social (Russell, 1997).

En línea con lo afirmado por Bank- Mikkelsen (1975) en referencia al principio de normalización, toda persona con discapacidad tiene derecho a disfrutar de unas condiciones de vida similares a las de cualquier ciudadano/a y, por tanto, a poseer un empleo de similares características. En este sentido, la Administración tiene el deber de facilitar que las personas con discapacidad puedan acceder al empleo ordinario y para ello establece, mediante la legislación oportuna, medidas que garanticen y faciliten esta integración laboral.

Así pues, la integración de las personas con discapacidad, es una realidad que requiere de la colaboración de todos los miembros de la sociedad. Por ello, tanto la Administración con sus recursos y desarrollo de normativas legislativas en el ámbito laboral, las campañas de sensibilización de diversos organismos, como la iniciativa de los empresarios están facilitando la incorporación de personas con discapacidad en el ámbito ordinario. La integración de personas con discapacidad en el ámbito laboral ordinario requiere la articulación de políticas de empleo que respondan a las demandas de las empresas ordinarias. Desde este punto de vista, en los últimos años, se han desarrollado Reales Decretos, acuerdos, y políticas de empleo para favorecer el cumplimiento de los principios claves: normalización e inclusividad (Verdugo, 1998).

Desde la promulgación de la *Ley de Integración Laboral para personas con minusvalía* (LISMI, 1982), se consideraba necesario promulgar otra norma legal, que la complementara, y de este modo, la Ley sobre la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad (2003), surge como respuesta a la persistencia en la sociedad de desigualdades en la forma de entender, analizar y comprender la plena participación de los ciudadanos con discapacidad en la sociedad y su incorporación al mundo laboral. Para conocer la realidad laboral de las personas con discapacidad resultan relevantes las investigaciones llevadas a cabo por la Fundación Once, "Realidad sociolaboral de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Madrid" (Fundación Once, 2003) y estudio

sobre la realidad sociolaboral de las personas con discapacidad (Función Once, 2005), en las que se analiza de forma exhaustiva los datos relativos a la población con discapacidad.

Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad supone generar las condiciones, tanto personales, como las del entorno - físico y social- que lo hagan posible. Y en consecuencia, supone poner en marcha programas y actuaciones que den respuesta a necesidades de las personas, que rompan con los efectos negativos de experiencias de fracaso continuadas, que muchas de estas personas han sufrido.

En cuanto a la integración laboral de las personas con discapacidad en general, el proceso de acceso al entorno normalizado debe entenderse como un continuo que presenta deferentes alternativas de empleo protegido (Centros Ocupacionales, Centros Especiales de Empleo, Empleo con Apoyo, Enclaves Laborales, etc.) para llegar, en el mejor de los casos, al empleo normalizado, sin dejar de realizar una evaluación de los resultados obtenidos y proporcionando a la persona la formación necesaria (Urríes Vega, Verdugo y Vicent Ramis, 2005).

Los Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción se configuran como modalidades empresariales destinadas a la creación de empleo para personas de difícil empleabilidad en el mercado de trabajo abierto.

Los Centros Especiales de Empleo se consideran empresas plenamente integradas en el mercado que tienen como rasgo identificador la creación de empleo remunerado para personas con discapacidad, así como la prestación de servicios de ajuste personal y social que en cada caso se requiera, de esta forma se proponen, igualmente, también el objetivo de apoyar la posterior integración de sus trabajadores discapacitados en el trabajo ordinario. Probablemente la funcionalidad de los Centros Especiales de Empleo se potenciará, gracias a la figura de Enclave Laboral, que es una fórmula de incorporación al mercado abierto de trabajo, en las instalaciones de cualquier empresa mercantil, de discapacitados contratados en los Centros Especiales de Empleo (García Delgado, J.L., 2004).

Las Empresas de Inserción son empresas sin ánimo de lucro que realizan su actividad productiva con criterio de rentabilidad y viabilidad económica, integrando en su plantilla de trabajado-

res remunerados un porcentaje de personas en situación o riesgo de exclusión, (perceptores de rentas mínimas, desempleados de muy larga duración, ex-toxicómanos, ex-reclusos, sin techo, así como otras personas en ciertas circunstancias); personas a las cuales ofrecen también apoyo para conseguir su plena incorporación e inserción laboral, en el mercado de trabajo, para lograr su integración social (García Delgado, J.L., 2004 y Marcuello et al. 2007).

La modalidad de inserción laboral de Empleo con Apoyo (ECA), tiene como objetivo orientar a las personas con una discapacidad grave para su integración social efectiva, a través de la realización de un empleo lo más normalizado posible, ajustado a las posibilidades y a los deseos del empleado, satisfaciendo, al mismo tiempo, las exigencias del empresario (Autismo España, 2006). El Empleo con Apoyo, es empleo integrado en la comunidad, dentro de empresas ordinarias, para personas con discapacidad que tradicionalmente no han tenido posibilidades de acceso al mercado laboral, mediante la provisión de apoyos necesarios dentro y fuera del lugar de trabajo, a lo largo de su vida laboral, y en condiciones de empleo lo más similares posibles a las de otro trabajador sin discapacidad en un puesto equiparable dentro de la misma empresa. La característica esencial del “Empleo con Apoyo” es la oportunidad que ofrece a las personas con discapacidades de trabajar junto a iguales sin discapacidad. El trabajo no se realiza en un área especial, ni utilizan servicios específicos. Un modo de facilitar esta lógica de integración conviene limitar el número de personas con discapacidad empleadas en un determinado entorno.

Es preciso indicar, también, que a las personas con discapacidad no sólo hay que formarlas en el ámbito laboral, sino que en todos los programas de integración laboral deberá existir una parte dedicada a la adquisición de destrezas que les permitan integrarse dentro de la comunidad donde viven y ser capaces de vivir de forma lo más autónoma posible (Datlow Smith, et al. 1995).

Se constata que se han puesto en marcha múltiples iniciativas muy relevantes sobre integración laboral centradas en promover, extender y mejorar las iniciativas sobre empleo con apoyo (ECA). En este marco, la Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE) creada en 1993, ha dedicado sus esfuerzos

a difundir y promover el sistema de integración sociolaboral, facilitando formación y asesoramiento a sus socios y entidades miembros, además de colaborar con diversas instituciones del Estado para elaborar una normativa reguladora de esta forma de acceso al empleo. Entre las iniciativas más significativas que la AESE está desarrollando y que contribuyen al empleo con apoyo en nuestro entorno se encuentran, el desarrollo de herramientas de formación, igualmente ha realizado una apuesta importante para la mejora de la calidad de las entidades, de la misma forma, se está impulsando la creación de la Fundación EMPLEA, para avanzar de forma definitiva en el empleo con apoyo (Bellver, 2007).

### **3. Introducción a la dirección estratégica**

La dirección estratégica pretende ajustar la organización al entorno considerando el alcance de las actividades de la organización, la evolución del entorno, los recursos y capacidades de ésta, la estructura de la misma, etc. Menguzzato y Renau (1991) señalan la necesidad de un cambio de actitud de la dirección para posibilitar la rápida adaptación de la organización a un entorno cada vez más turbulento, enfatizando que la atención de la dirección debe desplazarse desde el ámbito interno de la organización y la eficiencia, hacia las relaciones de la organización con su entorno y la eficacia. Considerando importantes ambos aspectos tanto el externo como el interno, ya que la organización debe anticiparse a los cambios y ser flexible.

La actividad de las organizaciones se enfrenta a diversos retos al desarrollarse ésta en un entorno cada vez más cambiante y ambiguo, con una exigencia creciente de obtención de resultados, además de la necesidad de conciliar la diversidad de exigencias de los grupos de interés externos e internos, y una competencia creciente que obliga a determinar claramente que demandas se van a atender y por qué.

En definitiva, el reto al que se enfrentan actualmente las organizaciones es ser cada día más eficientes y eficaces en la satisfacción de las necesidades del público a quien dirigen su actividad. En un entorno cambiante es necesario disponer de

ventajas competitivas en aquellos elementos y actuaciones que proporcionen al servicio de apoyo la capacidad de responder por adelantado y con la agilidad necesaria a todos y cada uno de los problemas además de las circunstancias externas e internas que se le puedan presentar. Por lo que debe de ser capaz de generar ventajas respecto de distintos factores, como fórmulas de financiación, organización del personal técnico, etc.

La dirección estratégica es un proceso complejo que permite el desarrollo y movilización de recursos y capacidades, la coordinación de recursos para que estén disponibles en la cuantía, momento y lugar adecuado, además de la creación de valor. Tiene que dar respuesta a las siguientes cuestiones que se consideran fundamentales:

En primer lugar, ha de quedar clarificado ¿quiénes somos? y ¿qué hacemos?, para lo cual se establece la definición de la misión, considerada como el inicio de la planificación estratégica.

En segundo lugar, ha de determinarse y quedar identificada la situación de la organización en el mercado además de señalar dónde se quiere llegar. Para lo cual es necesario responder a las siguientes preguntas: ¿dónde estamos? y ¿a dónde queremos ir?, para dar respuesta ha de realizarse un diagnóstico estratégico, con la identificación de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, para, a continuación, identificar las prioridades estratégicas.

En tercer lugar se ha de dar respuesta a la pregunta de ¿qué tenemos que hacer para alcanzar la meta?, para ello han de formularse las acciones a emprender, así como la ejecución y seguimiento de las acciones.

La estrategia es un concepto que se aplicó en dirección de empresas desde el campo militar, existiendo múltiples y variadas interpretaciones, a este respecto, Mintzberg señala las siguientes:

- Estrategia como plan: curso de acción conscientemente determinado para abordar una situación específica, de acuerdo con esta definición, las estrategias tienen dos características esenciales: se elaboran antes de actuar y se desarrollan de una manera consciente y con un propósito determinado.
- Estrategia como pauta de acción: conjunto de maniobras y

acciones que la organización realiza para ganar la partida a un competidor.

- Estrategia como patrón: la estrategia queda definida por la consistencia de las actuaciones de la organización a lo largo del tiempo. Incluye tanto las acciones premeditadas como las espontáneas o no deliberadas.
- Estrategia como posición: es un medio para situar a la organización en su entorno a fin de alcanzar una posición de mercado.
- Estrategia como perspectiva: la estrategia se considera como la visión compartida por todos los miembros de la organización y como una forma de entender el mundo.

Menguzzato y Renau (1991) establecen en cuatro grandes grupos los componentes fundamentales de la estrategia y el interés de los mismos:

- ↪ El campo de actividad. Con él se pretende delimitar el campo de actuación de la organización, es decir, la amplitud y características de su relación productiva con el entorno socio económico, el cual viene dado por la definición de los distintos negocios en los que participa o quiere participar.
- ↪ Capacidades distintivas. Son aquellos recursos tangibles e intangibles, como los factores materiales o de naturaleza física, los recursos humanos, medios financieros, tecnología y las capacidades o conocimientos adquiridos, presentes y potenciales que posee o domina la organización con los que puede hacer frente a los retos del entorno.
- ↪ Ventajas competitivas. Se trata de aquellas características diferenciales respecto de la competencia que permiten reducir costes o posicionar favorablemente a la organización para obtener rentas superiores en relación con los otros competidores actuales o potenciales.
- ↪ Efecto sinergia. Son los efectos derivados de una totalidad o conjunto actuante con independencia de sus partes integrantes, búsqueda y explotación de interrelaciones entre distintas actividades, recursos, habilidades, unidades organizativas, para conseguir que el con-

junto permita crear más valor que el que se derivaría de una actuación separada de los elementos.

Hay que señalar que se pueden distinguir, tres niveles fundamentales en la estrategia de una organización:

- Corporativa o de la organización: Considera a la organización en su conjunto, en relación con su entorno, estableciendo en qué actividades o negocios va a participar y cuál es la combinación más adecuada.
- De actividad o proyecto: Se refiere al plan de actuación directiva para una actividad o negocio, en función de las ventajas competitivas identificadas.
- Funcional: A partir del análisis de la cadena de valor y de los perfiles estratégicos, hace referencia a cómo utilizar y aplicar los recursos y habilidades dentro de cada área funcional: producción, financiación, recurso humanos, investigación y desarrollo...

#### **4. El proceso de dirección estratégica**

El proceso de dirección estratégica requiere una planificación, un proceso continuo de toma de decisiones, a través del cual se decide de forma anticipada qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo y quién lo va a hacer. Se pueden identificar diversas fases claramente diferenciadas:

- Declaración y definición de la misión de la organización: esta fase trata de definir la filosofía y misión de la organización considerada, estableciendo los objetivos estratégicos así como los objetivos a largo y corto plazo para alcanzarla.
- Análisis estratégico: en esta fase se realiza, por una parte, la evaluación del medio externo con el objetivo de identificar las oportunidades y amenazas, considerando tanto el entorno general como el entorno específico de la organización. Y por otra parte, se lleva a cabo la evaluación del medio interno identificando las fortalezas y debilidades de la organización.
- Identificación de estrategias alternativas y elección de las

mismas: en esta fase se formulan diversas estrategias posibles y eligen las más adecuadas para conseguir los objetivos establecidos en la misión de la organización.

- Implementación estratégica y control: en esta fase se aseguran las actividades necesarias para lograr que la estrategia se cumpla con efectividad y se realiza el control respecto a la eficacia de la estrategia para conseguir los objetivos de la organización. En esta fase desarrolla la planificación de la acción, el control, la estructura organizativa y las capacidades directivas.

## **5. La misión en las organizaciones que gestión empleo con apoyo**

La misión es el sentido que tiene la organización, puede decirse que la misión es lo ésta quiere llegar a ser o a realizar. Definir la misión es un apartado fundamental para el logro del éxito. *La misión* es la que define la razón de ser de la organización, que condicionará sus actividades presentes y futuras, proporciona unidad, sentido de dirección y guía en la toma de decisiones estratégicas. Proporciona una visión clara a la hora de definir en qué mercado se actúa, quiénes son los clientes y quiénes son los competidores.

En la misión se deben incluir los tres aspectos siguientes:

1. Definición de los ámbitos de actividad “negocio”.
2. Objetivos generales.
3. Principios y valores fundamentales.

En definitiva, la misión representa una visión del mundo, siendo la expresión de lo que la organización en última instancia quiere conseguir. Hace referencia a las creencias comunes de las personas que la crean y es la razón que justifica su existencia. Incluye: identidad, fines, filosofía y valores, principios, normas éticas, etc. En su formulación deberán responderse las siguientes cuestiones: ¿por qué existe la organización?, ¿para qué?, y ¿cuáles son los aspectos fundamentales a conseguir?. La misión imprime carácter de identidad a los miembros de la

organización, aspecto que resulta importante, ya que conviene que la organización esté definida tanto interior como exteriormente. Para que la misión sea compartida por todos, su definición ha de ser consensuada y debe ser formulada de una manera participativa.

Respecto a las características que debe tener la misión de una organización, no debe ser un planteamiento utópico sino centrado en la realidad particular de cada momento, se señalan las siguientes:

- Debe ser sencilla de comprender y breve.
- Flexible para poder adaptarse a los cambios.
- Debe permitir que se distinga a la organización.

En su formulación se deben tener en consideración a los grupos de interés externos e internos, que tienen intereses muy diversos en la organización, considerando su poder de influencia en la organización. El éxito de la organización radica en su capacidad para satisfacer las necesidades de todos ellos. Para ello es necesario (Vernis et al. 1998):

- Identificar los grupos con posibilidad de influir en la organización.
- Analizar su capacidad de influencia.
- Identificar los criterios a través de los cuales valoran y juzgan la actividad que realiza la organización.

En las organización que gestionan empleo con apoyo (ECA), se identifican algunos aspectos y actitudes que pueden impedir que la misión se convierta en el núcleo de la estrategia de futuro, entre los que se encuentran los siguientes: 1) Proximidad, búsqueda de resultados a corto plazo, escasa proyección, lo que hace que no se presten los medios necesarios para desarrollar el futuro y que nos se aprovechen ni creen nuevas oportunidades. 2) Superficialidad, centrarse en la solución de problemas cotidianos, sin destinar energía, ni recursos a la creatividad. 3) Simplicidad, búsqueda de soluciones rápidas y fáciles que impide el desarrollo de planteamientos y procesos sólidos sobre los que avanzar en el futuro (Martínez, 2007).

Hay que considerar que tanto en las organizaciones no lucrativas como en las organizaciones que gestionan empleo con apoyo, el grupo de stakeholders es significativamente más diverso que en otro tipo de organizaciones. Éstas organizaciones reciben ingresos de diversas fuentes y tienen una relación peculiar con sus grupos de interés, ya que aquellos a quienes sirven no son necesariamente los que contribuyen a financiar las operaciones de la organización, por lo que éstas organizaciones deben satisfacer tanto a los usuarios o beneficiarios, a la familia, como a los que financian y que permiten que se ofrezcan esos servicios.

El gran número y diversidad de *stakeholders* condiciona la toma de decisiones y resta autonomía, ya que son múltiples los grupos con algún interés en la organización por lo que la organización se tiene que enfrentar a un entorno complejo, en el que debe satisfacer las necesidades de manera efectiva ya que debe servir a clientes y usuarios que no representan, normalmente, fuentes de ingreso de la organización; sin embargo, éstos evalúan la gestión de la misma, lo cual implica que las operaciones de la organización deben satisfacer ambas necesidades, así como enfrentar elevadas restricciones.

A partir de la misión se determina la elaboración de los distintos planes, que se concretan en una definición y fijación de objetivos, que requieren un conjunto de estrategias, cada una de las cuales es el origen de determinadas acciones concretas. Los objetivos cumplen diversas funciones entre las que se señalan el papel orientador, de control y de motivación. De la misma forma, éstos deben ser consensuados para que todos los participantes conozcan qué es lo que se pretende. El proceso de negociación puede ser más o menos largo en función del nivel de participación de las personas en el proceso de decisión. Los objetivos deben tener, entre otras, las siguientes características, deben ser aceptables, flexibles, mensurables, motivadores, accesibles, comprensibles y coherentes.

Aunque tener claramente definida la misión y los objetivos es esencial para el progreso de cualquier organización, las organizaciones tanto no lucrativas como la que gestionan empleo con apoyo, encuentran dificultades en este propósito, por lo que resulta fundamental introducir indicadores de medida de cada objetivo para asegurar su mensurabilidad.

## 6. Fase de análisis estratégico

Resulta necesario iniciar la fase de análisis estratégico revisando el entorno más genérico, entendido como el conjunto de fuerzas y condicionantes que con independencia del sector de actividad afectan a cualquier organización, y que conforman el marco económico, político, social y tecnológico general en el que desempeñan su actividad las organizaciones.

Por otro lado, como señala Porter (1980), es el análisis estratégico del ámbito sectorial o del segmento sectorial de actividad de la organización, dónde se identifican las ventajas competitivas de una organización, lo que viene a denominarse el entorno específico o microentorno de la organización. Igualmente, la ventaja competitiva de la organización puede distinguirse y ser independiente de la ubicación, derivándose de la red general de actividades internas y externas de la organización (cadena de valor / sistema de valor).

Este análisis estratégico, se encuentra en la línea planteada por Grant (1991) que considera que los tres análisis propuestos (el entorno general, el entorno competitivo, ventaja competitiva de la organización), posibilitan el estudio de la competencia como un proceso de cambio dinámico en el que se suceden de forma constante posiciones de ventaja competitiva. De esta forma el análisis de ventaja competitiva a nivel organizativo es dinámico en el sentido de que la ventaja competitiva es consecuencia del cambio.

### 6.1. Análisis del entorno general de las organizaciones

El objetivo de analizar el entorno es establecer cuáles son las variables claves y en el sentido en que afectan a la organización, así como ver cómo se posicionan ésta frente a aquellas.

Lo primero que hay que hacer es diagnosticar el grado de incertidumbre del entorno, y esto dependerá de su complejidad y dinamismo. Un entorno es más dinámico cuantos más cambios se producen en el tiempo, y la complejidad depende de la diversidad y de la interacción de las variables. Por otro lado, la diversidad del entorno está en función del número de variables que lo constituyen y la similitud que exista entre ellas. Por lo que respecta a la hostilidad, el entorno será más o menos hostil,

según cual sea la mayor o menor velocidad y efecto de sus impactos y la facilidad de la organización para dar una respuesta.

El estudio del entorno general se realiza sistematizando la información obtenida y datos recabados de diversas dimensiones:

- Político-legal: desarrollo de normativas reguladoras del empleo con apoyo, así como leyes que favorezcan la integración social.
- Económica: evolución económica tanto del mercado de actuación de las iniciativas, como las exigencias del mercado ordinario de trabajo.
- Sociocultural: percepción social de las personas con discapacidad, situación y tendencias de la población con discapacidad y de las de sus familias.
- Tecnológica: permite avanzar en los programas formativos para el aprendizaje de habilidades y también facilita las tareas a desempeñar.

## 6.2. Análisis del entorno competitivo

La metodología que se describe a continuación para el análisis de un segmento sectorial se basa en la propuesta realizada por Porter (1980)<sup>1</sup>, la cual propugna que el estudio de cinco fuerzas competitivas: (I) rivalidad entre competidores, (II) competidores potenciales, (III) poder de negociación con los proveedores, (IV) poder de negociación con los clientes, (V) amenaza de productos o servicios sustitutivos. A continuación, se analizan, brevemente, cada una de ellas:

- ⇒ Rivalidad entre competidores o intensidad de la competencia actual, está en función de diversos factores, entre otros: 1) número de competidores y equilibrio de éstos, grado de concentración/atomización, 2) ritmo de crecimiento de la demanda en el sector, y por tanto grado de madurez del sector de actividad, 3) existencia de barrera de movilidad, es decir, factores que impiden o dificultan

---

<sup>1</sup> Bueno Campos (1996), establece una metodología más amplia que viene a completar y mejorar la propuesta realizada por Porter (1980).

movimientos de segmento dentro de un mismo sector de actividad, 4) existencia de barreras a la salida, esto es, factores que impiden el abandono de una industria aún con resultados adversos.

- ⇒ Competidores potenciales, está en función de dos factores principalmente: 1) barreras de entrada, entendidas como aquellos mecanismos que dificultan el ingreso de nuevas empresas a la industria, entre las que resultan significativas: a) economías de escala y alcance, b) diferenciación de producto, c) requerimientos de significativos desembolsos de capital para instalarse, d) costes de cambio, e) acceso a los canales de distribución, f) desventajas en costes diferentes de las economías de escala, g) política gubernamental, regulación del mercado y concesiones administrativas. 2) Reacción de los competidores establecidos.
- ⇒ Poder negociador de proveedores y clientes, determina la capacidad que tienen las empresas de una industria para influir de manera decisiva en las industrias que la preceden o siguen en el proceso de producción y está en función, entre otros, de los siguientes factores, del grado de concentración de uno u otro, del volumen de compra, de la diferenciación del producto, de los costes de cambio, de la posibilidad de integración, de la existencia de productos sustitutivos, de la información que posea el uno del otro, y del nivel de dependencia de uno para la supervivencia del otro.
- ⇒ Productos sustitutivos, los productos sustitutivos se caracterizan por cumplir la misma función que el producto actual y por proceder de la misma o diferente industria. Los productos sustitutivos representan una amenaza cuando: satisfacen las mismas necesidades, suponen un menor precio para una prestación similar, mejoran las prestaciones (innovaciones tecnológicas), fomentan un cambio en los hábitos de consumo, no existen costes de cambio hacia los nuevos productos.

### 6.3. Análisis interno

Este análisis es especialmente importante ya que la ventaja competitiva también puede derivarse de la forma en que la orga-

nización organiza y desempeña las actividades a través de las cuales crean valor para sus demandantes. Este análisis se centra en los factores internos de la organización y señala los recursos y capacidades como elementos clave para la formulación de la estrategia de la organización.

Para obtener una ventaja competitiva una organización ha de ofrecer un valor comparable y llevar a cabo sus actividades de forma más eficiente o realizarlas de forma tal que cree un mayor valor y permita una diferenciación. Las fuentes de la ventaja competitiva son principalmente: a) eficiencia, que influye en la obtención de un menor coste; b) calidad, entendida como una característica diferenciadora; c) innovación que se puede aplicar en productos, procesos, estrategias o estructuras; d) capacidad de adaptación al cliente, que proporciona valor al cliente.

Estas fuentes necesitan un apoyo previo del análisis de los recursos y de las capacidades; una adecuada combinación de ambos crean destreza y habilidad. Los recursos se pueden dividir en tangibles como las fuentes de financiación, y las infraestructuras; y en recursos intangibles como la capacitación y situación laboral de los recursos humanos, la tecnología incorporada, los programas y grados de desarrollo, el conocimiento de los clientes y posibles demandas de éstos, la reputación, etc.

La obtención de ventajas competitivas exige que la red de actividades de la organización se gestione como un sistema y no como una serie de partes desconectadas. Una herramienta adecuada para analizar la red general de actividades es el análisis de la cadena de valor propuesta por Porter (1985), y que ha sido objeto de atención por parte de numerosos autores. La cadena de valor parte de la idea de que cada organización se puede constituir como un conjunto interrelacionado de actividades, y cada una de ellas puede proporcionar ventaja competitiva a la empresa. Igualmente, la cadena de valor constituye una herramienta fundamental para comprender el papel de la tecnología en la ventaja competitiva que se deriva de la red general de actividades de la organización, ya que la tecnología se encuentra presente en todas y cada una de las actividades de valor.

La cadena de valor está estructurada en dos grandes grupos de actividades diferentes que, a su vez pueden ser divididas en

subactividades. Estos grupos son:

Actividades primarias. Son aquellas que están directamente relacionadas con la obtención del producto y se corresponden con la producción, venta y transferencia del output: logística interna, operaciones, logística externa, márketing y ventas, y servicio.

Actividades de apoyo. Son las relacionadas indirectamente con la obtención del producto (infraestructura, recursos humanos, desarrollo tecnológico, abastecimiento, etc.) y con la infraestructura necesaria para el funcionamiento normal de las actividades primarias.

Después de haber realizado el análisis interno la organización debe ser capaz de: a) explotar las oportunidades y neutralizar las amenazas derivadas del entorno, b) potenciar las fuerzas y corregir las debilidades de la empresa.

Para esto se puede establecer la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades). Las debilidades y fortalezas pertenecen al ámbito interno de la organización, mientras que las amenazas y oportunidades pertenecen siempre al ámbito externo de la misma, debiendo ésta superarlas o aprovecharlas, anticipándose.

## **7. Formulación, implementación y control de la estrategia**

A partir del análisis estratégico realizado, se procede a la identificación prioridades estratégicas, considerando la identificación de los aspectos fundamentales para la supervivencia, continuidad y eficacia de la organización, priorizando aquellas que afectan al conjunto de la organización con respecto a su relación con el entorno y con su dinámica de funcionamiento interno. Estableciendo unos objetivos medibles, realistas, alcanzables, etc.

Por lo que respecta a la formulación de las estrategias y líneas de actuación posibles es necesario llevar a cabo el proceso considerando sus diferentes niveles: corporativo, de negocio y funcional. De la misma forma es necesario valorar y juzgar las estrategias en el marco de la misión y objetivos generales, considerando que la coherencia es fundamental en la elección

de la estrategia o estrategias más adecuadas (liderazgo en costes, diferenciación, diversificación,...), procediendo a la elaboración de los planes de actuación global, por secciones, a nivel funcional...

En el desarrollo de la estrategia es preciso considerar determinados aspectos ya que se implica al conjunto de la organización, entre los que se pueden señalar: reflejar los valores de la organización, comunicar los mensajes principales, proporcionar una base para futuras revisiones y establecer comunicación con todos los miembros de la organización.

En cuanto a la implementación y control de la estrategia, una vez seleccionada la estrategia de la organización, y desarrollada mediante las correspondientes estrategias funcionales, ésta debe ser implementada. La planificación y el control, junto con el diseño de la organización, además de las capacidades directivas y la cultura organizativa, son los elementos básicos de la implementación.

El sistema de planificación, a través de los planes y su desarrollo mediante programas y presupuestos, proporciona los instrumentos necesarios para determinar quiénes, cuándo y de qué forma, deben ejecutar qué parte de la estrategia, se trata por tanto de un sistema que tiene por objeto el diseño y posterior ejecución de planes de acción que han de servir de guía para la acción de las diferentes personas encargadas de poner en práctica las correspondientes estrategias y acciones.

Por lo que se refiere a la estructura organizativa, todos los planes de acción requieren de una estructura organizativa que permita su ejecución, ésta define el modo en que las partes de la organización interaccionan, estableciéndose la función de la dirección, el flujo de comunicación y la formalidad, informalidad del mismo. Entre los aspectos a considerar en el diseño organizativo se encuentran: tamaño del equipo de gestión, las relaciones entre comités, comisiones, grupos de trabajo, grado de descentralización, etc. Teniendo en cuenta que el entorno se presenta cada vez más dinámico y cambiante, es apropiado gestionar el cambio organizativo, el cual requiere de consenso y acuerdo, para llevar acabo este cambio organizativo se requiere seguir unas etapas: discusión preliminar, revisión y análisis de los problemas, desarrollo de alternativas y establecimiento de una nueva estructura de forma detallada.

Las capacidades directivas y el trabajo del equipo directivo son fundamentales para que el proceso de implementación de la estrategia tenga lugar, cada directivo en su nivel tiene unas funciones que le son propias, no obstante, en general, entre las funciones de los directivos se encuentran: determinar la misión de la organización, establecer y consensuar los objetivos a largo plazo y los planes estratégicos, establecer procedimientos para realizar el control en la organización, supervisar la actuación de las diferentes áreas funcionales, fijar políticas en las distintas áreas funcionales, coordinar el proceso de toma de decisiones...

Las organizaciones no lucrativas y las organizaciones que gestionan empleo con apoyo, tienden a desarrollar su cultura organizacional en torno a una causa, sus miembros, en general, poseen actitudes y comportamientos altruistas ya que sirven a esa causa no a cambio, exclusivamente, de una remuneración o unos beneficios, esto implica el reto de mantener la motivación, las creencias y los valores compartidos de los trabajadores y voluntarios de forma que no abandonen la organización hacia otras con mayor incentivo, bien material o inmaterial.

Por tanto, resulta necesario establecer "normas internas" que eliminen la incertidumbre respecto a las relaciones interpersonales entre los miembros de la organización, éstas tienen que ver con la definición que el líder y el grupo establecen sobre la forma de organizar las relaciones entre los miembros del grupo, de modo que se pueda lograr sobrevivir en el entorno definido a través de un rendimiento efectivo y la creación de bienestar interno. Estas normas internas sirven para definir el modo en que los miembros de la organización pueden satisfacer sus necesidades y resolver los conflictos que aparecen en el funcionamiento del grupo, entre los aspectos a considerar se encuentran: lenguaje común y categorías conceptuales, límites grupales y criterios para la inclusión y la exclusión, poder y jerarquía, intimidad y amistad, recompensas y castigos, ideologías, etc.

En cuanto al control estratégico, entendido como el proceso por el que los directivos tratan de asegurar que los recursos se usan de manera eficaz y eficiente para el logro de los objetivos organizacionales, se dificulta siempre que no existen objetivos claros y mensurables. Por ello es necesario realizar una valoración de la actividad desempeñada por la organización, entre los aspectos a valorar se encuentran los siguientes:

- Valoración de la eficiencia: Se trata de relacionar los recursos utilizados con el volumen de actividad alcanzado. Se requiere generar indicadores de eficiencia para comparar y para analizar la evolución.
- Valoración de la eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos. Se requieren indicadores que sean satisfactorios, cuantitativos, sencillos, tanto estandarizados como no estandarizados.
- Valoración de la eficiencia social<sup>2</sup>: Permiten la recopilación, análisis y posterior revisión de las demandas expresadas por los *stakeholders*, grupos de interés que tienen algún interés y se encuentran implicados en las actividades desarrolladas por la entidad

## 8. Conclusión

Las metas y metodología de trabajo de las iniciativas que gestionan empleo con apoyo han supuesto un avance en el empleo de personas con discapacidad. Los valores, que se encuentran en el centro, de aquellos que trabajan en estas iniciativas, son fundamentales para que la inclusión sea real y para que se mantenga la actividad de la organización en el tiempo. Por ello es necesario decidir y establecer, como en cualquier organización, cuáles son los objetivos a conseguir por la organización para poder avanzar en la dirección adecuada, en definitiva, debe adoptarse una dirección estratégica que se concibe como el diseño, integrado en un plan que abarque al conjunto de la organización, de las estrategias que habrán de ponerse en marcha para llegar a aquellos objetivos.

---

<sup>1</sup> La necesidad de responder ante distintos grupos sociales se va incorporando a la cultura de las organizaciones, tanto lucrativas como no lucrativas, por lo que resulta fundamental desarrollar herramientas que permitan la auditoría social. En este sentido desde el Grupo de investigación GESES de la Universidad de Zaragoza, se está avanzando en el desarrollo de una metodología para la auditoría social en el tercer sector español. En Bellostas, et al, (2006): "Diseño de una auditoría social para el tercer sector español. Concepto y procedimientos", *Revista de Gestión Pública y Privada*, nº 11, pp. 11-27. Para más información sobre el trabajo del grupo de investigación en: <http://www.unizar.es/geses>

El entorno socioeconómico general en las sociedades actuales se caracteriza por ser dinámico, complejo, diversificado y hostil. Por tanto, el desarrollo del proceso de dirección estratégica de organizaciones no lucrativas y centros especiales de empleo requiere de una significativa fase de análisis estratégico del entorno bien consolidada, para poder ofrecer una imagen real tanto de las condiciones internas y externas en las que las organizaciones que prestan estos tipos de outputs operan en la actualidad, como de las estimaciones sobre cómo dichas condiciones evolucionaran en el futuro. Dicho análisis puede ayudar a las organizaciones para identificar las alternativas estratégicas potenciales y, entre ellas, seleccionar las más adecuadas para lograr sus objetivos. El análisis desarrollado propone una metodología concebida para completar tal fase de análisis, en la cual, la misión organizacional desempeña una función fundamental, metodología que, por otra parte, las organizaciones, tanto lucrativas como no lucrativas, deben incorporar de manera formal en su proceso de dirección estratégica.

### Bibliografía

- AETAPI (2006). *Aportaciones al Borrador de Real Decreto por el que se regula el Empleo con Apoyo*. [Documento electrónico]: [http://www.aetapi.org/biblioteca/documentos\\_aetapi](http://www.aetapi.org/biblioteca/documentos_aetapi) [2007, febrero].
- AUTISMO ESPAÑA (2006). *Manual de buenas prácticas en Empleo con Apoyo para personas con autismo*. Madrid: autor.
- BANK- MIKKELSEN, N. (1975): El principio de normalización. *Siglo cero*, 37, 16-21.
- BELLOSTAS, A.; MONEVA, J.M.; MARCUELLO, C. Y MARCUELLO, CH. (2006): "Diseño de una auditoría social para el tercer sector español. Concepto y procedimientos", *Revista de Gestión Pública y Privada*, nº 11, pp. 11-27.
- BELLVER, F. (2007): "Impulso de la AESE al empleo con apoyo", en Martínez, M. A.; Jordán de Urríes, B.; Cerdá, C. y Gozálbiz, J. (Coord.) *El camino hacia la Inserción Social. Actas VI Simposio Internacional de Empleo con Apoyo*, pp. 85-100, Valencia 7, 8 y 9 de marzo de 2007. INICO, Salamanca.

- BUENO, E. (1996): Dirección estratégica de la empresa. Metodología, técnicas y casos, Pirámide, Madrid, quinta edición revisada y actualizada.
- CLAVER, E., *et al.* (1998): Manual de Administración de Empresas, Ed. Civitas. Madrid.
- CUERVO, A. (dir., 1995): Dirección de empresas de los noventa. Homenaje al profesor Marcial-Jesús López Moreno. Editorial Civitas, Madrid.
- DATLOW SMITH, M., BELCHER, R.G. Y JUHRS, P.D. (1995). *A guide to successful employment for individuals with autism*. Baltimore: Paul H brookes publishing.
- FUNDACIÓN ONCE. (2003): *La realidad sociolaboral de las personas con discapacidad en la Comunidad autónoma de Madrid*. Madrid: escuela libre editorial.
- FUNDACIÓN ONCE. (2005): *Estudio sobre la realidad sociolaboral de las personas con discapacidad*. Galicia: Industrias gráficas AFANIAS.
- GARCÍA DELGADO, J.L.(Dir.) (2004): *Las cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España*. Fundación ONCE, Thomson, Civitas.
- GRANT, R. M. (1991): "Porter's Competitive Advantage of Nations": an Assessment", *Strategic Management Journal*, vol 12, nº 7, pp. 535-548.
- JOHNSON, G. y SCHOLLES, K. (1997): Dirección Estratégica. Prentice Hall. Madrid.
- MARCUELLO, C., *et al.* (2007): "Transparencia y sostenibilidad de las Empresas de Inserción", Doctrabajo 42,
- MARTÍNEZ, M. A. (2007): "Gestión estratégica de los servicios de apoyo", en Martínez, M. A.; Jordan de Urríes, B.; Cerdá, C. y Gozálbz, J. (Coord.) *El camino hacia la Inserción Social. Actas VI Simposio Internacional de Empleo con Apoyo*, pp. 85-100, Valencia 7, 8 y 9 de marzo de 2007. INICO, Salamanca.
- MATEOS P. (1999): Dirección y objetivos de la organización actual. Ed. Centro de estudios Ramón Areces. Madrid
- MENGUZZATO, M. y RENAU, J.J. (1991): La Dirección Estratégica de la Empresa. Un enfoque innovador del management. Ed. Ariel.
- MINTZBERG, H. (1989): Mintzberg y la Dirección. Diaz de Santos.

- NAVAS, J.E. y GUERRAS, L.A. (1998): La Dirección Estratégica de la empresa. Teoría y aplicaciones. Civitas, Madrid.
- PORTER, M. E. (1980): *Competitive Strategy: Techniques for Analyzing Industries and Competition*, Free Press, Nueva Cork.
- PORTER, M. E. (1985): *Competitive Advantage*, Free Press, Nueva York.
- RUSSELL, C. (1997): *Employment of disabled people / European Realities*. Conferencia inaugural del IV Máster Universitario en Integración de Personas con Discapacidad, Universidad de Salamanca, Instituto Universitario de Integración en la Comunidad.
- STRATEGOR (1995): *Estrategia, estructura, decisión, identidad. Política general de empresa*. Ed. Biblio empresa. Barcelona.
- URRÍES VEGA, F. B., VERDUGO, M. A. Y VICENT RAMIS, C. (2005). *Análisis de la evolución del empleo con apoyo en España*. [Versión electrónica]. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Disponible en: [http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO9388/evolucion\\_empleo.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO9388/evolucion_empleo.pdf) [2007, febrero].
- VERDUGO, M. A. y JORDÁN DE URRÍES, B. (2007): "El futuro del empleo con apoyo ¿hacia dónde nos dirigimos?", en Martínez, M. A.; Jordan de Urríes, B.; Cerdá, C. y Gozábez, J. (Coord.) *El camino hacia la Inserción Social. Actas VI Simposio Internacional de Empleo con Apoyo*, pp. 85-100, Valencia 7, 8 y 9 de marzo de 2007. INICO, Salamanca.
- VERDUGO, M.A. (dir.) (1998): *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Madrid: Siglo XXI.
- VERNIS, A. et al. (1998): "La gestión de las Organizaciones No Lucrativas", Ediciones Deusto, Bilbao.

## La reforma contable española: el nuevo plan general de contabilidad

CARLOS JAVIER SANZ SANTOLARIA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Resumen:** En el contexto del proceso de armonización contable, el pasado día 5 de julio, se publicó en el BOE la Ley 16/2007 sobre reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

La importancia de esta ley, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2008, estriba en que modifica una serie de leyes básicas de nuestro ordenamiento mercantil y, además, autoriza al Gobierno para que mediante Real Decreto apruebe el nuevo Plan General de Contabilidad, cuyo borrador ya está preparado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

**Palabras clave:** Armonización contable. Plan General de Contabilidad. Regulación contable.

## **The Spanish Accounting Reform: the New Accounting General Plan**

**Abstract:** Within the context of the European accounting standardisation process, Law 16/2007, for the reform and adaptation of commercial legislation on accounting for international harmonisation based on E.U. regulations, was published on 5 July 2007 in the State's Official Gazette (BOE). The significance of this law, which will come into force on 1 January 2008, lies on the fact that a series of basic elements of our commercial legislation will be altered. Moreover, it will authorize the Government to approve, through a Royal Decree, the new General Accounting Plan, the draft of which has already been prepared by the Institution of Accounting and Auditing (ICAC).

**Keywords:** Accounting standardisation, General Accounting Plan, accounting regulation.

# La reforma contable española: el nuevo plan general de contabilidad



Carlos Javier  
Sanz Santolaria

## **1. ASPECTOS GENERALES DE LA LEY DE REFORMA Y ADAPTACION DE LA LEGISLACION MERCANTIL EN MATERIA CONTABLE**

En el contexto del proceso de armonización contable, el pasado día 5 de julio, se publicó en el BOE la Ley 16/2007 sobre reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base normativa de la Unión Europea.

La importancia de esta ley, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2008, estriba en que modifica una serie de leyes básicas de nuestro ordenamiento mercantil y, además, autoriza al Gobierno para que mediante Real Decreto apruebe el nuevo Plan General de Contabilidad, cuyo borrador ya está preparado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Los textos que, en parte, resultan modificados por esta ley son:

1. Código de Comercio.
2. Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
4. Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
5. Real Decreto Ley 7/1996 sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberación de la actividad económica.
6. Ley de Cooperativas.
7. Ley de Auditoría de Cuentas.

#### 8. Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación, se exponen los cambios más importantes de algunas de estas normas.

### **Código de Comercio**

Aquí se introducen varias novedades muy importantes. La más llamativa se refiere a las cuentas anuales, que constituyen una unidad y están formadas por:

1. Balance de situación.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Estado de cambios en el patrimonio neto.
4. Estado de flujos de efectivo.
5. Memoria.

Como puede observarse se han introducido dos nuevos estados financieros (estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo), además de proponer las estructuras mínimas que han de tener las cuentas anuales y definiciones de los elementos integrantes de las mismas: activo, pasivo, gasto e ingreso.

Otra novedad que introduce el Código de Comercio es la referente a los criterios de valoración de los elementos integrantes de las cuentas anuales, siendo el más llamativo la admisión de la valoración, solo en determinadas ocasiones, del denominado valor razonable *-fair value-*, que se define como: *“El importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria”*.

Por último, el tercer gran bloque de modificaciones afecta a los artículos 42 y siguientes, en los que se define el concepto de grupo de sociedades y los aspectos de las cuentas consolidadas. Lo más importante de esta parte es la desaparición, a nivel

de cuentas consolidadas, de los denominados grupos horizontales.

### **Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas**

En cuanto a las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, nos encontramos con la desaparición de las secciones segunda, tercera, cuarta y quinta de la misma, todas ellas dedicadas al desarrollo y estructura de las cuentas anuales, cuestión que se ha dejado para su desarrollo a través del Plan General de Contabilidad.

En esta misma norma se establecen los nuevos límites para la formulación abreviada del balance, estado de cambios de patrimonio neto y memoria, que son los siguientes:

1. Que el total de las partidas del activo no supere los 2.850.000 euros.
2. Que el importe de su cifra anual de negocios no supere los 5.700.000 euros.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Para la formulación de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada estos límites son:

1. Que el total de las partidas del activo no supere los 11.400.000 euros.
2. Que el importe de su cifra anual de negocios no supere los 22.800.000 euros.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

También se han modificado todos aquellos artículos en los que se hacía referencia al patrimonio, patrimonio neto, haber social, etc., términos que son similares y que hacen referencia a una misma magnitud: el patrimonio y, en este sentido, ahora se utiliza una única expresión: patrimonio neto. Entre otros artículos se pueden citar los siguientes: 75 (acciones), 84 (participaciones recíprocas), 164 (reducción de capital social por pérdidas) y 260 (disolución de sociedades).

Especial mención merece la modificación del artículo 213 (aplicación del resultado), en el que existen dos cambios importantes:

1. El primero es la prohibición de toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo. Es decir, que no se incluyen los gastos de establecimiento, que irán a resultados del ejercicio, y el fondo de comercio.
2. El segundo se refiere a la dotación de una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos un 5 por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

### **Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades**

Como consecuencia de la reforma contable, es obvio que la misma trae consigo novedades en la cuantificación del resultado del ejercicio, el cual, según el artículo 10 de esta ley, es el que toma como base para la determinación de la cuota del impuesto.

Por tanto, una modificación profunda de la norma contable trae consigo un cambio similar de la norma fiscal, sobre todo cuando lo que se pretende es que dicha reforma tenga un efecto fiscal neutro. Un ejemplo de esta situación es el nuevo tratamiento del fondo de comercio, que se seguirá depreciando a efectos fiscales aún cuando a efectos contables no se amortice, es decir, que no se registre gasto contable. También existen modificaciones en la ley con respecto a:

1. Amortizaciones.
2. Correcciones valorativas.
3. Provisiones.
4. Deducciones.
5. Empresas de reducida dimensión.
6. Se introduce un nuevo régimen fiscal sobre los ingresos derivados de la cesión de patente.

## 2. EL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

A partir del próximo 1 de enero, todas las empresas españolas deberán aplicar por primera vez el Nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC) en sus cuentas individuales. Dadas las diferencias existentes con el PGC anterior, el de 1990, es relevante conocer cómo se debe efectuar la primera aplicación. Para ello, se exponen seguidamente los criterios incluidos en la disposición transitoria primera del proyecto de Real Decreto por el que se ha de aprobar el Nuevo PGC.

### *Aplicación retroactiva del Nuevo PGC*

Los criterios contenidos en el presente PGC deberán aplicarse de forma retroactiva en el balance de apertura de 2008:

- 1<sup>a</sup>. Deberán registrarse todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el PGC.
- 2<sup>a</sup>. Deberán darse de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el PGC.
- 3<sup>a</sup>. Deberán reclasificarse los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el PGC.
- 4<sup>a</sup>. Todos los activos y pasivos deberán valorarse de conformidad con las nuevas normas de registro y valoración incluidas en la segunda parte del PGC. Se presumirá que las valoraciones existentes conforme a los principios y normas vigentes en las cuentas de 2007 (último ejercicio cerrado antes de la entrada en vigor de la Ley de reforma mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea), son equivalentes a las incluidas en el presente PGC, salvo las aplicadas a los instrumentos financieros valorados por su valor razonable.

La contrapartida de los ajustes que deban realizarse en el balance de apertura será una partida de reservas, con las excepciones que se indican más adelante y salvo que, de acuerdo con los criterios incluidos en el PGC, deban utilizarse otras partidas del patrimonio neto.

*Excepciones voluntarias a la aplicación retroactiva de los criterios del Nuevo PGC:*

La empresa podrá aplicar las siguientes excepciones a la regla general de aplicación retrospectiva:

1. Las diferencias de conversión acumuladas que surjan en la primera aplicación de la conversión de las cuentas anuales a la moneda de presentación, podrán contabilizarse directa y definitivamente en las reservas voluntarias.
2. Tampoco será obligatoria la aplicación retroactiva de la norma de registro y valoración sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.
3. La empresa podrá designar en la fecha a que corresponda el balance de apertura un instrumento financiero en la categoría de “Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” siempre y cuando en dicha fecha cumpla los requisitos exigidos en los apartados 2.3 ó 3.3 de la norma de registro y valoración 9ª “Instrumentos financieros”.

*Combinaciones de negocios*

En la elaboración del balance de apertura, se tomarán en consideración las siguientes reglas en relación con las combinaciones de negocios realizadas con anterioridad a dicha fecha:

- a) Se reconocerán todos los activos adquiridos y pasivos asumidos en esas combinaciones, con las siguientes salvedades:
  - 1ª. Los activos, incluyendo el fondo de comercio, y los pasivos, no reconocidos en el balance de la empresa adquirente de acuerdo con las normas contables anteriores, y que tampoco cumplen todas las condiciones para ello en las cuentas individuales de la empresa adquirida según las normas del PGC.

En caso de que procediera el reconocimiento, los activos (diferentes del fondo de comercio) y los pasivos, previamente no reconocidos, se valorarán según los criterios del PGC que hubieran resultado de aplicación en dicho momento en el balance individual de la empresa.

- 2ª. No obstante lo anterior, no se reconocerán los activos financieros y pasivos financieros que se dieron de baja conforme a las normas anteriores, según se señala en el apartado 5.a) de esta disposición transitoria.
- 3ª. Como consecuencia de lo anterior cualquier cambio resultante se cargará o abonará contra reservas, a menos que proceda del reconocimiento de un inmovilizado intangible previamente incluido en el fondo de comercio, en cuyo caso el ajuste se hará reduciendo éste.
  - b) No se incluirán los elementos que no cumplan las condiciones para su reconocimiento como activo o pasivo según las normas del PGC, realizando los ajustes de la siguiente forma:
    - 1º. Los inmovilizados intangibles reconocidos anteriormente que no cumplan las condiciones de reconocimiento de la norma de registro y valoración 5ª “Inmovilizado intangible” se ajustarán en el balance de apertura contra el fondo de comercio.
    - 2º. El resto de los ajustes se realizará contra reservas.
  - c) No se modificarán las valoraciones realizadas en los activos y pasivos de las empresas participantes en la combinación de negocios, salvo que en aplicación de las normas incluidas en este apartado procediese el reconocimiento o baja de algún elemento patrimonial. En particular, el valor contable de los activos intangibles que hubieran sido reconocidos de acuerdo con los criterios anteriores y que tengan una vida útil indefinida, será su valor en libros en la fecha del balance de apertura, siendo de aplicación igualmente lo dispuesto en la letra d) 6º de este apartado.
  - d) El importe del fondo de comercio será su importe en libros en la fecha del balance de apertura, según las normas anteriores, tras realizar los ajustes siguientes:
    - 1º. Se reducirá o eliminará su valor en libros, si lo exige la anterior letra a).
    - 2º. Se incrementará su valor en libros cuando sea requerido por la anterior letra b).
    - 3º. Cuando una contingencia que afectase al importe de la

contrapartida de la compra en una combinación de negocios haya quedado resuelta antes de la fecha del balance de apertura, se ajustará el fondo de comercio por ese importe.

- 4°. Cuando un pasivo previamente reconocido no pueda ser valorado de forma fiable en la fecha del balance de apertura, o si su pago no resulta ya probable, se ajustará el valor en libros del fondo de comercio.
- 5°. La empresa aplicará la norma de registro y valoración 6.f) a partir de la fecha del balance de apertura, con independencia de reconocer en dicha fecha, si procede, la pérdida por deterioro resultante, mediante un ajuste a las reservas y sin ajustar la amortización del fondo de comercio realizada con anterioridad.
- 6°. La amortización acumulada del fondo de comercio se dará de baja contra el propio fondo de comercio. No obstante, en la memoria de las cuentas anuales deberá indicarse el importe contabilizado por la empresa en el momento en que se registró la combinación de negocios.

Los ajustes anteriores para los activos y pasivos reconocidos afectarán a los impuestos diferidos.

#### *Prohibición de la aplicación retroactiva de los criterios del Nuevo PGC*

La aplicación retroactiva de los nuevos criterios está prohibida en los siguientes casos:

- a) Si una empresa dio de baja activos o pasivos financieros no derivados, conforme a las normas contables anteriores, no se reconocerán aunque lo exija la norma de registro y valoración 9ª “Instrumentos financieros”, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.
- b) Las coberturas que no cumplan las condiciones para serlo no podrán contabilizarse como tales, excepto si la empresa señaló una posición neta como partida cubierta y, antes de la fecha del balance de apertura, ha designado como partida cubierta una partida individual de tal posición neta.
- c) Estimaciones. En el balance de apertura, salvo evidencia

objetiva de que se produjo un error, las estimaciones deberán ser coherentes con las que se realizaron en su día

- d) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas. La empresa aplicará los nuevos criterios de forma prospectiva y a partir de la información disponible en la fecha del balance de apertura.

*Información a incorporar en las cuentas anuales de 2008*

En las primeras cuentas anuales que se formulen aplicando el PGC, se deberá incorporar la siguiente información:

1. A efectos comparativos, la empresa incluirá el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias aprobados del ejercicio anterior. Asimismo, en la memoria de estas primeras cuentas anuales, se creará un apartado con la denominación de “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables”, en el que se incluirá una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la empresa. En particular, se incluirá una conciliación referida a la fecha del balance de apertura.
2. No obstante, la empresa podrá presentar información comparativa del ejercicio anterior adaptada al presente PGC, para lo cual preparará un balance de apertura de dicho ejercicio precedente con arreglo a los nuevos criterios y de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores de esta disposición. En este caso, además de incluir una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, se cuantificará el impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto y en los resultados de la empresa. En particular, se incluirá: a) Una conciliación del patrimonio neto en la fecha del balance de apertura del ejercicio precedente y b) Una conciliación del patrimonio neto y de los resultados referida a la fecha de cierre del último ejercicio en que resultaron de aplicación los criterios anteriores. Las

conciliaciones referidas en el presente apartado se realizarán con el suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos como consecuencia de la transición.

En cualquier caso, deberá suministrarse adicionalmente la siguiente información:

- 1º. El valor razonable de los activos financieros o pasivos financieros designados en la categoría descrita en el apartado 3.c) de esta disposición, así como su clasificación y valor contable en las cuentas anuales cerradas en la fecha de transición.
- 2º. Si como consecuencia de los ajustes a realizar en la fecha de transición se reconoce o revierte una pérdida por deterioro del valor de los activos, la empresa deberá suministrar en la memoria la información requerida sobre este aspecto en el PGC.

#### *Fecha de transición*

La fecha de transición es la fecha del balance de apertura del ejercicio en que se aplique por primera vez el presente PGC, salvo que la empresa incluya información comparativa del ejercicio anterior adaptada, en cuyo caso, será la fecha del balance de apertura de dicho ejercicio anterior.

#### **Bibliografía**

- Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/07/05/pdfs/A29016-29047.pdf>)
- Plan General de Contabilidad. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (BOE del 20 de noviembre) : ([http://www.icac.meh.es/PGC\\_2007.pdf](http://www.icac.meh.es/PGC_2007.pdf)).
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre (BOE del 21 de noviembre): ([http://www.icac.meh.es/PGCPYME\\_2007.pdf](http://www.icac.meh.es/PGCPYME_2007.pdf)).

## La realización de trabajos académicos de investigación

FERNANDO MIKELARENA PEÑA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN  
E HISTORIA DE LA CIENCIA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**Resumen:** El objetivo de este artículo es el de ofrecer una guía orientativa de los pasos y recomendaciones a seguir en la realización de trabajos académicos. Como es sabido, la realización de trabajos académicos por parte de los alumnos se convierte en uno de los pilares del modelo educativo propio del Espacio Europeo de Educación Superior. La premisa de que el desarrollo formativo del alumno debe descansar, sobre todo, en el trabajo del estudiante será la base de las programaciones y las metodologías docentes.

**Palabras clave** Trabajos académicos/Educación Superior/Metodología docente/Tareas del alumno.

## How to Write an Academic Essay

**Abstract:** The aim of this paper is to offer a general step-by step guide and some basic recommendations for writing an academic essay. As is well-known, undertaking academic assignments is to become one of the pillars of the education system within the European Space for Higher Education. The premise that learning development should, above all, lie with the student is to form the basis for both teaching programmes and methodologies.

**Keywords:** Academic essay, higher education, teaching methodology, student tasks.

# La realización de trabajos académicos de investigación



Fernando Mikelarena Peña

## 1. CONCEPTUALIZACIÓN Y FINALIDAD DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación no sólo deben ser entendidos como elementos de evaluación en relación con la evolución de los conocimientos en una materia dada en el contexto de un curso académico, sino también como instrumentos que sirven para desarrollar la capacidad de reflexión del alumno a partir fundamentalmente de la asimilación de unas lecturas, de una selección y ordenación de sus contenidos y de una reelaboración de carácter analítica que dé lugar a la construcción de unos razonamientos y una argumentación propios.

Los trabajos de investigación deben centrarse en el tema propuesto por el profesor o consensuado entre éste y el alumno y, basándose en la lectura crítica y profunda de documentos originales o de bibliografía, deben mostrar que el alumno ha llegado a ser capaz de construir una opinión sopesada, razonada y estructurada sobre una materia compleja, reconociendo los supuestos e implicaciones subyacentes en el enunciado del tema investigado. Por lo tanto, los trabajos de investigación deben combinar descripción y análisis, exigiendo que el alumno sea capaz de relacionar conceptos generales con materiales o acontecimientos de carácter particular.

Desde el punto de vista formal, los trabajos de investigación deben presentarse de acuerdo con los parámetros académicos: correctamente escritos terminológica, gramatical y ortográficamente y con una adecuada utilización de las citas textuales y de las referencias bibliográficas, así como de los gráficos y tablas numéricas.

## 2. ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Las etapas en la realización de un trabajo de investigación son las siguientes:

- Primera etapa: Selección del tema a investigar. Conlleva la evaluación de aspectos como la ubicación del tema dentro del contexto de la disciplina o del curso académico en que estamos matriculados, la existencia de información disponible, la opinión del profesor o tutor en relación con los temas que planteamos.
- Segunda etapa: Recopilación de la bibliografía. Supone la realización de búsquedas bibliográficas, la localización en bibliotecas de la bibliografía buscada por nuestra parte o de la bibliografía recomendada por el profesor y la confección de fichas bibliográficas.
- Tercera etapa: Realización propiamente dicha del trabajo. Consta de fases relativas a la confección de un esquema, y de la redacción del primero y de los sucesivos borradores hasta llegar a la redacción final.

## 3. LA SELECCIÓN DEL TEMA A INVESTIGAR

A la hora de la selección del tema a investigar, puede ocurrir que el tutor o profesor nos dé libertad absoluta para elegirlo o que nuestro margen de maniobra se vea constreñido a aspectos determinados de un tema general.

Es importantísimo que, de una forma o de otra, el tema tenga el suficiente interés como para motivar fuertemente a quien vaya a realizar el trabajo de investigación, sobre todo porque puede representar una tarea que, quizás en el futuro, sea el embrión de una actividad investigadora. La motivación a la hora de desarrollar un trabajo de investigación es algo esencial porque puede conllevar una total implicación que, además de dar unos frutos más o menos tangibles (el trabajo mismo, la ampliación de nuestro conocimiento, el desarrollo de unas aptitudes, la consecución de una valoración académica), puede acrecentar nuestra disposición a involucrarnos o a desarrollar futuras actividades de naturaleza similar.

Con todo, no hay que olvidar que no todos los temas pueden ser elegidos. Obviamente los temas a investigar tendrán que tener una conexión directa con la disciplina, el curso o la asignatura en la que estamos matriculados. Por otra parte, nuestra capacidad electiva en relación con el objeto de la investigación está condicionada, además de por el visto bueno del profesor o tutor en relación con los temas que planteamos, por varios factores, entre ellos los siguientes:

- Nuestras aptitudes concretas en el momento en que vamos a desarrollar el trabajo: por ejemplo, en función de nuestra competencia idiomática podremos consultar o no bibliografía en varios idiomas o sólo en unos específicos.
- La existencia de suficiente información, información que además debe estar disponible. El tema a investigar debe disponer de apoyatura bibliográfica mínima, debe de haber sido tratado mínimamente en la literatura especializada. Es decir, no vale un tema respecto al cual la bibliografía existente se limita a un solo artículo de dos páginas en una revista de carácter popular que ni siquiera reúne parámetros de científicidad. Además, la bibliografía existente sobre el tema debe poder ser consultada por nuestra parte, debemos tener acceso en bibliotecas a las monografías y a los artículos de revista mencionados en la bibliografía recomendada por el profesor o en la bibliografía que hayamos localizado en nuestra búsqueda bibliográfica.
- La valoración de la cantidad de tiempo de que disponemos, de la envergadura de los temas de investigación susceptibles de ser investigados y del tipo de trabajo de investigación que se nos exige.

Por otra parte, es muy conveniente que seleccionado el tema, por existir una bibliografía suficiente sobre él y por ser una bibliografía a la que tenemos acceso, podamos enriquecer las consideraciones implícitas en la bibliografía con consideraciones empíricas que nosotros desarrollemos en nuestro entorno, bien con informaciones dimanadas de archivos históricos, bien con informaciones procedentes de la lectura de obras de autores del pasado, bien con informaciones extraídas de publicaciones de organismos estadísticos, etc.

En el caso de que dispongamos de absoluta libertad para seleccionar el tema a investigar, el alumno podrá llevar a cabo

una exploración de los temas susceptibles de ser investigados. Esta exploración podrá realizarse mediante la lectura y la consulta de monografías, de manuales, de enciclopedias y de páginas web. También nuestros profesores o tutores podrán servirnos de fuentes de orientación y de inspiración.

#### 4. LA RECOPIACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA

##### 4.1. *La bibliografía de los trabajos de investigación. Las fuentes de información primaria*

Los trabajos de investigación pueden realizarse a partir de bibliografías recomendadas por el profesor o pueden realizarse con bibliografías complementarias buscadas por el propio alumno en bases de datos bibliográficas consultables a través de Internet. Ambos tipos de bibliografías recogen referencias de fuentes de información primarias.

Las fuentes de información primarias son las que transmiten información esencialmente original. Dentro de ellas podemos diferenciar dos grupos esenciales: las monografías y las publicaciones en serie.

##### **Monografías**

Respecto al concepto de monografía, siguiendo a Martín Vega, puede ser definido como *“el estudio específico sobre un tema concreto dentro de una disciplina o materia, que agota dicho tema en sí mismo, es decir, que no tiene propósito de continuación e impreso en uno o muy pocos volúmenes”* (Martín Vega, 1995, 50).

Las monografías se publican en formato de libro (es decir, según los define AENOR en la norma UNE 50-113-91/2, como documentos con más de 48 páginas que constituyen unas unidades bibliográficas) (AENOR, 1994, 37).

Por otra parte, no hay que confundir las monografías con las actas. Las actas son, de acuerdo con aquella norma UNE, colecciones de los trabajos presentados a una conferencia, congreso, etc., que habitualmente incluyen, además, un registro de las discusiones (AENOR, 1994, 38).

### Publicaciones en serie

En cuanto al concepto de publicación en serie, según la norma UNE 50-113-91/2, puede ser definido *“como las publicaciones, impresas o no, editadas en fascículos o volúmenes sucesivos numerados secuencialmente (con números o indicaciones cronológicas) destinados a continuar apareciendo indefinidamente, cualquiera que sea su periodicidad”*.

Bajo ese concepto se incluyen principalmente las series de monografías, las revistas, los periódicos y los anuarios. Como es obvio, tal y como recuerda Pérez Álvarez-Ossorio (1988, 27), no se incluyen en él las enciclopedias u otras obras que se editan en fascículos debido a que su aparición está prevista para un periodo de tiempo determinado.

Seguidamente, definiremos esos diversos tipos de publicaciones en serie con arreglo a la terminología acuñada por aquella norma UNE.

Las **series de monografías** son monografías publicadas en serie que constan de un conjunto de volúmenes, numerados o no, cada uno con su propio título, agrupados bajo un título común y que aparecen indefinidamente.

A su vez, **revista** es una publicación en serie que trata generalmente de una o más materias específicas y contiene información general o información científica y técnica. Es preciso recalcar que, tal y como han señalado numerosos autores, las revistas de contenidos científicos han constituido históricamente y constituyen aún en nuestros días la principal fuente de información primaria en cuestión de ciencia (entendiendo bajo el concepto de ciencia tanto las ciencias experimentales y de la salud como las ciencias sociales y jurídicas y las humanidades), representando consecuentemente una fuente informativa de primer orden en relación con las demandas de información bibliográfica de cualquier materia.

Por su parte, **periódico** es una publicación en serie que aparece a intervalos muy frecuentes y contiene la última información sobre la actualidad, acompañada a menudo por comentarios.

Por último, **anuario** es una publicación en serie que aparece, en principio, una vez al año.

Según Pérez Álvarez-Ossorio (1998, 27), la diferencia entre periódico, revistas y series estriba en la frecuencia y la regulari-

dad de la publicación. De esta forma, se consideran como periódicos las publicaciones en serie de periodicidad inferior a una semana; como revistas las de periodicidad superior a una semana e inferior a un año; y como series las de periodicidad superior a un año y las que aparecen a intervalos irregulares de tiempo.

Internet ha hecho posible el surgimiento de **periódicos y de revistas electrónicas**. Tanto en un caso como en otro hay ejemplos de publicaciones que únicamente existen en la red y publicaciones con una duplicidad de versiones, electrónica y en papel. En el caso de los periódicos, la prensa diaria digital se caracteriza por la posibilidad de constante actualización de las noticias mediante la incorporación de informaciones de última hora, por la posibilidad de enlazar con números y con artículos de ediciones anteriores, posibilitando así una mejor contextualización de las noticias, por la posibilidad de integrar formatos multimedia y por la interactividad con los usuarios [Pareja Pérez, 2001]. En Internet existen diversos directorios y buscadores como, por ejemplo, Infoprensa (<http://www.mediatico.com>), Kiosko Internet (<http://www.kiosco.com>) y Prensa Escrita (<http://www.prensaescrita.com>), los dos españoles.

Hay que poner de relieve que hoy en día, además, de las tradicionales revistas científicas en soporte de papel, existen revistas científicas en soporte electrónico accesibles a través de Internet. Las revistas científicas electrónicas se han definido de varias formas. Una primera definición podría ser la de Barrueco, García y Gimeno: *“Conjunto de artículos ordenados, formalizados y publicados bajo la responsabilidad de una institución científica o técnica a través de redes teleinformáticas”*. Una segunda definición es la de Villalón y Aguilló: *“Publicaciones periódicas que se desarrollan dentro del ámbito académico o tienen un alto contenido científico y que pueden ser localizadas a través de Internet, independientemente de que ofrezcan los artículos a texto completo, sólo los resúmenes o, incluso, simples sumarios de contenidos. En cualquier caso, la información se distribuye bajo un título común de aparición periódica, cuya edición es responsabilidad de una institución encargada de certificar la autenticidad y la calidad de la información”* (Giménez Toledo, 2001, 68).

Las **revistas electrónicas** pueden distinguirse en diversas variedades. En primer lugar, pueden diferenciarse las revistas

electrónicas puras, publicaciones que únicamente se editan en formato electrónico y las versiones electrónicas de revistas ya existentes en papel y que mantienen la doble edición. En segundo lugar, hay que distinguir según el acceso a los contenidos entre revistas electrónicas de acceso libre y revistas de acceso restringido, en muchas de estas últimas supeditado al acceso al pago de subvención o al pago por consulta. Si bien las revistas de acceso restringido suelen ofrecer el texto completo de los artículos, las revistas de acceso libre van desde las que ofrecen el texto completo de cada artículo a las que solamente ofrecen sumarios y resúmenes (Giménez Toledo, 2001; Martín González y Merlo Vega, 2003). En los últimos años han ganado terreno las revistas que ofrecen el texto completo a cambio de pago. Ahora bien, muy recientemente están proliferando las iniciativas de archivos abiertos que proponen el acceso libre y gratuito a los trabajos científicos, revolucionando la comunicación científica en la red. Algunas bases de datos como Dialnet (<http://dialnet.unirioja.es>) o ISOC permiten incluso que los editores de revistas científicas alojen allí sus textos completos, haciéndolos accesibles gracias a la adopción del protocolo OAI-PMH (Open Archives Initiative-Protocol for Metadata Harvesting).

Hay que señalar asimismo que hay páginas web de una sola revista, páginas de pequeños y medianos editores (que aglutinan algunas decenas de revistas) y páginas web de grandes editores (que recogen centenares o miles de revistas electrónicas). Entre estas últimas citaremos Science Direct (<http://www.sciencedirect.com>), portal de la editorial holandesa Elsevier que da acceso a 2.800 títulos de todas las áreas científicas, con varias opciones de suscripción y cobertura temporal y en cuyo programa de archivos retrospectivos se puede acceder a 7 millones de artículos. Por último, la lista A to Z de EBSCO que permite el acceso a 22.000 revistas a texto completo.

Las revistas electrónicas presentan diversas ventajas e inconvenientes. En cuanto a las ventajas, en primer lugar, tienen una mayor visibilidad en todo el mundo y pueden llegar a un número mayor de lectores potenciales. En segundo lugar, pueden integrar elementos multimedia, transformando así la forma de comunicar contenidos. En tercer lugar, favorecen una mayor interacción entre lectores, autores y editores y posibilitan la recuperación de los propios artículos a través de la implantación

de sistemas de búsqueda interna. En cuarto lugar, si bien no hay diferencia en los plazos de la gestión editorial en el caso de las revistas tradicionales en papel y en el de las revistas electrónicas, por cuanto ambas deben mantener mecanismos de evaluación de originales, una vez que los contenidos están cerrados, es más rápido publicarlos en formato electrónico.

En cuanto a las desventajas, es preciso matizar que las revistas electrónicas no suponen reducción de costes ya que precisan de otros gastos como los derivados de la infraestructura informática y el mantenimiento de personal especializado para la gestión. También hay que referir al hecho de que las revistas electrónicas tienen un seguimiento más complicado desde el punto de vista de la gestión bibliotecaria y de que sólo en los últimos años el reconocimiento de su valoración por la comunidad científica se ha equiparado, si bien solamente en algunas áreas de conocimiento más receptivas a este tipo de novedades, con el de las revistas tradicionales de cara a la evaluación de la actividad investigadora.

Por otra parte, las revistas electrónicas cuentan con varios directorios como Electronic Journal Miner (<http://ejournal.coalition.org>), *New Jour* (<http://gort.ucsd.edu/newjour>) o *Latindex- Directorio de revistas científicas electrónicas y en papel de América Latina, España y Portugal* (<http://www.latindex.unam.mx>), accediéndose en este último caso a las electrónicas a través del Índice. Por otra parte, en la página <http://web.usal.es/~redero/busca.htm> hay una recopilación de buscadores de revistas electrónicas. Igualmente en la plataforma E-revist@s (<http://www.tecnociencia.es/e-revistas>) se proporciona acceso a revistas científicas españolas y de algunos países de América Latina. Es multidisciplinar y el usuario podrá encontrar aquí resúmenes y textos completos de muchas de las revistas de calidad de nuestra área. Asimismo, en la plataforma ReviCien (<http://revicien.net>) se reúnen revistas científicas españolas, fundamentalmente de áreas científico-tecnológicas, dando acceso a resúmenes de los artículos y, en muchas ocasiones, a los PDF de los mismos.

#### 4.2. La bibliografía de los trabajos de investigación. Las fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundarias son fuentes de información que derivan de las primarias o que las describen. Contienen datos e informaciones que se refieren a las fuentes primarias o extraídas de ellas.

Dentro de las fuentes de información secundarias, pueden discernirse dos grupos.

Por un lado, las llamadas obras de referencia o también obras de consulta en las que se reelabora de forma sintética la información presente en los documentos o en las fuentes de información primarias con fines de posibilitar consultas rápidas y no pormenorizadas acerca de una demanda informativa puntual.

Por otro, las fuentes de información bibliográfica que recogen referencias bibliográficas de documentos o de fuentes de información primarias (entendiendo bajo el concepto de referencia bibliográfica la cita de los datos bibliográficos necesarios para identificar uno o más documentos relacionados con el tema en cuestión) y que realizan a menudo un cierto análisis de los mismos que conlleva una reorganización de la información que contienen. Ese análisis puede ser de mayor o menor intensidad, sirviendo de guía al usuario interesado en la producción bibliográfica sobre una materia determinada.

##### 4.2.1. Las Obras de Referencia

El segundo tipo de fuentes de información documentales secundarias son las obras de referencia u obras de consulta, definidas en la norma UNE 50-113-91/2 como documentos que proporcionan acceso rápido a información o fuentes de información sobre una materia determinada. Las variedades más importantes dentro de este tipo de obras son las enciclopedias, los diccionarios, y los manuales.

Las **enciclopedias** son, según la definición de la norma UNE citada, “documentos que presentan una síntesis de conocimientos sobre todas las materias o un grupo de ellas, dispuestos en orden alfabético o sistemático (AENOR, 1994, 40)”. A pesar de que las enciclopedias se pueden clasificar de acuerdo con diversos criterios, nosotros emplearemos el criterio del contenido

temático, el criterio de la territorialidad y el criterio de su estructura interna. Según su contenido temático, las enciclopedias pueden ser generalistas (si abarcan la totalidad de los campos del saber) o especializadas (si se centran en una disciplina concreta). Según el criterio de la territorialidad, pueden ser internacionales, nacionales o regionales. Según el criterio de su estructura interna, pueden ser alfabéticas (si siguen un orden alfabético) o sistemáticas (si se ordenan por materias, reservando un volumen o varios volúmenes a cada materia). De los numerosos ejemplos de enciclopedias generalistas que existen en el mercado, destacaríamos la *New Encyclopaedia Britannica* cuya edición de 1993 posee 33 volúmenes, la denominada *Enciclopedia Espasa* cuya edición de 1991 se compone de 111 volúmenes y la *Gran Enciclopedia Larousse*. Actualmente existen versiones electrónicas de dichas enciclopedias aunque su acceso no es gratuito. Asimismo, hay que mencionar que a lo largo de los años setenta y ochenta se publicaron enciclopedias relativas a los diversos territorios autónomos o regionales que existen en el Estado español.

La mejor enciclopedia gratuita disponible en Internet que permite el acceso al texto íntegro de las voces, y no con restricciones como sucede con <http://www.enciclonet.com> o con <http://es.encarta.msn.com>, Wikipedia, proyecto iniciado en 2001 y que consiste en una enciclopedia libre multilingüe confeccionada mediante las aportaciones de voluntarios del todo el mundo. Cuenta con versiones en numerosos idiomas, incluso en idiomas minoritarios, siendo las versiones con más voces las de los idiomas con más hablantes. La versión en inglés cuenta con 2.045.000 voces en este momento (octubre de 2007) y está en la dirección <http://www.wikipedia.org>. La versión en español de Wikipedia cuenta a fecha de hoy con casi 290.000 artículos y está en <http://es.wikipedia.org>.

Con todo, en la actualidad existe un proyecto alternativo a Wikipedia, impulsado por uno de los fundadores iniciales de dicha iniciativa. Se denomina Citizendium y fue presentado a finales de 2006. Es una enciclopedia en línea y gratuita elaborada también por colaboradores, pero que se fundamenta en un sistema mucho más estricto en la edición de artículos, no permitiendo la edición anónima e imponiendo un orden jerárquico

entre sus colaboradores basado en los méritos intelectuales que les sean reconocidos. Está en inglés en la dirección <http://en.citizendium.org> y cuenta a fecha de octubre de 2007 con sólo 3.100 artículos.

Bajo el concepto de **diccionario** la norma UNE 50-113-91/2 entiende *“colección de palabras o de ciertos tipos de palabras de un idioma, ordenadas alfabética o sistemáticamente y explicadas o traducidas a otro u otros idiomas”* (AENOR, 1994, 40). Existen diversas tipologías de diccionarios. Una de ellas los clasifica, de acuerdo con los idiomas a los que se refieren, en monolingües, bilingües y plurilingües. Otra emplea como criterio diferenciador la cobertura temática, distinguiendo entre diccionarios generales (o que abarcan la totalidad de las palabras de una lengua) y diccionarios especializados (centrados en los términos de una disciplina específica).

En Internet contamos con diversos diccionarios gratuitos. El Diccionario de la Real Academia Española está en <http://www.rae.es>, pudiéndose consultar en esa página también el Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española que permite al acceso a todos los diccionarios de la entidad a lo largo de la historia. Por su parte, hay disponibles diccionarios bilingües gratuitos (español-inglés, español-francés, español-portugués) en la dirección <http://www.wordreference.com/es/Index.htm>. En la dirección <http://www.diccionarios.com>, página ligada a la Editorial Spes del Grupo Anaya, tenemos acceso a un diccionario monolingüe y a otros bilingües (español-inglés, español-francés, español-alemán y español-catalán), y también a diccionarios de sinónimos y antónimos y a otros ideológicos. Con todo, si bien las dos primeras búsquedas son gratuitas, después hace falta inscribirse. Por último, la página de IATE (Inter Active Terminology for Europe) es una base terminológica que permite traducir entre todos los idiomas oficiales de la UE y está en la dirección <http://iate.europa.eu>. Llegados a este punto, también conviene referirse a los traductores automáticos gratuitos existentes en algunos buscadores como Google, Yahoo o Altavista. Al de Google se accede desde la opción “Más” presente encima de la cajetilla de búsqueda de la página principal. El de Yahoo o Altavista es el mismo traductor, llamado Babelfish, y está en <http://babelfish.altavista.com> y en <http://es.babelfish.yahoo.com>.

Los **manuales** son, de acuerdo con aquella norma, documentos didácticos que contienen las nociones esenciales de una ciencia, técnica o arte (AENOR, 1994, 40). Por lo común, sus autores suelen ser expertos reconocidos en el mundo académico. Asimismo, por lo general, aunque tratan de reflejar los últimos avances científicos en la materia en la que se centren, sus contenidos suelen quedar al poco tiempo anticuados a causa de la rapidez en que aquéllos se producen, en especial en algunas disciplinas experimentales y técnicas.

#### *4.2.2. Las fuentes de información bibliográfica*

Como ya se apuntó más arriba, las fuentes de información bibliográfica son las fuentes de información secundarias que recogen referencias bibliográficas de las fuentes de información primarias (es decir, de monografías y de publicaciones en serie). Proporcionan los datos bibliográficos necesarios para saber de la existencia de los documentos de un determinado autor o de los documentos relacionados con un tema específico, permitiendo, además, su identificación.

Las fuentes de información bibliográficas son de diversos tipos, destacando para nosotros las tres siguientes: a) Catálogos de biblioteca; b) Catálogos colectivos de biblioteca; c) Bases de datos bibliográficas.

#### **Catálogos de biblioteca**

Pasando ya a los catálogos, diremos que la norma UNE 50-113-91/2 los define "*como documentos secundarios que registran y describen documentos reunidos de forma permanente o temporal*" (AENOR, 1994, 42).

Hay que decir que cada biblioteca y cada centro de documentación debe contar obligadamente con su respectivo catálogo actualizado para conocer la cuantía y la localización de sus fondos. Hoy en día los catálogos de bibliotecas y de centros de documentación se han convertido en una fuente de información secundaria de gran importancia debido a que muchas bibliotecas, entre ellas las que resultan ser las más importantes del sistema documental de los diversos países, han hecho accesibles al público globalmente considerado las bases de datos que constituyen aquéllos, pudiendo consultarse mediante vía tele-

mática a través de Internet. De esta forma, estos catálogos automatizados de consulta en línea son actualmente una de las primeras fuentes que se deberán consultar, en especial si buscamos monografías.

Esos catálogos integran en una sola herramienta los diferentes catálogos de fichas de las bibliotecas tradicionales manuales: el catálogo de autores, entidades y títulos de monografías, el catálogo alfabético de materias y el catálogo sistemático de materias. En esos catálogos automatizados de consulta en línea se puede acceder a cada registro bibliográfico desde cualquiera de sus campos de información y es posible multiplicar los puntos de acceso secundarios sin necesidad de hacer los correspondientes duplicados de las fichas y proceder a su ordenación (García Marco, 1996, 154-155).

Es preciso recalcar que esos catálogos automatizados de consulta en línea accesibles a través de Internet se caracterizan, al igual que las demás fuentes de información bibliográfica existentes en Internet, por una enorme facilidad de uso a causa de la incorporación de mecanismos de hipertexto, en lo concerniente al almacenamiento y la presentación de la información, con los cuales el usuario puede navegar por la base de datos bibliográfica con sólo pinchar en unos puntos denominados anclajes (presentes tanto en términos como en imágenes) que le llevan a otras pantallas con nuevas informaciones disponibles en el sistema. Además, en las pantallas figuran directa o indirectamente numerosas informaciones de asistencia dirigidas al usuario no experto. Asimismo, como es propio de las páginas web de Internet se cuenta con diversas posibilidades para retroceder el camino recorrido y dirigirse a otras páginas de la red. Por otra parte, a la hora de llevar a cabo las búsquedas, la mayoría de los catálogos automatizados consultables a través de Internet nos informan con claridad por medio de la apertura de ventanitas de cuáles son los campos de información en los que podemos desarrollar la búsqueda, así como cuáles son los operadores lógicos o booleanos (y, o, no) con los que enlazar los términos de búsqueda que nos interesan, pudiendo seleccionar el campo o el operador que nos interesa haciendo simplemente click en la opción que elijamos (Mendoza García, 2001).

Hoy en día son muchas las bibliotecas cuyo catálogo puede consultarse a través de Internet. De hecho, contamos hoy en día

con páginas web que actúan de pasarelas de enlace hacia las páginas web de las bibliotecas nacionales de todo el mundo y hacia las bibliotecas universitarias, las bibliotecas regionales y las bibliotecas públicas del Estado español.

Así por ejemplo, desde la página web *Bibliotecas españolas ...y de todo el mundo* de la Universidad de Salamanca (<http://exlibris.usal.es/bibesp/>) podemos acceder a través de Internet a los catálogos automatizados de diferentes tipos de bibliotecas (universitarias, nacionales y regionales, públicas, especializadas, etc.) existentes en España, así como a los catálogos de bibliotecas nacionales y a los directorios de bibliotecas internacionales y nacionales de cada país. Otras páginas similares son Bibliotecas españolas ([http://www.uv.es/biblios/webs/web\\_Espa.html](http://www.uv.es/biblios/webs/web_Espa.html)), Bibliotecas españolas (<http://bpval.bcl.jcyl.es/OtrasBibliotecas.html>), Bibliotecas españolas ([http://sabus.usal.es/biblioteca/otras\\_bib/otras\\_bib\\_nac.htm](http://sabus.usal.es/biblioteca/otras_bib/otras_bib_nac.htm)) y Bibliotecas Universitarias Españolas ([http://www.csic.es/cbic/otros\\_cat/webuni.html](http://www.csic.es/cbic/otros_cat/webuni.html)).

### **Catálogos colectivos de biblioteca**

Los catálogos colectivos han sido definidos en una primera acepción por Martínez de Sousa (1993, 139) “*como catálogos que reúnen en un solo orden los asientos bibliográficos de varias bibliotecas unidas por algún fin común, con objeto de localizar en cuál de ellas se halla una obra o documento determinado*”.

En relación con objetivos como los que se persiguen en este artículo, destacan especialmente los siguientes catálogos colectivos españoles:

- *Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Públicas del Estado*: es accesible en Internet (desde la dirección <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CBPE/index.html>) y recoge los fondos de aquellas bibliotecas de entre las Públicas (tanto regionales como provinciales) del Estado que cuentan con catálogos automatizados. Puede buscarse en el catálogo conjunto de todas ellas o en cada una de las provinciales o regionales.
- *Catálogo Colectivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*: Se compone de dos bases de datos: CIRBIC-L para libros y CIRBIC-R para revistas, en los que pueden consultarse los libros y las revistas existentes en las 90 bibliotecas que el CSIC tiene repartidas por la geo-

grafía española. La dirección de este catálogo colectivo es <http://aleph.csic.es>.

- *Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Universitarias REBIUN*: recoge los fondos de las bibliotecas universitarias españolas y se encuentra en la dirección <http://rebiun.crue.org>.
- *Catálogo Colectivo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña* (<http://www.cbuc.es>). Desde aquí se puede acceder, asimismo, a la Biblioteca Digital de Cataluña y a otros fondos (como la Base de Datos de Sumarios Electrónicos, Tesis Doctorales en Red, Revistas Catalanas con Acceso Abierto, Base de Datos RECERCAT sobre preprints, working-papers, informes, etc, y Memoria Digital de Cataluña con revistas antiguas, fotos, etc.).

### **Bases de datos bibliográficas**

Las bases de datos bibliográficas sobre la producción bibliográfica en formato de artículo de revista más destacadas en España son las tres bases producidas por el *Centro de Información y Documentación (CINDOC) del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)*:

- La base *ICYT*: Recoge la literatura científica contenida en publicaciones periódicas españolas de ciencia y tecnología relativa a múltiples campos (Agronomía, Matemáticas, Astronomía, Astrofísica, Física, Ciencias de la Tierra, Química, Ciencias de la Vida, Farmacología, Ciencias Tecnológicas) desde 1979. Consta de 152.000 referencias.
- La base *ISOC*: Recoge los artículos publicados en revistas científicas españolas relativos a las diversas áreas de las ciencias sociales y humanas. Esta base se compone de nueve subbases: ALAT (América Latina), ECOSOC (Economía, Sociología y Ciencias Políticas), HISTORIA (Historia, Arqueología y Prehistoria), ISOC-ARTE (Bell Artes), ISOC-DC (Documentación Científica), JURIDOC (Derecho), LIN-LIT (Lingüística y Literatura), PSEDISOC (Psicología y Educación), URBISOC (Geografía y Urbanismo) e ISOC-FIL (Filosofía). Contiene 383.000 referencias desde 1975.

- *IME*: Recoge los artículos publicados en revistas científicas españolas relativos a medicina desde 1971. Consta de 200.000 referencias.

Esas tres bases de datos son consultables por Internet previo pago de cuota de suscripción. No obstante, se puede consultar gratuitamente la base de datos ISOC de sumarios que dan información sobre el autor, el título y el lugar de publicación. Hay que decir que muchas organizaciones (por ejemplo, las universidades) disponen hoy en día de plataformas compartidas de consulta de estas bases de datos en una y otra forma, pudiéndose buscar en éstas desde cualquier terminal conectado a la red de aquéllas. Estas bases permiten acceder al texto íntegro de los artículos de las revistas incorporadas a protocolos de acceso abierto.

Por otra parte, en Internet podemos acceder a diversas bases de datos bibliográficas de carácter gratuito en las que podemos localizar referencias de artículos de revistas del conjunto del Estado español relativas a contenidos como los que centran la atención de este artículo. Entre esas bases están las siguientes:

- *COMPLUDOC*: es una base de datos bibliográfica producida por las bibliotecas de la Universidad Complutense y que contiene artículos de revista científicas, la mayor parte de ellas españolas, aunque existiendo también algunas revistas importantes en lengua francesa e inglesa. Vacía en total 4.000 títulos de revistas de los diversos campos del saber. Se puede consultar telemáticamente, siendo su dirección <http://europa.sim.ucm.es/compludoc>.
- La base de datos de sumarios publicado por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña: esta base permite buscar por materias en el campo de título del artículo. Como se dijo, cuenta con referencias procedentes de varios miles de títulos de revistas, en su mayoría extranjeras. Los sumarios están desde 1997. Este boletín de sumarios electrónico se nutre de los sumarios proporcionados por EBSCO e incluye los títulos de revistas suscritos por cualquiera de las instituciones miembros del Consorcio. La dirección en Internet es <http://sumaris.cbuc.es>.

- La base Dialnet de la Biblioteca de la Universidad de la Rioja, accesible desde <http://dialnet.unirioja.es>, vacía algo más de 2.400 títulos de revista de los últimos 15 años. Este proyecto surgió en 2001 en la Universidad de la Rioja y recibió un fuerte impulso en 2003 al pasar a ser un proyecto cooperativo en el que participan varias bibliotecas universitarias (las de A Coruña, Burgos, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Pública de Navarra, Oviedo, País Vasco, Zaragoza). Esta base cuenta con un servicio de alerta a través de correo electrónico por el que se nos notifican las referencias de las últimas publicaciones sobre los temas que escojamos, si bien el servicio precisa de inscripción (que, en todo caso, es gratuita). Esta base permite buscar artículos en el campo de título y en el de autores o en ambos a la vez. Esta base también cuenta con un servicio de búsqueda de revistas por título, por letra inicial del título, por materias o por ISSN. La base de datos informa para cada revista en qué hemeroteca se encuentra, imagen de la portada, información bibliográfica, enlace web, acceso a revistas similares y años y ejemplares de cada revista a través de cuyo número se accede a los sumarios. También Dialnet ofrece informaciones relativas a los autores presentes en la base, detallando su área de conocimiento, institución a la que pertenece, web del autor y artículos de los que sean autores. Hay que señalar que Dialnet impulsa la circulación electrónica de textos científicos dando alojamiento gratuito a las versiones electrónicas de las revistas de entidades cuya actividad no sea de lucro. Esta base permite acceder al texto íntegro de los artículos de las revistas incorporadas a protocolos de acceso abierto.
- La base de datos Fichero Bibliográfico Aragonés que cuenta con unas 30.000 referencias de artículos de revista y de otros tipos de documentos sobre temas aragoneses y que se encuentra en la dirección <http://plan.aragob.es/FBA.nsf>.

#### *4.3. Cómo efectuar la consulta y vaciado de la bibliografía*

En relación con la consulta y el vaciado de los contenidos de la bibliografía, hay dos aspectos que hay tener en cuenta. El pri-

mero se refiere al orden de la lectura y consulta de dicha bibliografía. El segundo se refiere a la forma y la metodología con que debemos realizar dicha lectura y el vaciado correspondiente de los contenidos de los libros y de las publicaciones en serie que formen parte de la bibliografía.

Siempre hay que comenzar por la lectura de los títulos de la bibliografía, recomendada o compendiada, más recientes y que ofrezcan una visión más global del tema. Si bien por lo general esos títulos suelen ser libros, también es posible que sean artículos en los que el autor ha hecho un esfuerzo de síntesis del estado de la cuestión sobre una materia dada. Asimismo, si bien por lo común los libros que deben consultarse son los de más reciente aparición o publicación en cuanto que incorporan las últimas novedades científicas de una disciplina, también es posible que libros algo más antiguos deban de ser consultados por cuanto recogen lo esencial de un campo científico de forma insuperable.

Leída la bibliografía fundamental acerca del tema que se deba analizar, el alumno podrá leer libros y artículos más específicos acerca de cuestiones más puntuales que también tienen que ver con aquél. Por supuesto, el grado de profundidad de las lecturas bibliográficas que se deban hacer dependerá del grado de hondura del trabajo de investigación y de la calificación que se intente conseguir. Con todo, el alumno siempre tendrá que hacer un cálculo del tiempo que tendrá que invertir en la lectura de la bibliografía y en la realización del trabajo en relación con las metas académicas que se persiguen.

En cuanto a la forma y la metodología con que debemos realizar dicha lectura y el vaciado correspondiente de los contenidos de los libros y de las publicaciones en serie que formen parte de la bibliografía, pueden elaborarse fichas de lectura relativas a cada monografía y a cada artículo que se hayan leído y en las que se apuntarán los datos bibliográficos de cada uno, “*un resumen general, una serie de valoraciones sobre su importancia y una serie de citas textuales que a primera vista os hayan parecido especialmente significativas*” (Eco, 1993, 149). Esas fichas se podrán hacer en papel o en ordenador y, siguiendo a Eco (1993, 158-159), deberán incluir los siguientes elementos:

- Referencias bibliográficas precisas y completas para la

identificación de la monografía o del artículo, tal y como se plasmarán en la relación bibliográfica final que se adjuntará al trabajo. Estas referencias bibliográficas deberán basarse en los sistemas de referenciación bibliográfica existentes. No nos extenderemos sobre los mismos porque dedicaremos un apartado específico a ellos.

- Datos sobre el autor.
- Resumen con nuestras propias palabras de la monografía o del artículo, dependiendo su extensión de la importancia de sus contenidos. Se extraerán las principales ideas para apoyar nuestra argumentación.
- Amplias citas entrecomilladas de los fragmentos que se ha pensado conveniente citar con indicación exacta de las páginas.
- Nuestros comentarios personales en relación con los contenidos de la monografía o del artículo.

Esas fichas podrán dar lugar a otros tipos de fichas como, por ejemplo, fichas temáticas para cada uno de los contenidos temáticos que se pueden diferenciar dentro de los aspectos tratados por la bibliografía consultada y en las que se efectúe una reconsideración de las aportaciones de los diversos autores.

## 5. LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A la hora de la realización de un trabajo de investigación, es muy útil la elaboración de una **planificación**. Debe comenzar con un análisis del enunciado del tema que se investiga, el repaso de todas las anotaciones relativas al material leído con el fin de obtener una visión global del material de que se dispone, señalando todos los puntos clave y reflexionando sobre la posible estructura del trabajo de investigación y las posibles conclusiones. En esa labor la cuestión fundamental es el diseño de la estructura.

A la hora de diseñar el trabajo de investigación, éste consta de tres partes:

- Introducción o exposición general del tema.
- Parte principal: en donde figura nuestro análisis y que cuenta con la exposición de nuestros argumentos.

- **Conclusión:** donde se hacen constar nuestras conclusiones en relación con el tema planteado.

Si bien esta estructura básica, vale para cualquier trabajo, independientemente de que sean más o menos extensos, siguiendo a Paun de García (2004, 98-103), hay que tener en cuenta que la parte principal del mismo puede estructurarse de varias formas entre las que pueden citarse las siguientes:

- **Estructura argumentativa:** se fija en los argumentos, a favor y en contra, en relación con un tema.
- **Estructura cronológica:** parte de la secuencia cronológica en torno a una cuestión.
- **Estructura de causa y efecto:** la descripción de sucesos se acompaña de análisis causales y consecuenciales.
- **Estructura en torno a un autor y su obra:** puede basarse en toda la obra de un autor, en una sola obra o en la comparación de varias obras.

Tras la planificación viene la **confección de esquemas**. Los esquemas son muy útiles porque permiten reorganizar la información recopilada y fijar conexiones entre diversos aspectos, a la vez que desempeñan la función de mapas en los que se trazan los hitos fundamentales del texto a redactar.

Existen dos grandes variedades de borradores: los esquemas provisionales y el esquema final. Los esquemas provisionales vienen a equivaler a listas informales de los ejes que van a fundamentar el trabajo. El esquema final es una representación esquemática de los contenidos del trabajo de investigación en sus versiones previas: los borradores que sucesivamente se irán elaborando.

Después de la elaboración de un esquema pasaremos a la **redacción de borradores**. Existen dos tipos de borradores, cada uno de ellos escritos con diferente objetivo.

El primer borrador está redactado fundamentalmente para el propio alumno, poniendo por escrito el material para fijar cierto orden y asentar una serie de conclusiones. Este primer borrador debe incorporar los siguientes elementos:

- Un título del trabajo, siquiera provisional.
- Un resumen breve del trabajo.
- Una introducción en la que se haga una presentación del contenido del trabajo, de las intenciones y del método.

- Un repaso de la literatura en relación con el tema tratado.
- Cuerpo principal del trabajo.
- Conclusiones.

El segundo borrador es la base para todos los demás borradores que culminarán finalmente en la versión definitiva. Este segundo borrador está destinado ya al profesor o al tutor e integra ya más o menos plenamente y de forma progresiva cuestiones de estilo, presentación formal, etc.

A la hora de la confección de este segundo borrador, así como de los sucesivos borradores que le sigan, es importante reflexionar, tal y como señalan Clanchy y Ballard (2000, 92-109) sobre las siguientes cuestiones relativas al contenido:

- ¿Es adecuada la longitud del texto? En el caso de que haya que ajustarse a unas extensiones predefinidas, habrá que medir la adecuación a dicha extensión.
- ¿Contesta el texto a las cuestiones planteadas en el enunciado del tema propuesto? Habrá que cotejar un esquema de las cuestiones planteadas en el enunciado del tema con las cuestiones examinadas en el texto.
- ¿Todas las cuestiones tratadas tienen un tratamiento compensado? Habrá que examinar si la importancia de los diferentes aspectos tratados se refleja ponderadamente en el texto.
- ¿Incluye el texto todas las cuestiones apuntadas en las anotaciones fundamentadas en la lectura de la bibliografía consultada?
- ¿Está el texto bien estructurado desde el punto de vista lógico y argumentativo? El examen de este aspecto requerirá la elaboración de una sinopsis de nuestras argumentaciones.
- ¿Cuenta el texto con una introducción y unas conclusiones adecuadas? El autor deberá confrontar la parte introductoria y la parte final con el enunciado del tema propuesto y con la parte de desarrollo del texto.
- ¿Son apropiados, precisos y coherentes el tono y el estilo empleados? El repaso de estos aspectos puede llevarse a cabo mediante la lectura en voz alta por parte del mismo autor o mediante la lectura por parte de otra persona.

Las posibles respuestas a todos esos interrogantes que sugieran la introducción de mejoras deberán reflejarse por escrito mediante anotaciones al margen del texto.

Por otra parte, según indican Clanchy y Ballard (2000, 112-113) también se deberán repasar diversas cuestiones relativas a cuestiones formales y de presentación:

- Dimensiones de los márgenes. Hay que tener en cuenta que los márgenes deben ser amplios para que el profesor pueda anotar comentarios críticos.
- Presencia de portada con datos como título completo del trabajo, nombre del módulo o del profesor a quien se remite el trabajo, nombre de la asignatura, el nombre y dirección postal y electrónica del alumno autor del trabajo y fecha de entrega del mismo.
- Uso correcto del lenguaje desde el punto de vista ortográfico, de puntuación, gramatical y terminológico. Además de llevar a cabo nuestras propias correcciones, podemos recurrir a herramientas de ayuda de nuestro ordenador como la revisión de ortografía y la autocorrección y podemos solicitar a algún amigo la lectura del trabajo con el fin de corregir errores ortográficos, de puntuación y gramaticales y de introducir mejoras en la redacción.
- Análisis de la pertinencia de las citas textuales utilizadas, es decir, de las ocasiones en las que copiamos literalmente una frase o un párrafo de un autor. Hay que aclarar que, de forma obligada, las citas bibliográficas deben recogerse mediante el uso de entrecomillados y adjuntando la página de la referencia bibliográfica de la que se ha copiado el pasaje. De cualquier forma, las citas textuales deben de ser usadas de forma moderada, deben centrarse exactamente en el aspecto de la argumentación que se está exponiendo, deben de ser lo más breves posibles y deben integrarse de forma fluida en el discurso de nuestro texto, sin que haya ninguna tensión gramatical.
- Asimismo, aún cuando no utilicemos las palabras de otro autor, si estás fundamentándote en ideas ajenas, debes remitir al lector a las referencias bibliográficas de las que has extraído esas nociones. Más adelante dedicaremos un apartado a los dos métodos más extendidos de referencia bibliográfica de materiales publicados.

- Por otra parte, en espacio separado del texto deberemos incorporar una relación de la bibliografía utilizada, es decir, de todas las fuentes de información (monografías, artículos de publicaciones periódicas, direcciones de páginas web) que se han utilizado en la elaboración del trabajo académico.
- En ocasiones, es posible que los profesores exijan que el trabajo integre también un resumen o sinopsis del trabajo en el que se describa en un corto número de líneas (por lo general, entre cinco y diez) las líneas generales de nuestra argumentación y de las conclusiones a las que hemos llegado. Dicho resumen se coloca por lo general debajo del título del trabajo y del nombre del autor del mismo, en la portada.

## **6. CUESTIONES FORMALES A TENER EN CUENTA EN LA REDACCIÓN DEFINITIVA**

En relación con la presentación formal de los trabajos de investigación podemos destacar una serie de cuestiones formales.

Los márgenes más convenientes son los que vienen por defecto en los programas de tratamiento de textos, si bien los sangrados se pueden regular. El número de los espacios interlineados más conveniente es el que viene por defecto en los programas de tratamiento de textos, si bien eso también se puede adecuar, introduciendo espaciado doble por ejemplo. El tamaño de la letra más conveniente es el que viene por defecto en los programas de tratamiento de textos (tamaño 12), si bien eso también se puede adaptar.

El tipo de letra es una cuestión a gusto del consumidor, si bien hay que tener en cuenta que algunos tipos pueden afectar a la lectura en cuanto que pueden cansar más al lector. Hay que emplear letras en cursiva cuando mencionamos palabras extranjeras de uso no común; cuando mencionamos denominaciones científicas de especies animales o botánicas; cuando citamos títulos de libros, títulos de obras literarias y de arte, títulos de diarios y seminarios. El entrecorillado se emplea en caso

de citas textuales breves de otros autores; cuando empleamos denominaciones conceptuales de otros autores.

Sobre otras cuestiones formales podemos basarnos en la Norma UNE 50-133-94 sobre presentación de artículos en publicaciones periódicas y en serie a la hora de destacar una serie de cuestiones formales (AENOR, 1994, 262-267).

El título debe dar una indicación concisa del contenido y debe ser fácilmente identificable. El título puede ir seguido por un subtítulo. Se deben separar claramente el título y el subtítulo por medio de punto o de dos puntos. El subtítulo sólo contendrá información suplementaria. En el título y en el subtítulo se deben evitar las abreviaturas, acrónimos, códigos, símbolos y fórmulas que no sean de uso común.

Los autores deben hacer constar sus nombres y apellidos.

Si el trabajo se va a publicar hay que acompañar el texto de un resumen en la primera página del mismo. El resumen debe contener la información básica del texto y debe capacitar al lector para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido de un documento, determinar su pertinencia e interés y decidir, por tanto, si necesita leer el documento en su totalidad. Un resumen de 250 palabras como máximo suele ser suficiente. Debe estructurarse en un solo párrafo. Se deben utilizarse verbos en voz activa siempre que ello sea posible. Hay que utilizar la tercera persona. Se deben utilizar palabras significativas tomadas del texto. Conviene evitar términos infrecuentes, acrónimos, siglas, abreviaturas o símbolos. No deben incluirse tablas, ecuaciones ni fórmulas a excepción de que ello sea estrictamente necesario.

También junto al resumen es conveniente adjuntar una serie de palabras clave que describan sucintamente el contenido del documento.

En cuanto a la estructura, los trabajos deben seguir un orden lógico y claro. Debe indicarse la justificación del trabajo, así como su relación con otros trabajos anteriores. Se deben describir los métodos y técnicas.

Las divisiones y subdivisiones deben estar numeradas mediante cifras arábigas. Las divisiones principales en el primer nivel deben numerarse correlativamente a partir de 1. Cada división principal puede subdividirse (en un segundo nivel) en un número cualquiera de subdivisiones numeradas correlativamente a partir de 1 (1.1, 1.2, 1.3, etc.). Esta forma de división y

numeración puede continuar hasta cualquier nivel (tercer nivel o sucesivos). Sin embargo, es conveniente no descender más allá de un tercer nivel a fin de que los números de las distintas partes sean fáciles de identificar, leer o citar. Puede atribuirse la cifra 0 a la primera división del primer nivel cuando constituya una introducción, un prefacio o un preámbulo.

Los títulos de los apartados pueden ir en mayúsculas y en negrita. Los títulos de los subapartados pueden ir también en negrita, pero en minúsculas. Subapartados más específicos pueden ir titulados en letra minúscula y en cursiva.

Se puede agradecer brevemente cualquier colaboración bajo el apartado de Agradecimientos después del texto principal. Debe aparecer el nombre, la afiliación en su caso y el tipo de colaboración prestada.

Se debe indicar claramente si se ha utilizado el texto previamente para otros fines como, por ejemplo, trabajos presentados a conferencias o a congresos, nombrando el nombre de la organización patrocinadora de la conferencia o del congreso, el lugar en que se presentó y la fecha completa en ocho dígitos.

Las ilustraciones, tablas, gráficos, mapas, diagramas y fotografías deben ir numeradas siempre y cuando no sean decorativas. Deben ir acompañadas de un texto aclaratorio. También se deben indicar el texto, indicando el origen, su contenido y la metodología subyacente.

El material complementario de un trabajo como, por ejemplo, métodos de análisis y listados debe ir en anexos al final del texto, después de la bibliografía, identificados por una letra o un número y un título.

En relación con las citas textuales y con las citas de referencias bibliográficas, como quiera que son cuestiones que entrañan una larga explicación, les dedicaremos apartados específicos y atención detallada.

## **7. LA REDACCIÓN CIENTÍFICA Y LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

Basándonos en Sierra Bravo (1986, 335-337) señalaremos diversas cuestiones relativas a la redacción científica que debe utilizarse en la realización de los trabajos de investigación.

La redacción científica debe tener las siguientes siete cualidades:

- Claridad: la redacción debe ser clara y perfectamente comprensible por sus destinatarios. La claridad exige la perfecta comprensión y el absoluto dominio por parte del escritor del tema que expone. La claridad deriva de la corrección semántica y sintáctica, de la precisión en el significado de las palabras y de la estructuración lógica de las frases y párrafos.
- Sencillez: la sencillez implica que no se utilicen palabras rebuscadas y artificiosas. Asimismo, tampoco se deben emplear conceptos no conocidos sin haberlos definido previamente. La sencillez exige que las explicaciones y las argumentaciones sean lo más elementales, asequibles y breves posibles.
- Sinceridad: el que el estilo de redacción sea sincero significa que dicho estilo es propio nuestro y que no es fingido.
- Originalidad: tiene que ver con que nuestras argumentaciones surgen de nuestras propias meditaciones a partir de la asimilación reflexiva de pensamientos ajenos.
- Viveza: el texto debe ser interesante para el lector, debiéndose evitar la monotonía y el estilo plano.
- Rigor: el texto debe ser riguroso en todos los sentidos: debe abarcar todos los aspectos del tema, debe analizarlos profundamente y debe basarse en argumentaciones, procedimientos metodológicos y datos que se distingan por la exactitud y la precisión.
- Sistematización: el texto debe presentar de forma integrada todos los aspectos del tema analizados en él.

Seguidamente expondremos una serie de reglas prácticas sobre la redacción de los trabajos de investigación tomados también de Sierra Bravo (1986, 340-342).

En relación con la invención y disposición de ideas:

- Ideas básicas y aportaciones generales: las ideas básicas y las aportaciones originales deben aparecer debidamente resaltadas, argumentadas, ilustradas y fundadas desde los puntos de vista teórico, empírico e histórico.
- Coherencia: debe vigilarse la coherencia y continuidad de las ideas y argumentaciones presentadas a lo largo del tra-

bajo, girando las ideas y argumentaciones secundarias en torno a las primarias.

- Inferencias: las inferencias y las generalizaciones deben fundarse en una base empírica suficiente. Las deducciones y conclusiones no pueden ser precipitadas. En caso de que los soportes empíricos no sean todos lo ricos que se precisan se debe hacer constar una actitud de precaución, de autocrítica y de relativización en el apartado conclusivo.
- Antidogmatismo: el redactor se debe alejar de posiciones dogmáticas, siendo modesto en sus juicios y sin darles valor absoluto. Asimismo, tiene que adoptar posturas abiertas y liberales a la hora de comparar y analizar teorías y corrientes doctrinales.
- Objetividad: el análisis debe estar liberado de prejuicios ideológicos, valorando todas las corrientes de opinión que guarden relación con el tema que se está estudiando.
- Redacción reflexiva: la redacción debe fundamentarse en una reflexión detenida y profunda.
- Redacción sistemática: las partes del texto deben estar bien integradas y estructuradas, debiéndose de procurar la ligazón entre los párrafos mediante los oportunos párrafos de transición.
- Desarrollo de las ideas: cada idea debe ser desarrollada y desplegada en su correspondiente dimensión, proporcionándose a las ideas importantes el espacio oportuno que merezcan el desglose de sus aspectos básicos y la precisión de su alcance y contenido.

En relación con el lenguaje y el estilo:

- Vocabulario: el vocabulario debe ser sencillo, conocido y directo. Los términos y los conceptos nuevos deben ser definidos previamente a su utilización.
- Lenguaje técnico: debe utilizarse el lenguaje técnico de la disciplina siempre que sea necesario, sin incurrir en la pedantería.
- Riqueza de lenguaje: debe intentarse formular un lenguaje suficientemente rico, evitando repeticiones de palabras mediante el empleo de diccionarios de sinónimos. También se debe evitar el uso de palabras de significado vago y poco preciso, buscando siempre en el diccionario la palabra precisa para cada caso.

- Estilo impersonal: el estilo impersonal acrecienta la impresión de objetividad.
- Viveza: hay que huir del estilo lento y pesado y buscar la rápida presentación de las ideas y de los argumentos.

En relación con la morfología y la sintaxis:

- Preposiciones: hay que asegurarse del empleo de preposiciones apropiadas para cada caso.
- Adjetivos y adverbios: deben emplearse de forma matizada, rehuyendo su duplicación y acumulación. Los adverbios terminados en *-mente* deben utilizarse lo menos posible dado que muchos de ellos no son otra cosa que tópicos (obviamente, generalmente, naturalmente).
- Partículas, pronombres posesivos, pronombres relativos y gerundios: debemos repasar su utilización adecuada. Hay que tener en cuenta que la voz pasiva y las frases subordinadas hacen pesada la lectura.
- Adverbios y complementos modificativos: deben colocarse lo más cerca posible del verbo al que se refieren, lo mismo que los adjetivos con sus sustantivos.
- Ordenación de las palabras: hay que prestar atención al orden de las palabras en el seno de las oraciones, resaltando el sujeto de las mismas.

## **8. LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. FORMAS DE ELABORARLAS**

Las referencias bibliográficas se utilizan para mencionar las fuentes de información primarias (en especial monografías, capítulos de monografías y artículos de revista en soporte de papel, aunque también documentos electrónicos) tanto de las citas textuales en las que recogemos palabras literales de otro autor como de las ideas ajenas que resumimos o utilizamos.

Existen numerosas formas de elaborar las referencias bibliográficas. A pesar de que en los años ochenta del siglo pasado se publicaron unas normas internacionales, normas que se tradujeron y se adaptaron en España, la realidad es que esas normas no se han generalizado todo lo que se debiera debido a que en los ámbitos científicos norteamericanos funcionaban desde

hace décadas unas guías de estilo que siguen empleándose de forma mayoritaria en las publicaciones científicas estadounidenses. Asimismo, hay que señalar que en España existían también unas pautas tradicionales de elaboración de referencias bibliográficas.

La norma internacional es la Norma ISO 690 1987 sobre contenido, forma y estructura de las referencias bibliográficas. Esa Norma se tradujo como Norma UNE 50-104-94 y trata sobre lo mismo, siendo absolutamente equivalente, a la norma internacional anterior.

Por otra parte, los manuales o guías de estilo son el Sistema Harvard, el Estilo Turibian, The Chicago Manual of Style, el Manual de Estilo de la MLA (Modern Language Association), el Manual de Estilo de Publicaciones APA (American Psychological Association), el Manual de Estilo CBE (Council of Biology Editors), etc.

Por lo general, esos diferentes sistemas de elaboración de las referencias bibliográficas suelen coincidir en la serie de elementos que hay que mencionar en esas referencias

En el caso de libros (apuntamos con un asterisco los elementos absolutamente necesarios de mención) los elementos son:

- Apellido y nombre del autor o autores\*.
- Título y subtítulo de la obra\*.
- Colección.
- Número que hace la colección.
- Lugar de edición. En el caso de que no figure en el libro, se escribe s. l. (sin lugar)\*. No hay que confundir el lugar de edición con el lugar de impresión, salvo en el caso de los libros antiguos en los que coincidían ambos puesto que los impresores eran también editores. Estos datos suelen mencionarse con exactitud en la página del copyright, junto con los datos relativos al editor y a la fecha de edición.
- Editor: en el caso de que no figure en el libro, este dato se omite\*.
- Fecha de edición. En el caso de que no figure en el libro, se pone s. f. (sin fecha)\*. Hay que mencionar que en la página del copyright suelen expresarse los datos de la primera y de las sucesivas ediciones de la obra, en el caso de que las hubiere, así como de sus editores, que pueden haber sido diferentes.

- Datos eventuales sobre la edición más reciente a que nos referimos. Si bien las primeras ediciones no se suelen señalar, sí que señalan las segundas y sucesivas ediciones. Segunda edición se indica 2ª ed.
- Número de páginas y, en su caso, número de volúmenes de que se compone la obra.
- Traducción: en el caso de que el título esté en una lengua extranjera y exista traducción al español, se consigna el nombre del traductor, el título en castellano, el lugar de edición, el editor, la fecha de edición y eventualmente el número de páginas.

En el caso de artículos de revista:

- Apellido y nombre del autor o autores\*. En el caso de que conste, debe señalarse el nombre entero del autor, y no sólo la inicial, para evitar la posibilidad de confusión en el caso de autores con el mismo apellido y con un nombre que se inicia con la misma letra.
- Título del artículo\*.
- Nombre de la revista\*.
- Volumen y número del fascículo\*.
- Año (y eventualmente, mes)\*.
- Páginas en que aparece el artículo\*.

En el caso de capítulos de libros en obras colectivas:

- Apellido y nombre del autor o autores\*. En el caso de que conste, debe señalarse el nombre entero del autor, y no sólo la inicial, para evitar la posibilidad de confusión en el caso de autores con el mismo apellido y con un nombre que se inicia con la misma letra.
- Título del capítulo\*.
- Nombre del editor o coordinador de la obra colectiva, en el caso de que se mencione, usando abreviaturas como “ed.” o “coord.” entre paréntesis después del nombre.
- Nombre de la obra colectiva\*.
- Volumen de la obra en que se halle el capítulo, en el caso de que conste de varios volúmenes\*.
- Lugar de edición. En el caso de que no figure en el libro, se escribe s. l. (sin lugar)\*. No hay que confundir el lugar de edición con el lugar de impresión. Estos datos suelen men-

cionarse con exactitud en la página del copyright, junto con los datos relativos al editor y a la fecha de edición.

- Editor: en el caso de que no figure en el libro, este dato se omite\*.
- Fecha de edición. En el caso de que no figure en el libro, se pone s. f. (sin fecha)\*. Hay que mencionar que en la página del copyright suelen expresarse los datos de la primera y de las sucesivas ediciones de la obra, en el caso de que las hubiere, así como de sus editores, que pueden haber sido diferentes.
- Páginas en que aparece el capítulo\*.

Seguidamente expondremos las características de tres sistemas de elaboración de referencias bibliográficas. En primer lugar, el sistema de la Norma UNE 50-104-94 y de la Norma ISO 690 1987, que son las dos normas aceptadas a nivel internacional, si bien no han conocido excesiva expansión. En segundo lugar, el sistema tradicionalmente seguido en España. En tercer lugar, el de la Guía de Estilo de la Modern Language Association (MLA). Hay que decir, que en la realización de trabajos de investigación puede seguirse cualquiera de esos tres sistemas, siendo conveniente mencionar cuál es el sistema que utilizamos. Ahora bien, en el caso de que vayamos a publicar un artículo en una revista científica determinada, deberemos acatar las normas específicas de publicación de esa revista y, con ellas, la forma de elaboración de las referencias bibliográficas que figuran allí.

### *8.1. La elaboración de referencias bibliográficas según la Norma UNE 50-104-94*

A continuación presentaremos cómo elaborar referencias bibliográficas según la Norma UNE 50-104-94, equivalente a la Norma ISO 690-1987.

En esa Norma UNE las novedades se refieren a los siguientes aspectos:

- Los nombres de pila de los autores, editores, etc., pueden reducirse a sus iniciales, siempre y cuando ello no dé lugar a confusiones.
- Los nombres de los estados, de las provincias, de las comarcas que se refieren al lugar de publicación o que figu-

ran en los nombres de las entidades que figuran con la categoría de responsable principal en cuanto a la autoría de una publicación pueden abreviarse de acuerdo con la Norma UNE 1-084.

- Los títulos de las publicaciones en serie pueden abreviarse de acuerdo con la Norma UNE 50-134-94.
- Los nombres y apellidos de los autores se harán constar tal y como aparecen ordenados en la fuente. Los nombres de pila se harán constar después del apellido.
- Cuando existan varios autores se separarán por punto y coma y un espacio, y si son más de tres se utilizará el primero seguido de la abreviatura *et al.*
- Después de los apellidos y nombres de los editores, directores, compiladores o coordinadores, hay que añadir la abreviatura correspondiente al tipo de función que realiza: comp., coord., ed., etc.
- En el caso de obras anónimas o de autor desconocido, el primer elemento de la referencia será el título.
- Si el autor es una entidad la referencia se iniciará con el nombre de la misma seguida de la sección si se citara, separadas ambas por punto y espacio. Ejemplo: IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES. PAINT DIVISION.
- En el caso de entidades de gobierno se indica en primer lugar el nombre geográfico. Ejemplo: ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA. CENTRO DEL LIBRO Y DE LA LECTURA.
- Si el nombre que identifica a la entidad es ambiguo se añade entre paréntesis el nombre de la ciudad donde se halla. Ejemplo: BIBLIOTECA NACIONAL (Madrid).
- Los subtítulos se pueden incluir tras el título separado por dos puntos y espacio.
- La edición se hará constar en la forma que aparece en la publicación cuando sea distinta a la primera.
- Si hay más de un lugar de publicación o más de un editor, se cita el más destacado y los demás se omiten añadiendo "etc.". Si ninguno se destaca, se hace constar el primero. También se pueden hacer indicar los nombres de los otros lugares en el orden en que aparecen en la fuente.
- Si el lugar de publicación no aparece especificado, se cita uno probable entre corchetes seguido del signo de interro-

gación, o bien no se indica lugar alguno y se pone [s. l.] (*sine loco*).

- En el nombre del editor, se omiten los términos genéricos como editorial, ediciones, etc., excepto en el caso que formen parte del nombre.
- Si la fecha de publicación de un documento comprende varios años, se hace constar el primer año y el último. Ejemplo: 2000-2002.
- Si se desconoce el año de publicación, se sustituye por la fecha del depósito legal, el copyright o la de impresión, en este orden de prioridad. Ejemplo: DL 2000, cop. 1999, imp. 1997.
- Si citamos un documento aún no publicado pondremos “(en prensa)”.
- Se abre la posibilidad de utilizar el sistema de autor y fecha para las citas dentro del texto, mediante la reelaboración de las referencias bibliográficas a partir de la colocación de la fecha detrás del apellido y de la inicial del autor.

Las referencias de monografías deben hacerse así:

APELLIDO(S), nombre. *Título del libro en cursiva*. Mención de responsabilidad secundaria (traductor; prologuista; ilustrador; coordinador; etc.). Edición. Lugar de publicación: editorial, año.

Ejemplos:

MIKELARENA, F. *Demografía y familia en la Navarra tradicional*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1995.

BOBBIO, N. *Autobiografía*. Peces-Barba, G. (prol.). Madrid: Taurus, 1988.

Las referencias de una parte de una monografía deben hacerse así:

APELLIDO(S), nombre. Título del capítulo del libro en redonda. En APELLIDO(S), nombre. *Título del libro en cursiva*. Edición. Lugar de publicación: editorial, año, situación en la publicación fuente.

Ejemplo:

MUÑIZ, J. Tratamiento quirúrgico del ulcus gastroduodenal. En MORENO GONZÁLEZ, E. (dir) *Actualización en cirugía del aparato digestivo*. Madrid: Jarpyo, 1987, vol. IV, p. 367-369.

Las referencias de publicaciones en serie deben hacerse así:

*Título de la publicación en cursiva*. Responsabilidad principal. Edición. Identificación del fascículo (fechas y/o números). Lugar de publicación: editorial, fecha del primer volumen-fecha del último volumen.

Ejemplo:

*Communications equipment manufacturers*. Manufacturing and Primary Industries Division, Statistics Canada. Preliminary Edition. Ottawa: Statistics Canada, 1971-.

Las referencias de contribuciones a publicaciones en serie deben hacerse así:

APELLIDO(S), nombre. Título del artículo en redonda. *Título de la revista en cursiva*, Localización en la publicación fuente: año, número, páginas.

WEAVER, W. The Collectors: command performances. *Architectural Digest*, Diciembre 1985, vol. 42, num. 12, p. 126-133.

O también:

WEAVER, W. The Collectors: command performances. *Architectural Digest*, 1985, 42 (12): 126-133.

Las referencias bibliográficas de congresos deben hacerse así, de forma similar a cómo se citan las monografías:

GORDON, A. M. Y EVELYN, R. (eds.) *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas celebrado en Toronto del 22 al 26 de agosto de 1977*. Toronto: Department of Spanish and Portuguese, University of Toronto, 1980.

### 8.2. La elaboración de referencias bibliográficas según las pautas tradicionales españolas

Según las pautas tradicionales españolas, las referencias bibliográficas de las monografías se hacían así:

APELLIDO(S), nombre, *Título del libro en cursiva*, Edición, Lugar de publicación, editorial, año.

MIKELARENA, F., *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1995.

BOBBIO, N., *Autobiografía*, G. Peces-Barba, (prol.), Madrid, Taurus, 1988.

En cuanto a los capítulos de libros, se hacían así:

APELLIDO(S), nombre. “Título del capítulo del libro en redonda”, En nombre apellido(s) (ed.), *Título del libro en cursiva*, Edición, Lugar de publicación, editorial, año, situación en la publicación fuente.

MUÑIZ, J., “Tratamiento quirúrgico del ulcus gastroduodenal”, en E. Moreno González (dir), *Actualización en cirugía del aparato digestivo*, Madrid, Jarpyo, 1987, vol. IV, p. 367-369.

En cuanto a las publicaciones seriadas:

*Título de la publicación en cursiva*, dir. nombre apellido(s), edición, ciudad, editorial, fecha inicial-fecha final.

*Communications equipment manufacturers*, Manufacturing and Primary Industries Division, Statistics Canada, Preliminary Edition. Ottawa, Statistics Canada, 1971-.

Las contribuciones a publicaciones en serie:

APELLIDO(S), nombre, “Título del artículo en redonda”, *Título de la revista en cursiva*, vol. número del volumen: número del volumen (fecha del volumen o del fascículo), pp. Página inicial-página final.

WEAVER, W., “The Collectors: command performances”, *Architectural Digest*, vol. 42, num. 12 (Diciembre 1985), pp. 126-133.

Los congresos quedaban así:

GORDON, A. M. Y EVELYN, R. (eds.), *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas celebrado en Toronto del 22 al 26 de agosto de 1977*, Toronto, Department of Spanish and Portuguese, University of Toronto, 1980.

### 8.3. La elaboración de referencias bibliográficas según la MLA

Los siguientes ejemplos siguen en parte las indicaciones de Paun de García (2004, 154-172).

En cuanto a los libros de un autor, los apellidos del autor van en primer lugar, con puntos después del nombre, del título y de la fecha. El título va en cursiva o subrayado. Dos puntos siguen al lugar de publicación, y se coloca una coma después de la editorial.

Ejemplo:

Mikelarena, Fernando. *Demografía y familia en la Navarra Tradicional*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1995.

En cuanto a los libros de dos autores, el apellido del primer autor viene primero, con el nombre del segundo autor en orden normal. Se escriben los nombres en el orden en que aparecen en la portada.

Ejemplo:

Cruz Mundet, José Ramón y Mikelarena Peña, Fernando. *Información y Documentación Administrativa*. Madrid: Tecnos, 1998.

En cuanto a los libros de tres autores:

García-Sanz Marcotegui, Ángel, Iriarte López, Iñaki y Mikelarena Peña, Fernando. *Historia del Navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2002.

En los casos de más de tres autores, se consigna una coma entre el primer autor y la abreviatura latina *et al.* (*et alii*, y otros).

Ejemplo:

Ahern, Maureen, *et al.* *Literatura de viajes: el viejo mundo y el nuevo*. Coord. Salvador García Castañeda. Madrid: Castalia, 1999.

Ejemplo de autor colectivo:

Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Guatemala) y Development Associates (University of Pittsburg). *La cultura democrática de los guatemaltecos: tercer estudio 1997*. Pittsburg: University of Pittsburg, 1998.

Cuando el nombre del autor no aparece en la portada, la entrada comienza con el título del libro:

*El mancebo que venció al diablo*. Recop. y trad. Jorge A. Lira; prólogo, Washington Delgado; ed. Carlos Milla Batres. Lima: Milla Batres, 1974.

En los casos de seudónimo, el nombre verdadero del autor aparece entre corchetes:

Azorín [José Martínez Ruiz]. *El cine y el momento*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1953.

En los casos de editores de antologías:

Piña, Juan Andrés, ed. *Teatro chileno contemporáneo: antología*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. Centro de Documentación Teatral, 1992.

En los casos de series, después del autor y del título de la obra individual, incluye el nombre y el número de la serie, si lo hay, seguido de un punto y en letra normal.

Ejemplo:

Escudero Rodríguez, Javier. *Eros, mística y muerte en Juan Goytisolo*. Colección Investigación 20. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1994.

En los casos de obras en varios volúmenes, puede darse el caso de que todos los volúmenes tengan el mismo título o de que cada volumen tenga un título distinto.

En relación con el primer caso,

Menéndez Pelayo, Marcelino. *Estudios sobre el teatro de Lope de Vega*. 6 vols. Madrid: Victoriano Suárez, 1919-1927.

En relación con el segundo caso,

Braudel, Fernand. *Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*. Trad. Isabel Pérez-Vilanova Tóvar. Vol. 1 de *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*. Madrid: Alianza, 1984. 3 vols.

Por otra parte, en el caso de que sólo vayamos a citar una introducción, prefacio, prólogo o epílogo obra de un autor diferente del autor del libro, se hace así:

Castro Guisasola, Florentino. Introducción. *El cantar de la conquista de Almería por Alfonso VII: un poema hispano-latino del siglo XII*. Ed. Juan José Torres. Colección investigación 15. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1992. VI-XVIII.

Pasando ya a los artículos de revista, los de un solo autor se recogen así:

Mikelarena Peña, Fernando. "La evolución demográfica de la población vascoarabante en Navarra entre 1553 y 1936". *Fontes Linguae Vasconum*. 92 (2003): 183-197.

Los de varios autores quedan así:

Erdozain Azpilicueta, Maria Pilar, Mikelarena Peña, Fernando y Paul Arzak, Juan Ignacio, "Las estrategias familiares de los campesinos propietarios de la Vasconia cantábrica: una perspectiva microanalítica". *Historia Social*. 43 (2002): 77-104.

Ejemplo de artículo firmado en revista mensual:

Wallraff, Barbara. "What Global Language?". *Atlantic Monthly*. Nov. 2000: 52-61.

Ejemplo de artículo firmado en revista semanal:

Filippi, Aminie. "La nueva mujer gitana". *El País Semanal* 1240 (2 jul. 2000): 25-29.

Las referencias bibliográficas de reseñas se hacen así: se empieza con el nombre del reseñador, seguido del título del libro reseñado y su autor y, finalmente, la revista en que aparece.

Ejemplo:

Lauer, Robert. Reseña de *Lectura ideológica de Calderón. El médico de su honra*, de José Amescua. *Crítica Hispánica* 17.1 (1995): 147-149.

Las referencias de artículos de periódico firmados quedan así:

Elorza, Antonio. "El viaje a ninguna parte: auge y declive del PCE". *El País* 2 jul. 2000: 7.

Las referencias de artículos de periódico sin firmar quedan así:

"Minds Meet Online to Offer New Perspectives on Old Questions". *New York Times* 9 ene. 2001: 28.

Por otra parte, para enciclopedias, diccionarios y obras de referencia parecidas que se actualizan y reeditan con regularidad, no hace falta consignar ni editor ni editorial ni lugar de publicación, sólo en nombre del autor en el caso de que el artículo vaya firmado. Si no aparecen más que las iniciales del autor, se puede buscar su nombre completo en la lista de colaboradores de la enciclopedia. En la entrada se escribe el título del artículo, el nombre de la obra de referencia y la edición. No son necesarios ni el volumen ni el número de página cuando se trata de una obra organizada alfabéticamente.

En el caso de artículo sin firmar,

“Felipe IV”. *Enciclopedia hispánica: Macropedia*. 5ª ed. 1995.

En el caso de artículo firmado,

Moeller, Charles, “Military Order of Calatrava”. *The Catholic Encyclopedia*. 1913.

#### 8.4. La elaboración de referencias de documentos electrónicos

Los datos de las referencias de los documentos electrónicos se toman del documento electrónico visto en pantalla, siendo imprescindible la consignación de la fecha de consulta en el caso de los documentos electrónicos susceptibles de ser modificados .

Los textos electrónicos se citan así:

RESPONSABLE PRINCIPAL. *Título* [tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización/revisión. [Fecha de consulta]. Descripción física. (Colección). Notas.

Ejemplo:

WOLLSTONECRAFT, M. A. *A vindication of the rights of women: with structures on political and moral subjects* [en línea]. New York: Columbia University, Bartleby Library, 1996. [Consulta: 5 mayo 1997]. Xvi, [17]-340 p. Transcripción y conversión al formato HTML de la ed.: Printed at Boston: by Peter Edes for Thomas and Andrews, 1792.

<<http://www.cc.columbia.edu/acis/bartleby/wollstonecraft/100.htm>>

Las partes de textos electrónicos se citan así:

RESPONSABLE PRINCIPAL (del documento fuente o documento principal). *Título* [tipo de soporte]. Responsable(s) secundario(s). Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización/revisión. [Fecha de consulta]. Designación del capítulo o de la parte, Título de la parte, numeración y/o localización de la parte dentro del documento fuente. Notas.

Ejemplo:

WOLLSTONECRAFT, M. A. *A vindication of the rights of women: with structures on political and moral subjects* [en línea].

New York: Columbia University, Bartleby Library, 1996. [Consulta: 5 mayo 1997]. Chap XII, On national education. Transcripción y conversión al formato HTML de la ed.: Printed at Boston: by Peter Edes for Thomas and Andrews, 1792.

<<http://www.cc.columbia.edu/acis/bartleby/wollstonecraft/12.htm>>

Los artículos y otras contribuciones en publicaciones serias electrónicas completas se citan así:

RESPONSABLE PRINCIPAL (de la contribución). Título (de la contribución). *Título* (de la publicación en serie) [tipo de soporte]. Edición. Localización de la parte dentro del documento fuente. [Fecha de consulta].

Ejemplo:

WILLET, P. The Victorian Women Writers Project: the library as a creator and publisher of electronics texts. *The public-access computer systems review* [en línea]. Vol. 7, num. 6 (1996). [Consulta: 27 abril 1997].

<<http://info.libuh.edu/pr/v7/n6/will7ng.htm>>

Los mensajes electrónicos distribuidos a través de grupos de discusión se citan así:

RESPONSABLE PRINCIPAL (del mensaje). Título (del mensaje). Elemento de enlace (En:) *Título (del sistema en el que se publica el mensaje)*. [tipo de soporte]. [Fecha de consulta]. Numeración y/o localización del mensaje dentro del sistema (fecha, número del mensaje).

Ejemplo:

SANZ DE LAS HERAS, Jesús [jesus.heras@rediris.es](mailto:jesus.heras@rediris.es). Nuevo IWETEL!. En Iwetel. [en línea]. 14 abril 1997. [Consulta: 5 mayo 1997]. Lista de discusión [iwetel@listserv.rediris.es](mailto:iwetel@listserv.rediris.es) en el servidor [listserv@listserv.rediris.es](mailto:listserv@listserv.rediris.es). Mensaje archivado en <<http://chico.rediris.es/archives/iwetel.html>>

## 9. LA INCORPORACIÓN DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS AL TEXTO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Como quedó dicho más arriba, las referencias bibliográficas se utilizan para mencionar las fuentes de información primarias

tanto de las citas textuales en las que recogemos palabras literales de otro autor como de las ideas ajenas que resumimos o utilizamos.

Las citas textuales son las frases o párrafos copiados literalmente de un autor. La cita textual debe ir seguida de las referencias bibliográficas completas de la fuente de la que ha sido extraída, incluyendo el número de la página o páginas en que aparecía el fragmento.

Las citas textuales sirven para corroborar una opinión o una tesis que estamos sosteniendo, pero no para corroborar cualquier opinión o tesis nuestra sino sólo las de carácter significativo y medular en nuestro hilo argumentativo. Nunca se deben recoger citas textuales para defender cosas obvias o acerca de las cuales hay un amplio consenso.

Además, la cita textual que se aduzca deberá estar dotada de autoridad en el sentido de que deberá haber sido defendida por un autor significativo o deberá haber sido mencionada por un testigo de los hechos sobre de los que se está disertando.

Siempre y cuando no añadamos consideraciones críticas por nuestra parte a la cita textual que estamos mencionando, por lo común se entenderá que participamos del punto de vista recogido en ella.

Los textos que recogen estas citas textuales no deben ser demasiado largos, todo lo más de unas cuantas líneas. En el caso de que un texto se considere importante, pero sea excesivamente largo, será mejor transcribirlo en su totalidad y presentarlo en apéndice.

En relación con la presentación formal de las citas textuales, si la cita ocupa menos de tres líneas de texto, irá incluida en el cuerpo del párrafo entre comillas. Si la cita ocupa más de tres líneas, no hace falta entrecomillarla, sino que habrá que sangrar la cita completa con un sangrado de 2,5 cm del margen izquierdo, utilizar un solo espacio de separación entre líneas y reducir el cuerpo de los caracteres. Por otra parte, en el caso de que se añada algo por nuestra parte a una cita textual, hay que indicar dicha adición mediante corchetes. En el caso de que se suprima alguna frase de la cita textual (por no estimarla como relevante, por ejemplo), habrá que consignar dicha omisión mediante tres puntos suspensivos entre paréntesis o entre corchetes. En el caso de que la cita tenga algún defecto ortográfico

o sintáctico o de que alguna palabra esté redactada de forma extraña, adjuntaremos a la cita literal la expresión latina *sic* entre paréntesis.

Los métodos de incorporación de las referencias bibliográficas al texto más extendidos son dos: el sistema de notas a pie de página y el sistema de referencias insertadas.

El sistema de notas a pie de página parte de la inserción de un número en el texto al final de una frase o inmediatamente a continuación de una cita textual. En el pie de página consta la información correspondiente a las referencias bibliográficas utilizadas. Por lo general, la numeración de las notas es correlativa para la totalidad del trabajo, pero también hay casos en que hay una numeración de notas diferenciada para cada página, empezando en cada una con la nota 1. Los números se colocan al final de las frases que contienen la idea citada. El sistema de notas a pie de página está hoy en día facilitado por los mecanismos de inserción de notas al pie que poseen los programas informáticos de tratamiento de textos.

El sistema de notas a pie de página tiene varias ventajas:

- Sirve para añadir en relación con un tema algunas consideraciones propias que se indican mediante expresiones del tipo “Sobre este tema puede verse también el libro tal” o mediante la expresión “Cf.” Ó “Cfr.” que significa “Confero”, “Confróntese” o “Compárese” y que remite a otro libro en el que pueden leerse consideraciones similares o antitéticas (en el caso de esto último, señalándolo por nuestra parte) a las que estamos formulando en el texto.
- Permite añadir en nota otra cita de otro autor que refuerza nuestra afirmación, no necesitando nosotros ya argumentar más en pro de ella, puesto que lo consignado en la nota se considera de suficiente autoridad como para rebatir cualquier posible opinión en contra.
- Sirve para ampliar en nota las aseveraciones que consignamos en el texto y que, si las reflejáramos en él, no siendo absolutamente necesarias o pertinentes, lo engordarían y densificarían.
- Posibilita matizar las afirmaciones que realizamos en el texto.

- Da entrada a la opción de ofrecer la traducción de una cita consignada en su lengua original en un idioma extranjero.
- Permite expresar agradecimientos de índole académica hacia otros investigadores que han sido relevantes para la conformación de la investigación por parte del autor. Esto se suele consignar en la primera nota o en una primera mención a pie de página, fuera del sistema de notas propiamente dicho.

La presentación de las referencias bibliográficas en el sistema de notas a pie de página difiere si citamos por primera vez en el texto una obra o si esa obra ya ha sido citada.

Cuando citamos una referencia bibliográfica en el texto por primera vez hay que ofrecer los datos completos de la obra, tal y como se ha explicado más arriba al hablar de las formas de elaboración de las referencias bibliográficas. En el caso de que la referencia bibliográfica no se refiera a una página específica de una obra determinada, podemos citar ésta sin dar noticia de página alguna o incluir en vez de la página la expresión latina *passim* que viene a significar que una idea o un concepto se trata a lo largo de toda la obra a la que nos estamos refiriendo.

Cuando una obra ya ha sido citada anteriormente en el texto hay varias opciones:

- Formato abreviado: Nombre y apellidos del autor, Título abreviado de la monografía, capítulo de libro o artículo de revista seguido de puntos suspensivos, y número de página o páginas.
- Se consigna la expresión *op. cit.* (apócope de *opere citato*, “en la obra citada” en latín) después del nombre y apellido del autor y antes de la referencia de la página cuando se hace una referencia a una cita ya mencionada con anterioridad y siempre que sea la única obra citada de un autor. Si son varias las obras citadas de un autor, se seguirá la opción del formato abreviado. La expresión *op. cit.* debe ir escrita en cursiva.
- Se consigna la fórmula *Ibid* (es decir, en el mismo lugar), seguida del número de la página, cuando citamos la misma referencia que en la anterior nota a pie de página. Se suele emplear la expresión *Ibidem*, cuando es la misma referencia y la misma página mencionadas en la anterior nota a pie de página.

En el sistema de referencias insertadas o sistema norteamericano las referencias bibliográficas quedan recogidas en el cuerpo del texto recogiendo entre paréntesis o entre corchetes el apellido del autor, la fecha de publicación y el número de la página. Si el autor ha sido citado en el texto, entonces sólo hará falta mencionar entre paréntesis la fecha de publicación y el número de la página. La información bibliográfica completa de las distintas obras citadas aparece consignada al final del artículo en la relación bibliográfica adjunta. En este sistema el número de la página o páginas a la que se refiere la cita puede ir o no precedido de p. o pp. Asimismo, en unos casos entre la fecha y la página algunos utilizan la coma (“;”), otros los dos puntos (“:”). En el caso de que el nombre del autor aparezca consignado en el texto, puede prescindirse de la consignación del mismo entre los paréntesis o los corchetes. Por otra parte, si no nos referimos a una página o páginas concretas de una obra, sino a la totalidad de la misma, dejaremos de consignar las páginas.

Este sistema permite aclarar considerablemente el texto, siendo un sistema muy recomendable en el caso de que tengamos que citar repetidamente un elenco reducido de libros, evitando consignar, una y otra vez, fórmulas como *op. cit.* o *ibídem*. También permite mencionar en breves líneas la bibliografía fundamental acerca de un tema específico. Por todo ello, este sistema es muy adecuado cuando se trata de una bibliografía homogénea, especializada y cronológicamente reducida a las últimas décadas, de forma que los lectores son capaces de reconocer casi instintivamente una referencia bibliográfica con la mención exclusiva de un autor y de una fecha. Por otra parte, no hay que olvidar que este sistema puede combinarse con el sistema de notas a pie de página incluyendo llamadas numeradas en el texto y anotando a pie de página comentarios explicativos, de reforzamiento o de matización acerca de un aspecto concreto en los que las referencias bibliográficas se dan con el propio sistema de autor y fecha. También se pueden incluir en estas notas a pie de páginas consideraciones metodológicas o relativas a fuentes que se considera que no tienen cabida justificada en el texto.

En el sistema de referencias insertadas las referencias bibliográficas completas recogidas en la relación bibliográfica adjunta, son similares a las del sistema de notas a pie de página, pero

con la diferencia de que la fecha de la obra va entre paréntesis a continuación del nombre y apellidos del autor. Cuando un autor es responsable de varias obras publicadas en un mismo año se coloca junto al año a, b, c, etc.

Acerca del empleo de uno y otro sistema, en España el vacío normativo en materia de normalización bibliográfica ha hecho que cada investigador haya elegido el modelo que más haya sido de su agrado, sin haber profundizado en muchos casos si la entrada bibliográfica estaba bien redactada o no.

A pesar de que en humanidades solía ser más habitual el uso de los sistemas de notas a pie de página, empleándose por lo general los sistemas de autor-fecha en ciencias experimentales, aplicadas y biomédicas, hoy en día estas últimas modalidades se han extendido incluso en ciencias humanas.

Hay que señalar que la Norma UNE 50-104-94 puede emplearse con el sistema de notas a pie de página o con el sistema de autor y fecha. Las pautas tradicionales, si bien por lo general, se empleaban con el sistema de notas a pie de página, también se han utilizado en los últimos lustros con el sistema de autor y fecha.

En el caso del sistema de notas a pie de página, las referencias bibliográficas de las notas a pie de página se redactan conforme a las pautas explicadas más arriba.

En el caso del sistema de autor y fecha, las referencias bibliográficas se indican en el texto señalando el nombre del autor y el año de publicación del documento citado. Si el primer elemento no forma parte integrante del texto, se ponen entre paréntesis el primer elemento y el año. Si es necesario, se puede indicar el número de las páginas después del año y dentro del paréntesis. Si dos más documentos tienen el mismo nombre del autor y año, se distinguen entre sí con letras minúsculas (a, b, c, etc.) a continuación del año y dentro del paréntesis.

Las referencias de los documentos se relacionan en una lista al final del texto ordenadas alfabéticamente por el primer elemento y, a continuación del primer elemento, se indica el año de publicación y, en su caso, la letra.

Si una lista de referencias ordenada alfabéticamente contiene dos o más con el mismo primer elemento y están relacionadas consecutivamente, el primer elemento se puede sustituir por un guión en la segunda referencia y siguientes. Ejemplo:

GRAHAM, S. *College of one*. New York: Viking, 1967.  
 - *The real F. Scott Fitzgerald thirty-five years later*. New York: Grosset Dunlap, 1976.

Las referencias de los documentos relacionadas en una lista al final del texto se redactan conforme a un sencillo proceso de adecuación de las pautas de la Norma UNE 50-104-94 explicadas más arriba. Ese proceso de adecuación se refiere a que el año de publicación se coloca después del apellido(s) y nombre(s) del autor y autores.

Ejemplos de reconversión de referencias citadas más arriba:

MIKELARENA, F. 1995. *Demografía y familia en la Navarra tradicional*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.

BOBBIO, N. 1988. *Autobiografía*. Peces-Barba, G. (prol.). Madrid: Taurus.

MUÑIZ, J. 1987. Tratamiento quirúrgico del ulcero gástrico. En MORENO GONZÁLEZ, E. (dir) *Actualización en cirugía del aparato digestivo*. Madrid: Jarpyo, vol. IV, p. 367-369.

WEAVER, W. 1985. The Collectors: command performances. *Architectural Digest*, Diciembre 1985, vol. 42, num. 12, p. 126-133.

O también:

WEAVER, W. 1985. The Collectors: command performances. *Architectural Digest*, 42 (12): 126-133.

## BIBLIOGRAFÍA

AENOR (1994). *Documentación. Normas fundamentales. Recopilación de normas UNE*, Madrid, AENOR.

CLANCHY, J. y BALLARD, B. (2000). *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

ECO, U. (1993). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*, Barcelona, Gedisa.

GIMÉNEZ TOLEDO, E. (2001). "Revistas electrónicas", en MALDONADO MARTÍNEZ, A. (coord.), *La información especializada en Internet*, Madrid, CINDOC, pp. 67-84.

- MARTÍN GONZÁLEZ, J. C. y MERLO VEGA, J. A. (2003). "Las revistas electrónicas: características, fuentes de información y medios de acceso", *Anales de Documentación*, 6, pp. 155-186.
- MARTÍN VEGA, A. (1995). *Fuentes de información general*, Gijón, Trea.
- PAREJA PÉREZ, V.M. (2001). "Periodismo digital. Medios de comunicación en internet", en MALDONADO MARTÍNEZ, A. (coord.), *La información especializada en Internet*, Madrid, CINDOC, pp. 179-230.
- PAÚN GARCÍA, S. (2004). *Manual práctico de investigación literaria. Cómo preparar informes, trabajos de investigación, tesis y tesinas*, Madrid, Castalia.
- PÉREZ ÁLVAREZ-OSORIO, J. R. (1988). *Introducción a la información y documentación científica*, Alhambra, Madrid.
- SIERRA BRAVO, R. (1986). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*, Madrid, Paraninfo.